

ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ
RAFAEL CANO AGUILAR
RAMÓN MORILLO VELARDE-PÉREZ

El español hablado en ANDALUCÍA



Índice



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Secretariado de Publicaciones

El español hablado en ANDALUCÍA

ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ
RAFAEL CANO AGUILAR
RAMÓN MORILLO VELARDE-PÉREZ

El español hablado en ANDALUCÍA



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Sevilla 2011

Serie: Lingüística

Núm.: 39

COMITÉ EDITORIAL:

Antonio Caballos Rufino
(Director del Secretariado de Publicaciones)

Carmen Barroso Castro
Jaime Domínguez Abascal
José Luis Escacena Carrasco
Enrique Figueroa Clemente
M^a Pilar Malet Maenner
Isabel M^a Martín Lacave
Antonio Merchán Álvarez
Carmen de Mora Valcárcel
M^a del Carmen Osuna Fernández
Juan José Sendra Salas

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

© SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2011
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlfs.: 954 487 447; 957 487 451; Fax 954 487 443
Correo electrónico: secpub4@us.es
Web: <http://www.publius.us.es>

© ANTONIO NARBONA JIMÉNEZ
RAFAEL CANO AGUILAR
RAMÓN MORILLO VELARDE-PÉREZ 2011

IMPRESO EN ESPAÑA - PRINTED IN SPAIN
IMPRESO EN PAPEL ECOLÓGICO
ISBN: 978-84-472-1321-4
Depósito Legal: CO 774-2011
Impresión: Gráficas Galán, S.L.
info@graficsgalan.com

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	11
I. INTRODUCCIÓN.....	15
1. QUIÉNES SON LOS HABLANTES DE ANDALUZ	17
2. QUÉ HABLAN LOS ANDALUCES.....	18
3. LO PECULIAR DE LAS HABLAS ANDALUZAS	22
4. CÓMO HABLAN LOS ANDALUCES. ACTITUDES Y “COMPLEJOS”	27
BIBLIOGRAFÍA	33
II. HISTORIA DEL ANDALUZ.....	37
1. LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL EN ANDALUCÍA	37
1.1. Sobre los términos <i>Andalucía</i> y <i>andaluz</i>	39
1.2. Andalucía y el Reino de Granada.....	45
1.3. Los pobladores de Andalucía	48
1.3.1. <i>Mozárabes</i>	48
1.3.2. <i>Árabes</i>	52
1.3.3. <i>Repobladores</i>	56
2. LA LENGUA DE LA ANDALUCÍA CASTELLANA: PRIMEROS TESTIMONIOS.....	60
3. LOS INICIOS DE LA MODALIDAD LINGÜÍSTICA ANDALUZA	61
3.1. Primeras noticias.....	62
3.2. Primeros indicios	66
4. HISTORIA LINGÜÍSTICA DEL ANDALUZ.....	71
4.1. La historia de los sonidos.....	73
4.1.1. <i>El ceceo-seseo</i>	73
4.1.2. <i>Las aspiraciones</i>	85
4.1.3. <i>La ll y la y</i>	97

4.1.4. <i>La "fonofagia" andaluza</i>	99
4.1.5. <i>Cambios sin historia conocida</i>	103
4.2. La historia de la gramática	104
4.3. La historia del vocabulario	109
4.3.1. <i>Las fuentes del vocabulario andaluz</i>	110
a) <i>Los "arcaísmos castellanos" del andaluz</i>	112
b) <i>Los "mozarabismos"</i>	115
c) <i>El árabe en el léxico andaluz</i>	118
d) <i>Vocabulario hispánico andaluz de origen no castellano</i> ..	124
e) <i>Otros orígenes del léxico andaluz</i>	130
4.3.2. <i>Las Andalucías léxicas</i>	134
4.3.3. <i>Reflexiones finales sobre el léxico de Andalucía</i>	138
5. LA IMAGEN HISTÓRICA DE LAS HABLAS ANDALUZAS	143
6. EL ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y EL ESPAÑOL DE AMÉRICA	152
BIBLIOGRAFÍA	159
III. LA PRONUNCIACIÓN	165
1. INTRODUCCIÓN	165
2. RASGOS PROPIOS DEL ANDALUZ: EL SESEO-CECEO Y LAS VOCALES PROYECTADAS	169
2.1. El seseo-ceceo	169
2.1.1. <i>Geografía fonética</i>	171
2.1.2. <i>Perspectiva sociolingüística</i>	176
2.2. Las vocales proyectadas del andaluz oriental	182
2.2.1. <i>¿Repercusiones en la gramática?</i>	183
2.2.2. <i>Andaluz oriental y andaluz occidental</i>	188
2.2.3. <i>La Andalucía de la E</i>	192
3. DOS RASGOS MENORES DEL ANDALUZ: CONSONANTES CON SOPLO ESPIRATORIO DE REFUERZO Y LA CH AFLOJADA	195
4. LAS HABLAS ANDALUZAS Y EL ESPAÑOL MERIDIONAL	198
4.1. El yeísmo	199
4.1.1. <i>Geografía andaluza de la distinción y el yeísmo</i>	200
4.1.2. <i>Repartición sociolingüística</i>	201
4.2. El derrumbamiento de las consonantes en final de sílaba (implosivas)	202
4.2.1. <i>Condicionamientos genéticos</i>	202
4.2.2. <i>La consonante final de sílaba</i>	205

a) -s y -z	206
b) -r y -l	212
4.2.3. <i>Las consonantes finales ante pausa</i>	216
a) <i>La -d</i>	216
b) -s y -z	217
c) -l y -r	219
d) <i>La -n</i>	220
5. LA PRONUNCIACIÓN DE LA J	221
5.1. Reparto geográfico	222
5.2. Variantes de pronunciación	223
5.3. Altura social	225
6. EL “HEHEO”	225
7. OTROS “DIALECTALISMOS” DEL ANDALUZ	226
7.1. Restos de la aspiración procedente de F- inicial latina	228
7.1.1. <i>Geografía de la aspiración de F en Andalucía</i>	228
7.1.2. <i>Variantes de pronunciación y altura social</i>	229
7.2. Modificación de l agrupada	231
7.3. Nasaes y nasalizaciones	232
8. VULGARISMOS EN EL ESPAÑOL DE ANDALUCÍA	233
8.1. Pérdida de -d- intervocálica	233
8.1.1. <i>Las terminaciones en -ado</i>	234
8.1.2. <i>Las terminaciones en -ada</i>	236
8.1.3. <i>Las terminaciones en -ido</i>	236
8.1.4. <i>Las terminaciones en -ida</i>	237
8.1.5. <i>Tratamiento de la -d- intervocálica en otros contextos</i>	238
8.2. Pérdida de -g-	239
8.3. Pérdida de -r-	239
8.4. Otros vulgarismos	239
8.4.1. <i>El trueque b/g</i>	239
8.4.2. <i>La confusión g/c-</i>	240
9. EL ANDALUZ Y LA EMIGRACIÓN	240
9.1. La emigración interna	240
9.2. La emigración externa	241
9.2.1. <i>El andaluz en zonas españolas monolingües</i>	244
9.2.2. <i>Andaluces fuera de España</i>	247
9.2.3. <i>El andaluz en zonas españolas bilingües</i>	250

9.3. El andaluz y los “nuevos (y viejos) andaluces”	254
BIBLIOGRAFÍA.....	259
IV. LA GRAMÁTICA DEL HABLA ANDALUZA.....	263
1. VARIEDAD Y TENSIONES EN LA MORFOLOGÍA	263
2. SINTAXIS Y CONSTRUCCIÓN EN EL HABLA	267
3. <i>HABLAR FRENTE A ESCRIBIR</i>	271
4. LO CORRECTO Y LO INCORRECTO, LO ADECUADO Y LO INADECUADO.....	276
5. SOBRE EXPRESIVIDAD Y AFECTIVIDAD	281
6. HABLAR NO ES UNA CUESTIÓN DE ECONOMÍA	283
7. LÓGICA, ORDEN Y ENTONACIÓN	285
8. ¿ES TAN SIMPLE LA SINTAXIS DE LA CONVERSACIÓN COLOQUIAL?	291
9. COORDINACIÓN FRENTE A SUBORDINACIÓN	293
10. MADUREZ E INMADUREZ	299
11. LA SINTAXIS PARCELADA DEL HABLAR.....	306
12. EFICACIA O EFICIENCIA COMUNICATIVA	311
BIBLIOGRAFÍA.....	314
V. NIVELACIÓN, NO NORMALIZACIÓN.....	317
BIBLIOGRAFÍA.....	331

PRESENTACIÓN

El modo (o modos) de *hablar español* de los andaluces se identifica, en general, de inmediato. Pero, si fácil es *reconocerlos* por su habla, difícil, muy difícil, resulta llegar a *conocer* cómo hablan, es decir, cuáles son las características que los singularizan.

Del habla andaluza se tiene, fuera y dentro de Andalucía, una imagen incompleta y, en parte, desfigurada. Incompleta, porque la búsqueda de sus rasgos peculiares y específicos se ha centrado casi exclusivamente en la pronunciación y en ciertas particularidades léxicas y fraseológicas, precisamente donde más diferencias internas se dan; tales divergencias –geográficas y, sobre todo, socioculturales– impiden aislar lo que verdaderamente la define, por encima de su carácter en apariencia abigarrado. Parcialmente desfigurada, porque, por un lado, se encuentra a menudo empañada por falsos tópicos y estereotipos, con frecuencia históricamente infundados; y, por otro, porque el llamado, impropiaemente, *complejo de inferioridad* de una parte de los andaluces, así como los prejuicios que se han ido extendiendo y consolidando, constituyen una barrera para la descripción y la valoración objetivas.

Este libro trata de contribuir a la obtención de un retrato menos mutilado y mejor enfocado de las hablas andaluzas. Sin perder de vista en ningún momento que estamos ante una(s) modalidad(es) *hablada(s)* y que es más, mucho más, lo que la(s) une al resto de las variedades del español que lo que la(s) separa de ellas, tiene como propósito *clarificar* lo que se dice y escribe, más que aportar nueva información, por mucho que sea lo que aún queda por saber.

Pero conocimiento y clarificación constituyen, en realidad, la misma tarea. Lo segundo solo es posible a través del acercamiento riguroso a la historia y situación actual del andaluz. Si, pese a haber sido muy estudiado, la visión que se tiene no es del todo adecuada y su valoración no acaba de desprenderse de connotaciones estigmatizadoras, es porque los resultados de las investigaciones no traspasan los límites de los ámbitos académicos y universitarios, no se proyectan en el conjunto de la sociedad. Tampoco los medios de comunicación cooperan mucho a liberar de inexactitudes y de lastre la idea que del habla de los andaluces tienen ellos mismos y los que no lo son.

No ha sido pensado y escrito este libro para especialistas, sino para estudiantes y para cuantos se interesen o sientan curiosidad por conocer las hablas meridionales de España. Su lectura puede hacerse por cualquier persona medianamente instruida, y se ha prescindido de términos específicos y de notas. Si se introduce algún concepto no perteneciente al dominio común –algo que solo se ha hecho cuando resulta del todo ineludible–, será aclarado en el texto mismo.

Los autores, con la colaboración de Elena Méndez García de Paredes y de J. Jesús de Bustos Tovar, publicaron en 2009 *La identidad lingüística de Andalucía*, obra que persigue objetivos complementarios a esta, si bien está especialmente enfocada a las cuestiones que caen bajo el concepto, entendido en sentido muy amplio, de “conciencia lingüística”, así como a la presencia social, e institucional, de los usos lingüísticos existentes en Andalucía. Y la obra *Conciencia y valoración del habla andaluza* (2013), también coordinada por Antonio Narbona

En el capítulo de agradecimientos, el primero, muy sincero, ha de ir dirigido al Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla y particularmente a su director, Antonio Caballos, por el interés y los esfuerzos llevados a cabo para la publicación de esta obra.

Igualmente, agradecemos a Manuel González Jiménez, catedrático de Historia Medieval en la Universidad de Sevilla, que nos haya facilitado la reproducción de los mapas 1 y 2. Y a Pilar García Mouton y a la Editorial Gredos que nos permitieron reproducir los mapas 3 a 6, tomados de: M. Alvar, A. Llorente y G. Salvador, *Textos andaluces en transcripción fonética* (ed. de P. García Mouton y M. Alvar), Madrid: Ed. Gredos, 1995.

CAPÍTULO I
INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Expresarse en un idioma no es solo servirse de un instrumento de comunicación, sino que supone estar en posesión de una institución históricamente determinada en cuya constitución y conformación han participado e intervienen todos los que, gracias a ella, y por encima de sus diferencias raciales, políticas, sociales, culturales y religiosas, se sienten miembros de una misma comunidad. Pero la *variación* es inherente y consustancial al funcionamiento de todas las lenguas. Solo las que dejan de usarse cesan de variar, por lo que las calificamos de *muertas*. Circunstancias y factores históricos y políticos muy diversos van provocando divergencias, que dan lugar a modalidades más o menos diferenciadas e identificables como tales, sin que –en términos propiamente lingüísticos– pueda decirse que unas son superiores, o inferiores, a otras. De la(s) modalidad(es) hablada(s) del español de Andalucía –Comunidad Autónoma que, con sus más de ocho millones de habitantes, representa cerca del veinte por ciento del total de la población española– vamos a ocuparnos aquí.

Desde que en 1881 publicó Hugo Schuchardt un trabajo sobre los cantos flamencos, las *hablas andaluzas* no han dejado de atraer la atención de investigadores, estudiosos y eruditos. El interés se acrecentó especialmente a partir de la aparición –entre 1960 y 1973– de los seis volúmenes del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía [ALEA]*, de Manuel Alvar y colaboradores. Aunque de desigual calidad, son ya cerca de 1500 los libros, tesis doctorales, monografías, artículos... que tratan directamente de ellas. Y la bibliografía no cesa de aumentar.

¿Qué sentido tiene una nueva publicación, no pensada para especialistas, sobre la historia (solo desde la perspectiva histórica será posible encontrar las claves de lo que une y separa al andaluz del castellano y del

resto de las variedades del español) y situación actual del *español hablado en Andalucía*? Contribuir a que desaparezcan las confusiones, prejuicios, ideas erróneas, falsos tópicos y estereotipos infundados que han acabado por enturbiar y deformar la imagen que del andaluz se tiene dentro y fuera de Andalucía. Incluso se ha llegado a decir, y a poner por escrito, que los andaluces se sirvieron de una especie de *aljamía andalusí*, entelequia que no se sabe en qué pueda consistir. Estamos convencidos de que solo a través del conocimiento profundo es posible alcanzar una visión cabal de cómo hablan los andaluces. Pero también somos conscientes de que la tarea, que consideramos necesaria y urgente, no va a resultar fácil, entre otras razones, porque a su habla se atribuye buena parte de la idiosincrasia del pueblo andaluz. En las encuestas sobre conciencia nacional y regional los andaluces siguen apareciendo como los más simpáticos, alegres, graciosos y juerguistas de España, pero Andalucía continúa entre las Comunidades Autónomas más atrasadas, dato que, por más que sea discutible, conviene no pasar por alto.

En el cambio que ha supuesto la consolidación en España del llamado Estado de las Autonomías, el papel que se le viene asignando a los hechos diferenciales idiomáticos se ha reforzado. En parte por mimetismo respecto a las Comunidades Autónomas en que el castellano convive –en circunstancias diferentes en cada caso– con el catalán, vasco y gallego, se pretende rescatar artificiosamente en otras una variedad que únicamente tiene vida precaria en lugares más o menos aislados, o se reivindica una lengua inexistente, con el fin de apoyar la personalidad propia de cada región. Aunque Andalucía no ha permanecido del todo al margen de esta especie de “ceremonia de la confusión” (esporádicamente hacen oír su voz defensores a ultranza de una especificidad que muchas veces no pasa de ser un espejismo, cuando no deriva de una imagen deturpada de la realidad), no se ha llegado, ni mucho menos a una situación parecida.

En el *Estatuto de Autonomía para Andalucía*, recientemente reformado, las referencias a los usos lingüísticos se limitan a hacer figurar en el Título Preliminar, entre los objetivos básicos, “la defensa, promoción, estudio y prestigio [sic] de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades” (10. 3. 41), y al Artículo 213, en que se afirma que los medios audiovisuales públicos “promoverán el reconocimiento y uso de la modalidad lingüística andaluza, en sus diferentes hablas”. Es verdad que cuando el texto inicial se discutía en el Congreso de los Diputados, en 1981, algún diputado defendió que debería añadirse “entre ellos su habla peculiar, que deberá ser aceptada en la práctica oficial de los medios de comunicación, dentro de la variedad supranacional del idioma español”, para acabar con la discriminación de los

andaluces por su forma de hablar. Pero la enmienda finalmente no prosperó, porque otros parlamentarios no creían que constituyera motivo alguno de postergación, e incluso dudaban de que "se pudiera *definir exactamente* en qué consiste el habla andaluza".

Años más tarde, en 1989, el primer director general que tuvo la Radio-Televisión Andaluza (RTVA), ante las críticas que recibían algunos locutores y presentadores por hablar "como los de Valladolid o de Soria", fue tajante: "Cada uno habla como quiere hablar. Además, que venga Dios y me diga *cuáles* son las hablas andaluzas, porque ¿qué tiene que ver un cordobés con un granadino o un malagueño?".

No resulta fácil observar con objetividad e imparcialidad los usos idiomáticos propios. La lengua forma parte esencial de nuestra identidad, de nuestra manera de estar instalados en la sociedad y de ver el mundo, en definitiva, de nuestra conciencia personal y colectiva. Nos consideramos legitimados para emitir juicios de valor sobre el empleo que de ella hacemos y, por comparación, de cómo la utilizan otros. A diferencia de lo que sucede en otros ámbitos de la experiencia y del conocimiento, en los que matizamos y restringimos nuestro parecer con advertencias como *yo de esto no entiendo mucho* o *no sé si lo que voy a decir es una tontería, ni siquiera si viene a cuento*, y otras semejantes, en esto no solemos adoptar especiales precauciones, sino que nos expresamos en términos categóricos: *fulano habla muy bien, aquí se habla fatal*, etc. Pero, precisamente porque cuesta mucho mantenerse ecuanímenes, hay que ser cautos, prudentes y críticos al máximo.

1. QUIÉNES SON LOS HABLANTES DE ANDALUZ

Para empezar, ni siquiera está del todo claro *quiénes* son los hablantes de andaluz. No lo son todos los andaluces, pues, como se verá, la frontera lingüística no coincide con la administrativa; queda fuera una franja septentrional (norte de la provincia de Huelva, comarca cordobesa de Los Pedroches, zona oriental de Jaén y partes norteñas de Granada y Almería) en la que, entre otros rasgos, la *s* es más o menos como la castellana. Pero, por debajo de esa línea, es difícil señalar características comunes. En las II Jornadas sobre el habla andaluza (2002) organizadas por el Ayuntamiento de la localidad sevillana de Estepa, uno de los participantes hizo por escrito esta sugerencia: "que en las próximas, algún ponente, aunque sea solo uno, hable andaluz". Como las encuestas no estaban firmadas, no se le pudo preguntar de qué modo tendrían que haberlo hecho quienes habían intervenido, entre los que había un almeriense, dos granadinos, un cordobés,

una gaditana y varios sevillanos. Estaba claro que se refería a la pronunciación, pero ¿a cuántos y cuáles rasgos? Por lo visto, que, además de articular todos la *s* de un modo distinto al de los castellanos, algunos sesearan, varios aspiraran o dejaran de pronunciar un buen número de *-s* implosivas, bastantes realizaran la /x/ de *caja* o *coger* de manera suave y relajada, etc., no era, en su opinión, bagaje suficiente para calificar a ninguno de hablante de *andaluz*. Sí lo son, en cambio, por más que no suelen ser muy tenidos en cuenta, muchos de los que, especialmente desde comienzos de la segunda mitad del siglo pasado, han tenido que emigrar a otras regiones de España o al extranjero. Las situaciones son muy diversas, y apenas han sido examinadas. Parece que la marginación socioeconómica que los obligó a abandonar Andalucía ha favorecido un cierto abandono o alteración de su modalidad y una mayor o menor adaptación a la nueva norma lingüística, por estimar que es más prestigiosa o simplemente por considerarla más útil y conveniente. Obviamente, el proceso de acomodación es muy distinto según se trate de zonas de España en que solo se habla español, de regiones españolas bilingües, de naciones de habla hispana, o, caso más complejo, de países en los que no se habla nuestra lengua. En general, tras el mantenimiento a la defensiva de la primera generación, se produce una integración, en grado diverso, que conduce casi ineludiblemente al desarraigo e incluso a la transculturación; es lógico que se atenúen e incluso lleguen a desaparecer bastantes de sus peculiaridades originarias. Nos ocuparemos también de cómo han afectado a sus usos lingüísticos esos distintos procesos de adaptación a un medio que les resultaba en mayor o menor medida extraño.

En cualquier caso, nada o casi nada de lo que digamos de las formas de hablar y de pronunciar de *los andaluces* podrá aplicarse a *todos* los andaluces.

2. QUÉ HABLAN LOS ANDALUCES

¿Qué creen hablar los andaluces? Cada vez que se les ha hecho esta pregunta, las respuestas –si no se decantan por el nombre de la provincia, comarca o localidad: *cordobés*, *estepeño* (Estepa, provincia de Sevilla), *habla jodeña* (Jódar, provincia de Jaén), etc.– se han repartido, casi mitad por mitad, entre *español* (o *castellano*) y *andaluz*; y no es raro que en uno y otro caso, se añada alguna expresión negativa (*mal habla[d]o*, *malo*, *fulero*, *basto*...). Los andaluces tienen conciencia de que su lengua no es otra, obviamente, que el *español*, pero también de que la hablan de una(s) manera(s) que

presenta(n) peculiaridades tan marcadas, que son identificados y reconocidos, generalmente, con facilidad y de modo inmediato.

No hace mucho, una actriz famosa, a la que se concedía un importante premio por sus dotes interpretativas, manifestó que, pese a tener más de ochenta años, volvería a un escenario "si me dejan *hablar andaluz*". Por la misma fecha, otra no menos conocida, que se preparaba para encarnar el personaje principal de la obra de los hermanos Álvarez Quintero *Mariquilla Terremoto*, declaraba a la prensa que se sentía "andaluza por los cuatro costados" y orgullosa de poder interpretar un papel en *andaluz*, "de poder hablar en ese andaluz, por derecho, que siempre me decían que tenía que eliminar para hablar en castellano".

¿En qué consiste *hablar (en) andaluz*? ¿Hay una forma de hacerlo que pueda considerarse "modélica"? ¿Sería la de alguna zona, la de determinados hablantes, la reflejada en la obra de algún escritor o ciertos escritores en particular,...? ¿Qué es lo que, si se *elimina*, hace decir que ya no se habla en andaluz, sino en castellano? ¿Es solo cuestión de prescindir de algo? ¿A qué se debe esa presunta y extraña imposición externa que parece haber llevado a algunos andaluces a despojarse de algunos de sus usos idiomáticos? ¿De cuántos y cuáles? ¿Por qué ceden a esa presión –en el caso de que la haya– y realizan tal esfuerzo de acomodación, si se sienten *orgullosos* de su habla?

El fácil *reconocimiento* del andaluz hace que no se planteen éstas y otras muchas cuestiones y, en cambio, sean frecuentes declaraciones como las dos que se acaban de recoger. Aunque la segunda de las actrices a que se ha hecho referencia esbozó una respuesta a algunas de tales interrogantes al precisar a continuación de las palabras citadas: "He pasado toda mi vida asistiendo a clases de dicción para que no se me note el *acento* y, por primera vez en mi carrera, puedo usar el andaluz". Y es que la valoración global de una modalidad, por parte de sus hablantes, que ha de ser por fuerza contrastiva, tendría que contar con una relativa homogeneidad, y caracteriza a las hablas andaluzas su variedad, la diversidad, el constante polimorfismo, la inestabilidad y la inseguridad de muchos de ellos. Como un conjunto de rasgos, básicamente de pronunciación, de repartición geográfica y socioculturalmente desigual, y entrecruzados unos con otros, ha de contemplarse el *andaluz* o las *habla(s) andaluza(s)*. Puede parecer sorprendente que hasta quienes más y con mayor rigor lo han estudiado discrepen abiertamente acerca de si procede calificarlo de *dialecto*, e incluso vean en ello una cuestión bizantina. Pero no debe extrañar que así sea, pues las opiniones son distintas según se tengan en cuenta, y en qué medida, unos rasgos u

otros, así como las divergencias internas, según se establezca la comparación preferentemente con otras variedades peninsulares (lo que ha venido ocurriendo) o hispanoamericanas, y según el papel que se le asigne en la constitución de la norma ejemplar panhispánica.

El andaluz es históricamente dialecto del castellano, en cuanto que es una expansión del mismo por conquista, repoblación y colonización, como se verá en el capítulo II. En su caracterización no deben contar únicamente los fenómenos innovadores. Al lado de los *evolutivos* (*revolucionarios*, en algunos casos), se descubren otros *conservadores*, y muchos de los primeros (sobre todo, de pronunciación) no gozan de prestigio. En todo caso, difícilmente pueden ser evaluados de una sola y misma manera todos ellos, ni siquiera por los propios andaluces, cuando la mayoría presenta resultados divergentes en la misma región.

Digámoslo claramente: no es posible señalar ningún hecho que sea **exclusivo** del andaluz, y no lo hay que sea compartido por la totalidad de los andaluces. Ante tan compleja y multiforme realidad, los juicios, positivos o negativos, emitidos sobre la base de unos pocos hechos, son en gran medida subjetivos e impresionistas.

A la vista de lo que acabamos de decir, habría que concluir que tienen algo de razón los que dudan de que pueda *definirse* el andaluz, sobre todo si se pretende una definición *exacta*. Ya se ha visto que opiniones desatinadas y a menudo cargadas de apasionamiento se han difundido y han contribuido a propagar una imagen parcial y desfigurada. Casi nadie pone en duda que es una (o más de una) variedad *HABLADA del español*. Nada separa a los andaluces del resto de los hispanohablantes en la escritura. El prestigio y la aceptación de la norma escrita del español no presenta fisuras. No pasan de ser meramente anecdóticos los intentos de escribir “en andaluz”.

Hace ya algunos años, la prensa reprodujo ampliamente la carta que, en contestación a la que, recibida en catalán desde el Ayuntamiento barcelonés, escribió el director de una empresa de Algeciras:

Agesira Mare (Cai)

24 d'Enero 1986

Zeñó:

He recibio zu carta de fesha catorse der corriente me d'Enero.

Nó ha sío una jartá de difisi enterarno de los sucedío, y má o meno eztamo casi orientao.

Lo que todavía no z'entende der tó e lo de "Que fem aquest estiu?" y ezo no lo podemos conchabá. En cuantito lo zepamos le contestaremo con musho arte.

Eá, zeñores, quedar con Dió.

Inmediatamente se advierte la falta de coherencia. Quien la escribe vacila a la hora de eliminar la -s final: *nó* –por *nos-*, *me* –por *mes-*, *enterarno*, *má*, *meno*,..., al lado de *podemos*, *zepamos* o *zeñores*; o la -d- intervocálica: *recibió*, *orientao*, *tó*, *sío*, *toavía*..., junto a *podemos*, *quedar*. Alterna el seseo (*difisi*, *catorse*) con el ceceo (*zeñó*, *zu*, *ezo*, *zepamo*, incluso en *eztamo*). Elimina la -l implosiva de *Agésira* y la final de *difisi*, pero convierte en -r la de la contracción *der*. Hay infinitivos con o sin -r final (*quedar*, *conchabá*). Y así sucesivamente.

No faltan buscadores "en serio" de señas lingüísticas de identidad que no se resignan a la evidencia de que solo pueden hallarlas en el habla. Entre agosto y septiembre de 2002 se celebró en *Miha / Mixa* (es decir, *Mijas* –Málaga-, cuyo Ayuntamiento la patrocinaba) una "reunión de escritores/as en andaluz". En la convocatoria, el título aparecía en cuatro versiones: *Hunta d'ehkritoreh en andalú*, *Hunta d'ehqritorê en andalú*, *Xunta d'ëkkritorë en'andalü*, *Hunta d'ëqritorë'n'andalü*. Como máximo responsable figuraba el Doctor y en ese momento profesor de la Universidad del País Vasco, Huan Porrah Blanro [sic], y uno de los participantes, Gorka Reondo Lanzá [sic], es Licenciado en Filología Clásica y profesor de Educación Secundaria. Eran sus objetivos servir de "escaparate público" a cuantos escritores "utilizan el *andalú* como vehículo de expresión literaria" y llevar a cabo "una puesta al día mútua [sic] de los avances y desarrollo del movimiento a favor del *andalú*, tanto en el debate literario, sociolingüístico y cultural, como en la exposición de propuestas y paradigmas ortográficos, así como en el calado que pueda ir teniendo en los diversos movimientos socioculturales. En definitiva, una primera reunión de autores/as que procuran escribir atendiendo a la norma inconsciente que guía el hablar de l@s andaluces/as, con vistas a producir un intercambio de impresiones general sobre la situación del *andalú* que se espera sea fructífero". Sobran los comentarios. Tampoco los merece la "Introducción" plagada de dislates de un *Diccionario andaluz biográfico y terminológico* (1980), dirigido por A. Medina Molera.

Por fortuna, estos episodios son esporádicos y no pasan de ser monsergas que solo contribuyen a acentuar la ceremonia de la confusión. Pero quizás no haya que limitarse siempre a esbozar una sonrisa. En un libro titulado *Sin ánimo de ofender. En defensa de la lengua de Andalucía*, cuya 2ª ed. "se terminó de imprimir el 15 de diciembre de 2001 del calendario cristiano / 30 kisler 5762 del calendario judío / 29 ramadan 1422 del calendario musulmán", y en cuya publicación colaboró un denominado *Centro de Estudios Históricos de Andalucía*, se explica por qué una idea –que se estima en principio atinada– de Blas Infante, no podía llevarse a la práctica: el alifato [alfabeto árabe] es "poco apropiado para representar las diez [sic] vocales latinas conservadas en el andaluz, al tener una sola vocal". No es, ni mucho menos, la "perla" más sobresaliente de la obra, una sarta de disparates de principio a fin.

3. LO PECULIAR DE LAS HABLAS ANDALUZAS

¿En qué reside, pues, la originalidad del *acento* andaluz, del que se tiene clara conciencia colectiva, a pesar de que no es poco lo que separa a unos andaluces de otros? Las referencias a la prosodia no pasan de ser vagas e impresionistas, por más que cualquier caracterización del andaluz debería arrancar como lo hace Rafael Lapesa: “[el habla andaluza] se opone a la castellana por su entonación, más *variada* y *ágil*, y el ritmo, más *rápido* y *vivaz*”. Al orientarse hacia la búsqueda de lo específico, la atención de los dialectólogos se ha centrado casi exclusivamente en la pronunciación y en el léxico y la fraseología, donde se descubren las particularidades más destacables. Pero es ahí precisamente donde, como se irá comprobando, más claramente se ponen de manifiesto las más notables diferencias geográficas internas, así como su abigarrada complejidad y heterogeneidad estratificacional. Se ha comparado su carácter polimórfico e inestable a un mosaico o a la imagen que proporciona el calidoscopio. Pero ni siquiera tal visión resultaría del todo adecuada, pues no hay simetría alguna en la repartición de los fenómenos lingüísticos. Para obtener un retrato fidedigno serían precisas varias cámaras que captaran a los hablantes de cada zona en situaciones comunicativas diferentes, y, si fuera posible, en distintas etapas de su vida.

Por lo que se refiere a la pronunciación, hay que recordar ante todo que no coincide la extensión y el alcance vertical o sociocultural de unos rasgos y otros. Y no todos los que se consideran característicos tienen, ni mucho menos, igual aceptación y prestigio, no solo fuera, sino también dentro de la región. Además, algunos de los que se dan en la conversación coloquial espontánea, no afloran, o presentan realizaciones más o menos alteradas o matizadas, en aquellos actos comunicativos en los que no hay el mismo grado de confianza entre los participantes. Así pues, además de las diferencias que se advierten entre, por ejemplo, el habla de Granada y la de Sevilla, deben tenerse en cuenta las que se descubren entre hablantes rústicos y urbanos, entre personas de distinto *status* sociocultural, según se dirijan a familiares, amigos íntimos, desconocidos, etc. Todo esto complica extraordinariamente la caracterización del andaluz, y obliga a hilar muy fino a la hora de establecer cualquier inventario de hechos caracterizadores, que en todo caso no son demasiados. Estos son los que suelen considerarse más relevantes:

- a) Vinculadas a la existencia en Andalucía de diversas *s* –aunque, como se verá, las dos más características son las que suelen conocerse

como “cordobesa” y “sevillana”-, distintas articulatoria y acústicamente de la castellana, se encuentran las indistinciones que se conocen como *seseo* y *ceceo*, y que impedirían distinguir, fuera de contexto, *casa* / *caza*, *tasa* / *taza*, *caso* / *cazo*, *coser* / *cocer*, *cima* / *sima*, *sesión* / *cesión*, etc.

- b) La *-s* se aspira, sufre diversos procesos de asimilación a la consonante siguiente o pierde en posición final de sílaba: *se come hahta lah cáhcara*, *mihmo* o *mimmo* -por *mismo*-, *cahpa* -por *caspa*-, *pehte* -por *peste*-, *pahta* o *patta* -por *pasta*-, *mul.lo* -por *muslo*-; (*e*)*faratá* -por *desbaratar*-, *Dio* -por *Dios*-; *po* -por *pues*-, etc. A ello está ligada la abertura vocálica de final de palabra que delata, por ejemplo, a cordobeses y granadinos frente a sevillanos y gaditanos. Pero no se trata de algo que afecte solo a la *-s*. Otras consonantes, en particular la *l* y la *r*, pueden sufrir en tal posición implosiva toda una serie de complejas y variadas alteraciones, llegándose a producir su desaparición, trueques entre algunas de ellas e incluso casi geminación o duplicación: *papé*, *comé*, *má* -por *más*, *mal* o *mar*-; *arcarde* -por *alcalde*-, *murta* -por *multa*-; *harmine* -por *jazmines*-; *yeval.lo* -por *llevarlo*-, *Cal.lo* -por *Carlos*-, *canne* -por *carne*-, etc.
- c) El *yeísmo*, esto es, la igualación como *ye* del sonido que representa esta grafía y de la palatal lateral que se escribe *ll* (lo que también podría conducir a la indiferenciación de *se calló* / *se cayó*, por ejemplo), es uno de los procesos consonánticos de mayor expansión y progreso en todo el español. Quedan, sin embargo, como se verá, islotes de distinción en Andalucía.
- d) Parece que en buena parte de Andalucía nunca se ha articulado la *j* (es decir, el sonido que se escribe así o *g* ante *e*, *i*) castellana. Su pronunciación suele ser aspirada, por lo que poco o nada se separa de las aspiraciones señaladas, ni tampoco de la que puede oírse en bocas de algunos cuando dicen *harto*, *humo*, *hacer* o *hambre*. Así que /*la hoya*/ puede ser la realización de *la joya* o de *la hoya*, de sus correspondientes plurales, e incluso de *las ollas*. También la articulación aspirada de la *-s-* intervocálica es algo que se oye bastante entre hablantes poco instruidos.
- e) El relajamiento y desafricación de la *ch* es fenómeno extendido, y en ciertos sectores se pronuncia arrastrada: *coshhe*, *musshhassho*.
- f) Al lado de procesos como el de geminación (*vel.lo* -por *verlo*- o *dehpittao* -por *despistado*-), se produce una gran relajación o la

pérdida total de bastantes sonidos. Además de muchas consonantes implosivas, los andaluces, como suele decirse, “*se comen*” (dejan de pronunciar) un buen número de consonantes y vocales, o llevan más lejos el proceso general de debilitación de algunas de ellas (como la *-d-* intervocálica de los participios en *-ado*): *partío, marío, crúo, mieo, có* –por *codo-*, *tó lo día* –por *todos los días-*, *s’á comío to l pan, toíto te lo consiento, jamá en la vía, pa* –por *para-*, *¿te quié í ya?!* –por *¿te quieres ir ya?!-*, etc. Aunque no es raro oír –je incluso leer!– que si los andaluces reducen o acortan las palabras es porque necesitan menos para comprenderse, lo cierto es que la tendencia a una relativa nivelación, a lo que nos referiremos al final, se manifiesta, entre otros hechos, en la recuperación o restitución de bastantes sonidos.

Hay que insistir en que estos rasgos no se dan en toda Andalucía (algunos más bien dividen a la región), en que no afectan por igual a todos los hablantes (la consideración social de muchos de ellos es más bien baja), y en que ni siquiera los tenidos por más representativos, como la aspiración o caída de la *-s* implosiva (hablar con todas las *-s*, para muchos andaluces, es *hablar fino*), pueden aducirse, ni mucho menos, como exclusivos del andaluz.

Si ya resulta difícil lograr una caracterización basada en la pronunciación, más lo es cualquier intento de conseguirla a través de la consideración del léxico o de la gramática. El vocabulario básico y general del andaluz es común a casi todo el español.

Un conocido periodista sevillano construyó hace algún tiempo un artificioso texto con el que pretendía demostrar que Andalucía posee “un tesoro lingüístico” que está reclamando “a gritos la urgente protección de los organismos públicos”. Empezaba así: “En entequita lobera de tapiños, camballás de alicataos, julepes de garata, vedriales en desafío y volantes de marimoñas, se pudo escalichar otro rebujo con paz y compañía. Fue en *Chinitas*. Paquiro, aluego de una tarde de morir, azuquiqui con plepas que apalancaban tela marinera, poner banderas con media que bastaba, tender velamen y rumbear al paio en brisas de chanqueres...”. Al margen de que no todos los vocablos –algunos de ellos prácticamente desconocidos por la mayoría de los hablantes– aquí amontonados indiscriminadamente y de manera forzada son de exclusiva *propiedad* andaluza, el hecho de que se considere urgente *salvarlos* (algo que, en todo caso, no sería competencia de ninguna inexistente institución pública) da idea de su reducida o nula vitalidad hoy.

Las peculiaridades léxicas han sido rastreadas generalmente, como es lógico, en la agricultura y la ganadería, la casa y las faenas domésticas, la indumentaria y la alimentación, las creencias populares y supersticiones, los juegos y diversiones, etc., justamente donde los modernos cambios sociales, económicos y tecnológicos y la consiguiente transformación radical en la distribución de la población han provocado un claro retroceso o desuso de muchos de los términos; esta circunstancia, en contrapartida, ha venido a atenuar las acusadas diferencias internas.

Como se verá, el distinto origen y procedencia de los reconquistadores, así como las diferentes fechas en que se va produciendo la repoblación de unas zonas y otras, es una de las razones que llevan a hablar de dos Andalucías, la oriental y la occidental, que estarían separadas por una línea que iría de Santa Eufemia, al norte de la provincia de Córdoba, a Nerja, en la costa malagueña. Pero un examen minucioso de ciertos sectores léxicos, especialmente de algunos de los antes mencionados, permite la división de una y otra en subzonas mejor o peor delimitadas. De todos modos, no es muy relevante que, por ejemplo, en la parte oriental de Andalucía se llame *panocha* a lo que en la occidental se denomina *mazorca*; o que algunos de esta última continúen empleando *gajo* para designar lo que casi por todas partes se conoce como *racimo* (de uvas); o que para calentarse unos enciendan la *copa* y otros el *brasero* (voces ambas que quizás tengan los días contados); o que en unos sitios se acerquen a la *lumbre* –especialmente en las provincias del este– y en otros a la *candela* –arcaísmo que principalmente se usa en las occidentales–; o que al mismo juego algunos niños denominen *trompo* y otros *perinola*; etc.

Algo semejante podría decirse a propósito de los no tan abundantes arcaísmos específicos, de las voces de origen árabe (que no representan un porcentaje superior al que tienen en el español general), de las procedentes de grupos raciales minoritarios (como los gitanos), etc.. Que, por ejemplo, aún haya quienes (¿cuántos?) utilizan para fregar el suelo la *aljofifa* (arabismo que pronuncian *argofifa*, *ahofifa*, *hofifa*...), o que a los *embusteros* y *mentirosos* algunos llamen *camelista(s)* –*camelar* y *camelo* son gitanismos–, etc., no basta para hablar de una notable especificidad del vocabulario andaluz.

Las interrelaciones cada vez más estrechas y el poder de los medios de comunicación, particularmente los audiovisuales, incrementan el caudal léxico que comparte toda la comunidad hispanohablante, con lo que se fortalece la cohesión del idioma. El andaluz, claro está, no permanece ajeno a tal proceso. Ello no quita que por todas partes puedan descubrirse términos

o acepciones peculiares. Las pesquisas, siempre encomiables, no deberían, sin embargo, reducirse a una especie de labor espeleológica o arqueológica, sobre todo si es llevada a cabo por aficionados que continuamente creen encontrar *perlas* únicas.

Así, en un *Vocabulario de Priego* (Córdoba), se recogen como voces propias de la localidad *giploya*, *malaleche*, *joé* (como interjección), *jartá*, etc.. Muchos de los términos reunidos en esta clase de publicaciones son meros vulgarismos más o menos extendidos, y no solo en Andalucía. No por relativamente frecuentes dejan de sorprender informaciones como la recientemente aparecida en la prensa, en la que se daba cuenta de que un maestro había ido recogiendo a lo largo de diez años viejas palabras del Valle de los Pedroches, en la provincia de Córdoba, hasta llegar a reunir nada menos que treinta y cinco mil. La mayor *pureza* lingüística del corazón de esa comarca se demostraría, según el mismo, por estar en uso palabras como *birruécano* (calabaza de forma alargada, planta de riego criada en huerta muy apreciada para aderezar las morcillas durante la matanza), *cantarera*, etc.. Las cantareras (y los cántaros), que sepamos, se han usado por casi todas partes, y no precisamente como mero elemento ornamental.

Por más que se destaque el especial *acento* o *deje* andaluz, no todo se reduce a la pronunciación y a los particularismos léxicos y fraseológicos. Es preciso examinar al mismo tiempo la técnica constructiva libre predominante en la conversación coloquial, es decir, los esquemas sintáctico-entonativos de que se sirven los hablantes. Pero las observaciones referidas a los hechos gramaticales son escasas y no muy significativas. En los pocos casos en que se ha intentado elaborar una relación de fenómenos morfosintácticos propios, el inventario resultante acaba siendo siempre muy exiguo. Aparte del empleo en el occidente de *ustedes* como plural único de segunda persona, en concordancia o no con el verbo (*uhtede(h) van*, *uhtede(h) (se) vai(s)*, etc.), se citan el pluscuamperfecto de subjuntivo con *ser* (*si lo fuera sabí[d]o* –por *hubiera sabido*–), construcciones impersonales como *hay tiempo que no lo veo* (por *hace tiempo*), el orden *me se* o *te se* (en lugar de *se me*, *se te*), o *má[h] nunca*, *má[h] na[da]*, *máh nadie...* (por *nunca más*, *nada más*, *nadie más*), las expresiones *detrás suya*, *encima mía*, *delante tuya* (mucho más frecuentes que *detrás suyo* o *enfrente nuestro*, con el posesivo masculino), la intercalación de una preposición en casos como *estoy deseandito de verlo*, *lo vi de vení[r]* o *voy a por agua*, el uso de *caer* como transitivo (*ten cuida(d)o con el vaso, que lo vah a cae(r)*), y no mucho más. La mayoría de ellos no son exclusivos del andaluz, y algunos están más o menos extendidos en el habla popular general. Por supuesto, ninguno es compartido por todos los andaluces.

En realidad, no puede avanzarse en este terreno en tanto no se disponga de descripciones rigurosas de lo que ofrecen otras áreas del dominio hispánico.

La tarea de caracterizar los moldes y patrones constructivos regulares, que son los que determinan el sentido y la intención de lo que se dice, resulta especialmente ardua porque es muy difícil llevar a cabo un análisis riguroso de los contornos entonativos, de las curvas e inflexiones tonales, del ritmo, de las cadencias y del papel de las pausas. Se reconoce que la línea melódica del andaluz es más ágil, variada y quebrada que la del castellano, y que el ritmo es, en general, más rápido y vivo. Pero no se pasa de ahí.

4. *CÓMO* HABLAN LOS ANDALUCES. ACTITUDES Y "COMPLEJOS"

Cuando se plantea la cuestión de *cómo* hablan los andaluces, no se suelen separar la perspectiva puramente descriptiva (*de qué modo*) de la evaluativa. Comoquiera que no hay criterios lingüísticos objetivos para valorar cualitativamente las diferentes variedades de uso de un idioma, cualquier apreciación en tal sentido es fruto de la comparación contrastiva entre dos o más de ellas desde parámetros demográficos, de prestigio, políticos, socioculturales, etc. La búsqueda de hechos diferenciales hace perder de vista a veces que es mucho, muchísimo, más lo que une al andaluz con el resto de los hispanohablantes que lo que lo separa de ellos. Conviene insistir en que ninguno de los tenidos por propios del andaluz (ni siquiera los prestigiados, como el *seseo*) se escribe. Por otro lado, dada la diversidad interna de su habla, así como la que el español presenta a uno y otro lado del Atlántico, se verán como específicos o singulares distintos rasgos, según quiénes lleven a cabo la comparación y con qué la establezcan. En general, el eje de referencia ha sido y continúa siendo la pronunciación –que no la forma de hablar– del Norte y Centro de la Península, sin entrar en precisiones y sin que siempre se utilicen las mismas coordenadas.

En las encuestas realizadas a los propios andaluces para descubrir si creen hablar *bien* o *mal* (o *mejor* o *peor* que en tal o cual otra ciudad o región), las respuestas –que difícilmente pueden ser objetivas– se reparten de modo muy irregular y desigual, precisamente porque los encuestados no entienden de la misma forma las preguntas, y muchos no tienen nada claro su sentido. En principio, los andaluces no hablan ni peor ni mejor que los que no lo son. Otra cosa es que haya andaluces que, por pertenecer a estratos socioculturalmente marginados y de escaso nivel de instrucción,

permanezcan anclados, o casi, en la modalidad de uso que únicamente vale para la comunicación inmediata y práctica, sin la posibilidad de acceder a otras –habladas y, sobre todo, escritas– de diverso grado de formalidad. Son ellos los que suelen valorar negativamente su manera de expresarse en comparación con las que practican otros (incluidos *otros andaluces*). Pero eso es algo que, en proporción diferente en cada caso, se advierte también fuera de Andalucía. No son pocos, por ejemplo, los aragoneses que reconocen hablar castellano *basto* o *malo*, o bien *palurdo*, *cazurro* o *baturreo*, voces todas cargadas de connotaciones peyorativas. En casi todas las comarcas hay un pueblo (o varios) que tiene fama de hablar (*muy*) *mal*. Generalmente, suele tratarse de alguna localidad tradicionalmente marcada por el rusticismo y/o el aislamiento.

Lo que quizás resulte llamativo de Andalucía es el carácter aparentemente contradictorio y paradójico de las actitudes. El habla andaluza –al menos, buena parte de sus rasgos característicos– no se reserva exclusivamente para la comunicación familiar o privada, sino que se emplea, por muchos hablantes, en cualquier situación, sin más restricciones o frenos que los que derivan de las circunstancias y factores a que nos referiremos en seguida. Se cree que es debido a que la minoría en cuyas manos ha estado durante mucho tiempo la mayor parte de los bienes y recursos productivos no ha necesitado diferenciarse lingüísticamente de las amplias capas populares. A ello, entre otras causas, podría responder la inclinación de bastantes andaluces a enaltecer su modalidad idiomática, incluso a sentirse *orgullosos* de ella, como ya se ha visto, y como cualquiera puede comprobar en las conversaciones cotidianas. Pero ¿cómo casar tal actitud con su contraria, que hace que bastantes andaluces consideren su manera de hablar como una especie de castellano *degenerado* o *mal habla(d)o*, sin que falten quienes la identifican, sin más, con el español vulgar, por lo que se ha llegado a colgar a los andaluces el “sambenito” del *complejo de inferioridad*?

No se trata de algo nuevo, ni tampoco exclusivo de los andaluces. Juicios desfavorables y valoraciones positivas se documentan desde el siglo XV. Es de sobra conocido, por ejemplo, que Juan de Valdés atribuyó los descuidos y errores lingüísticos que creyó encontrar en Antonio de Nebrija al hecho de que el autor de la primera *Gramática de la lengua castellana* (1492) era *de Andalucía, donde la lengua no está muy pura*, cuando la verdad es que las huellas de andalucismo en Nebrija son ocasionales. Pero no muy posteriores son, como se verá, las apreciaciones enaltecedoras y encomiásticas, en las que se defiende la superioridad lingüística del andaluz. El murciano Ambrosio de Salazar, que vivió a caballo entre los siglos XVI y XVII, en un libro escrito en forma de diálogo hace decir a uno de

los interlocutores que la *lengua* [sic] *andaluz*, aunque sea la misma que la castellana, le agrada mucho más, por hallarla mejor y más delicada. Y en una obra titulada *Espejo general de la Gramática*, publicada en Rouen en 1614, se califica a la lengua de los andaluces de más fácil, dulce y de mejor pronunciación que la castellana. Un estudioso tan riguroso como José Mondéjar –que recoge, sin comentario alguno, el parecer de Manuel Machado de que “el mejor castellano, el más rico y sabroso castellano del mundo se habla en Andalucía y, sobre todo, en Sevilla, única verdadera capital del Imperio entre todas las españolas”– sostiene que “en Andalucía se habla un tipo de español jugoso, brillante y muy poco hiriente”. Advierte, eso sí, una y otra vez que se refiere exclusivamente a la pronunciación, lo único que considera en verdad diferenciador y característico; “el resto –añade–, que es el alma de todo sistema lingüístico, las formas y el funcionamiento de las mismas, no solo no se ha alterado apenas, globalmente consideradas, sino que en muchos aspectos presentan rasgos arcaizantes”.

Es obvio que la autoestima y el sentimiento –que no complejo– de inferioridad no pueden responder a los mismos hechos y argumentos. La presunta riqueza y musicalidad, así como la elegancia, el donaire y gracia, suelen servir de apoyo para lo primero. En cuanto a lo segundo, parece ceñirse básicamente a la pronunciación.

La idea de que en Andalucía la gente *pronuncia mal* el castellano no es exclusiva de los ignorantes o ingenuos. Fue expresada, por ejemplo, con esas mismas palabras, por el andaluz Juan Valera a principios del siglo XX, y se ha mantenido prácticamente hasta nuestros días. “Los andaluces –afirmó Gonzalo Torrente Ballester– son los que mejor hablan el castellano, con independencia de su pronunciación”. Por cierto que, para Valera, los andaluces, no solo lo hablan, sino que lo escriben bien; no reparó en que no muchos eran capaces de escribir en esa fecha, pues bastantes años más tarde, en 1922, el setenta por ciento de los andaluces seguían siendo analfabetos. Pero a esto nos referiremos más adelante.

En efecto, ciertos rasgos fonéticos que se aducen como característicos de las hablas andaluzas no han alcanzado aceptación ni prestigio ni siquiera entre los propios andaluces. Parece como si el sentirse rechazados o censurados se hubiera extendido tanto que se ha acabado por asumir incluso institucionalmente.

La propia Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía editó en 1980 unos *Cuadernos del habla andaluza* “para conocer las razones del desprestigio con que se considera nuestra forma de hablar” y “hacer desaparecer en nuestros hablantes el complejo de inferioridad”; y la de Educación y Ciencia, en una Orden de 1991 por la que trataba de establecer el plan de formación permanente del profesorado, fijó como uno de los objetivos “propiciar actitudes que incidan en una mayor estima del habla andaluza”. Hace años, diversos lemas (*Habla bien, habla andaluz; Hablo andaluz, mi habla, mi identidad; Habla andaluz siempre*) presidieron campañas de grupos andalucistas. Ello se refleja también en el ámbito de la educación. En la monografía para Andalucía de un libro de texto destinado

a los alumnos del primer año de la Educación Secundaria Obligatoria (el publicado con el sello de la Oxford University Press) se lee, en un recuadro destacado, que el léxico andaluz "se caracteriza" por sus arcaísmos (como ejemplos cita *escarpín* y *gavia*), sus gitanismos (*currelar*, *parné*, *camelar*) y, sobre todo, sus arabismos (*albarda*, *marjal*, *aljoñifa*). Es poco probable que los alumnos de esa edad utilicen ya tales términos, quizás ni siquiera conozcan su significado, por lo que difícilmente pueden considerarlos suyos. En otro libro de texto se afirma categóricamente que "los andaluces tenemos derecho y *debemos* hablar en andaluz, tanto en público como en privado, en *todos* los contextos y situaciones y niveles". Todo esto puede dejar alguna huella en la representación mental que de su variedad lingüística van forjándose los escolares y en la predisposición de su ánimo respecto a la propia modalidad y las demás. Eso no quiere decir que la creencia de que los andaluces *hablan* (pronuncian) *mal* se haya originado exclusivamente en los propios andaluces. Los testimonios de fuera de la región son igualmente abundantes. El catalán J. Alsina, en su contestación al discurso de ingreso de F. Marsá en la Academia de Buenas Letras de Barcelona, en 1987, tras aludir a que éste pasó su niñez en Andalucía, se vio obligado a precisar que "quam parla castellà aquest deix dialectal no es palesa enlloc: parla un castellà puríssim". Quizás sea más acertado pensar que se trata de un movimiento de flujo y reflujo en una y otra dirección: al asumirse la valoración negativa que viene del exterior, se potencia la ya existente en hablantes de la propia Andalucía, que, a su vez, acaba proyectándose hacia fuera.

Este incesante viaje de ida y vuelta se ha visto reforzado por el hecho de que los numerosísimos andaluces que se han visto obligados a emigrar, especialmente desde mediados de siglo, no han sido precisamente, salvo excepciones, los que más podían contribuir a acabar con tal estigma idiomático.

Resulta revelador que quien fue Presidente de Cataluña calificara en una publicación de hace años a los andaluces de "hambrientos y míseros culturales" y "de mentalidad anárquica y pobrísima". Igualmente llama la atención que, como se verá, en la prensa salgan a relucir ideas que ya nadie, o casi nadie, defendería.

La subestimación y rechazo de algunos rasgos –principalmente fonéticos– no es consecuencia, sin más, de su apartamiento de la pronunciación "castellana", sino que deriva de la convergencia de una serie de circunstancias históricas, económicas y socioculturales que se irán analizando más adelante. Razones no estrictamente lingüísticas, por tanto, son las que han llevado a que no sean aceptados ni por los mismos andaluces, o por una parte importante de ellos, fenómenos tan distintos como el *ceceo*, la igualación de *-l* y *-r* en final de sílaba (*barcón*, por *balcón*), la aspiración en *higo* o *hacer* y en otros casos (*déhame de busea dehayi hat aquí* 'déjame bucear desde allí hasta aquí'), la excesiva relajación en la articulación o la *fonofagia* (s[e h]

a partí[d]o [e]´r de[d]o, échate pa[ra a]trá, (vaya [he]lá[da] qu[e h]a caí[d]o [e]hta noche!), pronunciar güeno (por bueno) o bujero (por agujero), etc.

En el primer concurso convocado por la Junta de Andalucía para cubrir plazas de Catedráticos de Bachillerato, uno de los aspirantes pedía disculpas al iniciar sus exposiciones orales ante la Comisión que había de juzgarlo –integrada por andaluces– por no poder evitar –decía– su “natural ceceo”. Ninguno de los seseantes o distinguidores, por supuesto, siente la necesidad de disculparse. Al contrario, un conocido abogado –malagueño, por cierto– que participaba en un programa de la cadena andaluza de televisión, emitido el 30 de diciembre de 1991, llegó a afirmar que se sentía “muy orgulloso de decir *Saragosa*, con todas sus eses”. Además, las razones del prestigio (o desprestigio) de un determinado fenómeno varían en el espacio y con el tiempo. El “orgullo” de este seseante no podría ser compartido por los andaluces que no sesean. Como es sabido, los sevillanos suelen mofarse de los granadinos y cordobeses por su excesiva abertura de las vocales finales. Hay testimonios al menos desde el siglo XVIII de que el *yeísmo* (pronunciar *cabayo* o *siya*) se consideraba vicio condenable; está claro que ya no es rechazable. Es más, algunos vecinos de ciertas localidades del Aljarafe sevillano confiesan que *hablan mal*, entre otras razones, “por decir *caballo*, *silla*...”, esto es, por mantener la *ll* palatal lateral, algo que los separa de las áreas *yeístas* circundantes. Los ejemplos podrían multiplicarse con facilidad.

En suma, el mal llamado *complejo de inferioridad*, sobre el que habrá que volver, además de no ser exclusivo de los andaluces, no es originaria ni principalmente lingüístico, y no hace más que reflejar la actitud ante los usos idiomáticos propios de quienes pertenecen a los grupos socioculturales o socioeconómicos inferiores, dentro de la configuración de la Comunidad Autónoma Andaluza, en la que aún se mantienen notables diferencias estratificacionales. Los hablantes, a medida que van alcanzando una mejor competencia comunicativa por la vía de la instrucción –que ha dejado de ser monopolio del quehacer docente, pues cuentan cada vez más las interrelaciones sociales y los medios de comunicación–, van despojándose, sin trauma alguno, de una buena parte de los rasgos (no solo fonéticos) de escasa aceptación; desde luego, tienden a liberarse, sin imposición externa alguna, de las realizaciones más marcadas y extremas.

Reman, pues, contra corriente cuantos se esfuerzan, por razones espurias muchas veces, en transmitir y extender la idea de que debe lucharse contra todo aquello que frene la espontaneidad de los que, a su juicio, son guardianes de las *esencias* del pueblo. Son quienes así piensan los que, conscientemente o no, con su actitud *conservadora* están bloqueando la natural y legítima aspiración de ese nunca bien delimitado *pueblo* a hacerse con recursos expresivos cada vez más eficaces en la interacción social y poder servirse

“espontáneamente” de ellos. Porque expresarse con espontaneidad no es algo ligado a una sola variedad de uso. Y la capacidad de autocontrolarse idiomáticamente en las situaciones comunicativas en que procede hacerlo no constituye, obviamente, una *perversión*.

Lo curioso es que, al mismo tiempo –aunque por otras razones– se está produciendo un movimiento en cierto modo contrario que pretende algún tipo de *normalización* lingüística, como medio, se piensa, para el logro de un ideal andaluz culto. Aunque sobre ello hablaremos al final, conviene adelantar que tanto el “complejo de inferioridad” que lleva a abandonar hábitos lingüísticos como cualquier intento de “normalizar” las divergencias dialectales están vinculados a una concepción desenfocada de lo que son las lenguas y de cómo se constituyen; en definitiva, derivan de una misma visión monolítica, aunque sean diferentes los objetivos. La pretensión uniformadora de los viejos gramáticos, al despreciar o ignorar cuanto no encajaba en la norma del idioma que consideraban ejemplar, es, en buena medida, causante de ese sentimiento que muchos hablantes tienen acerca de unos usos totalmente legitimados por la historia en muchos casos. Quienes, tras afirmar que hay que dejar vía libre a la espontaneidad, pretenden, contradictoriamente, construir e “imponer” una modalidad andaluza unificada, pierden de vista que el español ha ido integrando en sus modos “cultos” y aceptados formas diversas de hablar, adecuadas a distintos espacios y situaciones.

Una lengua como la nuestra, muy extendida por territorios extraordinariamente distantes, no tiene un único modelo correcto. Ni siquiera puede afirmarse que la lengua escrita sea del todo uniforme; las divergencias entre España y América, por ejemplo, que no son solo fonéticas, se aceptan sin problemas de ninguna clase y se integran sin dificultad en el idioma. La defensa de modos comunes de expresión, de una norma panhispánica, no debe impedir reconocer que la realidad del español es enriquecedoramente variada. En cada país, muchas veces en cada región, los hablantes han ido seleccionando sus usos *propios*, pero en ese proceso de selección, que ha conducido a una variadísima configuración del español, nunca está ausente la voluntad de mantener la unidad, de lo que solo ventajas pueden derivarse.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- ALVAR, M. (1991): *Estudios de geografía lingüística*, Madrid: Paraninfo.
- (1996): "Andaluz", en M. Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de España*, Barcelona: Ariel, 233-258.
- A. LLORENTE, G. SALVADOR y J. MONDÉJAR (1992): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*, 3 vols. (reimpr.), Junta de Andalucía.
- A. LLORENTE, G. SALVADOR (1995): *Textos andaluces en transcripción fonética* (ed. de M. Alvar y P. García Mouton), Madrid: Gredos.
- ALVAR EZQUERRA, M. (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros.
- BUSTOS TOVAR, J. J. (1980): "La lengua de los andaluces", en VVAA., *Los andaluces*, Madrid: Istmo, 221-235.
- (1981): "El habla andaluza", en *Historia de Andalucía. V. La cultura andaluza*, Barcelona: Cupsa-Planeta, 20-39.
- CANO AGUILAR, R. (coord.) (1997): *Demófilo*, 22 (*Las hablas andaluzas*), Sevilla: Fundación Machado.
- y M^a D. González Cantos (2000): *Las hablas andaluzas*, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros.
- (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- LAÍN ENTRALGO, P. et al. (1996): *Las lenguas de España*, Sevilla: Fundación El Monte
- LAPESA, R. (1985): *Estudios de historia lingüística española*, Madrid: Paraninfo.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A. (ed.) (2002): *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses.
- MONDÉJAR, J. (2001): *Dialectología andaluza. Estudios*, 2^a ed.: P. Carrasco y M. Galeote eds., 2 vols., Universidad de Málaga.
- (2006): *Bibliografía sistemática y cronológica de las hablas andaluzas*, 2^a ed., Universidad de Granada / Universidad de Málaga.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (dir.) (2001): *Actas de las Jornadas sobre "El habla andaluza. Historia, normas, usos"*, Ayuntamiento de Estepa.
- (dir.) (2003): *Actas de las II Jornadas sobre el habla andaluza. El español hablado en Andalucía*, Ayuntamiento de Estepa.
- (2003): *Sobre la conciencia lingüística de los andaluces*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- (dir.) (2006): *III Jornadas sobre el habla andaluza: Diversidad y homogeneidad del andaluz*, Ayuntamiento de Estepa.

- (coord.): *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 2009.
- y M. ROPERO NÚÑEZ (eds.) (1997): *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo, 1997)*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza.
- NAVARRO TOMÁS, T. (en colaboración con A. M. ESPINOSA hijo y L. RODRÍGUEZ-CASTELLANO) (1933): "La frontera del andaluz", *Revista de Filología Española*, XX, 225-277 [en *Capítulos de geografía lingüística de la Península Ibérica*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1975, 21-80].
- SALVADOR, G. (1987): *Estudios dialectológicos*, Madrid: Paraninfo.
- SCHUCHARDT, H., *Die "Cantes Flamencos"* (ed., trad. y estudios de G. Steingers, E. Feemtre, M. Wolf), Sevilla: Fundación Machado, 1990.

CAPÍTULO II

HISTORIA DEL ANDALUZ

HISTORIA DEL ANDALUZ

1. LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL EN ANDALUCÍA

A primera vista, determinar cuándo comenzó su andadura histórica la lengua española en Andalucía no parece tarea demasiado difícil. La imagen más extendida, con la que vienen a coincidir los análisis de los historiadores, sitúa dicho momento en la reconquista por parte del reino de Castilla y León de los territorios ocupados por los musulmanes en el sur de la Península Ibérica. La lengua de los reconquistadores, llamada aún solo *castellano*, vino a sustituir al árabe de los moros andalusíes, el cual, tras diversos avatares, acabó desapareciendo por completo del territorio. Se trata, pues, del traslado de una lengua, desde su lugar de origen a otro nuevo, como parte de un proceso de conquista militar y de la colonización posterior. Nada diferente, por tanto, del modo en que se difundieron las otras lenguas romances por el sur peninsular (así fue como el portugués llegó hasta el Algarve, o el catalán hasta Alicante). Tampoco difiere sustancialmente la llegada del castellano a Andalucía del modo en que arribó el latín a la Península Ibérica, o el español a las tierras del Nuevo Mundo. Así pues, el español en Andalucía tiene fecha de nacimiento, desde 1225 a 1248 para Andalucía occidental, desde 1481-1492 para el reino de Granada, lo que no puede decirse para el español, o castellano, en general, pues como lengua evolucionada desde el latín nunca podrá saberse desde cuándo fue una realidad diferenciada de este.

Sin embargo, la historia del español en Andalucía, en cuanto se observa más de cerca, muestra grandes oscuridades. El idioma que hoy existe en Andalucía presenta, como casi todos los hispanohablantes saben y como se verá en este libro, notables diferencias respecto del de otras zonas, y muy

en concreto respecto del idioma hablado hoy en los territorios (Castilla) que lo vieron nacer. Esas diferencias, en algunos casos muy significativas, son antiguas. Y es precisamente a la hora de determinar la antigüedad de tales o cuales rasgos definitorios del español andaluz cuando surgen los problemas. Baste decir, por el momento, que para algunos historiadores la peculiar forma lingüística andaluza existe casi desde los orígenes de la Andalucía cristiana y castellana, es decir, desde el siglo XIII, con todos, o casi todos, sus rasgos formados, no ya en el habla de los hijos o los nietos de los reconquistadores, sino en la misma habla de estos, por lo que las formas que hoy llamamos “andaluzas” habrían nacido fuera de Andalucía. Otros, en cambio, retrasan la aparición de muchos de esos rasgos hasta tal punto que piensan que solo se debe hablar de “andaluz”, como tal forma lingüística, desde el siglo XVIII, o incluso desde el XIX.

¿Cómo puede llegarse a tales diferencias en la interpretación de un proceso histórico? Independientemente de otros motivos, el problema radica en la naturaleza de los datos históricos que hay que manejar. Para establecer la existencia de una entidad lingüística diferenciada en épocas pasadas solo nos podemos basar en dos clases de datos: lo que dicen autores antiguos (literatos, filólogos, historiadores, eruditos en general...), y lo que muestran los textos (empleo de tales o cuales vocablos o formas gramaticales, vacilaciones gráficas, es decir, “faltas de ortografía...”). Y ninguna de esas dos clases de datos suministra testimonios inequívocos. Los autores son muchas veces muy poco claros en lo que se refiere a los hechos de que hablan, y casi siempre dan cuenta de los cambios lingüísticos bastante después de que estos se hayan producido: nuestros viejos gramáticos de los siglos XVI y XVII, más atentos por lo general a cómo “se debe hablar” que a cómo “se habla”, tardaban normalmente mucho en enterarse de cómo cambiaba la lengua a su alrededor (o, por lo menos, tardaban mucho en reflejarlo). Los textos, por su parte, nos acercan más a los orígenes del fenómeno, pero no dejan de plantear graves problemas: así, los cambios en las grafías, o “faltas”, no siempre tienen una clara traducción fonética (al igual que hoy, puede haber “faltas de ortografía” con relevancia fonética, y simples *lapsus calami*). A todo esto hay que añadir las grandes lagunas que presenta la investigación, pues salvo en el terreno de la fonética, donde tampoco es siempre fácil encontrar testimonios antiguos, muy poco se ha estudiado la historia gramatical o léxica del castellano en Andalucía.

Si, como hemos visto, los problemas son grandes ya al considerar al “andaluz” como una derivación solo del castellano de reconquista, estos se incrementan al poner en juego las otras formas lingüísticas que existían, o podían existir, en Andalucía cuando las tropas castellanas entraron en ella. Por un lado, claro está, en las tierras de la actual Andalucía, al igual que en el resto de la España musulmana, se hablaba el árabe de los dueños del

territorio, árabe que había llegado a configurarse como un dialecto notablemente diferente respecto del árabe clásico. Por otro, no hay que olvidar que en toda la España musulmana, no solo en el sur, el latín había continuado viviendo y derivando en una lengua románica que se habló no solo entre cristianos sino incluso entre muchos musulmanes descendientes de la población indígena peninsular. Esa lengua romance de la España árabe, a la que los historiadores, a falta de mejor nombre, han llamado *mozárabe*, empleando para el idioma la denominación que los castellanos usaron para los cristianos sometidos a los musulmanes (*mozárabe*, voz árabe, significa “arabizado”), subsistía aún en el siglo XII, pero se discute si llegó a tiempo de coexistir con el castellano de los reconquistadores en el sur peninsular. ¿Tiene algo que ver la constitución de nuestra forma lingüística andaluza con la presencia de estos otros idiomas? Naturalmente, todo dependerá de las fechas que demos a la supervivencia del *mozárabe*, al nacimiento de los rasgos “andaluces”, a la presencia del árabe, o a su consideración como idioma imitable, durante los últimos siglos medievales.

Todas estas consideraciones de historia lingüística no pueden hacerse en el vacío. Hay que tener muy presentes qué gentes vivían en Andalucía en cada momento de su historia, de dónde procedían, a qué se dedicaban, cómo se conquistaron, ocuparon y poblaron los distintos territorios andaluces... Como en tantas otras ocasiones, la historia general, social y política, podrá aclararnos en muchos casos cuestiones de historia lingüística, o, al menos, ayudará a colocar esta en su debido contexto.

1.1. SOBRE LOS NOMBRES *ANDALUCÍA* Y *ANDALUZ*

En realidad, los problemas empiezan con los mismos términos que hemos venido manejando hasta el momento, amparándonos en su sentido actual, conocido de todos. Pero *Andalucía* y *andaluz*, como vocablos recientes que eran en esa época, tenían en el siglo XIII sentidos a veces muy distintos de los actuales.

Como es sabido, la palabra *Andalucía* procede, como forma, del nombre *Al-Andalus*, que los musulmanes dieron, al menos desde el año 716, tanto a lo que había sido el reino germánico de los visigodos (es decir, la Península, Baleares y sur de Francia) como, sobre todo, a lo que fue objeto de su propia dominación. Es decir, para los musulmanes *Al-Andalus* fue la denominación habitual de la España musulmana, fuera cual fuera su extensión, y así Lisboa y el Algarve, el reino de Zaragoza, Extremadura, la Mancha

o Levante, entre otros, cayeron bajo esa denominación, y *andalusiyyun* (es decir, "andaluces") fueron sus habitantes, musulmanes o cristianos, herederos de los indígenas peninsulares o de los árabes, sirios o bereberes africanos, pero sometidos a la autoridad del emir, del califa o del rey de la taifa correspondiente. Por su parte, para la España cristiana de su tiempo los historiadores árabes rara vez emplean *Hispania* (es decir, *Ishbaniya*), como también es raro que usen tal nombre para toda la Península; prefieren los nombres de los respectivos reinos (León, Castilla, Aragón, etc.); para sus habitantes, usan *rumi* ("cristianos") o *aḡami* ("extranjeros"), nombres dados también a sus propios cristianos sometidos, y a veces se refieren como "gallegos" a las gentes del Noroeste (León, Galicia, Portugal, también Castilla), y como "francos" a los habitantes del reino de Aragón, en especial a los catalanes, aunque con esta denominación incluyen en ocasiones a los mismos castellanos y otros cristianos peninsulares independientes de su dominio.

Los historiadores de la España cristiana, que hasta el s. XIII siguieron escribiendo en latín, no utilizaron, sin embargo, el nombre de *Al-Andalus*, ni tampoco forma ninguna derivada de éste, ni relacionada de algún otro modo. Mantuvieron el viejo término *Hispania*, que a veces, curiosamente, se limitaba a la parte dominada por los árabes, mientras que a sus propios territorios los llamaban con las denominaciones fragmentarias de Galicia, Oviedo o Asturias. Tampoco el sur de la Península recibió otro nombre que el romano de la provincia *Bet(h)ica*.

A principios del siglo XIII, se hallan las primeras versiones romances, o latinas, del término árabe. En los escuetos relatos que se conocen como "Anales Toledanos", se habla, ya en 1218, de *Andaluz* para el territorio musulmán y de *andaluces* para sus habitantes (la forma *Andaluz* para la tierra vuelven a darla los "Anales" en 1250). En una "Crónica latina de los reyes de Castilla", de hacia 1236, se define *Handaluçia* como la "tierra de moros del lado de acá del mar", y se adelanta la etimología que iba a hacer fortuna: "se llama pueblos andaluces a quienes algunos creen que eran vándalos".

Ambas cosas iban a ser consagradas por el arzobispo de Toledo Rodrigo Ximénez de Rada, apodado desde su tiempo "el Toledano", personaje fundamental de la historia eclesiástica, política e intelectual de la Castilla de Fernando III. En efecto, al hablar en su magna *Historia* latina de los pueblos germánicos llegados a la Península en el siglo V, señala que los Vándalos Silingos (*Wandali Silingui*, en latín) establecieron un reino en la Bética, por lo que esta región se llama "hasta hoy" *Wandalia* (cuando lo cierto es que

parece ser el Toledano el primero en usar tal denominación), nombre que se ha corrompido en el de *Andalucía*, y cuyos habitantes se llaman *andaluces* (*andaluzes*, con la grafía de la época). Si tenemos en cuenta que el Toledano compuso su obra antes de que Fernando III concluyera sus conquistas (murió en 1247, un año antes de la toma de Sevilla), parece evidente que con tales términos se refiere a los musulmanes españoles, si bien limitando aquí la denominación al sur, a la antigua provincia Bética romana: no hay que olvidar que a principios del siglo XIII la España musulmana coincidía a grandes rasgos con la actual Andalucía, al menos en la expansión que correspondía a Castilla. De acuerdo con esa etimología, en diversas partes de su *Historia* referidas a las guerras medievales de cristianos y moros, emplea los términos de *Wandalia* y *wandalus* para, respectivamente, la tierra de los moros y los moros mismos; sin embargo, dicha denominación no coincide ahora siempre con el sur peninsular (la Bética romana), sino que se convierte en la designación del Islam español, opuesto a veces claramente al del otro lado del mar (es decir, al Islam norteafricano), versión exacta, pues, del *Al-Andalus* árabe (así, señala que el rey Fernando III ocupó toda "Wandalia", salvo Valencia y sus alrededores).

La etimología dada por el Toledano, que hace derivar *Andalucía* (y, claro, *Al-Andalus*, aunque él no mencione este último término) de *Vandali* o *Wandali*, nombre de una tribu germánica que pasó fugazmente por la Península, pues los vándalos llegaron en 411 y se marcharon en 429, es mirada hoy con muchas reservas por los lingüistas. Suele afirmarse que los vándalos embarcaron para África en un lugar llamado entonces *Julia Traducta*, al que después, debido a ellos, se denominaría *Portu Wandalu* o *Portu Wandalusiu*, y al que en una historia árabe se conoce como "isla de los vándalos": ese lugar por el que los vándalos marcharon a África es el mismo por el que años después los árabes entraron por primera vez en España, la actual Tarifa, por lo que la coincidencia debió de servir para que los nuevos invasores dieran a la tierra que iban señoreando el nombre del lugar que fue su puerta de entrada. Aparte de algunas cuestiones de historia fonética, en las que no entraremos, el problema principal para esta etimología sigue siendo el que ya en el siglo XVII indicó el erudito sevillano Nicolás Antonio: ¿cómo es posible que permaneciera tal denominación si en los tres siglos que hay entre uno y otro acontecimientos (429, salida de los vándalos, y 711, llegada de los árabes) no se encuentra ningún testimonio de ese nombre en los escritos hispano-góticos, y hasta el Toledano, en el siglo XIII, nadie vincula *Andalus*, o sus derivados, con los vándalos? La fortuna de esta etimología durante mucho tiempo viene de que, como el mismo Nicolás Antonio reconoce, las otras propuestas eran completamente inverosímiles. Tampoco ofrece seguro fundamento la derivación, establecida más modernamente, de *Al-Andalus* a partir de *Atlántico* o, mejor,

Atlántida, de forma que el nombre árabe reflejaría el viejo mito de la isla Atlántida, hundida en el océano, y además ese nombre habría surgido en el oriente musulmán (¿Egipto?) que habría empleado, años antes de la conquista de España, "isla de Al-Andalus" y "mar de Al-Andalus" como "isla" o "mar" de "los Atlantes" (o "de la Atlántida"): los fundamentos históricos de esta etimología son muy discutibles, y los lingüísticos no han sido probados en absoluto. Ni la que hace remontar *Andalus* de dos elementos preindoeuropeos: *Anda-*, de significado desconocido (presente, por ejemplo, en *Andoain* o *Andorra*), y *Luz*, quizá emparentado con el vasco *luze* "largo" (*Luzuriaga*, *Luzón*).

Más notable es la ambigüedad que durante algún tiempo conservaron *Andalucía* y *andaluz*. Continuando al Toledano, las historias en castellano desde el siglo XIII, empezando por la *Estoria de España* dirigida por Alfonso X, llaman *Andalucía* (*Andaluzia* en su escritura) a la tierra de moros: como versión del *Al-Andalus* árabe, esta *Andalucía* puede incluir a Toledo, Zaragoza o Valencia, según los distintos momentos de la historia, y *andaluzes* designa a los moros españoles, a quienes los historiadores cristianos diferencian claramente de los africanos, diferencia de la que los mismos musulmanes eran plenamente conscientes y que tuvo en muchas ocasiones claras consecuencias políticas y militares. Todavía en 1600, al historiar Mármol y Carvajal la rebelión de los moriscos, dice que en África se llama *andaluces* a los moros del reino de Granada, tal como muchos años antes había hecho la *Crónica de Alfonso X*. En algún momento, *Andaluzía*, traduciendo uno de los sentidos del *Al-Andalus* árabe, puede significar España entera: así lo hace la *Estoria de España* de Alfonso X cuando dice que el rey goda Rodrigo fue "sennor dell Andaluzia".

Pero, como dijimos antes, el *Al-Andalus* que Castilla va a conquistar en la primera mitad del siglo XIII, superado el parón sufrido por la Reconquista con la llegada de los almorávides y almohades africanos, comenzaba en Sierra Morena. No se limitaba, por supuesto, *Al-Andalus* a principios del XIII a lo que hoy conocemos como Andalucía: comprendía aún el Algarve, la "Extremadura", o frontera, del reino de León (independiente de Castilla hasta 1230), Valencia, Mallorca, territorios que fueron ocupados progresivamente por los diferentes reyes cristianos hasta, más o menos, 1250. Pero para los castellanos, "su" *Al-Andalus*, el que les correspondía de acuerdo con los tratados de reparto de la España musulmana que los reyes cristianos habían efectuado en repetidas ocasiones, comenzaba en Sierra Morena. Y a ese *Al-Andalus* acabaron limitando su versión romance, la palabra *Andalucía*, según un hábito observable ya en el Toledano y en la *Estoria* de Alfonso el Sabio: confusamente, hablando de la España mora, y

nítidamente al referirse a las conquistas de Fernando III, *Andalucía* pasa a designar exclusivamente el territorio que va desde Cazorla, Úbeda y Baeza hasta Sevilla y Cádiz, es decir, el Valle del Guadalquivir y las tierras aledañas que Fernando III y, en menor grado, Alfonso X incorporaron a la corona castellana. Este estrechamiento de sentido, entre el genérico de *Al-Andalus* y el más reducido de *Andalucía* (salvo iniciales titubeos), deriva de la peculiar situación histórica que se da en esa primera mitad del XIII: los castellanos no conquistan ya territorios fronterizos, o un reino de tan hondas resonancias visigodas como el de Toledo, sino que se apoderan del corazón mismo de la España musulmana, de *Al-Andalus*, de los que habían sido (Córdoba) y eran entonces (Sevilla) sus grandes centros políticos, culturales, artísticos. Esa impresionante serie de conquistas, concentradas en unos veinte o treinta años, tras un largo período de detención, explica por qué los castellanos encerraron y comprimieron en su nuevo término *Andalucía* lo que había sido la mucho más extensa *Al-Andalus*. Nombre de origen árabe inmediato, *Andalucía* fue realmente creada y dotada del sentido que iba a tener para siempre por obra de las gentes de Castilla.

La vieja ambigüedad de sentidos aún perduró algún tiempo: las Crónicas de la Baja Edad Media, cuando se inspiran en las historias alfonsíes, o las copian, siguen diciendo *Andaluzía* para la tierra musulmana, de cualquier extensión (así lo hace Don Juan Manuel al abreviar la Crónica de su tío); y el mallorquín Raimundo Lulio (Ramon Llull) llama *Andalusia* a la única tierra mora que quedaba, el reino granadino, al hablar de sus ciudades Almería, Málaga y Granada, y de su situación, rodeado por el mar y por los reinos de Aragón y Castilla. Pero rápidamente *Andalucía* se fijó en el sentido que iba a conservar mucho tiempo, como denominación de los territorios que conquistó Castilla desde 1225, y por ello las Crónicas y los documentos, desde 1250, afirman repetidas veces que Fernando III conquistó "toda el Andaluzia", al igual que los documentos hablan de cargos como el de "Notario del Andaluzia" o "Adelantado del Andaluzia". En cambio, es mucho menos frecuente que los reyes, Fernando III, Alfonso X o sus sucesores, se titulen "reyes de Andalucía": a la primitiva serie de sus títulos ("reyes de Castiella, Leon, Gallizia ...") añaden habitualmente "... de Ja(h)en, de Cordoua, de Seuilla ..." (a veces también "de Baeça"), lo cual parece indicar que frente a la visión unitaria en lo geográfico y, quizá, en lo humano, "Andalucía" no es aún políticamente considerada como entidad única; por otro lado, dada su ubicación, durante los siglos bajomedievales *Andalucía* conoció el competidor término institucional de *la Frontera*. Al

mismo tiempo, *andaluz* pasa a significar a los habitantes cristianos de los territorios conquistados: en el *Poema de Alfonso XI* (1348) el rey de Marruecos amenaza con “matar andaluzes” al proponer el ataque a Sevilla (tierra cristiana y castellana), y un siglo más tarde el *Cancionero de Baena* opone *castellano* a *andaluz* como las dos partes del mundo del que habla el poeta.



CRONOLOGÍA DE LA RECONQUISTA DE ANDALUCÍA

- 1212: Batalla de Las Navas de Tolosa (Alfonso VIII, rey de Castilla).
- 1225: Toma de Andújar (Fernando III, rey de Castilla).
- 1226: Toma de Baeza (Fernando III, rey de Castilla).
- 1233: Toma de Úbeda (Fernando III, rey de Castilla y León).
- 1236: Toma de Córdoba (Fernando III, rey de Castilla y León).
- 1246: Toma de Jaén (Fernando III, rey de Castilla y León).
- 1248: Toma de Sevilla (Fernando III, rey de Castilla y León).
- 1262: Ocupación definitiva de Niebla (Alfonso X, rey de Castilla y León).

- 1263-1265: Ocupaciones definitivas de Cádiz, Jerez, Puerto de Santa María, Medina Sidonia (Alfonso X, rey de Castilla y León).
- 1292: Toma de Tarifa (Sancho IV, rey de Castilla y León).
- 1344: Toma de Algeciras (Alfonso XI, rey de Castilla y León).
- 1410: Toma de Antequera (Juan II, rey de Castilla y León).
- 1462: Tomas de Gibraltar y Archidona (Enrique IV, rey de Castilla y León).
- 1482: Toma de Alhama (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, reyes de España).
- 1485: Toma de Ronda (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, reyes de España).
- 1486: Toma de Loja (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, reyes de España).
- 1487: Toma de Málaga (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, reyes de España).
- 1489: Tomas de Baza, Almería y Guadix (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, reyes de España).
- 1492: Toma de Granada (Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, reyes de España).

1.2. ANDALUCÍA Y EL REINO DE GRANADA

Una de las consecuencias que tuvo la apropiación por los castellanos del nombre *Andalucía* con el sentido que acabamos de ver es que lo que quedaba de la España musulmana, el reino granadino (con excepciones como la de Raimundo Lulio vista antes) no volvió prácticamente a recibir dicha denominación de bocas y manos castellanas, aunque para los árabes Granada siguiera siendo su *Al-Andalus*. Al ser un reino que nació y gravitó siempre sobre una ciudad, *Granada* o *reino de Granada* fueron desde el XIII las formas habituales de llamar en Castilla a ese único vestigio del poder político musulmán en España.

Esa situación, en lo que se refiere a los nombres, continuó después de la conquista efectuada entre 1481 y 1492. Granada se incorporó como reino a la organización administrativa y política de Castilla, añadiéndose a la serie "... de Jaén, de Córdoba, de Sevilla...", pero sin que, en lo político, entre estos cuatro reinos hubiera ningún enlace especial, ni tampoco sus representantes en Cortes parece que actuaran nunca mancomunadamente.

De acuerdo con lo dicho, los historiadores y cartógrafos distinguen claramente entre "Andalucía" y "reino de Granada" desde finales del siglo XV hasta prácticamente la división provincial del XIX: "Andalucía" es la conquistada en el XIII (no solo, pues, la "occidental", como a veces se malinterpreta:



en esa "Andalucía" entraban las comarcas de Úbeda, Baeza y Jaén), y "reino de Granada" lo conquistado en el XV, con la excepción de la comarca de Antequera, cuya reconquista se adelantó a la del resto del reino granadino, y desde 1410 formó parte del reino castellano de Sevilla. Se distinguía entre "costa del Andalucía", integrante del reino de Sevilla, y "costa de Granada", con límite en Gibraltar. En *La Lozana Andaluza* (1528) de Francisco Delicado, natural de Martos, y cuya protagonista parece cordobesa, se diferencia entre *andaluzas* y *granadinas* al enumerar la larga serie de procedencias de las prostitutas romanas ("... españolas castellanas, vizcaynas, montañesas, galicianas, asturianas, toledanas, andaluzas, granadinas, portuguesas..."), diferencia que se repite en otros textos posteriores. Es curioso observar cómo en 1575, en las encuestas hechas para las "Relaciones Topográficas" encargadas por Felipe II, los vecinos de la comarca de Segura afirman no ser ni de Jaén, ni andaluces, ni de Granada, ni de Murcia ni de Toledo, e identifican Andalucía con el valle del Guadalquivir (en el que incluyen los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla), separándolo claramente del reino de Granada.

No obstante, ya durante este período numerosos testimonios nos indican que se va imponiendo una concepción de Andalucía más amplia, en la que progresivamente se van a incorporar los territorios granadinos.

La comunidad de origen (por tratarse de tierras conquistadas a los moros, conquistas cuyo recuerdo era más nítido que el de otras más antiguas), el poblamiento de Granada con jiennenses, cordobeses y sevillanos, las semejanzas de comportamientos, modos de vida, entornos físicos y formas de la vivienda van a provocar que, pese a las claras, y a veces profundas, diferencias que todavía hoy existen entre las diferentes tierras "andaluzas", desde el siglo XVI el término *Andalucía* pase a referirse a toda la realidad física y humana que hoy sigue designando. Ello es evidente en escritores nacidos en el viejo reino granadino, como el rondeño Vicente Espinel o el granadino Pedro Soto de Rojas. Pero también se da fuera de la región: en el *Tesoro de la lengua castellana o española* del toledano Sebastián de Covarrubias (1611) las ciudades de la Andalucía histórica aparecen definidas sin excepciones como "ciudad / villa del Andaluzia", mientras que Guadix o Motril se atribuyen al "reyno de Granada", y ni Granada ni Málaga se vinculan a Andalucía; pero la ampliada visión de Andalucía se observa ya en que también Ronda o Vélez (Vélez-Málaga) se consideran "del Andaluzia", y Almería se sitúa "a los confines del Andaluzia y del Reyno de Murcia". Otros testimonios posteriores enumeran "Sevilla, Granada, Córdoba" como las más notables ciudades de Andalucía. De todos modos, hay que hacer notar que ya en 1495 Nebrija definía a Málaga como "ciudad del Andaluzia", mientras que Granada era atribuida a España sin más (al igual, no obstante, que Sevilla o Cádiz).

Esta concepción global de Andalucía tardará sin embargo mucho tiempo en plasmarse política y administrativamente. Solo en el siglo XIX, la división provincial efectuada en 1833 por el ministro Francisco Javier de Burgos, continuando los intentos de reforma emprendidos por el gobierno de José I, establecerá Andalucía como "región", conformada por las ocho provincias que la siguen constituyendo (aunque perderá territorios que, como el sur de Badajoz, habían pertenecido desde la Edad Media al reino de Sevilla).

Son tres, pues, básicamente los momentos históricos relevantes para la historia de la conciencia de Andalucía que este recorrido por la historia de la palabra nos ha permitido aislar: en primer lugar, el siglo XIII conoce el nacimiento del vocablo y de la nueva realidad a que se aplica, los territorios del valle del Guadalquivir conquistados al Islam (el *Al-Andalus* entonces pertinente para Castilla); más tarde, en los siglos XVI y XVII, frente a la visión fragmentada de Andalucía diferenciada del reino de Granada, empiezan a concebirse ambas realidades como un todo espiritual y vital; y por fin en el siglo XIX ello acaba plasmándose políticamente.

1.3. LOS POBLADORES DE ANDALUCÍA

La historia del vocablo *Andalucía*, sin embargo, solo nos ofrece una de las caras del prisma. Más importante, quizá, es determinar de dónde procedían las gentes que desde el siglo XIII en castellano se llamaron *andaluces*, porque solo así podremos llegar a entender cómo pudo configurarse su especial modo de hablar.

El primer problema que se plantea a la hora de determinar la estructura de la población de la primitiva Andalucía es comprobar hasta qué punto, y cómo, se mantuvo la población previa a la reconquista cristiana. El segundo es dilucidar los diferentes aportes de población cristiana en virtud de su procedencia.

1.3.1. Mozárabes

La primera cuestión sigue teniendo puntos oscuros, pero las investigaciones de los historiadores han dejado muchas cuestiones zanjadas. Para la historia lingüística, que es lo que aquí nos interesa sobre todo, hemos de averiguar si junto al árabe (diferenciado en literario y vulgar, o dialectal andalusí) pervivían las formas románicas que los descendientes de los hispanorromanos e hispanogodos, es decir, los *mozárabes* del Al-Andalus árabe, habían mantenido durante siglos. Esa lengua, llamada, en su honor, también *mozárabe* (aunque algunos historiadores prefieren hoy denominaciones más precisas como *romance andalusí* u otras), no tenía por qué ser en absoluto patrimonio de los cristianos: los numerosos testimonios del bilingüismo de Al-Andalus no reparten las lenguas en función de la religión, y se citan tanto musulmanes de habla romance como cristianos arabizados por entero en su lengua; y se sabe que muchos descendientes de árabes, sirios y bereberes empleaban también el romance en su conversación cotidiana. Pero es al menos probable que la fidelidad religiosa, a grandes rasgos, fuera acompañada de la fidelidad lingüística: al fin y al cabo, para los mozárabes de Al-Andalus el latín siguió siendo su lengua ritual.

En el siglo XIII, cuando Castilla reconquista Andalucía, la población cristiana de Al-Andalus había desaparecido casi por entero. La floreciente mozarabía de las ciudades, que todavía impregnó a los reconquistadores de Toledo, Zaragoza y Lisboa, había sido atacada con saña por los almorávides y almohades, sectas norteafricanas a quienes los andalusíes habían llamado para defenderse de los ataques cristianos. Esos invasores llevaron al límite la intolerancia religiosa que había apuntado ya en numerosas ocasiones

durante el Emirato, el Califato y, menos, los reinos de Taifas. Tras la expedición del rey aragonés Alfonso I en 1125-1126 para ayudar a los mozárabes granadinos, expedición fracasada pero que arrastró a miles de estos hacia Aragón, los almorávides expulsaron a África a los mozárabes de Málaga y a muchos otros del reino granadino (algunos regresaron para instalarse en Toledo). Más tarde, los almohades exterminaron físicamente a los cristianos de Granada y Niebla, y uno de sus sultanes se jactaba de no haber dejado ningún cristiano ni judío en sus territorios; ante ello, los obispos de Sevilla, Niebla, Écija y Medina Sidonia se refugiaron en Toledo y Talavera, a donde también huyeron muchos mozárabes de Baeza, Córdoba y Málaga. Es posible que esa política de exterminio de los cristianos no llegara a su culminación, pero en todo caso los testimonios sobre mozárabes en el sur a principios del XIII son escasos y aislados, y al producirse la reconquista ni las Crónicas ni los documentos reflejan su presencia (al revés de lo que había ocurrido en Toledo).

Las indicaciones sobre la presencia de mozárabes en zonas aisladas andaluzas durante el siglo XIV parecen poco fiables. En cuanto al reino granadino, pese a la creencia afirmativa de algunos historiadores, hoy parece comprobado que los cristianos, abundantes, que vivían en él no descendían de la primitiva población indígena sino que estaban constituidos por viajeros, nobles castellanos refugiados por razones políticas, comerciantes (no solo españoles: en Málaga había una floreciente colonia genovesa), y, sobre todo, cautivos apresados por los granadinos en sus frecuentes incursiones en territorio cristiano andaluz.

Ahora bien, más allá de la cuestión demográfica y religiosa, ¿qué hay de la posible presencia de la lengua romance propia de Al-Andalus en la inicial Andalucía? Los testimonios son, lamentablemente, mucho más escasos. Evidentemente, si el romance en Al-Andalus no era exclusivo de los cristianos, su posible desaparición no debió de ocurrir tan drásticamente como la del cristianismo. De hecho, la época de florecimiento de las *jarchas* (estribillos que mezclan el romance y el árabe y que acompañan a ciertas composiciones poéticas árabigas o hebreas) se sitúa, tras su nacimiento en el siglo XI, a lo largo del XII; no obstante, en el XIII, y más aún en el XIV, parece ya un género perdido, si bien no sabemos si ello es cuestión puramente literaria o se debe a la pérdida de un auditorio bilingüe. También la poesía del cordobés Ibn Quzman, muerto en 1160, manifiesta un repetido uso de romanismos en su árabe vulgar. Por otra parte, todavía en el XIII el botánico malagueño Ibn-al-Baytar, muerto en 1248, da la equivalencia en *aljamía* de

diversos términos botánicos, y lo mismo hacen el sevillano Ibn-al-Rumiyya (muerto en 1239) y el almeriense Ibn Luyun (siglo XIV). Ha de recordarse aquí que *aljamía*, palabra árabe que significa “idioma extranjero”, fue usada por los árabes para el mozárabe de Al-Andalus, pero también para cualquier otro idioma cristiano, romance o no romance.

Todo esto, sin embargo, no prueba que hubiera un bilingüismo ampliamente extendido por la actual Andalucía antes de su conquista por Castilla. De hecho, según los arabistas, el bilingüismo árabe-romance era ya residual en el siglo XII, y acabó desapareciendo en el XIII: así, incluso los cristianos deportados a África necesitaron traducir al árabe los Evangelios para poder entenderlos. Finalmente, la ausencia absoluta de documentos y textos de cualquier tipo con rasgos de un romance previo al castellano de reconquista en todo el valle del Guadalquivir (frente a su abundancia en el Toledo posterior a su incorporación a Castilla) parece mostrar que si había vestigios de romance mozárabe no tuvo este el suficiente peso ni entidad para mantenerse ante el castellano de las gentes de Fernando III y Alfonso X.

De todos modos, si en la población del sur de Al-Andalus se había conservado alguna forma de romance propio, dado que dicha población era ya monóticamente musulmana a la llegada de los castellanos, parece evidente que ese hipotético romance más o menos residual acabaría sufriendo la misma suerte que sus poseedores a manos de los nuevos señores (los castellanos) del territorio, la cual, según veremos en seguida, no fue otra que la deportación.

En cuanto al reino granadino, es evidente la influencia léxica, fraseológica e incluso sintáctica del romance en el árabe hablado allí, e incluso en el culto, influencia que parece haberse intensificado en sus últimos momentos. Sin embargo, parece también claro que ese romance no es ya ninguna lengua mozárabe autóctona (de la que por otra parte se conservaban todavía bastantes huellas léxicas), sino el castellano que, por necesidades prácticas, muchos granadinos conocían debido a las intensas relaciones, bélicas o amistosas, con el reino vecino, y a la abundante presencia de gentes del reino de Castilla (nobles exiliados, herejes, renegados, cautivos) en su territorio. También los contactos con Aragón dejarían su huella: el tunecino Ibn Jaldun, que estuvo en Granada a fines del siglo XIV, dice que la lengua de allí está muy mezclada con elementos extranjeros por sus relaciones con “gallegos” (esto es, castellanos) y “francos” (o aragoneses). Frente a ello, el enquistamiento e incluso la intransigencia y xenofobia que en Granada se desarrollaron como reacción al amenazante poder de Castilla, de donde

procedían, huidos, muchos de los pobladores de ese último reino musulmán de España, hicieron que la única lengua de comunicación interior fuera el árabe (con las conocidas fragmentaciones entre formas culta, vulgar y rural). En Granada durante los siglos XIV y XV, al igual que muy probablemente había ocurrido en Córdoba o en Sevilla en el siglo XIII, habría gentes que conocieran junto a su lengua materna árabe otro idioma, en general el vecino castellano; pero no puede decirse que hubiera un bilingüismo social ampliamente extendido, ni que el romance que utilizaban fuera el viejo heredero del latín de la Bética.

En resumen: nuestros conocimientos actuales de la historia no nos permiten en absoluto, sino que lo desaconsejan, establecer vínculos directos entre el venerable romance mozárabe de Al-Andalus y las formas peculiares que acabó adquiriendo el castellano en Andalucía. No parece que hubiera base humana que sustentara la transmisión de rasgos lingüísticos de origen mozárabe al castellano de los reconquistadores, y parece que hubo una verdadera solución de continuidad, un amplio lapso de tiempo que separó los últimos momentos de vida del romance autóctono del sur de Al-Andalus y la implantación del idioma traído por los castellanos. Por tanto, el latín que había impregnado tan profundamente a toda la población de lo que fue la *Bética* romana, ese latín que habían aprendido en su infancia Séneca, Columela y Trajano, y que al cabo de los siglos se convirtió en el romance de los mozárabes del sur de España, desapareció sin dejar más que reliquias. La única lengua románica de Andalucía desde el siglo XIII hereda, por el contrario, el rudo latín de los indígenas de las montañas cántabras y vascanas, de los legionarios y mercaderes romanos y de los godos, que se había ido modificando hasta desembocar en el primitivo "castellano" de Amaya, Pancorbo y Burgos.

Sin ser exhaustivos en la discusión lingüística (no es este el lugar), hemos de adelantar que del romance mozárabe, al que nunca podremos conocer en su plenitud, apenas si puede decirse qué transmitió al castellano de Toledo, al aragonés de Zaragoza o al portugués de Lisboa. Y si ello es así para lugares en los que las comunidades mozárabes eran aún fuertes a la llegada de los reconquistadores, las posibles influencias que la lengua de aquellas pudo dejar a los futuros andaluces no traspasan el nivel de meras especulaciones. Por otra parte, es cierto que mozarabismos léxicos hay en Andalucía, pero igual que en otros lugares de España, y muchos de ellos entrarían ya de bocas árabes, antes o después de la conquista. Y, por fin, lo

que sabemos de la fonética mozárabe tiene poco, o nada, que ver con las características diferenciales más notables del español de Andalucía.

1.3.2. Árabes

La Andalucía que los castellanos ocuparon en el siglo XIII era un territorio densamente poblado, cuajado además de ciudades, algunas de las cuales, como Córdoba o Sevilla, no solo contaban con un pasado esplendoroso sino que figuraban entre los núcleos urbanos más poblados del mundo entonces conocido. Por tanto, la realidad que se presentaba a los castellanos era muy diferente de las que conocieron en procesos de conquista y población anteriores, con la excepción quizá de Toledo. No se trataba de amplios desiertos estratégicos como el valle del Duero o la Mancha, que había que fortificar y repoblar, sino de extensos territorios cultivados, poblados y urbanizados.

La política seguida por los castellanos fue, sin embargo, muy distinta a la habida en una región, Toledo, que ofrecía ciertas semejanzas con la recién conquistada, y en la que la población musulmana permaneció, mezclada con los viejos mozárabes y con los nuevos conquistadores castellanos (además de los judíos). Fuera por necesidades estratégicas frente a los moros granadinos o a los africanos (ahora ya fronterizos con Castilla, con solo el estrecho de Gibraltar separándolos), o por el afianzamiento de Castilla como potencia entre la época de la toma de Toledo (fines del XI) y la de la conquista del Guadalquivir (primera mitad del XIII), lo cierto es que los castellanos emprendieron una intensa política de castellanización, efectuada en primer lugar en las ciudades. En la mayoría de estas, salvo en las pocas en que se había llegado a pactos o capitulaciones, los musulmanes debieron abandonar por entero sus casas y propiedades y marcharse a tierras aún dominadas por su gente (es decir, a Granada): ese fue el destino de los moros, por ejemplo, de Úbeda, Córdoba o Sevilla, según narran, a veces de forma muy vívida, las Crónicas, y refleja inmediatamente la documentación jurídica. En Jaén la población musulmana fue expulsada por razones militares: las frecuentes *razzias* de los granadinos impusieron tal actuación. Con posterioridad a la conquista, los reyes, Fernando III entre ellos, trajeron a esas ciudades moros súbditos de otros lugares del reino para ocuparse de los oficios en que eran expertos, con los que constituyeron barrios propios (llamados también *morerías* o *aljamas*). Las ciudades fueron “repartidas” entre los conquistadores, según minuciosos procesos que nos han quedado

reflejados en “Libros de Repartimientos”, decisivos para conocer la historia social, política, humana, de este período.

Las zonas rurales, en cambio, los pueblos de la campiña cordobesa o sevillana, siguieron manteniendo una nutrida población musulmana. Los testimonios de todo tipo son abundantísimos. Parecía que iba a producirse en el valle del Guadalquivir una situación semi-colonial como la que hubo en Murcia o, hasta el siglo XVII, en Valencia: una población de agricultores musulmanes trabajando para los nuevos señores cristianos, en propiedades más o menos extensas según el reparto hecho en su momento. Esa situación (que todavía calienta la imaginación de algunos) duró, si es que llegó a constituirse como tal, muy poco tiempo. Por razones que ahora no vienen al caso, pero que se cifran en los intentos de repoblación cristiana del campo andaluz a costa de los musulmanes y en los incumplimientos de muchos de los pactos firmados con estos, además de las instigaciones de los moros granadinos, los musulmanes andaluces (también los de Murcia) se sublevaron en junio de 1264. Esta sublevación fue aplastada y, en represalia, acarrió la expulsión forzosa de la mayoría de la población musulmana del valle del Guadalquivir, en especial la del campo gaditano y las campiñas, pero también, según parece, la del Aljarafe y la sierra; muchos fueron a África, y otros fueron obligados a ir a Granada, como castigo a su rey por la actuación que este tuvo durante la rebelión. Los documentos andaluces del último tercio del XIII nos atestiguan suficientemente la despoblación que había sufrido el campo andaluz, los numerosos lugares y casas “que eran de moros” ahora vacíos... Como veremos luego, la repoblación cristiana, que ya estaba siendo problemática debido a la situación ruinoso del campo andaluz tras la guerra de reconquista, no fue capaz, por muy variadas razones, de llenar inmediatamente ese vacío (pese a los nuevos repartimientos que intenta la Corona castellana); las incursiones de los moros granadinos no creaban tampoco un clima favorable para el asentamiento de nuevas gentes. En suma, a las ciudades, vaciadas de moros desde el momento de su conquista, se suma ahora el campo, en el que la no muy abundante población cristiana pasa a agruparse en unos pocos enclaves bien defendidos, o se sitúa bajo el manto de las órdenes militares que intentan defender la frontera.

Durante toda la Edad Media, las noticias sobre las aljamas, o barrios moros, de Andalucía muestran con claridad la escasa importancia, en número de habitantes y en poder económico, que los musulmanes, llamados ya entonces *mudéjares*, tenían en Andalucía. Quedaron unos pocos enclaves,

algunos de ellos de nueva creación, no continuadores de la primitiva población islámica; no faltaron las aljamas que se constituyeron con moros traídos a la fuerza de otros lugares. Para los siglos XIV y XV se citan como aljamas de relativa importancia las de Sevilla, Córdoba, Palma del Río y La Algaba (la de Écija volvió a desaparecer tras la violencia antijudía de 1391), aparte de familias más o menos aisladas, y grupos en las zonas fronterizas, como Priego o Archidona, y de siervos o esclavos de las grandes familias cristianas, procedentes muchos de las incursiones que se hacían en el reino granadino.

Por lo tanto, la Andalucía de la Baja Edad Media no fue en absoluto una sociedad bicultural ni bilingüe: fue un enclave cristiano y románico, abrumadoramente castellano (con incrustaciones de otro origen, según veremos), en el que la población mudéjar tuvo una presencia nula en muchos lugares y poco relevante en aquellos en los que existía. Si tenemos en cuenta que la formación de la peculiaridad lingüística andaluza surgió precisamente en ese período, hemos de rechazar, pues, con rotundidad, cualquier tentación de vincular los procesos lingüísticos andaluces a la contaminación con el árabe vulgar andalusí, o a la deturpación del castellano en boca de hablantes arábigos. En este sentido, no hemos de olvidar tampoco que la presencia musulmana se daba también en otros lugares de Castilla, donde no suponía ningún peligro estratégico (sin contar con los núcleos compactos de Aragón o Valencia), y en ninguno de ellos la minoría islámica, carente ya del prestigio cultural que el mundo arábigo había tenido para los cristianos hasta el siglo XIII, condicionó la evolución lingüística románica. Esa falta de prestigio se manifiesta en la drástica disminución del número de arabismos léxicos que penetran en los siglos XIV y XV en castellano, y continuará en las caricaturas del habla de moriscos en la literatura del Siglo de Oro, todo lo cual coincide paradójicamente con el desarrollo de una curiosa "maurofilia" literaria, que comienza con los romances moriscos y sigue en tantas obras clásicas, donde el moro, y el moro granadino en particular, es visto como enemigo noble, de comportamientos refinados y ambiente lujoso. Por último, lo que se sabe del romance hablado por los mudéjares (y luego por los moriscos) nos revela fenómenos que las hablas andaluzas han desconocido por completo, y ello cuando se trataba de musulmanes aún conocedores del árabe, lo que no ocurría desde los siglos XIV-XV con muchos de Aragón o Castilla.

La historia de la población musulmana del reino de Granada tras la reconquista es menos relevante para la historia lingüística, dado que en 1492

la forma lingüística andaluza estaba ya configurada en algunos de sus rasgos más distintivos. No obstante, el proceso que siguió repitió, aunque con distinto ritmo, lo ocurrido en la Andalucía bética dos siglos antes. Aun sin expulsión forzosa, los cristianos poblaron sobre todo las ciudades: Ronda, Marbella, Málaga, Vélez (Málaga), Alhama, Loja, Guadix, Baza, Almería y, naturalmente, Granada, donde predominan (además de Santa Fe, exclusivamente cristiana); también acuden a la Vega, y en general a las llanuras rurales y a la costa (aquí por razones básicamente de defensa frente a los africanos). Por el contrario, la población musulmana siguió siendo dominante, y a veces exclusiva, en las zonas montañosas: sierra de Ronda, Ajarquía malagueña, Alpujarras, valle del Almanzora. En general, y teniendo en cuenta el reino granadino en su conjunto, los musulmanes siguieron siendo mayoritarios frente a los cristianos; pero ese desequilibrio se fue reduciendo tras las expulsiones que ocasionó la exigencia de conversión al cristianismo a principios del XVI, y de forma brutal tras la rebelión morisca de 1568-70, con su larguísima secuela de muertos, huidos a África y deportados a otros lugares de Castilla, e incluso del resto de Andalucía. No desaparecieron del todo los musulmanes de Granada (solo lo harían por completo con la expulsión general de moriscos decretada en 1609), pero quedaron reducidos a no más de 15.000 personas, entre algunos notables fieles al rey, artesanos y esclavos. Los amplios territorios poblados hasta entonces solo, o mayoritariamente, por ellos se vieron obligados a recibir nueva población cristiana.

Granada, pues, sí cumplió durante menos de un siglo las condiciones de sociedad compleja étnica y lingüísticamente (los moriscos, pese a las prohibiciones de 1508 y 1566, siguieron usando el árabe como su lengua habitual) necesarias para que hubiera contaminación lingüística. Sin embargo, faltaron las condiciones psicológicas y espirituales que facilitarían tal transmisión. El abismo entre las poblaciones cristiana y morisca era tan profundo, los odios mutuos y el desprecio de los cristianos a los musulmanes demasiado fuertes como para que la interferencia fuera más allá de ciertos sectores de vocabulario (agricultura, artesanía, etc.), tal como había ocurrido en otros lugares de España y en otras épocas. Pocos cristianos, ni siquiera muchas veces los clérigos encargados de convertirlos, se esforzaron en saber árabe, y pocos moriscos, salvo los notables y el elemento urbano, se adueñaron del castellano: en los casos en que lo hacían, podía ocurrir que lo emplearan con las deformaciones habituales en los moriscos de otras tierras (deformaciones que no coinciden con los rasgos andaluces)

o que se asimilaran a la forma dominante ya entonces del castellano en Granada, la cual había llegado conformada ya por muchos de los rasgos lingüísticos “andaluces”. Así se observa incluso en los escritos de moriscos notables, que muestran el mismo castellano “andaluz” que llevaba ya más de un siglo de existencia en la Andalucía del Guadalquivir.

1.3.3. Repobladores

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y del mismo modo que el neologismo *Andalucía* surge en el siglo XIII para nombrar una realidad histórica nueva (recordemos una vez más que *Al-Andalus* tenía una dimensión mucho más amplia), la población de Andalucía se va a constituir en ese mismo siglo a partir de los repobladores que vienen a ocupar sus ciudades y sus campos, unos por haber participado en la conquista militar y otros con posterioridad a ella.

Para la historia lingüística, lo más interesante en este proceso es la procedencia geográfica, y lingüística por ende, de esos nuevos habitantes. Es, sin embargo, uno de los aspectos más difíciles de comprobar con exactitud, pues las noticias en este sentido han de inducirse a partir de informaciones dadas en los repartimientos, en los documentos o en las Crónicas, informaciones que no siempre existen, y que cuando las hay no dejan de plantear graves interrogantes. A este respecto, se ha señalado que la mención de personajes con algún tipo de patronímico (“Domingo Pérez *el Gallego*”, “Domingo Martín *de Trujillo*”, etc., nombres que figuran en documentos sevillanos del XIII) es la mejor fuente de información, pero tal forma de nombrar no es ni mucho menos mayoritaria.

Hay que tener en cuenta, por otra parte, que los datos del siglo XIII, los más analizados hasta ahora por los historiadores, si bien prefiguran claramente la estructura compleja y amalgamada de la primera sociedad andaluza, han de ser matizados: conocido es el fracaso de la repoblación desde, al menos, 1270 (o 1280), con la vuelta a sus tierras de origen de muchos repobladores. En el siglo XIV la repoblación vuelve a crecer, aunque la huella documental de ello es escasa, y el fenómeno se incrementa con fuerza en el siglo XV, para el que, aparte de las iniciativas señoriales, concejiles y campesinas, habría que contar, en sus últimas décadas, con el acicate de la guerra granadina. Pero de estos trasvases de población, al igual que de los que en el XVI provocaría el atractivo americano, apenas se ha estudiado la discriminación por zonas de origen de los pobladores; aunque sabemos, sí, que en el siglo XIV los nuevos poblamientos en Sevilla se hacían por lo general ya con andaluces de otras tierras.

El conocimiento de los lugares de procedencia de los nuevos andaluces puede ayudarnos para establecer hasta qué punto en Andalucía pudo producirse una situación de confluencia de formas lingüísticas y dialectales diferentes. En una situación de creación de una sociedad como aquella, activa en la agricultura y en el comercio pero también en la guerra, esas distintas formas pudieron concluir en un proceso de igualación y nivelación de sus elementos diferenciales, a través por lo general de la simplificación de las estructuras lingüísticas más complejas y más sometidas a variación interna entre los hablantes. Pero también pudo ocurrir que desde el principio solo hubiera una forma dominante, no ya castellana, sino castellana de un tipo determinado (por ejemplo, el conocido tópicamente como “modo toledano”), al que vinieran a adherirse formas más o menos aisladas de otro origen. Se adopte una u otra perspectiva, es evidente que la lengua de la que hay que partir para explicar las peculiaridades andaluzas es el castellano medieval, pero la explicación de los fenómenos varía según si consideramos que tales rasgos proceden de la interferencia de lenguas o dialectos diversos (por ejemplo, si se concibe al seseo como producto, entre otras cosas, del influjo gallego-portugués y/o catalán), o si aceptamos que se deben básicamente a una evolución interna del castellano, explicable plenamente a partir de sus propias coordenadas.

Ahora bien, no hemos de olvidar que las corrientes lingüísticas que pudieron actuar en la conformación de las hablas andaluzas no tienen por qué agotarse en el análisis de sus conquistadores y primeros pobladores. No solo hay que tener en cuenta las posteriores oleadas que se produjeron, sino que han de tomarse en consideración las influencias de todo tipo que determinados centros, dentro o fuera del territorio andaluz, pudieron ejercer. En este sentido, es importante destacar que en la cabecera del Guadalquivir el “Adelantamiento de Cazorla”, creado en 1231 por el arzobispo Ximénez de Rada, estuvo sometido a la jurisdicción del arzobispado toledano, del cual fueron sufragáneas las diócesis de Jaén, Guadix y Baza hasta 1953: ello parece explicar, hasta cierto punto, que en algunos aspectos el habla de Jaén y nordeste de Granada vaya más de acuerdo con el habla manchega que con otras hablas andaluzas.

Precisamente el reino de Jaén comenzó a ser conquistado por Fernando III cuando solo era rey de Castilla, antes pues de 1230, si bien la ciudad de Jaén no fue ocupada hasta 1246. Dado que el camino de acceso a Andalucía era, tras la batalla de las Navas de Tolosa, el desfiladero de Despeñaperros, es lógico que la conquista de esa zona se hiciera a partir de

Toledo y la Mancha. Esa procedencia, además de la castellana de la Meseta Norte, debía de tener la mayoría de sus primeros pobladores, si bien la *Historia de España* de Alfonso X dice que a Jaén fueron a repoblarla “gentes de toda la tierra” (expresión que, por cierto, también aplica a las repoblaciones de Córdoba y Sevilla).

Relativamente más conocidos en sus detalles son algunos de los procesos de poblamiento de la Andalucía más occidental. Para esta zona se ha destacado siempre la importancia que debieron de tener las gentes originarias del viejo reino de León: desde 1230 León y Castilla formaron una sola unidad política, y a través de la Extremadura recién conquistada muchos leoneses debieron de bajar a la conquista de, sobre todo, Sevilla y sus territorios adyacentes (lo cual quedaría reflejado, entre otros, en topónimos “... *de León*” existentes en la sierra de Huelva). Ello se refleja ciertamente en los repartimientos mejor estudiados, como los de Jerez y Carmona, donde los pobladores a los que puede atribuirse origen leonés se sitúan en torno a la cuarta parte del total; en este grupo dominan los leoneses propiamente dichos, seguidos de los gallegos, pero con muy poca presencia de asturianos y, sobre todo, de extremeños (Extremadura, recién conquistada, necesitaba ella misma repobladores).

No obstante, la mayoría absoluta es de castellanos, con predominio siempre de Castilla la Vieja sobre la Nueva (y sobre Vizcaya). Para la ciudad de Sevilla, solo se conoce el origen de 127 de los 200 “caballeros de linaje” establecidos en ella, y en ese pequeño grupo las proporciones de castellanos (viejos sobre todo) y leoneses (leoneses y gallegos) son muy parecidas. En toda esta zona occidental ha de destacarse la presencia de gentes procedentes de la misma Andalucía (de las zonas ya conquistadas en la cabecera del Guadalquivir). De los otros reinos peninsulares, la aportación aragonesa es sobre todo catalana, con casos tan notables como los de Camas, repoblada con 100 “ballesteros” catalanes, y Coria del Río, a la que fueron 500 “omnes buenos de Cathalonia”, reducidos en 1265 a solo 150; en Sevilla los comerciantes catalanes tuvieron una notable presencia, si bien parecen haber desaparecido en el siglo XV. También los navarros, procedentes de un reino sin posibilidad de expansión, tienen una digna presencia. En cuanto a Portugal, se constata la presencia de un pequeño grupo de originarios de este reino en Jerez y en Sevilla, donde hubo una colonia de mercaderes portugueses, pujante en el XIV, decadente en el XV; a este respecto, no hay que olvidar que la frontera entre Castilla, y en concreto el reino sevillano, y

Portugal no acabó de fijarse hasta principios del XIV, con el Algarve por un lado y las comarcas de Serpa, Aroche y Aracena en disputa.

En lo que se refiere a gentes de procedencia extrapeninsular, la toponimia de las calles sevillanas refleja, al igual que en tantas otras ciudades de Castilla, su presencia (Francos, Placentines, Alemanes...), y junto a estos hay constancia de la existencia de gentes de Bayona (Francia), ingleses, flamencos, todos ellos mercaderes por lo general; pero la colonia extranjera que tuvo más fuerza, en número, poder económico y constancia, fue la de los genoveses. En conjunto, pues, y por lo que sabemos, la baja Andalucía conoció inicialmente un relativo abigarramiento de pobladores, sobre un fondo compacto (más del 80%) de naturales de ambas Castillas, en primer lugar, y de León.

La repoblación del reino de Granada tras su conquista tuvo un carácter distinto. Los estudios realizados hasta ahora muestran que la mayoría de sus nuevos pobladores cristianos procedía de la misma Andalucía, repartiéndose sus orígenes en función de la facilidad de acceso y de la dirección que siguió la conquista militar (factores que fueron, lógicamente unidos durante la campaña). Así, la comarca de Baza fue poblada sobre todo por gentes del "Adelantamiento de Cazorla", y los jiennenses fueron también mayoritarios en Guadix y Loja. En esta última, sin embargo, se observa ya una fuerte presencia de cordobeses y sevillanos, mayoritarios también en Ronda y Málaga (procedentes sobre todo de la entonces superpoblada Sierra Morena). Extremeños y castellanos viejos y nuevos fueron también muy numerosos. En cambio, la franja cantábrica, Portugal y la Corona de Aragón suministraron escasos pobladores, como también fueron escasos los murcianos, salvo en Baza (los contactos humanos posteriores incrementarían esa relación de Murcia, y de otros territorios levantinos más al norte, con el este de Andalucía). Las colonias extranjeras fueron escasas, salvo, de nuevo, la genovesa, que ya tenía una cierta presencia en la Málaga nazarí. Tras las deportaciones de moriscos sucedidas entre 1569 y 1574, se intentó repoblar los territorios antes ocupados por ellos con gentes del norte peninsular, pero parece que tal pretensión fracasó; solo se notó la llegada de gallegos a las Alpujarras (a estos se les atribuyen popularmente topónimos del tipo *Capileira*, *Poqueira*, *Ferreira*, lo cual es falso, pues se trata de formas mozárabes conocidas desde mucho antes como *Capilaira* o *Capileira*, etc.). De nuevo, el sur peninsular, incluyendo la misma Granada, se encargó de repoblar los antiguos dominios moriscos: cordobeses y jiennenses en general, sevillanos y gaditanos para Málaga y su sierra; fuera de ellos, hubo

murcianos que bajaron hacia Almería, y grupos de manchegos; la aportación de otras regiones fue escasa o nula. Este contingente humano andaluz que se volcó desde el principio hacia el antiguo reino granadino nos explica por qué tan rápidamente Granada se concibió como miembro de Andalucía, y, naturalmente, nos explica por qué incorporó una variante de lengua castellana tan claramente diferenciada ya.

2. LA LENGUA DE LA ANDALUCÍA CASTELLANA: PRIMEROS TESTIMONIOS

De acuerdo con todo lo que venimos exponiendo, no es de extrañar que desde la conquista la única lengua que se utilice en los textos escritos en el valle del Guadalquivir sea el castellano. En efecto, Andalucía contrasta en esto con otras zonas peninsulares, en las que puede observarse una convivencia de lenguas más compleja. Así, para Andalucía la ausencia de mozárabes y la decadencia y desaparición en muchos lugares de las minorías mudéjares después de 1264 pueden hacernos entender tanto la falta de escritos en árabe, cuanto la práctica inexistencia de textos “aljamiados” (textos escritos en castellano con caracteres arábigos por los moriscos, y en caracteres hebreos por los judíos). Los textos en árabe, por el contrario, fueron usuales, por obra de la minoría mozárabe, en Toledo desde su conquista (1085) hasta al menos el siglo XIII, y luego, gracias a mudéjares y moriscos, en diversos puntos de España; mientras que textos “aljamiados” se encuentran en Castilla, en Aragón y en Valencia desde el siglo XIV hasta la expulsión de los moriscos a principios del XVII (con testimonios posteriores del destierro).

Tampoco la documentación escrita andaluza de la Baja Edad Media es especialmente rica en coexistencia de formas románicas distintas dentro de unos mismos textos. No hay en ella nada parecido a los documentos toledanos incrustados de mozarabismos, o a la superposición de elementos “francos” (en general, de origen provenzal) sobre un fondo latino, castellano o incluso asturiano que se da en algunos textos de Castilla durante el siglo XII. Hay, sí, algunas anécdotas históricas que testimonian la variedad de los recién llegados a Andalucía: uno de los primeros documentos romances de Andalucía fue dado en Arjona en 1235, y está lleno de elementos asturianos, pues su redactor fue “Salvador el asturiano” (texto en el que aparecen “el arciprest Ferrand Estevanez el leones” y “juez, Lope Perez el navarro”); más tarde, en 1285, “Johan Garci, escrivano de Sevilla” redacta un testamento en gallego, mostrando así su procedencia. Pero no dejan de

ser simples anécdotas. La escritura andaluza medieval es castellana, como no podía dejar de serlo, y en ella es además bastante escasa la presencia de rasgos dialectales o de origen distinto al castellano que trasluzcan la variedad de procedencias de los nuevos pobladores. La mayoría demográfica de castellanos entre estos se hace notar incluso sobre el contingente leonés, de cuya importancia no cabe ninguna duda. La presencia de estos últimos se refleja en documentos andaluces del XIII en leonesismos como *sen* por *sin*, *oreya* y *meyoramiento* por *oreja* y *mejoramiento*, *nenguno* por *ninguno* (aunque ha sido también vulgarismo castellano general), y también la vocal final cerrada de *posi* por *puse*, *veinti* por *veinte*, o la *-i-* por *-ie-* de *ouire* (por *hubiere*), formas todas sin futuro en Andalucía; más notable es *Criment* por *Clemente*, con una *-r-* que nos anticipa la posterior andaluza de *prazuela* o *prata*, y que tiene ascendencia no solo leonesa sino occidental general (es uso antiguo del gallego y portugués). Las otras minorías apenas si hacen acto de presencia lingüística, salvo, por ejemplo, en el tratamiento habitual de *micer* reservado a los comerciantes italianos.

Se trata, en todo caso, de presencias esporádicas. En el habla ordinaria, más allá del rígido convencionalismo del lenguaje leguleyo, la convivencia de formas debía de ser mayor, sobre todo en lo que se refiere al vocabulario. Pero quizá no mucho más: todo parece indicar que desde el comienzo de su andadura histórica Andalucía no tuvo otra lengua que el castellano de Castilla.

3. LOS INICIOS DE LA MODALIDAD LINGÜÍSTICA ANDALUZA

Como en tantos otros casos de la historia de las lenguas, no es posible por el momento determinar con exactitud, ni parece que vaya a serlo nunca, la época precisa en que surgen las variantes lingüísticas que hoy consideramos propias de Andalucía, el ámbito geográfico y el entorno social en que lo hicieron. Su nacimiento sería el de formas disidentes, propias de ciertos sectores de la población, que en un momento determinado rompieron las amarras primitivas, se extendieron a nuevas zonas y a nuevos hablantes, perdieron el estigma de formas “vulgares” o “incorrectas” que acompaña a todo cambio lingüístico en sus inicios y acabaron integrando el acervo idiomático de la mayoría de la población andaluza. Esta secuencia, propia, según decimos, de todo proceso de transformación lingüística, debió de darse en Andalucía desde, al menos, mediados o finales del siglo XIV. No todos los cambios, sin embargo, debieron de tener la misma cronología ni seguir el mismo ritmo: en lo que se refiere a las alteraciones fonéticas, el

ceceo-seseo se documenta antes y se habla antes de él (pero ello no garantiza que fuera el primero en producirse). Parece seguro que desde el XVII, o, como muy tarde, el XVIII la modalidad lingüística andaluza estaría ya culminada tal como hoy la conocemos.

Ahora bien, si la cronología es relativamente conocida, mucho más oscuros son otros aspectos del proceso, en especial los que atañen a la cuna social y geográfica de los cambios y a los modos en que se difundieron en una y otra vertientes. Nuestro proceso, pues, presentado hasta ahora en sus líneas más esquemáticas, no deja de tener mucho de hipótesis y de especulación.

3.1. PRIMERAS NOTICIAS

La que quizá sea primera noticia de una forma propia andaluza es muy poco posterior a la conquista, y aparece en la *Grande e General Estoria*, mandada componer por Alfonso X. Al definir la voz *mugle*, dice que “son mugles aquellos peces a que en el Andaluzia llaman aluures”, es decir, *albuces*, palabra de origen árabe y aún viva en las costas occidentales andaluzas, aunque en retroceso ante el más general *lizas* o *lisas*. Las referencias a usos léxicos geográficamente determinados van a ser constantes a la hora de caracterizar el hablar propio de los andaluces, como lo son para cualquier otro dialecto; ahora bien, el léxico, junto a elementos o sectores de una estabilidad sorprendente (hay palabras que no varían su difusión social y espacial en siglos), tiene otros de extraordinaria movilidad; y si a ello unimos que muchas veces esas delimitaciones regionales se hacen sin tener en cuenta si el vocablo en cuestión existe o no, se usa o no, en otros lugares, habremos de concluir que referencias como la del texto alfonsí no son suficientes para hablar aún de un “andaluz” diferenciado. Por otro lado, en esa primera noticia aparece ya algo que se hará tópico recurrente cuando se hable de la modalidad andaluza: el arabismo como característica principal, o más sobresaliente, de su vocabulario.

No mucho más tarde, hacia 1340, aparece por primera vez expresada en castellano la atribución a los andaluces de un rasgo que iba a hacer fortuna para caracterizar, más que su sistema lingüístico, su modo de expresarse y de concebir la realidad: la hipérbole, la exageración, la expresividad. En el *Libro de buen amor* de Juan Ruiz, Arcipreste de Hita, se lee “tomé senda por carrera / como faz el andaluz” (estrofa 116), por lo que si tenemos en cuenta que *senda* valía por “camino angosto” y las *carreras* eran más anchas (propias para el paso de carros) la exageración imaginativa atribuida colectivamente

a los andaluces parece clara. No sabemos si Juan Ruiz era andaluz él mismo, procedente de Alcalá la Real (la mayoría de los historiadores lo hace natural de Alcalá de Henares), pero con él el tópico de la fantasía meridional inicia su camino en castellano (hacía ya tiempo que los árabes tenían reconocida esa virtud, por ellos mismos en primer lugar). Casi dos siglos más tarde, hacia 1520, un poeta sevillano que profesó en la Cartuja de su ciudad, Juan de Padilla "el Cartujano", imitando servilmente la visita al otro mundo de la *Divina comedia* de Dante, incluye los siguientes versos: "Aquel que te mira con tanto cuidado / es de Vandalia... / Tú que por este desierto / vas a tal hora sin senda ni luz, / yo te conozco por un andaluz, / según la loquela te hace disertó". Con esos raros latinismos, *loquela* y *diserto*, el Cartujano alude complacido a la facilidad expresiva, a la facundia, que ya entonces parece que era rasgo atribuido tópicamente a los andaluces, y aceptado gustosamente por estos; sin embargo, ello no constituye ningún tipo de escisión lingüística: versos después, un personaje afirma ser "castellano" diciendo "No hablo tudesco, ni menos toscano. / Basta que sepas haber yo bebido / las aguas del río sutil sevillano", lo cual se inserta en los elogios tópicos al ingenio de determinadas ciudades (entre los cuales los dedicados a los toledanos, en especial durante el siglo XVI, se llevaron la palma).

Nada de esto atestigua una forma de hablar diferenciada. Sin embargo, esta existía, y de ello no solo hay indicios, sino también testimonios directos, si bien de interpretación ambigua. El primero es muy escueto: el rabino Mosé Arragel de Guadalajara tradujo al castellano en 1425 la *Biblia*, y en ella afirma que en Castilla son conocidos "por las letras o por modos (sylabas) de órganos" (con esta expresión debe de referirse a formas de pronunciación) "leoneses e sevillanos e gallegos", y que estos, aunque quieran ocultarlo empleando "vocablos" comunes, no consiguen pasar inadvertidos. Parece, pues, que a principios del siglo XV el habla de los sevillanos (*Sevilla*, como "cabeza del Andaluzía", era a veces metonimia de *Andalucía*) estaba tan diferenciada de la común de Castilla como el idioma gallego; no olvidemos, sin embargo, que pese a su uso tradicional en la lírica medieval como lengua diferente (incluso por el rey Alfonso X de Castilla) el gallego durante el Siglo de Oro no fue tenido en cuenta como lengua aparte, y Juan de Valdés, hacia 1540, señalaba a Galicia como uno de los reinos españoles donde se hablaba el castellano (frente a Portugal, Cataluña, Valencia y las provincias vascas). Por otro lado, ¿a qué leoneses se refiere el rabino, y qué diferencia lingüística tiene en su mente cuando los nombra? ¿acaso a los pastores maragatos y sayagueses de donde brotaría el "sayagués" literario,

tan usual un siglo después?; desde luego, los leoneses no tenían ya en aquel tiempo una forma lingüística tan diferenciada como el gallego frente al castellano. En todo caso, respecto a qué era lo que diferenciaba por aquel entonces a los "sevillanos" no podemos hacer otra cosa que especular (el seseo-ceceo es casi el único fenómeno en que piensan algunos lingüistas para justificar este pasaje).

Años más tarde, en 1490, el converso aragonés Gonzalo García de Santa María, en una decidida defensa de la lengua de Castilla y del modo de hablar de la corte como "norma culta", alude a "algunas tan grosseras e ásperas lenguas como es Galizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos", señalando que ni éstas ni "lo muy andaluz" se tiene por lenguaje esmerado: las primeras, repite, por su carácter "muy grueso y rudo", y lo otro porque "de muy morisco en muchos vocablos apenas entre los mismos castellanos se entiende"; esas formas, "de muy andaluz, tan cerrado", son rehusadas en el uso común, salvo en aquellos lugares donde tales vocablos se emplean y entienden. Tenemos aquí de nuevo el tópico que, durante tantos siglos, vinculará lo andaluz (en 1490, "andaluz" no incluye aún al reino granadino) y lo arábigo; dicha vinculación se ve de modo desfavorable: lo "muy andaluz" es "cerrado", es decir, no es comprensible para todos, no es común ni admitido, y por su carácter excesivamente localista (además de por morisco) no entra en el buen uso. Por otro lado, García de Santa María no parece referirse sino a usos léxicos, que es donde se establecerá habitualmente la vinculación entre andaluz y árabe (en lo fonético, Nebrija, por los mismos años, se refiere al origen árabe de ciertos sonidos, pero del castellano, o español, general). De nuevo, vuelve a ser notable la serie en que se incluye (aunque en este caso más bien se contraponen) lo andaluz: Galicia, Asturias, Vizcaya y Tierra de Campos no parecen representar tanto aquí al gallego, al asturiano, al vasco y ¡al leonés, al castellano viejo...?, como dialectos o lenguas bien conformadas, sino a modos de hablar rústicos (de ahí los calificativos de "grosseras", "ásperas", "grueso", "rudo"), paralelos al modo "villano y soez" de las gentes incultas de las ciudades. En todo caso, la observación de García de Santa María, relativamente descalificatoria (menos que la dirigida a las otras zonas), no debe de provenir de una observación de primera mano, sino que parece responder a un tópico más o menos asentado ya por entonces.

Estas referencias genéricas al modo de hablar de los andaluces, equivalentes a las alabanzas o descalificaciones, también muy genéricas, sin precisar los hechos que motivan los juicios, dirigidas al habla de otros territorios

españoles, continuarán en los primeros años del siglo XVI. Las dos actitudes que hemos visto esbozarse en “el Cartujano” y en García de Santa María, el autoelogio andaluz y la crítica foránea, van a continuar. Ejemplos ilustres de una y otra actitud son respectivamente Francisco Delicado y Juan de Valdés, si bien parece que, sobre todo en el último, las discrepancias lingüísticas encubren otras discrepancias más hondas, ideológicas y espirituales.

El primero de estos autores, en 1534, en un confuso pasaje, tras rendirse por entero al patrón lingüístico de Toledo (“más presto se deve escuchar el hablar de un rudo toledano en su çafío razonar que no al gallego letrado ni al polido cordovés”), se identifica más tarde con los toledanos, pues se declara de “Castilla la baxa”, opuesta a la “alta”, y los de aquella son “de Toledo acá yuso”. Antes de eso, no obstante, ha señalado que los naturales de “la fermosa Andalucía” son los que más se conforman con el hablar de “Castilla la alta”, y los únicos que no son considerados “bárbaros” por estos (algo que sí les ocurre a gallegos, vizcaínos, navarros, aragoneses, portugueses y catalanes); esta conformidad la ve arrancar Delicado de la Reconquista, pues de Toledo abajo se pobló con castellanos, pero el “ayre, que es tan delicado y gentil” hizo decir a los andaluces “palabras agudas” (de hecho, más arriba los andaluces se presentan como “algo más cendrados o polidos y hermoseedores de sus razones”). Se trata, pues, no tanto de reivindicar una forma andaluza diferenciada, cuanto de luchar por que se reconozca a los andaluces como integrantes del buen castellano de la época, hasta el punto de confundirse en algunos momentos con Toledo, norma declarada pero no muy seguida del buen hablar de la época; de presentarse como los más conformes con el habla castellana, e incluso de verse como superiores, por estilo y estética, en su expresión. Ahora bien, en todo este alegato no aparecen datos lingüísticos precisos, salvo algunas menudas diferencias léxicas. Esa reivindicación, que inserta a los andaluces entre los buenos hablantes del castellano, parece la respuesta a la petición de benevolencia que el propio Delicado había hecho años atrás, cuando para justificar el realismo lingüístico de su *Lozana Andaluza* afirmó ser “andaluz y no letrado”, como más abajo dirá “iñorante, y no bachiller” (todo lo cual no es sino falsa modestia, pues el clérigo Delicado era hombre de buena formación intelectual, discípulo además del gran humanista sevillano Antonio de Nebrija).

Relacionadas precisamente con este último están las descalificadoras alusiones de Juan de Valdés al habla andaluza, vinculada siempre a Nebrija, salvo en algún párrafo, donde alude genéricamente a las maneras propias

de decir de cada región, y los andaluces aparecen alineados con aragoneses, pero también con las gentes de Tierra de Campos, identificada con Castilla la Vieja, y con el mismo reino de Toledo. Las referencias de Valdés a Andalucía, “donde la lengua no stá muy pura”, y a que Nebrija “hablava y escribía como en el Andaluzía, y no como en Castilla”, son claramente arbitrarias e infundadas: los pocos datos en que se basa (errores de traducción del latín al castellano, prefijo *en-* para los verbos, *espital* en lugar de *hospital*...) en absoluto pueden considerarse propios o exclusivos de Andalucía; y si es posible que en Andalucía ya no se hablara como en Castilla, no había sin embargo una escritura diferenciada de la de ésta. Por otro lado, que Valdés carecía de información veraz sobre los modos lingüísticos andaluces lo muestra con claridad el hecho de que al referirse en una ocasión al seseo (“por *hazer* dizen *haser*, y por *razón* *rasón*, y por *rezio* *resio*...”) lo atribuye a “vicio particular” de ciertos hablantes, incapaces de la “asperilla pronunciación” de la *z*, sin acordarse entonces de Nebrija ni de los andaluces para nada. El supuesto andalucismo de Nebrija, que Valdés fue incapaz de ver donde verdaderamente existía, no le sirve a este sino de coartada para justificar los que él creyó, con cierta malicia, graves errores de la obra gramatical y lexicográfica del lebrijano.

En todo caso, tanto el alegato a la defensiva de Delicado como los ataques de Valdés dejan claras dos cosas: en la primera mitad del siglo XVI, los andaluces eran bien conocidos por su forma ya especial de hablar; pero esa forma no era bien vista por muchos eruditos y cortesanos de más allá de Andalucía, y ante esa actitud algunos andaluces se ven obligados a exigir su lugar en la lengua común. Esto último es lo que, años más tarde, hará el poeta sevillano Fernando de Herrera. Pero para entonces el habla andaluza ya tendrá reconocidos fenómenos distintivos propiamente lingüísticos y bien precisos.

3.2. PRIMEROS INDICIOS

A la hora de determinar las primeras manifestaciones de formas lingüísticas propiamente andaluzas, además de tener bien delimitado qué es hoy el “andaluz” para ver cuándo aparecen sus rasgos definidores (no todos los lingüistas definen hoy al “andaluz” del mismo modo), hay que tener en cuenta que rasgos hoy propios suyos o básicos para caracterizarlo pueden haber sido en sus orígenes formas propias de todo el español. Eso es lo que ocurre, por ejemplo, con la pronunciación aspirada de *h-* en *humo*,

hierro, etc. o con ciertos vocablos. Estos procesos de conversión de formas generales en andaluzas, sobre todo en lo referente al léxico, son mucho más difíciles de seguir en el tiempo.

En lo que se refiere a las innovaciones que fueron separando el habla de Andalucía del resto del castellano, las más precisables son las de carácter fonético, pues por producirse en sonidos que se repiten en muchas palabras pueden seguirse en el tiempo, y confrontarse sus resultados en zonas diferentes; en cambio, para una innovación léxica del pasado es mucho más difícil estar seguros de que se trata de un cambio geográficamente limitado (aunque su resultado haya acabado siendo ese).

Como es bien sabido, las innovaciones fonéticas antiguas solo pueden seguirse a través de las alteraciones de la ortografía, y para juzgar adecuadamente el valor y relevancia de tales alteraciones hay que tener en cuenta la distinta fuerza coercitiva de los hábitos gráficos en la época medieval y posterior. Esa presión no es comparable a la que la imprenta, la norma de la Academia y la enseñanza obligatoria han ido imponiendo en los tiempos modernos. No se debe olvidar tampoco que hay alteraciones en la grafía que pueden no responder a cambios en la pronunciación, así como que estos pueden darse sin que las letras cambien. Hay que considerar que los escribas de tiempos antiguos, a la hora de escribir, no querían actuar como lingüistas modernos haciendo transcripciones fonéticas de lo que oían, sino atenerse a unos hábitos de escritura que les habían sido enseñados y que no siempre recordaban con exactitud. Y por último, ha de tenerse en cuenta que muchas palabras, entonces y ahora, se aprenden por el oído, y para escribirlas bien lo más decisivo es, en principio, su pronunciación; pero otras se aprenden por la vista, por la lectura, pues se trata de formas cultas, librescas o eruditas, y en ellas lo que prima es su imagen gráfica, pues algunas, sobre todo en épocas antiguas, apenas existían en la conversación oral; en relación con ello, y con consecuencias no siempre coincidentes, hay palabras cuyo uso frecuentísimo, en el habla y en la escritura, impone una imagen gráfica que no se modifica por muchos cambios fonéticos que sufran, mientras que las menos usuales, más desconocidas para los hablantes, pueden sufrir trastornos en su realización fonética que no tienen por qué implicar una alteración general de los sonidos.

Todas estas precauciones han de ponerse en juego cuando intentamos delimitar las primeras muestras de **ceceo-seseo** en Andalucía (por el momento, seguiremos empleando ese rótulo, que será explicado más adelante).

En este punto, hemos de tener muy presente que los autores materiales, escribas, de códices y documentos de los siglos XIV y XV desarrollaron la costumbre de escribir en interior de palabra lo que debían ser las letras -z- y -s- (pero no c, ç y ss, grafías habituales también entonces, según

explicaremos) con un mismo signo, en general con forma de σ (la "sigma" del griego). Este hábito ha desorientado a historiadores y lingüistas, haciéndoles ver seseos por toda la extensión del castellano (pues dicho signo en general se ha transcrito con -s- al publicar modernamente tales textos); no obstante, si la tal sigma σ se usa en lugar de las letras c o ç, sí es lícito ver en ella testimonios de ceceo-seseo, pero no es caso frecuente. Por otro lado, desde el mismo siglo XIII fue también habitual confundir en final de palabra -z y -s, sobre todo en los apellidos (*Sánchez, López*, etc.; los apellidos llegaron a escribirse como *Péret* o *Péreth*), fenómeno que vemos difundido también en textos castellanos de muy diverso origen. Tal hecho de escritura ha de verse en relación con el habitual aflojamiento de los sonidos en español en posición final de sílaba (y más aún en final de palabra), lo que hace que en dicha posición se produzcan intercambios de sonidos inexistentes en otras situaciones: piénsese que en español general siguen alternando *lesna* y *lezna*, *bisnieto* y *biznieto*, *Velasco* y *Velázquez*, sin que ello suponga seseo (o ceceo) generalizado.

Finalmente, y antes de indicar las primeras muestras, más o menos seguras, de este fenómeno, hemos de señalar que los sonidos representados por c, z (y ç en lo antiguo) frente a s (y ss en lo antiguo), pese a la nitidez de su distinción en la mayor parte del castellano peninsular actual, han conocido numerosos intercambios. En escritos antiguos de Castilla y Aragón hallamos *çufrir* por *sufrir*, el adverbio *quizá(s)* procede de *¿qui sabe?*, *zambullirse* del latino SUB-BULLIRE, *Cerdeña* de SARDINIA, la aragonesa *Tarazona* de TURIASONE, *García* por su origen debió ser *Garsía*, y *zampoña* tiene el mismo origen que *sinfonía*. Tales cruces se incrementan cuando unos y otros sonidos aparecen en la misma palabra: *cecina* procede de un derivado de *seco*, *cedazo* tiene la misma raíz que *seña*, *cereza*, *ceniza* y *cerveza* tenían también -s- en la parte final de las palabras latinas de donde derivan, al igual que las iniciales de *zurcir* y *cinzel*, *macizo* viene de *masa*, y *acechar* alterna con *asechanza* (el Diccionario recoge también *asechar* y *acechanza*: en el origen había una -ss- en latín); pero hubo más cruces que no llegaron a cuajar: el *Poema de Mio Cid* escribe *Çant Çalvador* y *cervicio*, el *Libro de Apolonio* (del siglo XIII, copiado en el XIV por un aragonés) trae *procecion*, y frecuentes fueron *çuzio*, *cençillo*, *encienco* (por *incienso*), *Cecilia* (o *Cicilia*) por *Sicilia*, todo ello en textos de zonas donde la lengua no desarrolló ningún tipo de seseo ni de ceceo. Las modernas investigaciones no hacen sino aumentar el número de estos asistemáticos, pero frequentísimos, "trueques" de sonidos del español.

Por todo ello, que documentos de Sevilla o de su entorno traigan en los siglos XIII, XIV y XV casos de *suce(p)çores*, *suse(p)çores* (por *sucesores*) o *exepcion*, *esepcion* (por *excepción*) o semejantes no parece tener más relevancia que la de los ejemplos que acabamos de enumerar (máxime tratándose de latinismos recentísimos entonces, de complicada lectura y de nula transmisión oral). Los datos seguros de que estamos ante algo más que una serie esporádica de trueques entre sonidos motivada por la relativa semejanza de su pronunciación, de que nos hallamos ante una transformación que va a afectar al número de sonidos del idioma, eliminando uno de ellos, no son anteriores, por lo que

sabemos hasta ahora, al siglo XV. Ello no quiere decir que el fenómeno se iniciara entonces (su arranque podría muy bien situarse en el XIV), pero sí que es entonces cuando el ceceo-seseo adquiere densidad en el uso de los hablantes andaluces, o de algunos, y pierde la posible connotación negativa que tendría en sus orígenes, con lo cual al difundirse entre las capas más cultas de la población logra acceder a la escritura. Así, en el manuscrito del *Cancionero de Baena* (compilado por andaluces, con poetas en su mayoría también andaluces) aparecen *Çatán*, *çenado* (por *senado*), *çedal*; en documentos de la Catedral sevillana entre 1475 y 1492 aparecen *capatases*, *serimonias*, *sirios* (o sea, *cirios* para las procesiones por la toma de Granada), etc. Ante esto, podemos concluir que a finales del siglo XV el fenómeno estaba bien presente en Sevilla y su entorno (los datos de la Sierra Norte sevillana o de Córdoba son más tardíos por lo general), así como que afectaba incluso a las clases cultas.

Hasta qué punto, no obstante, estaba difundido el seseo-ceceo sigue siendo discutido. El silencio del gramático lebrijano Antonio de Nebrija, quien vivió largos períodos de aprendizaje y enseñanza en la capital sevillana, no deja de desconcertarnos. En las diversas ocasiones en que Nebrija habla del *ceceo* y de los *ceceosos* solo se refiere a los que, por defecto fisiológico (ausencia de frenillo en la lengua, por ejemplo), pronuncian la *s* como *c*, articulando esta con la lengua entre los dientes (como la *ce*, *ci* del castellano de hoy, pronunciación que no era entonces la propia de esta letra). En algún momento parece aludir al tono burlesco o afeminado que connotaba dicha pronunciación cuando era intencionada. Pero en ningún caso se refiere a un fenómeno regional que contuviera dicho rasgo. Extraña más este silencio si pensamos que Nebrija alude en diversas ocasiones con afectuosa emoción a su tierra natal, y que en sus Diccionarios incluyó numeroso vocabulario peculiar de esta.

Se ha querido ver huellas del ceceo-seseo en las formas usadas por Nebrija *orosuz* ("regaliz", más general ya entonces que *orozuz*) y *sandía*, que aún alterna con *zandía* en el Diccionario académico actual. Es posible que Nebrija recogiera las formas "seseadas" de estos vocablos propias de su tierra (aunque ésta, Lebrija, es más bien "ceceosa"), pero también lo es que para el primero de estos actuara la diferenciación entre los dos sonidos *z* tan próximos (como *asechanza* en lugar de *acechanza*) y que para el segundo recogiera la forma latinizada, con *s*-, de algunos botánicos; en todo caso, se trata de dos palabras procedentes del árabe, cuyos sonidos tuvieron siempre graves problemas de adaptación en castellano. No es muy diferente esta situación de la que conoció por los mismos años el italianismo *lasaña*, que Nebrija

escribe con -s- y el también sevillano Rodrigo Fernández de Santaella, en su *Vocabulario eclesiástico*, recoge como *lazaña*: la pronunciación de la s italiana, más dental que la castellana, parece justificar esta vacilación.

Menos claros son los primeros indicios de otros cambios. En algunos casos, porque, como ya apuntamos, no se trata de cambios sino de continuación de un fenómeno castellano general. Es lo que ocurre con la heredera de la F- latina inicial: en los escritos medievales andaluces podemos encontrar o bien *filo*, *fumo*, o bien *hilo*, *humo* (muy raros son, sobre todo en la zona más occidental de Andalucía, *ilo*, *umo*), al igual que en el resto de Castilla. También se confunden a veces -r y -l en final de sílaba o de palabra: *abril* (por *abrir*, a fines del XIV), *arguarysimo* (por *alguarismo*, en el *Cancionero de Baena*), y otros casos ejemplificados en las historias del español junto a muestras del mismo fenómeno en otras zonas de Castilla, en especial en Toledo y su entorno (pues tal cambio se conocía ya entre los mozárabes de allá); muy raro es aún en esta época no ver escritas la -r o la -l al final de la palabra. Finalmente, las alteraciones de la -s final de sílaba o de palabra son también muy dificultosas de precisar: no faltan, ciertamente, en el XV, y según algunos también en el XIV y aun antes, muestras de que tal -s no se escribe, o se pone donde no corresponde: así, *lo pechero* en un documento sevillano de 1384, *escriuano públicos* de un documento de Alcalá la Real de 1492 referido a un solo personaje, y otros varios casos que no sabemos si apuntan verdaderamente a una pronunciación aspirada, o a la desaparición sin más de la -s. Sin embargo, esta cuestión no puede reducirse a la lectura literal de los textos: aparte de que no siempre la explicación ha de ser fonética (¿a qué puede deberse la equivocación *el dicho exámenes* hallada en documento sevillano de 1485-88?), es bien sabido que los manuscritos medievales (pero no solo ellos: en cualquier escrito de hoy mismo sigue ocurriendo) están llenos de casos de omisiones de letras, sin que hayamos de pensar que paralelamente se omitían los sonidos respectivos, y la s es precisamente una de esas letras que suelen olvidarse (en el mismo *Poema del Cid* ocurre tal cosa). Por otro lado, en escritos de Castilla, y desde muy antiguo, es habitual la pérdida de -s en ciertas combinaciones de pronombres o de verbo y pronombre (hoy es general en español *vayámonos* en lugar de **vayámosnos*): *no lo(s)* y *vo lo(s)* por *nos lo(s)* y *vos lo(s)* (también se escribió *vollo(s)* para esta última), *todo los*, *toda las*, *metimo lo* (por *metímoslo*), etc.; también se omitía la -s si la palabra siguiente empezaba también por s-: ya en las *Glosas Emilianenses*, texto quizá riojano del siglo X o del XI, se lee *enosieculos de losieculos* (por "en los siglos de los siglos"), *gaudioso segamus* ("gozosos

seamos”), etc. Finalmente, escritura que indique inequívocamente el carácter aspirado de esa -s no se hallará hasta el siglo XVIII (aparte de otros hechos de que hablaremos más adelante). No se trata, pues, de negar que al finalizar la Edad Media los andaluces aspiraran ya, y perdieran, la s, al menos a final de sílaba y palabra; pero sí hay que admitir que probar tal cosa, posible por la historia, es francamente difícil.

En cuanto a otros aspectos de la lengua, no haremos otras referencias en este primer acercamiento a las especificidades lingüísticas de Andalucía que las de carácter léxico. Dejando para otro momento la presentación de los andalucismos de Nebrija (“andalucismos” en nuestra perspectiva, pues él no siempre los da como tales), hemos de señalar que en algunos Vocabularios de finales del siglo XV se ofrecen como andaluzas ciertas palabras que, una vez más, tienen origen directo arábigo. Así, el *Vocabulario eclesiástico* del sevillano Fernández de Santaella (1499) considera propias de la región *almofía* (“escudilla” o “jofaina”), que sin embargo se encuentra también en Asturias y Portugal; *adecuxa*, para “vaso pequeño”, “vocablo morisco usado en la Andalucía”, que el Diccionario académico mantiene aún con esa definición (como *adecuja*), pero que no se recoge en los estudios dialectales; de los sinónimos *murta* (es decir, *mirto*) y *arrayhan* (el moderno *arrayán*) afirma que “este es mas usitado en el Andalucía”, aunque es forma de uso castellano general; finalmente, *xopaipa*, especie de “hojuela fría y gruesa, enmelada” (en otros es “frita”), derivado árabe de una forma mozárabe de *sopa*, vocablo que el primer diccionario de la Academia (1739) documentará en un texto universitario de Osuna de 1696 (y que hoy se presenta sin connotación regional).

Falta todavía un análisis detallado de los textos compuestos en Andalucía en la Baja Edad Media para que podamos determinar por el momento otros indicios de andalucismo léxico en ese período. Lo que podemos decir al respecto parte siempre de lo que conocemos de la situación actual, y que se intenta explicar remontándose a lo que pudo ocurrir en el pasado.

4. HISTORIA LINGÜÍSTICA DEL ANDALUZ

Parece, pues, claramente establecido que la formación histórica de la peculiaridad lingüística andaluza se fue dando en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV), período en el que la Andalucía cristiana, separada claramente por la geografía del resto de Castilla (Sierra Morena no era fácil de franquear en aquellos tiempos), vivió en permanente tensión con la Granada

musulmana, mientras que Castilla, olvidada la guerra con el moro, se vio envuelta en constantes conflictos internos. El contacto casi permanente, no siempre violento, con los moros granadinos, junto a la presencia de cautivos o de la minoría mudéjar, modificó bastantes hábitos de conducta de la población cristiana (alimentación, modos de montar a caballo...). Ese sentimiento de "frontera", de vida difícil, insegura, pero también atractiva por lo aventurera y belicosa, debió de constituir el caldo de cultivo apropiado para que ciertas variedades lingüísticas, cuyos gérmenes estaban en el castellano general, se desarrollaran sin freno suficiente (no había, por lo demás, en aquella época medios coercitivos para el comportamiento de los hablantes). La relativa autonomía en el modo de vida de los andaluces se veía incrementada por el hecho de que en Andalucía se situaban algunas de las mayores ciudades del reino, en especial Sevilla, que como "cabeza del Andalucía", expresión constantemente repetida desde el mismo momento de su conquista a los musulmanes, debió de ser receptora e irradiadora de algunos de estos cambios lingüísticos; muchos de esos cambios se documentan por primera vez en textos de la capital andaluza. No olvidemos, por otra parte, que esas ciudades habían sido heredadas por los cristianos, no creadas por ellos, y que mantuvieron durante mucho tiempo (a veces hasta hoy) la estructura urbana que adquirieron en la época musulmana; lo mismo puede aplicarse a buena parte del hábitat rural: todo ello, sin duda, separaba aún más la vida diaria de andaluces y castellanos.

A ello hubo de contribuir también la variedad de orígenes de los pobladores. Ciertamente, esta no difería en sustancia de lo que ocurría en otros lugares de Castilla, y a veces era claramente inferior: piénsese en el abigarramiento de Toledo en el siglo XII (mozárabes, mudéjares, castellanos, francos, judíos...), cuyas consecuencias lingüísticas no hemos podido calibrar aún adecuadamente. Pero tal confluencia debió de actuar en la nivelación y simplificación de ciertas estructuras lingüísticas castellanas. Importante fue también, sin duda, la extraordinaria movilidad de la población andaluza durante este período, con momentos alternos de poblamiento y despoblamiento, de llegada y partida de pobladores. Dicha movilidad se vio fuertemente incrementada en las últimas décadas del siglo XV, con motivo de la guerra de Granada, y durante el XVI, con los avatares de la población de esta última y con el trasiego de gentes que la perspectiva americana abrió a tantos españoles. No podemos decir con seguridad cómo actuó todo ello en el proceso lingüístico andaluz, pero sí parece lo más probable que, aparte de que las condiciones enunciadas para la Baja Edad Media favorecieran el

desarrollo de esas disidencias de lengua, las propias del XVI, con la impresionante expansión de Sevilla y su prodigioso enriquecimiento, hubieron de contribuir a la definitiva implantación de tales rasgos, y a su admisión por casi todos los sectores de la población, bastantes de ellos conscientes, y aun orgullosos, de las diferencias.

4.1. LA HISTORIA DE LOS SONIDOS

Hemos visto ya cómo desde principios del siglo XV los andaluces en general y los sevillanos en particular eran reconocidos por su forma de hablar. Este reconocimiento sigue siendo hoy fácil para la mayoría de los hispanohablantes. Tal impresión responde a una pronunciación claramente desviada de la "estándar castellana". Sin embargo, cuando se analiza de cerca la fonética andaluza los fenómenos quedan reducidos a unos pocos, muy llamativos, pero muy pocos. En los siglos XVI y XVII los numerosos tratadistas y eruditos que se refieren al habla andaluza no son capaces, en el mejor de los casos, sino de apuntar al ceceo-seseo como rasgo diferenciador; no todos, además, se dieron cuenta de que tal hecho no era general en la región. Solo en el XVII se empezará a hablar de la articulación aspirada común a las letras *h* y *ge*, *gi*, *j*. La referencia a otros fenómenos será aún más tardía. El contraste, pues, entre la nítida impresión que produce la fonética andaluza y los pocos fenómenos de base en que se funda viene de antiguo.

No hay que olvidar que los historiadores de la lengua tienen absolutamente vedado el acceso a uno de los fenómenos más distintivos en la caracterización dialectal: la entonación. Si ya el estudio de esta en la Andalucía actual, en sus muy diversas formas, apenas ha empezado aún, su conocimiento para épocas pretéritas es, por razones obvias, imposible.

4.1.1. El ceceo-seseo

Para situar debidamente la historia del ceceo-seseo andaluz hemos de retroceder a la fonética del castellano medieval (reconstruida paciente-mente por los lingüistas). En efecto, el fenómeno andaluz se define a partir del castellano antiguo, y no supone históricamente confundir la *c* y *z* con la *s* del español de hoy, según la creencia habitual de muchos hispanohablantes, que es lo que además justifica para muchos el significado de las palabras *ceceo* y *seseo*.

Resumiendo y simplificando al máximo, nuestra lengua en la Edad Media disponía de cuatro sonidos bien diferenciados, cada uno con sus propias letras, distribuidas, pues, muy diferentemente de como se dan hoy:

- el que aparecía en *plaçā, braço, açucar*, así como en *ciento* (o *çiento*), *mercedes* (o *merçedes*), era un sonido fuerte, emitido con la lengua contra los dientes (algo así como -ts-), semejante, si no idéntico, al que todavía tiene hoy la *z* italiana en palabras como *zio* ("tío"), *bellezza* y *pizza*;
- el que se encontraba en *dezir, vezino, onze, amenaza, pozo*, era idéntico al anterior salvo en que era sonoro, es decir, las cuerdas vocales vibraban en su producción (equivalía, pues, a la *z* "dulce" italiana de *ozono* o *civilizzazione*);
- la *s* era, en principio, igual a la castellana de hoy (no a la andaluza), es decir, articulada con la lengua dirigida no tanto hacia los dientes cuanto algo más atrás, hacia los alvéolos: se escribía como hoy, pero entre vocales solía encontrarse -*ss*- (*saber, pensar, passar, ossos*);
- y había finalmente una *s* sonora, como la del francés *chose* o el italiano *rosa*, que solo se daba dentro de palabra y entre vocales, y se escribía con una sola *s* (*cosa, rosa, yuso, pesar*).

Esa situación duró, aunque muy quebrantada en algunos aspectos (en la distinción entre sonidos sonoros y no sonoros), hasta mediados del siglo XVI. En esa época se consagró definitivamente la distinción castellana entre el sonido escrito con *ce, ci, z*, sin ninguna distinción interna ya (la ortografía actual, por contra, no se logrará hasta el XVIII), y el propio de *s*, distinción que por razones históricas (Castilla como guía histórica del idioma, capitalidad política en Madrid, etc.) se constituyó en la propia del español "correcto". Pero las cosas en Andalucía habían sido de muy distinto modo.

El proceso fonético ocurrido en Andalucía no es difícil de imaginar en líneas generales: muy pronto, quizá en el mismo siglo XIII, los sonidos medievales representados por *ce, ci, ç* y por *z* debieron de aflojarse, convirtiéndose en simples articulaciones de algo parecido a una *s* pronunciada muy hacia los dientes (más o menos como la *s* francesa o italiana de hoy); algo más tarde, los castellanos modificaron esa articulación convirtiéndola en lo que son hoy *ce, ci, z*, es decir, un sonido emitido con la lengua aplanada y asomando entre los dientes, para así distinguirla mejor de la *s* propiamente dicha (pronunciada, según dijimos, más atrás, en los alvéolos, cerca ya del paladar). Pero en Andalucía, más en concreto en el bajo valle del Guadalquivir, es decir, el antiguo reino de Sevilla, los hablantes no se preocuparon de seguir manteniendo distinción alguna entre esos dos sonidos

tan próximos en articulación, pese a que les permitieran distinguir ciertas palabras (*casa* y *caza*, *ciervo* y *siervo*). Como consecuencia, la antigua *s* dejó de pronunciarse como antes, y pasó a hacerlo también con la misma disposición (lengua contra los dientes). En tales condiciones, la confluencia de sonidos fue inevitable: el habla del reino de Sevilla, que también perdió la sonoridad de *dezir* y *casa* en la misma época que el resto del castellano, consumó la igualación, quedando, pues, con un sonido menos que el resto de Castilla: de este modo, *cazo* y *caso*, *maza* y *masa*, distintos en castellano, tienen una sola pronunciación en esta zona andaluza y en sus prolongaciones posteriores. El proceso supuso, pues, una simplificación en un cuadro de sonidos demasiado complejo y cargado de elementos como era el del castellano medieval. Por tanto, históricamente, *ceceo* y *seseo* tienen el mismo origen, son en realidad el mismo fenómeno: modos distintos de realizar el único sonido correspondiente a los dos que el español "normativo" sigue escribiendo hoy con *c*, *z* / *s*.

Ahora bien, con esto no quedan aclarados todos los problemas. En primer lugar, si bien es cierto que las denominaciones de *ceceo* y *seseo* pueden responder a la visión castellana del fenómeno andaluz, según la mayor proximidad de la única articulación andaluza a uno o a otro de los dos sonidos castellanos (*ceceo* como pronunciar *ce*, *ci*, *z* + *a*, *o*, *u*, y *s* igual que la *c*, *z* castellana, y *seseo* como hacerlo con *s* para todo), también es cierto que responden a una diferenciación interna andaluza existente objetivamente. En este sentido hay que recordar, por una parte, que no existe en Andalucía *s* como la castellana salvo en las zonas del norte y este de la región, que tienen en este aspecto la misma fonética que el español central; pero los modos de articulación andaluces, dentro de la modalidad igualadora, difieren sustancialmente entre sí: en este sentido, se califica como *seseante* la fonética de la ciudad sevillana, al igual que la de tantos otros lugares de Andalucía, occidental y oriental, que pronuncian *ciento* y *santo* con una *s* muy dental, así como con la tan característica *s* cordobesa, algo más retrasada pero sin llegar al modo de la *s* castellana; en cambio, es *ceceante* la pronunciación que lo resume todo en algo parecido a la *c*, *z* del español general, es decir, con la lengua más aplanada, aunque sin asomar siempre la punta por entre los dientes. Y por otro lado, los lingüistas no han dejado de señalar numerosos puntos andaluces en que la realización, aun la de los mismos individuos, puede oscilar entre un modo "seseante" y otro "ceceante", así como la dificultad de clasificar como dentro de un tipo u otro numerosos modos de articulación. Es decir, aunque ni *sesear* es pronunciarlo todo con

una *s* como la castellana, ni *cecear* es utilizar también para todo la *c*, *ç* del centro y norte peninsulares, es cierto que hay razones suficientes dentro la región para justificar una distinción de ese tipo. Pero ¿de dónde proceden esas articulaciones? ¿cuándo y cómo llegaron a configurarse?

De diversos modos se ha imaginado el proceso histórico que llevó a esa diferenciación interna andaluza, dentro de la modalidad que tiene una única *c*, *ç* = *s*:

- Hipótesis a): Los sonidos derivados, respectivamente, de los antiguos escritos con *c*, *ç*, *z*, por un lado, y *s* por otro, se mantuvieron en Andalucía; ahora bien, se usaron uno por otro (gramáticos, andaluces y no andaluces, de los siglos XVI y XVII dicen que los andaluces "truecan *ç* por *s* y al revés"), de modo que la generalización de uno u otro dio lugar a los correspondientes hablantes y zonas "ceceosos" y "seseosos". Al mismo tiempo, la *s* pasó a realizarse también más o menos hacia los dientes, lo cual podía ser una articulación muy antigua del Sur de España (más adelante volveremos sobre ello) o adquirida en el proceso de confusiones de los siglos XV, XVI y XVII, diferenciándose así de la *s* castellana.
- Hipótesis b): No se conserva en Andalucía heredero ninguno de la antigua *s* castellana: esta desapareció, como tal unidad lingüística, de la zona nuclear de la región, y todas las articulaciones andaluzas, las "ceceantes", las "seseantes" y las intermedias, proceden del sonido que el castellano antiguo escribía con *c*, *ç* y *z*; del mismo modo que la articulación de este fue cambiando en Castilla entre los siglos XVI y XVII, así lo hizo en Andalucía, solo que aquí siguiendo un ritmo propio, que llevó, no a una, sino a varias articulaciones, hoy agrupadas, en virtud de sus características propias y en virtud de su semejanza a los dos sonidos castellanos, como "ceceo" y "seseo". Ahora bien, esta diferenciación, sobre todo conceptual, sería relativamente moderna (no anterior al siglo XVIII), pues hasta entonces los gramáticos no hablan sino de ceceo (o ceceo, zaceo...) para el fenómeno andaluz, diferenciándolo algunos claramente, por ejemplo, del valenciano (es decir, del catalán general), de modo que hay quienes como el manchego Ximénez Patón afirman que lo sevillano es *zezear* (convertir la "S en C") y lo valenciano *sesear* ("por C poner S": hay que advertir que el fenómeno valenciano, y catalán general, es "sesear" con la *s* alveolar semejante a la castellana). Ello se justificaría en que, en especial para oídos castellanos, lo que hacían los andaluces, fuera como fuera, era pronunciarlo todo con las articulaciones que debían darse entonces solo para *c*, *ç* y *z*. Solo desde el XVIII, en virtud de la semejanza entre la articulación andaluza de tipo "siseante" dental (heredera, según esta hipótesis, no lo olvidemos, de la *c*, *ç*, *z*) y la *s* castellana, se llamará también "seseo" a esta variedad andaluza (el primero en hacerlo de modo inequívoco parece que fue el gaditano José Celestino Mutis en 1766).

La imagen histórica del proceso más difundida hoy entre los lingüistas es más bien la segunda que hemos expuesto. No obstante, no deja de tener sus problemas: en primer lugar, sigue sin aclarar el porqué de esa diferenciación de articulaciones. En segundo lugar, esta hipótesis asume que durante un tiempo (siglos XVI y XVII) *cecear* significó no solo lo que hoy sino también "sesear", pues se aplicaba, sin más precisiones ulteriores, al hecho de pronunciar con algún sonido dental, herencia de *c*, también la *s* castellana (que era, y es, alveolar), y ello con independencia de su timbre "ciceante" o "siseante". Por tanto, *cecear* sería no solo poner "c por s" (su sentido de hoy: articulación "ciceante" para *s*) sino también poner "s [dental: modalidad "siseante" heredera igualmente de *c*, *ç*, *z*] por c", doble sentido que se refleja incluso en algunos diccionarios del XVII y aun del XVIII. Pero con ello se deja sin explicar por qué esos gramáticos antiguos no llaman nunca *ceceo* a lo que hacían los franceses de su tiempo (y siguen haciendo ahora), e identifican constantemente la *s* francesa con la *s* española, pese a sus evidentes diferencias, pues la *s* francesa era y es tan dental como la andaluza, distinta, por tanto, de la castellana, y con esa *s* dental se pronuncia en francés tanto lo que corresponde a la *s* como a la *c*, *z* españolas. Por otra parte, pocos gramáticos tuvieron el oído tan fino como para saber distinguir, según hace el arriba mencionado Ximénez Patón, el seseo de los valencianos con *s* alveolar del "seseo" (llamado aún *ceceo*, junto a las variedades propiamente "ceceosas", es decir, con lengua aplanada) de los andaluces con *s* dental; y también igualaba la mayoría de esos gramáticos el seseo valenciano y el francés, siendo tan distintos (como dijimos arriba, el primero con *s* alveolar, el segundo con dental).

Hay, además, otra cuestión. *Cecear* no se inventó para nombrar el fenómeno dialectal andaluz. Era una palabra de larga historia en el idioma (al revés que *sesear*, creada a su imagen y semejanza para significar justamente lo que sigue significando), que había empezado indicando el habla defectuosa, torpe, surgida en algunos hablantes por problemas fisiológicos o de otro tipo, habla que tenía diversas manifestaciones, entre las cuales (poner *u* por *o*, cambiar la *r* en *l* o la *rr* en *d*, etc.) estaba la de pronunciar *s* como *c*, *ç*, pero no con la pronunciación propia del español antiguo (igual a -ts-, según dijimos) sino con la que tiene hoy en el español central y septentrional de la Península, lengua plana y entre los dientes. Es este el sentido básico que, según vimos, tiene la palabra en Nebrija, sentido que arranca del siglo XIII y continuará aún bastante tiempo. Por otro lado, la pronunciación de los "ceceosos" patológicos pasó, en el siglo XV y durante todo el Siglo de Oro español, a ser imitada como forma de habla cortesana, seductora, burlesca, denotadora también de modos afeminados en exceso: es lo que se conoció como "cecear por gracia", en el que, al igual que en el otro, no solo se pronunciaba *s* como *c*, *ç*, sino también con esa especial pronunciación interdental (la de la *c*, *z* castellana de hoy). Los gramáticos, al hablar del *ceceo* andaluz, lo relacionan con estos dos, si bien señalan que en los andaluces no es cuestión de "naturaleza", sino de "vicio adquirido", por lo que está más próximo al segundo tipo. Así, el extremeño Gonzalo Correas, catedrático de Salamanca, habla a principios del XVII de "la suavidad del zeceo de las damas sevillanas, ke hasta los onbres

le imitan por dulce" (zezeo en el que, por cierto, Correas incluye tanto pronunciar "*kasa* por *kaza*" como "*kaza* por *kasa*"); este trueque de un sonido por otro y el que tal rasgo se pierda cuando los andaluces marchan a Castilla es lo que parece hacer vincular en Correas el "cecear por gracia" y el zezeo andaluz. Pero no hay indicación alguna, ni a favor ni en contra, de que el ceceo andaluz fuera articulatoriamente como el patológico o como el afectado.

Nos hallamos, pues, ante dos enunciados contradictorios, repetidos constantemente: el fenómeno andaluz es nombrado *ceceo* sin interrupción hasta, al menos, la segunda mitad del XVIII; pero lo que hacen los andaluces es "poner *c* por *s* y al revés". Si tenemos en cuenta la parquedad, cuando no ausencia, de explicaciones fonéticas, y el hecho de que los gramáticos antiguos no diferencian conceptualmente, por lo general, entre los sonidos y las letras que los representan (por lo que a veces no estamos seguros de si se refieren a trueques entre letras al escribir o entre sonidos al hablar), comprenderemos por qué hasta ahora los lingüistas no han sido capaces de explicar con precisión el origen y las razones de esos distintos modos articulatorios andaluces del único sonido correspondiente a las *c*, *z* / *s* del español normativo actual.

Hemos venido hablando hasta ahora del ceceo-seseo como de un fenómeno interno del castellano. Sin embargo, no han faltado, ni faltan, quienes pretenden hallar sus raíces en otros grupos lingüísticos. En primer lugar, en los mozárabes, como herederos de la tradición lingüística hispánica prearábica; muy relacionado con ello está el problema de la naturaleza fonética de la *s* que Hispania heredó del latín, y que sería la propia de esos dialectos mozárabes. Para esta se ha postulado tanto un carácter dental como alveolar (es decir, o como la *s* francesa o italiana (o andaluza), o como la *s* castellana); tras preferirse durante un tiempo la segunda opción, hoy algunos lingüistas vuelven a considerar la primera.

Este nimio detalle de descripción fonética tiene sus consecuencias, y notables, en la explicación:

- Si la *s* latina era dental, y esta fue la que pervivió en Hispania y mantuvieron los mozárabes, entonces el ceceo-seseo nacería de que al aflojarse los sonidos africados representados por *c*, *ç*, y por *z*, no había ya ninguna distinción posible con la fricativa *s*. La *s* alveolar, más retrasada, del resto del castellano, sería una innovación fonética posterior y limitada en su distribución espacial, nacida justamente para evitar esa confusión.

— Si, por el contrario, la *s* latina era alveolar, y ese es el origen de la *s* castellana, entonces la innovación es la *s* andaluza, que nació o bien de una modificación de su naturaleza en medio de la crisis de sonidos de los siglos XIV-XVI, o bien de las antiguas *c*, *ç*, *z*, tras la desaparición pura y simple de la antigua *s*.

Por lo poco que sabemos de la *s* mozárabe, parece que era igual a la castellana, es decir, alveolar, con timbre próximo al palatal: los árabes, carentes de un sonido como ese, la transcribían, y pronunciaban, habitualmente, con su *šin* (pronunciada como *sh* en inglés, o *ch* en francés, sonido que el castellano conocía entonces y escribía con *x*), de modo que, por ejemplo, *Os(s)una* era *Oxuna* (en cambio, ante *-t-* los árabes hacían muy dental esa *s*: por eso *Castalia* se hizo *Cazalla*, ant. *Caçalla*); una equivalencia de ese tipo parece indicar que los árabes oían la *s* románica, “aljamiada”, como muy palatal. Es decir, aun si admitiéramos la vinculación entre la fonética andaluza de la Baja Edad Media y la de los mozárabes, vinculación muy improbable a tenor de lo que vimos en su momento, no parece que en este aspecto el habla mozárabe tuviera rasgos de lengua distintos a los castellanos, rasgos que explicaran el origen del ceceo-seseo. Es cierto que a veces se ha puesto de manifiesto la transcripción del sufijo *-oso* romance con una letra árabe indicadora de sonido dental, y sonoro (su letra *zay*), lo cual parecería indicar que la *-s-* mozárabe podía tener algún matiz dental: *montozo*, *espinoza*; pero si tenemos en cuenta, nuevamente, que los árabes carecían de cualquier sonido idéntico a la *s* alveolar castellana, es comprensible que se diera una transcripción aproximada como esta (el otro modo en que los árabes transcribían la antigua *s* sonora castellana era también aproximado, con un sonido palatal de su lengua, distinto, pues, al que se quería trasladar); dicha transcripción, por otra parte, fue escasa. En todo caso, aun si la *s* mozárabe hubiera tenido algo de dental, volvemos a preguntarnos cómo tal rasgo fonético habría llegado a los andaluces a partir del XIII, si el romance mozárabe estaba prácticamente extinguido por esa época.

Observaciones semejantes podrían hacerse, en segundo lugar, a la pretendida influencia arábiga (pretendida más por “aficionados” que por lingüistas). Para empezar, hemos de recordar que el escaso número y la menor fuerza social de los mudéjares del valle del Guadalquivir hacen muy improbable considerarlos responsables de una tal alteración del sistema fonético castellano en Andalucía; además, como ya vimos, y seguiremos viendo, los primeros indicios del ceceo-seseo no apuntan precisamente a los estratos inferiores de la población (donde se movían mudéjares y moriscos) como

los únicos usuarios de tal rasgo. Pero hay además razones propiamente lingüísticas: ya se ha visto que para los árabes de Al-Andalus, y para los mudéjares y moriscos luego, la *s* castellana valía en general como su palatal *šin*, y como tal la pronunciaban tanto al hablar romance como al incorporar al árabe palabras romances con *s* (a esta confusión se añadieron luego *c*, *ç*, *z*), por lo que surgió un curioso *xexeo* (es decir, “shesheo”) morisco que poco tiene que ver con el fenómeno andaluz, y ninguna persistencia ha tenido. Es cierto que en ocasiones la *s* castellana se transcribió en árabe por *šin*, sonido dental muy agudo y estridente, que los castellanos por su parte transcribían precisamente con *c*, *ç* (tal equivalencia pervivió en algunas palabras del árabe granadino); no parece, sin embargo, que este cruce de transcripciones de un idioma a otro indique que los musulmanes españoles igualaran *s* y *c*, *ç* en un solo sonido dental al hablar romance, lo cual los convertiría en antecesores del ceceo-seseo andaluz, pues, en primer lugar, la transcripción de *s* romance como *šin* dental árabe es rara (lo habitual, repetimos, era *s* romance = *šin* árabe), y en segundo lugar ello se explica, en el cruce de dos idiomas tan distintos como el romance y el árabe, como transcripciones aproximadas de los sonidos de una lengua en los de otra.

Otra vinculación musulmana, esta más específica, se ha querido buscar por parte de algún historiador: se ha afirmado que el área de la *s* dental andaluza coincide con lo que fueron las taifas berberiscas, o bereberes, tras la caída del Califato cordobés. Aparte de plantear el mismo problema (¿subsistieron los bereberes en la Andalucía cristiana?), no se encuentran datos lingüísticos claros del bereber, lengua norteafricana anterior al árabe, que lo hagan antecedente del ceceo y de la *s* dental andaluces. A este respecto, hay que hacer notar, pasando del marco berberisco al arábigo general, que en la parte oriental del antiguo reino granadino, las zonas montañosas del interior, en especial las Alpujarras, de población casi solo morisca hasta 1568, no conocen en general el ceceo-seseo ni practican una *s* tan dental, fenómenos que sí aparecen en las partes bajas y costeras de esa zona, repobladas con cristianos tras la conquista de 1492.

No hay, pues, argumentos ni de historia general ni de historia lingüística para seguir pensando, con un mínimo fundamento, en la población hispanomusulmana como responsable de este fenómeno andaluz.

Todo esto no obsta, sin embargo, para que los moriscos mismos pudiesen verse contagiados por la pronunciación ceceante-seseante de los cristianos andaluces. Así ocurre en escritos de moriscos granadinos al usar el castellano, y es lo que parece indicar el toledano Covarrubias (si no es que

la lejanía le hace equivocarse) cuando señala que para saber si alguien es morisco no hay sino hacerle decir *cebolla*, y dirán *sebolla*, pronunciación compartida con “los andaluces, y valencianos, y gente de cerca de la mar”: habitualmente, sin embargo, la anécdota consistía en que el morisco no podía decir sino *xebolia*.

Más recientemente hay quien ha aludido a toda una panoplia de seseos (y ceceos) románicos que en el abigarramiento repoblador de la Andalucía bajomedieval habría puesto en marcha el mismo fenómeno en el castellano: gallegos, catalanes, vasconavarros, portugueses, a los que se podrían añadir igualmente francos y otros extranjeros. La nivelación lingüística a través de la simplificación, normal en este tipo de situaciones, justificaría por qué se extendió con facilidad tal confusión de sonidos en Andalucía.

Tal hipótesis encaja bien con el variopinto panorama de los repobladores de Andalucía, tan destacado por los historiadores, y lleva tan atrás el ceceo-seseo andaluz que prácticamente lo hace nacer fuera de Andalucía. Se enfrenta, sin embargo, a varios problemas que la hacen prácticamente inaceptable: en primer lugar, pese a lo llamativo de su presencia, el porcentaje total de repobladores de Andalucía con posible seseo-ceceo en su habla no supera el 10% (siempre según los datos de que disponemos hasta ahora), por lo que no parece que fueran suficientes para un cambio de tal envergadura. En segundo lugar, se trata de seseos muy distintos: el catalán con *s* alveolar, y los otros con dental. En tercer lugar, si bien el seseo catalán parece iniciarse a mediados del XIII, no acaba de imponerse hasta finales del XV, el seseo portugués, iniciado en el sur, no se impone sino en los siglos XVI y XVII, mientras que el seseo gallego, minoritario y poco prestigioso, tiene una historia mucho más oscura. En su mayor parte, pues, estos otros seseos son posteriores al andaluz. No es imposible, pues, pensar en estos influjos foráneos, pero no parece que fueran decisivos en la historia del seseo-ceceo andaluz.

Por último, el ceceo gitano, tan ampliamente documentado en la lengua literaria del Siglo de Oro, como rasgo tipificador, entre otros, de esta minoría, parece tener muy poca relación de causa-efecto con el andaluz. No se trata de un fenómeno que arranque de su lengua primitiva, ni tiene parangón con lo que ocurre con otros gitanos europeos. El ceceo gitano de la literatura áurea tiene todos los síntomas del tópico, y parece enraizado en el “cecear por gracia” al que aludimos antes, pues en numerosas ocasiones se alude a que lo hacían con intención seductora o pedigüeña (Cervantes: “... Preciosa que como gitana hablava ceceoso, y esto es artificio en ellos, que

no naturaleza”). También es posible, no obstante, que el ceceo gitano fuera la simplificación propia de una lengua que se aprende para solo el intercambio práctico de la vida diaria. Y no se excluye que los gitanos adoptaran la variante más vulgar de Andalucía, tierra por la que desde el principio de su llegada a España mostraron clara preferencia.

En todo caso, el ceceo gitano aparece habitualmente desvinculado del fenómeno andaluz. Solo en dos ocasiones a lo largo de los siglos XVI y XVII se establece con claridad una relación: el portugués João de Barros habló en 1540 de “o cecear cigano de Sevilla”, sin que aún sepamos con claridad si Barros caracterizaba así al habla sevillana de su tiempo como “ceceante”, y por tanto como “agitanada” de acuerdo con el tópico del gitano ceceoso, o si se está refiriendo solo a la lengua ceceosa de los gitanos (¿caló o castellano?) procedentes de Sevilla. Mucho más tarde, en 1651, el aragonés Baltasar Gracián, poco afecto a los modos andaluces, parece igualar a andaluces y gitanos en el ceceo: “zezeaba uno tanto que hacía rechinar los dientes, y todos convinieron en que era andaluz o gitano”.

Creemos que no hace falta pensar en ninguno de estos orígenes extracastellanos para explicar el nacimiento y formación del ceceo-seseo andaluz. Fenómenos semejantes se han dado en muchas otras lenguas románicas, en unas en situación de estabilidad geográfica como el francés (y quizá el gallego), en otras en situaciones de conquista y colonización lingüísticas, equiparables a la del castellano en Andalucía, como podrían ser los casos del portugués y, quizá, el catalán. En todos estos casos las explicaciones que los lingüistas ofrecen se refieren a problemas internos de la lengua, de su sistema de sonidos, a desarrollos posibles en articulaciones muy próximas. No otra podría ser la explicación del fenómeno andaluz.

No hemos de olvidar que no solo el castellano de Andalucía hizo confluir en sonidos dentales igualados los herederos de *c*, *ç*, *z* y de *s*. Lo mismo ocurrió, además de determinados enclaves más o menos aislados, en el castellano que los judíos expulsados de España en 1492 han mantenido hasta hoy. El fenómeno del entrañable sefardí, en el que no vamos a entrar, parece probar dos cosas: que el ceceo-seseo estaba ya bien asentado en la segunda mitad del XV (el judeoespañol tiene *s* dental como la andaluza, pero no es “ceceante”), y que en la nivelación que esta forma de español conoció fuera de España el influjo de la judería sevillana, tan potente, debió de ser decisivo.

Queda, por último, una cuestión que parece tan difícil de dilucidar como las anteriores: la de la difusión, en el tiempo, en el espacio y en los

distintos niveles sociales de las variantes andaluzas más caracterizadas, la "ceceante" y la "seseante". Evidentemente, con los datos gráficos de que disponemos y con las escasas, por no decir nulas, noticias sobre el modo en que los andaluces de los siglos XVI y XVII pronunciaban, confundiéndolas o no, *c*, *ç*, *z*, *s*, no hay modo de decidir si la primera forma en desarrollarse fue la "ceceante", la "seseante", o si ambas surgieron al mismo tiempo, ni tampoco en qué zonas geográficas o estratos sociales predominaban unas u otras modalidades; en este sentido, afirmar que son "ceceantes" los escritos que ponen más *c* (o *ç*, *z*) que *s*, y "seseantes" los que hacen lo contrario, no tiene mucho sentido: "ceceantes" y "seseantes" cometen hoy, más o menos, las mismas faltas ortográficas, y encontrar que alguien pone más *c* (y *z*) que *s* puede deberse tanto a que sea "ceceante" como a que, siendo "seseante", tiene la confusa conciencia de que por ello tiende a escribir más la letra más aneja a su sonido dominante, la *s*, por lo que en un intento de corrección exagerada puede verse inducido a poner *c* (o *z*) aun donde no corresponde (lo mismo, pero a la inversa, valdría como explicación para los textos en que domine la letra *s*). Tampoco podemos afirmar con fundamento que la variación entre "ceceo" y "seseo" se hiciera con las mismas realizaciones fonéticas que hoy. Por último, es difícil también señalar de qué modo se fue difundiendo por toda Andalucía esta confluencia de sonidos, así como sus diferentes tipos.

El origen del fenómeno parece, pocas dudas hay al respecto, el reino de Sevilla, y más en concreto la ciudad y su entorno, así como la costa occidental andaluza: muy probablemente, sin la capacidad difusora de modos lingüísticos, que pudieron haber nacido en ella o haber sido aceptados de fuera, de la "cabeza del Andalucía" el ceceo-seseo andaluz quizá no hubiera tenido la misma fortuna. Los datos iniciales del siglo XV se sitúan en Sevilla y en las localidades de su entorno (Morón, Carmona...). A principios del XVI los sevillanos eran conocidos por su ceceo: el conquistador Bernal Díaz del Castillo, natural de Medina del Campo, recuerda en 1568 a su capitán Luis Marín, de Sanlúcar de Barrameda, a quien conoció en 1519 y que "çeçeava vn poco como sebillano"; ese "un poco" debe referirse, no a que unas veces ceceara y otras no, sino a que su ceceo no sería demasiado estridente (¿sería "seseo" con *s* dental?). Las noticias y datos del XVI concuerdan en situar en Sevilla y costas occidentales el centro del fenómeno. No obstante, este debió de conocer otros focos de difusión, o bien ser irradiado desde Sevilla, en un proceso aún mal conocido: nos referimos a los inicios del "seseo" (sin formas "ceceantes") del centro de Huelva y Sevilla y al de

Córdoba, con prolongaciones a Jaén. La vinculación, sin embargo, de Jaén en tantos aspectos al Sur de Castilla y a Toledo debió de actuar de barrera frente a la implantación del fenómeno.

La difusión de este cambio al antiguo reino de Granada siguió claramente las líneas de la reconquista de 1481-1492: los territorios conquistados desde Sevilla y repoblados básicamente con andaluces adquirieron un castellano ya confundidor; es lo que ocurre en Málaga, en la costa y grandes núcleos urbanos de Granada y en la costa almeriense. El resto, conquistado desde Jaén y Castilla, y repoblado con gentes de estas zonas y de Murcia, desarrolló por el contrario en este punto una fonética castellana distinguida, sin dejarse ganar por la confusión. El análisis comparado de las zonas de seseo-ceceo y distinción y de las direcciones de la reconquista y repoblación establecen claras coincidencias, en absoluto casuales.

Sin embargo, seguimos sin poder establecer de forma precisa la relación cronológica, dialectal y sociolingüística de las diferentes modalidades andaluzas. No parece, pese a que en el XVI y XVII solo se hable del "ceceo" sevillano, que la ciudad comenzara ceceando, y solo después reaccionara contra esta modalidad, por considerarla vulgar y rústica, y se decidiera por el "seseo". Más bien parece, si entendemos bien lo del "poner *c* por *s* y al revés", y si aceptamos que *cecear* en aquel tiempo también significó "sesear con *s* dental", que una y otra modalidades, y las intermedias (iguales a las de hoy o no), nacieron más o menos al mismo tiempo: quizá la "seseante" sea algo anterior, pues es la que se extendió al este de Sevilla y comarca de Antequera, la primera conquista del reino granadino (se hizo en 1410). En todo caso, a finales del XV, la variación debía de funcionar de modo no muy diferente al actual, pues el campo malagueño y granadino, y las costas, recibieron la modalidad, "ceceante", que durante tanto tiempo se ha considerado más vulgar, y que debió de ser una innovación algo más tardía, propia sobre todo del mundo rural, mientras que el "seseo", al modo urbano sevillano, hubo de considerarse modalidad más refinada, y de ahí que su extensión, salvo donde había arraigado de por sí (Córdoba, por ejemplo), fue más social que geográfica, más propia de ciertos estratos sociales que de comarcas enteras. Carecemos, no obstante, de noticias directas sobre la diferenciación sociolingüística antigua de "ceceos" y "seseos": solo a mediados del XVIII se atribuye explícitamente "hacer la *z s*" a la ciudad de Sevilla (junto con Valencia y Murcia), mientras que "hacer la *s z*" se considera propio de "gitanos y harrieros de Andalucía", es decir, de los estratos sociales más bajos.

En todo caso, este sigue siendo terreno propicio a las especulaciones, y lleno de puntos aún inexplicados: por ejemplo, no se entiende cómo el influjo de la urbe sevillana, donde la forma “seseante” era la propia aun de las clases vulgares, no desarraigó a la modalidad “ceceante” del campo situado en sus alrededores (en especial, del Aljarafe, tierra siempre tan vinculada a la ciudad). Es muy probable que este y otros muchos enigmas en la historia de este fenómeno queden sin resolver para siempre.

EVOLUCIÓN DE CES Y ESES DEL CASTELLANO MEDIEVAL
AL ESPAÑOL MODERNO Y AL ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

	Dentales		Alveolares	
	Sorda	Sonora	Sorda	Sonora
Castellano medieval	<i>plaça</i> (-ts-)	<i>dezir</i> (-dz-)	<i>passar</i> (-s-)	<i>rosa</i> (-z-)
Castellano ss. XVI-XVII	<i>plaça, decir</i> (sordas)		<i>passar, rosa</i> (sordas)	
Castellano moderno	<i>plaza, decir</i> (interdentales sordas)		<i>pasar, rosa</i> (alveolares sordas)	
	Sordas	Sonoras		
Andalucía ss. XV-XVI	<i>plaça, passar</i>	<i>dezir, rosa</i>		
Andalucía ss. XVII-XX	<i>plaza, decir, pasar, rosa</i> (sordas) (dentales seseantes/ceceantes)			

4.1.2. Las aspiraciones

Uno de los rasgos fonéticos que más llama la atención en los andaluces es la gran cantidad de situaciones en que estos articulan sonidos “aspirados”, es decir, emitidos con el ruido que produce el aire al pasar por la faringe, o la laringe. Tal hecho se ha llegado a vincular, otra vez, con un supuesto “arabismo” fonético de las hablas andaluzas, dada la variedad de sonidos velares, faringales y laringales del árabe. Esta vinculación no solo es descartable históricamente, por las razones tantas veces señaladas, sino que, como veremos, cada una de esas aspiraciones tiene raíces propiamente castellanas, y en general los árabes no aplicaron sus sonidos guturales a los que han acabado siendo los sonidos aspirados andaluces (de los que eran, y son, además, muy distintos).

1) El primero de estos sonidos aspirados es un viejísimo conocido del castellano. Se trata de la aspiración aneja a diversas palabras que nuestra ortografía escribe con *h*- inicial de palabra (y a veces con *-h*- interior), y que puede oírse en *hierro*, *humo*, *hembra*, *higo*, *dehesa* (algunos andaluces dicen *hésa*), *moho*. No toda *h*, sin embargo, es susceptible de dicho sonido, y así este nunca aparecerá en *haber*, *hombre*, *honor* u *honra* (solo Valle-Inclán, con intención fuertemente sarcástica, se permitió lo de “España con *jonra*”). Ese distinto tratamiento no tiene otra razón que el distinto origen latino de estas palabras: la *h* aspirada era en latín una F (como atestiguan *férreo*, *fumar*, *femenino*, *figus*, *defensa*, y como *f* la conservan casi todas las otras lenguas romances), mientras que la otra era una H, que los latinos no pronunciaban.

El castellano primitivo convirtió esa F en sonido aspirado: no sabemos aún muy bien ni cuándo ni por qué, pero todos los investigadores vinculan el cambio al castellano más norteño y primitivo, e incluso algunos lo hacen depender de la pronunciación de los vascos al hablar romance en los oscuros tiempos de la Alta Edad Media en que tantos vascohablantes participaron en la fundación de Castilla. A tal pronunciación se sumaron luego palabras de otro origen, según complicados procesos de adaptación: así, por ejemplo, el castellano aspiró la *h* del francés *heraldo* (aspiración que se heredó en *jaca*, antiguamente *haca*), y la de los arabismos *hasta*, *ahorrar* y *hanega* (esta última tenía F en árabe, de ahí la forma hoy más frecuente de esta palabra, *fanega*). A finales de la Edad Media, esta pronunciación era la más general en Castilla, incluyendo, por supuesto, Andalucía, si bien aún tenía que luchar con la vieja tendencia a pronunciar, y sobre todo a escribir, la primigenia *f* en su lugar. De este modo, en el siglo XVI los hombres cultos de España, como Garcilaso de la Vega o Juan de Valdés, tenían a gala pronunciar esa *h* aspirada. Todavía en 1611 el toledano Sebastián de Covarrubias ironizaba sobre “los que son pusilánimes, descuidados y de pecho flaco” que “suelen no pronunciar la *h* en las dicciones aspiradas como eno por heno y umo por humo, etc.”; defensa de la aspiración muy semejante, por cierto, a la que por los mismos años hacía el sevillano Mateo Alemán.

La razón para estas quejas es que en la segunda mitad del XVI el gusto lingüístico había cambiado por completo. Desde hacía mucho tiempo, bastantes castellanos (algunos autores, siguiendo a gramáticos del XVI, piensan que sobre todo castellano-viejos, santanderinos y vizcaínos) habían dejado de realizar esa aspiración. Por razones que quizá tengan que ver con las modas lingüísticas de la Corte madrileña (Corte solo desde 1561), pronunciar la aspirada quedó como signo de incultura, de rusticidad, de forma poco refinada, y pese a la oposición de algunos la omisión de ese sonido pasó a integrarse en la “norma correcta” del español. El sonido aspirado siguió vivo, pero reducido a áreas rurales, más o menos dispersas por Cantabria, Castilla la Vieja, el antiguo reino de León (aquí de forma algo más continua), Toledo. Solo en Extremadura y buena parte de Andalucía, la occidental sobre todo, su persistencia fue más compacta.

Las razones de esta mayor densidad andaluza (y extremeña) no son fáciles de dilucidar. Se ha aludido en ocasiones a que este territorio prolongó desde la Reconquista el apego leonés por la aspirada (recuérdese la notable presencia de leoneses entre los repobladores de Sevilla y su entorno). En contraste, la Andalucía de Jaén, este de Granada y Almería, es decir, la reconquistada tanto en el XIII como en el XV desde el Sur de Castilla y desde Murcia, con abundantes repobladores de estos orígenes, y con fuertes vinculaciones con Toledo, siguió a estos territorios en su abandono de la aspiración, pese a que suele citarse a Toledo como una de las zonas castellanas que más tardó en desecharla. Los territorios de Andalucía oriental (Málaga, centro y sur de Granada, etc.) que muestran aún la aspirada vuelven a coincidir con las zonas en que la conquista se hizo desde Sevilla, y donde los repobladores procedían sobre todo de Sevilla y Córdoba; estos hablantes, firmes defensores de la aspirada, prolongaron dicho rasgo en sus herederos. Ahora bien, por qué todos estos andaluces conservaron con firmeza este sonido aspirado, cuando tantos otros castellanos, incluso de zonas rurales y ambientes incultos, lo abandonaron sigue sin tener una explicación clara: es evidente que en Andalucía tal sonido debía de gozar de una presencia mucho más extensa (fuera o no por el aludido leonesismo), y también es posible que la ya mencionada autonomía de vida y comportamiento de los andaluces actuara en pro de su conservación. Pero también llegó el momento en que la dicción refinada de las ciudades de Castilla se extendió a las ciudades andaluzas y a sus hablantes de mayor instrucción: desde el siglo XVII hay textos andaluces en que puede no escribirse esa *h*, lo cual es síntoma claro de que quien escribía ya no la pronunciaba, por lo que era un signo tan opaco como la *h* de *hombre* o *haber* (que, por eso mismo, muchos ortógrafos defendían por entonces que no se escribiera); no obstante, hemos de reconocer que no siempre que se escribía *h* tenía por qué pronunciarse (al fin y al cabo, es lo que sigue siendo hoy obligatorio para el español culto).

Nos hallamos, pues, en este caso ante una clara muestra de conservadurismo lingüístico en Andalucía. Como zona relativamente marginal o lateral respecto de los centros del idioma (Toledo, Madrid), mantuvo un rasgo que esos centros abandonaron; su autonomía de actuación y el poderío desarrollado desde el siglo XVI permitieron a muchos andaluces aferrarse también a esta disidencia. Pero el apego fue aquí más débil en algunas clases sociales: la fuerte connotación negativa que había adquirido desde finales del XVI pronunciar *higo* y *hembra* con aspiración (piénsese

que solo unas pocas palabras como la vulgarísima *joder*, procedente del latín *FUTUERE*, han conservado en el idioma general un derivado de la vieja aspirada) reprodujo también en Andalucía la marginación de este sonido, que fue quedando cada vez más reducido a los sectores incultos de la población, al mundo rural y a ciertas palabras donde la afectividad expresiva habitual en su enunciación logró salvarlo (la *jartá* o la *juerga*, por ejemplo). El proceso de cambio de la *h* aspirada, de ser forma andaluza más o menos general a quedar como ruralismo inculto, no debía de estar completo en el siglo XVII, cuando todavía el aragonés Gracián en 1651 vinculaba pronunciar *gixo* (esto es, *hijo* con aspirada inicial: de la letra *g* para ella hablaremos en seguida) “a lo andaluz”. Pero ya en el XVIII en los sainetes de Ramón de la Cruz y en otras piezas que intentan reflejar el habla rural andaluza esa pronunciación caracterizará solo a incultos y campesinos (y en de la Cruz a gitanos, junto al ceceo). En el XIX se encuentran advertencias en contra de la aspiración por parte de algunos gramáticos así como el precioso testimonio del cordobés Juan Valera, en 1872: “La cordobesa, por lo común (y entiéndase que hablo de la jornalera o de la criada, y no de la dama elegante e instruida), aspira la *hache*”, lo cual podría extenderse al resto de la Andalucía que conservó ese sonido; más tarde, en 1900, el mismo Valera dirá, con notable impropiedad, que “En toda Andalucía [...] la *hache* sigue aspirándose”. La estratificación sociolingüística, como por esa época mostrarán también los folkloristas, parece haberse cumplido ya.

2) Lo más relevante, quizá, de la conservación andaluza del sonido de *h* no fue este hecho mismo sino el que tal sonido atrajera al nuevo que entre los siglos XVI y XVII (quizá con raíces anteriores) estaba formando el castellano: el que, para simplificar, llamaremos “jota”, que aparece en *gente*, *gitano*, *mujer* e *hijo*, y que se produce con una fuerte fricción en la garganta.

Como acabamos de decir, este sonido de “jota” es relativamente reciente en castellano. Salvo algunos confusos indicios, muy controvertidos por lo demás, no parece anterior al siglo XVI. Hereda dos sonidos castellanos palatales, uno sordo y otro sonoro (que el judeoespañol, por cierto, aún conserva, lo que muestra que en 1492 tenían aún plena vitalidad), sordo el que se escribía por entonces con *x*, como *baxo*, *páxaro*, o *Xerez* (gallego, portugués y catalán aún la escriben y pronuncian así, y suenan así también la *ch* francesa o portuguesa, *sci* italiano o *sh* inglés), y sonoro el de las letras *j* o *g* de *hijo*, *muger* o *mujer*, *Jaén* (equivalente al portugués *janeiro*, francés *jardin* o inglés *gentleman*). Por motivos que no hacen al caso, ambos sonidos se confundieron en el sordo, aún palatal, en una época situada entre los finales

de la Edad Media y el siglo XVI, y casi inmediatamente pasaron a pronunciarse, ya unificados, como la "jota" de hoy. El proceso tardó, pues todavía en el XVII se atestigua la pronunciación palatal (por ejemplo, para el mismo *Don Quixote*), pero, pese a que el sonido gutural de la "jota" actual había surgido en las capas inferiores de la sociedad española, en ese siglo logró su implantación definitiva. Las letras que lo representaban, no obstante, no cambiaron su distribución hasta principios del XIX, en que la Real Academia impuso el reparto que sigue vigente hoy. Así pues, como tantas otras veces, el cambio fonético se dio conservando las grafías: si no dispusiéramos de otros testimonios, sería imposible de detectar.

Entre esos testimonios está, precisamente, la conexión que muy pronto tal nuevo sonido de "jota" efectuó con la vieja aspirada *h*. En aquellas zonas donde esta última se seguía pronunciando, ambos elementos intercambiaron sus letras, y así se llegó a escribir *hentil* por *gentil*, *joya* por *hoya*, *baho* por *baxo*, en textos del XVI y XVII de muy escaso nivel cultural. No siempre que ocurren estos trueques podemos tener la seguridad ni de que las antiguas palatales habían pasado a pronunciarse ya como "jota" ni de que se confundían con la vieja aspirada; tales trueques, además, pueden darse en textos de zonas que hoy no conservan la *h* aspirada y pronuncian la "jota" castellana (aunque a veces esta última pueda relajarse). Pero donde la *h* aspirada sobrevivió el nuevo sonido gutural no pudo diferenciarse de ella, y una y otro acabaron confluyendo. Así, donde la presión castellana era más fuerte y la aspirada más débil, ambos suenan como "jota" (iguales *jaba* y *jeta*); pero donde la aspirada estaba bien asentada, en esta pronunciación acabó el nuevo sonido que se estaba formando (articulándose, pues, iguales *hacha* y *jabón*, este como si fuera *habón*). Aparte de otros lugares más o menos dispersos por el mapa español, esto fue lo que ocurrió en Extremadura y en la Andalucía que había mantenido la aspiración, es decir, la occidental y aquella parte de la oriental que de ella recibió tal sonido. Por tanto, en estos territorios, no es exactamente que la "jota" castellana se haya relajado, o aflojado, en aspirada, como creen los profanos y algunos expertos, sino que las primitivas palatales, en el curso de sus modificaciones fonéticas, atraídas por la *h* aspirada acabaron directamente en un sonido como este. Probablemente la "jota" castellana, tal como la conocemos hoy, no existiera nunca en la Andalucía que hoy la pronuncia aspirada. Como se verá más tarde, en el capítulo correspondiente, en la Andalucía de hoy se superponen perfectamente las zonas que aún pronuncian *higo* y *haba* y las que dicen como aspiración *jota* y *gente* (como si fueran *hota* y *hente*). La fuerza de esta atracción fue tal, y la firmeza de la vieja aspirada tanta,

al menos en esta etapa inicial, que la pronunciación aspirada de la “jota” persistió, y sigue hoy profundamente arraigada, incluso entre los hablantes que han dejado de pronunciar la *h* de *hierro* o *humo*.

Los testimonios andaluces, en efecto, no faltan para esta época. Tenemos, en primer lugar, muestras de *h* por *g* o *j*: desde la primera mitad del siglo XVI se pueden encontrar escritas formas como *hentil*, *Hulián*, *mehor*, así como un juego de palabras entre *hoya* (de *hoyo*) y *joya* realizado por el poeta sevillano Francisco de Medrano (fines del XVI); después la *h* entró también por *x*: Góngora, por ejemplo, escribió *paharito*. Y, en segundo lugar, muestras de *g*, *j*, por *h*: *golgar* (por *holgar*), *gaser* (o *gazer*, *gacer*, para *hacer*), y también *jacer*. Todo ello se reparte entre documentos notariales, cartas privadas, etc. de tono cultural más bien bajo, entre andaluces de diversas zonas y también entre los que emigraron al Nuevo Mundo. Pero no solo hay indicios por faltas ortográficas, sino también testimonios conscientes, que coinciden además en la valoración social que el fenómeno tenía, no solo para gentes de fuera, sino también para andaluces: en efecto, confundir *h* con *g*, *j*, y también *x*, es considerado casi unánimemente como propio de los jaques y valentones (es decir, el hampa) de Sevilla. Las formas que aducen el rondeño Vicente Espinel (*amortahado*) o el vallisoletano Suárez de Figueroa (*mohada*), en los primeros años del XVII, son explícitas en su atribución; el madrileño Francisco de Quevedo hace figurar entre los consejos que un valentón sevillano da al protagonista “para que no le tengan por maricón” el siguiente: “Haga vucé cuando hablare de las *g*, *h*, y de las *h*, *g*; y diga conmigo *gerido*, *mogino*, *jumo*, *pahería*, *mohar*, *habalí* y *harro* de vino”. Algo más tarde, en 1631, el sevillano Juan de Robles censurará violentamente a los que dicen *habón* por el *xabón* de entonces, o *Huan* y *muher*, asimilándolos a “los negros bozales y los que vilmente los imitan”. A los matones de Sevilla atribuye igualmente Suárez de Figueroa el relajamiento extremo de esta articulación, que puede así acabar desapareciendo: ejemplifica con *Erez* por *Jerez* y *arro* por *jarro*.

No faltan en el siglo XVII los gramáticos, andaluces y no andaluces, que sin más críticas identifican, nuevamente, a los sevillanos como confundidores y trocadores no solo de *c* y *s* sino también (esto es novedad respecto de los del XVI) de *h* y *x*, *g*, *j*. Esta actitud será la mantenida por el primer *Diccionario* de la Academia (1726), que opondrá nítidamente a extremeños y andaluces frente a castellanos por la aspiración “tan fuerte” de las dos primeras regiones, la cual les lleva a igualar la *h* con la *x* y *j*. La identificación de los sonidos propios de unas y otras letras sigue apareciendo en el XVIII

(en Ramón de la Cruz, por ejemplo) como característica del vulgo andaluz. Ahora bien, la connotación negativa debió de disminuir, al menos en lo referente a la pronunciación como aspirada de lo que era la “jota” castellana (de la antigua *h* ya hemos contado su progresiva desaparición), pues el exquisito escritor sevillano Blanco White se limita a indicar en una de sus obras (*Cartas de España*, 1821) lo siguiente: “... la alegre barahúnda propia del carácter de los andaluces y que se conoce con el viejo nombre español de *arana*, pero pronunciado con la aspiración meridional en su primera sílaba, es decir, como si estuviera escrito *jarana*, o *harana* para un inglés”. Para esta época ya debía de estar ampliamente consolidada la situación que ha llegado hasta hoy: decadencia de la primitiva aspiración, la de *h*, y solidez de la nueva, la de “jota”; todo ello en la Andalucía occidental y su prolongación oriental.

3) La tercera, y última, fuente de aspiraciones andaluzas es la *s* en posición final de sílaba, y, por ende, de palabra. Se da en este punto una situación hasta cierto punto paradójica: la aspiración, y aun la pérdida, de la *s* en esta posición (la que los lingüistas llaman “implosiva”) es uno de los poquísimos fenómenos, si no el único, que abarcan toda Andalucía; tiene realizaciones de lo más variado (entre la aspiración y la pérdida hay bastantes grados); adquiere variantes diversas según las posiciones concretas y según las zonas (piénsese en los modos tan distintos en que se realizan las *s* de *niños*, *caspa*, *desbaratar*, *esto*, *los dedos*, *rasguear*, *casco*, *los olivos*...); ha producido repercusiones de amplio alcance sobre consonantes y vocales contiguas... Pero el historiador apenas dispone de datos para seguir la historia de este proceso. Solo los olvidos de poner *s*, o el ponerla de más, a que aludimos más arriba, algunas confusas reproducciones en textos de los siglos XVIII y XIX, y poco más. El lingüista se encuentra, en el siglo XX, con un multiforme panorama, en lo que atañe a la *s* implosiva, cuya historia parece estar sepultada. Se trata, además, de un fenómeno que, con variantes, está presente en amplias zonas de España: se recoge en puntos de Santander, y ocupa un área más o menos continua desde el sur de Salamanca a la Mancha y Murcia, con Extremadura y Andalucía como las zonas donde se da sin interrupción. Y, por último, se trata de un fenómeno que, con diversas formas, se da en muy distintos momentos históricos de las lenguas indoeuropeas: parece haberlo conocido el latín (y ello tuvo sus repercusiones en la historia del italiano y el rumano), se dio en francés a partir, al menos, del siglo XII, y hoy se cita para el inglés de Nueva York. No podemos decir por

el momento si estamos ante una tendencia general indoeuropea, o se trata de procesos históricos por entero distintos, coincidentes solo, por casualidad, en el elemento en que se manifiestan.

Los testimonios andaluces, como hemos dicho, giran siempre, desde la Edad Media, en torno a lo mismo: no escribir *s* implosiva o escribirla donde no corresponde. Las muestras son numerosísimas, y no exclusivas ciertamente de Andalucía (las hay en Toledo y otros lugares donde hoy dicha *s* se aspira o pierde, pero también donde tal cosa no ocurre), por lo que es muy atractiva la idea de que ya a finales de la Edad Media en la mayor parte, geográfica y social, del habla andaluza se había instalado el fenómeno.

Ahora bien, la sospecha de que todas estas muestras no sean más que simples erratas no puede dejar de estar presente. Por otra parte, muchos casos de omisión de *s* o de añadido ultracorrecto pueden recibir una explicación individual sin nada que ver con la fonética. Es significativo, a este respecto, que ningún texto, hasta el siglo XVIII, utilice la *h* o la *j* (o la *x* o la *g*) para representar esa *s*, pues al fin y al cabo de aspiración se trataba. También lo es el que ningún gramático se dé por enterado de ese posible fenómeno: de hecho hasta finales del XIX, y ya en el XX, no hay testimonios explícitos. Los escritores antiguos, cuando reflejan aspiración, o mejor, eliminación de toda *s* implosiva, lo hacen exclusivamente para caracterizar como tópico el habla de negros (así, por ejemplo, Lope de Rueda y Góngora), lo que parecería implicar que el resto de la población no practicaba el fenómeno. Por último, hay que recordar que el judeoespañol no conoce en absoluto estas alteraciones de la *s* implosiva: el que mantenga claramente esta *s* podría indicar que en tal fecha el fenómeno o no existía o no tenía aún fuerza para imponerse (situación muy distinta, pues, a la de su "seseo", atribuido a una base sevillana anterior a la expulsión de 1492). Es cierto que en América hay extensas zonas que aspiran y pierden la *s* implosiva, pero también hay muchas que la conservan: ninguna de las dos posibilidades existentes en América es prueba inequívoca de una cronología temprana o tardía del fenómeno, pues la alteración de esa *s* puede indicar, o bien que ya se aspiraba desde antes del Descubrimiento, o bien que fue un desarrollo posterior americano (paralelo al español europeo); y su conservación puede indicar tanto que la *s* implosiva se conservaba cuando el español llegó a América como que en determinadas zonas se restauró por influjo de la pronunciación más cuidada de castellanos y de otras gentes que ni la aspiraban ni la perdían.

En todo caso, las omisiones o añadidos incorrectos de *s* quizá no se refieran sino a uno de los aspectos del fenómeno: la desaparición. Pero la *s* implosiva con mayor frecuencia se aspira: de forma alternativa en final de palabra, y de manera general en interior. Sobre esto último nada hallamos en los siglos XVI y XVII: es muy probable que el mantenimiento de un

sonido para *s*, aunque aspirado, fuera suficiente para conservar su escritura, lo cual, no lo olvidemos, es lo más habitual y normal en los textos. La que es quizá primera muestra clara de aspiración nos la proporciona una farsa religioso-pastoril, *La Infancia de Jesu-Christo*, de hacia 1784, obra de un cura malagueño, Gaspar Fernández y Ávila, que recoge el habla rural de los Montes de Málaga, aunque mezclada con rasgos tópicos de los pastores “sayagueses” del Siglo de Oro (como *llucero*, *llengua*, formas nunca conocidas en Andalucía). En ella se recoge solo la aspiración de *-s* final de palabra ante palabra que empiece por vocal, pero escribiendo, contradictoriamente, esa misma *-s* como marca de plural: *los jojós, las jorejas, pobres jandrajos, las jarree*; erróneamente, se escribe algunas veces esa *j-* incluso si la palabra anterior no termina en *-s* (*mal de jojo, qué jojós*). Hasta la segunda mitad del XIX, en la reproducción del habla andaluza vulgar y en la de las coplas populares y flamencas, no volverá a darse algo parecido. No olvidemos que en los siglos XVIII y XIX, y aun en el XX (los hermanos Álvarez Quintero podrían ser un buen ejemplo), existió la aberrante costumbre en escritores más o menos costumbristas de representar, no la aspiración de *-s*, sino un supuesto ceceo, inexistente, en dicha posición (*ezta, Dioz, conteztame, limozna*), el cual además aparecía de modo arbitrariamente intermitente. Esto nos recuerda ciertas curiosas grafías de algunos textos sevillanos del XVII (*buectra, ectas, cactigue*, etc.), que parecen invertir la igualación ya medieval de *-s* y *-z* en *-s*. Estas grafías, las de *Lópes* o *ecta*, han sido aducidas para intentar mostrar que en la época en que aparecen (Baja Edad Media, siglos XVI y XVII) no había aún aspiración de *-s* sino solo confusión al modo ceceoso-seseoso (o simple igualación en posición final de sílaba, como la que hoy puede advertirse entre *p* y *b* en *captar* y *obtener*); creemos, no obstante, que tienen el mismo valor probatorio en relación con la aspiración o no aspiración, es decir, ninguno, que el que pueda asignárseles a los *uzté* de Ramón de la Cruz o de los hermanos Quintero.

Respecto de otras manifestaciones de la aspiración de *s*, desde que nuestro eximio filólogo Menéndez Pidal descubrió el dato, se viene afirmando que la forma en que Hernando Colón, hijo del descubridor, escribió el nombre de una heroína de la Antigüedad, *Sofonifa* en vez del correcto *Sophonisba*, atestigua ya para esa época (primeros años del XVI) una pronunciación del grupo *-sb-* idéntica a la que hoy produce (*e*)*faratar* por *desbaratar* o *refalar* por *resbalar* en tantos lugares de Andalucía. Sin embargo, tal cosa parece improbable: se trata de un nombre rarísimas veces utilizado en castellano, de transmisión seguramente solo libresca, que (casi) nadie

habría dicho en voz alta, por lo que más bien parece tratarse de un error puramente gráfico, de transcripción defectuosa por olvido parcial de la forma primitiva y correcta.

Finalmente, se citan algunos casos antiguos de probable aspiración de *s* no ya final de sílaba sino inicial, de palabra o entre vocales. De uno de los manuscritos en que el *Buscón* de Quevedo circuló durante el XVII se cita un *Jevilla* (en el mismo párrafo en que el valentón aconseja los cambios de *g* por *h* y al revés). Si efectivamente indica aspiración (o velarización) de esa *s*, se trata de un testimonio muy aislado, pues hasta la década de 1860 no vuelve a aparecer otro caso, un *nojotros* referido por un francés viajero por Andalucía, el cual, por cierto, emplea la misma técnica que el cura Fernández y Ávila para la aspiración de *-s* ante vocal inicial (“... no necesitamos *jeso*”).

En contraste con la parvedad de datos, y con lo discutible de muchos de ellos, las explicaciones ofrecidas sobre esta aspiración (y sobre su ulterior eliminación) han sido muchas y variadas. Dado que no podemos conocer la historia precisa del fenómeno, no puede tratarse más que de hipótesis o elucubraciones, más o menos bien fundadas. Muy dudoso es que haya que remontarse hasta el latín, como se ha insinuado alguna vez, sobre la base de algunas elisiones de *-s* en inscripciones romanas de la Bética, pues falta el hilo transmisor entre el latín de esta provincia y el andaluz actual. Para el romance mozárabe, heredero básico de la tradición lingüística hispanorromana e hispanogoda, no se puede suponer de ninguna manera la alteración de *-s* implosiva (aparte de la ya vista improbabilidad de la conexión histórica entre el romance mozárabe y el castellano de Andalucía). Tampoco parece admisible una base árabe, igualmente insinuada a propósito de la debilidad de ciertas consonantes finales en árabe granadino, pues, aparte de la imposibilidad histórica general de vincular el árabe al habla andaluza, todos los testimonios del árabe andalusí, en las formas árabes y en las de origen románico, atestiguan con absoluta seguridad la conservación de *-s* (pronunciada como palatal, como toda *s* romance en árabe); tal rasgo siguió siendo propio de los moriscos al hablar castellano.

Como tantos otros fenómenos andaluces que estamos considerando, la aspiración, y pérdida, de *-s* parece un cambio surgido en un castellano ya formado. Pero ¿cuándo y por qué? Respecto al cuándo ya hemos indicado lo difícil, si no imposible, de mostrar una cronología con fundamento. Para el por qué, una respuesta muy habitual, en lingüistas y en profanos, ha sido la de la simplificación, la comodidad, la tendencia secular del castellano a las sílabas “libres” o “abiertas”, es decir, a las que no presentan ninguna

consonante después de la vocal central (tendencia que las hablas andaluzas habrían llevado a su máxima expresión). Es verdad que esta parece haber sido una inclinación bien presente en la historia de nuestro idioma (por eso del latín *NOCTE* se hizo *noche* y de *SEPTEM* *siete*), pero no siempre ha tenido fuerza (durante una larga época medieval el castellano tuvo sílabas tan complicadas, al menos en la escritura, como las de *noch*, *sangne* o *comptar*): esa dualidad se viene manifestando hace siglos en los latinismos (*luto* frente a *luctuoso*, *afición* frente a *afección*) y recientemente en otros extranjerismos (¿*club* o *clú*, *fútbol* o *fúrbo*?). En todo caso, solo a la vista de las complejas repercusiones que la aspiración de *s* puede producir en la consonante siguiente (que llegan a reduplicaciones de consonantes como en *etto* por *esto*, o semejantes), según se verá en el capítulo correspondiente, podrá decidirse si en efecto las alteraciones de *s* han tenido como motivación y objetivo conseguir pronunciaciones más “cómodas” y “sencillas”.

El que además la aspiración de *s* (no tanto su pérdida, ciertamente) se conozca en otras zonas de España plantea también problemas de relación causal: esa aspiración ¿vino a Andalucía con sus pobladores, los primeros tras la Reconquista o los posteriores? ¿surgió en Andalucía de forma paralela a la de otras zonas, pero independiente? ¿o está siendo exportada desde Andalucía hacia el norte, dirección que habría sido favorecida por la masiva inmigración andaluza del último medio siglo a territorios del norte de España? La última hipótesis, muy popular hoy, es la menos probable: excluyendo ciertos barrios y localidades de masiva inmigración meridional, no es creíble que la aspiración extremeña, manchega, murciana o salmantina se deba a una propagación andaluza de sur a norte, dado que no se detecta históricamente ningún desplazamiento de andaluces hacia esos territorios. No olvidemos que el canario Pérez Galdós caracterizó en 1886 a su heroína Fortunata, hija del más castizo pueblo madrileño (vivía en la Plaza Mayor de la capital), como alguien a quien “las eses finales se le convertían en jotas sin que ella misma lo notase ni evitarlo pudiese”, y en aquella época aún no había emigración andaluza a Madrid (si bien un cierto “andalucismo”, o más bien “flamenquismo”, a base de toreros y *colmaos*, es muy perceptible en ciertos ambientes de la vida madrileña del XIX). En cuanto a la posibilidad apuntada en la primera pregunta, la de que a Andalucía llegaran como repobladores gentes con la *s* implosiva en proceso de cambio y ellos fueran los responsables de que en la región arraigara el fenómeno, tampoco parece muy segura: aparte de suponer una antigüedad al fenómeno que, por el momento, no tenemos derecho a afirmar, choca con el inconveniente

de que la inmensa mayoría de los pobladores medievales de Andalucía de origen conocido venían de regiones (Castilla, León, Galicia) que conservan la -s con firmeza.

Todo parece, pues, indicar que en estas alteraciones de s se trata de un desarrollo paralelo en Andalucía al de otras regiones, con una relativa independencia mutua (es evidente que los contactos entre las gentes de los territorios, casi todos contiguos, que alteran la s implosiva contribuirían a consolidar el fenómeno), y que en Andalucía logró una implantación más homogénea gracias a la tantas veces mencionada autonomía de vida y costumbres que conoció la región en la Baja Edad Media y siglos posteriores.

Antes de concluir con esta cuestión, señalaremos algunos puntos de fonética que quizá tengan que ver con estos cambios de s. Muestras, en el idioma general, de la relativa debilidad de este sonido en posición final de sílaba, aunque, ciertamente, no haya aquí "aspiración", son sus ocasionales trueques con r (*murga* parece proceder de MUS(I)CA, y *Arlanza* y *Arlanzón* de *Aslança* y *Aslançon*; los madrileños de hoy dicen *buenor días*), así como su fusión en una rr siguiente, lo que se observa, por ejemplo, en el topónimo *Covarrubias* (es decir, "Cuevas rubias") y fue ya manifestado en 1433 por Don Enrique de Villena a propósito de *tres Reyes*, y por muchos gramáticos posteriores, para quienes *Israel* debía sonar como *Irrael*. Y no es por completo descartable que la aspiración de -s tenga alguna relación genética con el siguiente fenómeno: desde el siglo XIV se conoce en toda Castilla la conversión de -s implosiva en una articulación palatal, casi siempre ante *ca*, *co*, *cu*, *que*, *qui* (se escribía, pues, con la x propia antiguamente de sonido palatal: *caxca*, *máxcara*, *moxca*, *coxquilla*); dicho fenómeno fue continuado por el judeoespañol (extendido, además, a otras posiciones), y, generalizado a toda -s final de sílaba, se da en portugués. Esta palatalización, que también se daba en otras posiciones de s (de ahí *sepia* y *xibia*, hoy *jibia*, *Suárez* y *Xuárez*, hoy *Juárez*), venía motivada por la proximidad de pronunciación entre la típica s alveolar castellana y este antiguo sonido palatal. Cuando este último pasó a gutural (es decir, cuando la palatal de *páxaro*, cuasi "pásharo", pasó a ser la "jota" de hoy), todas estas s palatalizadas volvieron, por lo general, a pronunciarse como s. Pero en algunos lugares es posible que siguieran a la vieja palatal en su camino hacia la garganta: es decir, cuando *páxaro* pasó a pronunciarse con "jota" eso mismo pudo ocurrir en *caxco* o en *moxca* (hechos algo así como *cajco* o *mojca*, pronunciación, por cierto, nada rara hoy en Madrid), y esa velarización pudo generalizarse y realizarse como sonido aspirado en aquellas zonas (Extremadura, la Mancha...) donde la aspirada que subsistía en *higo* o en *humo* logró contagiarla. En Andalucía, donde además la s se había hecho dental, muy lejana, pues, de la s palatalizada de *caxco*, el proceso de aspiración pudo extenderse mucho más fácilmente aún y consolidarse ya para toda -s implosiva. En este punto hemos de recordar que la palatalización parcial de -s implosiva fue un fenómeno románico, si bien coincidente con el modo en que

mudéjares y moriscos pronunciaban la *s* castellana en general. Esta hipótesis, esbozada ya por varios lingüistas, no explica sin embargo la desaparición posterior de *-s*: la omisión de este sonido hecho ya "aspirado" quizá no tenga otra explicación que su debilidad de articulación, propia de su posición (en final de sílaba o de palabra).

4.1.3. La *ll* y la *y*

Con la historia de la confusión entre *ll* y *y*, entre el *pollo* que corretea y el *pojo* en que se posa, lo que los lingüistas llaman *yeísmo*, entramos en un grupo de cambios fonéticos que, por muy difundidos que estén en Andalucía, no solo existen fuera de ella, sino que también parecen haber nacido en otras tierras: solo la intensidad y generalización de sus manifestaciones andaluzas los ha hecho en ocasiones aparecer como supuestamente propios de la región.

La historia del yeísmo es oscura y controvertida, como la de tantos otros cambios. Se han querido ver antecedentes mozárabes: ahí estaría el origen de *yengua* (que, por cierto, la única vez que aparece, en el botánico cordobés del s. X Ben Joljol, es para nombrar a una planta, la "lengua de buey"), supuesto yeísmo mozárabe de una hipotética *llengua* de la misma procedencia (forma paralela, pues, a la *llingua* asturiana y a la *llengua* catalana); son, no obstante, demasiadas suposiciones, débilmente fundamentadas además. Hay unos cuantos ejemplos posibles en la Edad Media, curiosamente concentrados en su mayoría en Aragón (región que, por cierto, ha conservado con mucha firmeza la distinción), alguna que otra etimología que parece aludir a una cierta confusión entre *ll* y *y* (por ejemplo, *pulla* procede de *púa* a través de *puya*), algunas confusiones en textos escritos por moriscos, y poco más. Más ejemplos hay en el XVI, varios de ellos andaluces, y alguno morisco; lo mismo ocurrirá en el XVII. Sin embargo, donde el yeísmo en el XVI aparece más abundante es en textos de españoles en Indias, y no solo de andaluces, sino también de algún castellano (más concretamente, de la Alcarria). Ahora bien, ni los gramáticos (incluyendo a los andaluces) hablan para nada del fenómeno, sino que todos, por el contrario, describen la pronunciación "propia" de *ll*, no acordándose en absoluto de la *y* en esos momentos, ni los escritores del Siglo de Oro lo reflejan, a no ser en el habla de negros (oólo Covarrubias parece aludir a él en el habla de rústicos toledanos).

Va a ser el siglo XVIII la época en que no solo aumenten los testimonios, involuntarios, de yeísmo, es decir, las confusiones entre escribir *ll* o *y*, especialmente en escritos andaluces, sino también cuando empiecen a

producirse las primeras manifestaciones conscientes del fenómeno: todas ellas, además, pese a la oscuridad de los orígenes geográficos del yeísmo, coincidirán en vincularlo con los andaluces, y esa imagen continuará hasta la actualidad. Hacia 1720 se atribuye el fenómeno a las gentes de Sevilla y Málaga, y en ese siglo el fabulista canario Tomás de Iriarte o el sainetero madrileño Ramón de la Cruz lo utilizarán para caracterizar el habla de andaluces; es notable que el cura Fernández y Ávila no lo recoja para el habla de sus pastores malagueños (la serranía de Ronda, en cuyas cercanías nació este cura, ha sido uno de los islotes andaluces de distinción *ll/y*). Desde entonces, el yeísmo aparecerá constantemente, aunque no siempre de forma consistente, como uno de los rasgos propios del habla andaluza en coplas, cantes, personajes de comedia... La connotación andalucista para el yeísmo no ha desaparecido ni siquiera cuando se ha comprobado más que de sobra que ni este fenómeno es absoluto en Andalucía (hay zonas, es verdad que aisladas, de distinción) ni tampoco es exclusivo de ella, sin que su presencia extremeña, manchega o de otros lugares parezca tampoco ser exportación andaluza. Desde una perspectiva científica, por tanto, no podemos afirmar en absoluto que el yeísmo sea, ni históricamente ni en la actualidad, un hecho lingüístico "andaluz".

Para su origen hemos apuntado ya a la hipótesis, bien dudosa, que lo vincula a las hablas mozárabes. Más recientemente se ha avanzado, otra vez, la conexión arábiga: en árabe no existe el sonido propio de *ll* (ni tampoco una letra correspondiente), por lo que los árabes españoles se verían en graves problemas para reproducirla en sus escritos. Esto, ciertas características del árabe granadino (como la caída de consonantes finales de sílaba, lo que no parece tener mucho que ver), y el que se den confusiones de *ll* y *y* en textos de moriscos de los siglos XV, XVI y XVII parecerían apuntalar la mencionada conexión. No olvidemos, sin embargo, que la forma en que constantemente se caracterizaba a los moriscos, desconocedores del sonido de *ll*, era hacerles pronunciar *-li-*: es decir, *cebolla* la emitían como *xebolia* (no como *xeboya*); y junto a los ejemplos de cruces entre *ll* y *y* en moriscos hay otras muestras primitivas en ámbitos distintos a este.

En todo caso, la igualación entre sonidos como los de *ll* y *y* no es rara en el mundo románico: se dio, para ese mismo tipo de sonidos aunque con otro origen, en astur-leonés y en zonas catalanas durante la Edad Media, y está muy extendida hoy en francés. Hay que tener en cuenta que el sonido de *ll* no es muy frecuente en las lenguas del mundo, más bien parece raro, y pese a que en español distinguiera *pollo* y *poyo*, *rallar* y *rayar*, *halla* (de *hallar*) y *haya*,

no hay demasiadas palabras que se distinguan con solo esos sonidos, ni en estos casos citados la confusión parece llevar a un caos en la comunicación.

4.1.4. La "fonofagia" andaluza

Muy utilizada, lógicamente por profanos, es la expresión "comerse las letras" (donde "letras" debe entenderse por "sonidos") para calificar determinados hechos fonéticos existentes en Andalucía que consisten en la eliminación de algunos sonidos, presentes, por lo general, en otras hablas hispánicas, y exigidos por la pronunciación "correcta" y normativa. Ninguno de esos procesos es exclusivamente andaluz, no solo porque todos aparezcan en muchos otros lugares de habla castellana, en general como formas más o menos "vulgares", sino porque en algunas ocasiones esos mismos procesos generaron formas propias del idioma.

La desaparición de consonantes es un fenómeno de cambio habitual en muchas lenguas, y en las herederas del latín caracteriza fuertemente, por ejemplo, al francés. Así, la *espada* castellana es en esta lengua *épée*, sin rastro de *-d-*, y *payer* desconoce la *-g-* del español *pagar*. También el portugués tiene, por ejemplo, *grau* y *suor* por los españoles *grado* y *sudar*. En nuestro idioma, formas como *ver*, *limpio* o *feo* tenían *-d-* en latín (*VIDERE*, *LIMPIDUS*, *FOEDUS*, respectivamente, eran sus antecesores), y durante mucho tiempo *sudar* y *suar*, *nido* y *nío* compitieron en la lengua literaria medieval; no olvidemos tampoco que nuestras formas verbales *cantáis*, *tenéis*, *sois* (o las hoy americanas *cantás*, *tenés*, *sos*) fueron hasta el siglo XV *cantades*, *tenedes* o *sodes*. Por todo ello, no es de extrañar que la lengua popular continuara e intensificara procesos que ya venían de tiempo atrás, y que adquirieron mayor consistencia geográfica en una zona como Andalucía, por las condiciones de vida que hemos señalado para ella en diversas ocasiones.

1) En efecto, la pérdida de la *d* es vieja conocida del castellano. Nuestro idioma la ha sufrido entre vocales, dentro de la palabra (como en los casos arriba mencionados, que podrían fácilmente ampliarse), delante de *-r-* como en *Pedro* convertido en *Pero*, de donde *Pérez*, o en principio de palabra, como ocurre con la de la preposición *de* en nombres de lugar como *Majaelrayo* o *Aldealpozo*, topónimos de Guadalajara; también se podía perder al final, y así *mercé* fue frecuente en la Edad Media, *navidá* o *maldá* en poetas del XVI de procedencia noroccidental, y plenamente literarios en los escritores del Siglo de Oro son imperativos como *mirá*, *tené*, etc. (restos del cual son las formas con pronombre *miraos*, *teneos*). A principios del XVIII la pronunciación *-ao* por *-ado* en los participios se daba como una de las

“delicias de la Corte” madrileña: formas así (y otras como *perdíó, tó, deseá, prozé* por *procede*) se habían atestiguado por primera vez dos siglos antes, en textos, de andaluces sobre todo, tanto de España como de América. Más avanzado el siglo XVIII el sainetero madrileño Ramón de la Cruz refleja esa caída de *-d-* entre cualesquiera vocales (*marío, moa, toítico, moo...*) para el habla del vulgo de Madrid; otros ejemplos, también no andaluces, podrían citarse para esta época, los cuales harían compañía a las abundantes muestras del fenómeno que el cura malagueño Fernández y Ávila pone en boca de sus pastores. En el XIX se utilizará tal rasgo para caracterizar el habla de andaluces, pero un somero repaso a la literatura costumbrista de cualquier ámbito hispánico nos pone ante los ojos lo extendido del fenómeno.

Por tanto, lo que el análisis de los textos antiguos y la descripción de las hablas hispánicas no cultas de hoy nos muestran es lo mismo: una fuerte tendencia a la pérdida de la *d*, en casi cualquier posición de la palabra, solo refrenada por un impulso escolar y cultural. *Prao, ná, perdío, toa, pare y mare, paré, usté*, etc. no son, pues, “andalucismos” históricamente: han sido y son vulgarismos herederos de una antiquísima tendencia fonética castellana, que en Andalucía hallaron un especial caldo de cultivo.

2) Algo muy parecido habría que decir de las alteraciones de *-r* y *-l* finales de sílaba y de palabra. Lo primero que hay que comentar en ellas es su confusión mutua. También es un fenómeno muy antiguo: los mozárabes toledanos de los siglos XII y XIII escribían, entre otros, *Árbarez* y *arcalde*; y el mismo Garcilaso de la Vega, el gran poeta toledano del XVI, escribe *Mártil*. En el idioma general *mármol* o *cárcel* muestran una *-l* en lugar de una *-r* latina (*MARMOR* y *CARCER* son sus antecedentes). De ahí que no extrañe encontrar *abril* (por *abrir*) en un documento sevillano del XIV, y que errores tan significativos como *solver* (por *sorber*), *comel*, *Arcocel* (por *Alcocer*), *silben* (por *sirven*), *gorgar* (por *holgar*) y muchos otros aparezcan en textos de andaluces durante los siglos XV, XVI y XVII (así como en América); los pastores malagueños de Fernández y Ávila hacen *-l* muchas *-r* (*cuelpos, pelvelso*). Desde el XIX poner *-r* por *-l* será uno de los rasgos recurrentes para caracterizar el habla andaluza, si bien hoy se ha demostrado su extensión por amplias zonas del español peninsular (además de su presencia americana). Naturalmente, estos cruces de las letras *-r* y *-l* nos informan únicamente de la no-distinción; pero nada nos dicen de la naturaleza fonética del sonido resultante, la cual es muy variada hoy, y suponemos que también en lo antiguo (en los viejos gramáticos no se menciona este cambio). Los folcloristas

sevillanos de fines del XIX (Rodríguez Marín, Machado) incluyen una pronunciación vocalizada, *poique*, que hoy se recoge más bien en América.

El intercambio de *-r* y *-l* es, pues, otra vez un antiguo fenómeno castellano, quizá originario del centro peninsular (¿propio de los mozárabes toledanos?), iniciado en especial en las palabras que tenían más de uno de esos sonidos en la misma palabra (MARMOR se hizo *mármol* por la misma razón que no tenemos *verdurera* sino *verdulera*). Por ello, no parece necesario recurrir a la influencia del árabe granadino, tal como alguien ha apuntado recientemente. Es, nuevamente, un hecho de clara raigambre castellana.

En posición final de palabra la igualación más extendida entre estos dos sonidos se produce por medio de su eliminación total. Este fenómeno, mucho más exclusivo de Andalucía que la igualación anterior, se da desde, al menos, el siglo XV si hemos de interpretar en ese sentido las omisiones de las letras *-r* y *-l* en dicha posición: aunque *hazé* y *mujé* (la escritura antigua, por cierto, no ponía acentos) no son demasiado frecuentes, su presencia, así como la de formas semejantes, parece garantizar el fenómeno para ese período. No conocemos tampoco su extensión geográfica ni su distribución social: a su no demasiado intensa presencia en la Andalucía del XVI y el XVII parecerían apuntar, sin embargo, el silencio de los gramáticos y la atribución de *entendel*, *vueve* ("vuelve") o *Guiomá* al habla de negros.

El intercambio de *r* y *l* no se limita a la posición final de sílaba. También se da cuando ambas forman grupo inicial con consonantes como *p*, *c*, *f*, etc. Ya vimos cómo en documentos sevillanos del XIII se escribía *Criment* por *Clemente*, y con posterioridad se hallan *plado* o *escravo* (por *prado* y *esclavo*), entre otros, en documentos andaluces de los siglos XV, XVI y XVII, así como *plofeta* y *plao* junto a *pueblo* en el cura malagueño del XVIII Fernández y Ávila. El fenómeno parece tener clara ascendencia noroccidental, pues desde la Alta Edad Media se conoce en gallego-portugués y leonés la evolución de *PL-*, *CL-*, *FL-*, *BL-*, *GL-* a *pr-*, *cr-*, *fr-*, *br-*, *gr-* (*prata*, *cravo*, *frores*, *branco*, *groria*), y debió de ser exportado a Andalucía tras la Reconquista por obra del contingente leonés y gallego que a ella llegó. No obstante, el fenómeno andaluz es más bien el intercambio de uno y otro sonidos (*plao* y *prazuela*), no solo el paso de, por ejemplo, *blanco* a *branco*; además, ocupa un área no coincidente por entero con la de la tradicional influencia leonesa en Andalucía (es más frecuente en el este de la región), y se trata de un fenómeno asistemático.

En dos situaciones muy concretas la *-r* adquiere una pronunciación especial. Cuando va delante de *l* y de *n* se emite como un sonido aspirado, o

como una cierta reduplicación, tensa, de la consonante que sigue. En el primero de los casos, el fenómeno parece heredar la antiquísima asimilación de la *-r* del infinitivo a la *l-* de algún pronombre que siguiera: desde el *Cantar de Mio Cid* al siglo XVII los textos españoles están llenos de formas como *tenello*, *mirallo*, *partillo*, etc. (por *tenerlo*, *mirarlo*, *partirlo*, formas que también se escriben), en las que la pronunciación, declarada incluso por los gramáticos, era la propia de *ll* (así, los poetas podían rimar *bello* y *tenello*: esta pronunciación es hoy muy rara, en Andalucía y fuera de ella). No se atestigua tal asimilación para otras secuencias de *r* y *l*, y así *burla* nunca se escribió de otro modo; pero en los dialectos españoles en que la *r* se altera ante *l* lo hace sea esta la del pronombre o no. Entre esos dialectos, que se reparten por casi toda España, nuevamente Andalucía destaca por la consistencia y extensión del fenómeno. La documentación antigua del cambio de *r* ante *l* es difícil de distinguir, pues, del viejo fenómeno castellano de *tenello* o *mirallo*: el cura malagueño Fernández y Ávila escribe *amparallo* o *pagalles*, pero en ello coincide con lo que hacían Garcilaso de la Vega o Lope de Vega. En 1841 un poeta sevillano, Tomás Rodríguez Rubí, transcribe *vela* (por *verla*), *partilo* (por *partirlo*), *arrebatale* (por *arrebatarle*), etc. en la poesía de un bandolero. Más tarde, los folcloristas de finales del XIX no supieron muy bien cómo reproducir tal articulación, y junto a transcripciones como *pejla* o *pehla*, y quizá confundidos por la aspiración de *-s*, dieron grafías como *mislo* (por *mirlo*), *habeslo* (por *haberlo*). Eso mismo hicieron con formas como *carne*, *pierna*, etc., para las que crearon las aberrantes *casne* o *piesna*, que llegaron a confundir incluso a algunos dialectólogos. Esta segunda alteración especial de *-r*, ante *n*, ésta sí típicamente andaluza, no tiene, antes de estas indicaciones de nuestros venerables folcloristas, ninguna historia conocida.

Por último, a propósito de la *-r* hemos de señalar que es muy frecuente su utilización para sustituir otras consonantes que se dan en fin de sílaba. Ocurre en secuencias del tipo *-nm-*, propias de combinaciones de verbo y pronombre como *ponme* o en el pronombre *conmigo*, convertidos en *porme* o *cormigo* según atestiguaron ya nuestros folcloristas. Y es muy habitual tal empleo en los grupos de consonantes propios de palabras cultas: así, también los folcloristas o Valera recogieron *precerto* por *precepto*, como forma propia andaluza, si bien no es más que una de las posibilidades, en Andalucía y fuera de ella, de “solucionar” grupos tan incómodos como el de *-pt-* (ocurre lo mismo con palabras como *efecto*, *lección*, etc.), para el que puede haber, desde la simplificación total (el *preceto* tan común en labios gallegos) a la pronunciación engolada, pasando por lo que se considera “correcto”,

la articulación relajada de esa consonante. Por ello, no es raro encontrar ejemplos de *-r* (y también *-l*) sustituyendo a otras consonantes finales de sílaba en palabras cultas, lo que ocurre más o menos esporádicamente en textos españoles, andaluces entre ellos, de diversas épocas: en Fernández y Ávila se escriben *almiran* (por *admiran*) y *alvelso* (por *adverso*).

3) Otras desapariciones de consonantes son ya raras: cuando ocurren, se dan en palabras concretas, pero no se trata de un fenómeno sistemático que afecte al sonido en cuanto tal. Es lo que pasa con la misma *-r-* en posición interior de palabras, iniciando sílaba: contracciones como *pa* (por *para*), *mía*~*miá* (por *mira*), documentadas por primera vez en los folcloristas del XIX, aparte de ser muy comunes en las hablas hispánicas, no se dan en absoluto en *pero*, *moro* o *tiro*. Igual ocurre con *tié* para *tiene* (*vié* por *viene* es mucho más raro, y no hay *biés* por *bienes*). Fernández y Ávila muestra en el XVIII *miaja*, por *migaja* (de donde el "tan andaluz" *mijita*), pero en *miaja* se confundieron *migaja* y *meaja*, nombre de una moneda de escaso valor ya usado por los poetas medievales castellanos y de origen completamente distinto; pero la *-g-*, que ya se había perdido en algunos casos en castellano primitivo (compárense *liar* y *ligar*, del latín *LIGARE*), no lo hace hoy más que en casos excepcionales como *auja* o *aujero* (por *aguja* y *agujero*), y esto no solo en Andalucía. En cualquier caso, la documentación de estas pérdidas ocasionales es difícil, pues nada nos impide pensar en simples erratas cuando en los escritos nos hallamos ante alguna de tales omisiones.

4.1.5. Cambios sin historia conocida

De otros cambios andaluces no podemos hacer ninguna historia documentada. Entre ellos figuran dos muy característicos de la región: la abertura de las vocales finales de palabra tras la pérdida de alguna consonante, así como el acercamiento de *-a* a *-e* en idénticas circunstancias, rasgos distintivos del andaluz oriental; y la relajación del sonido propio de *ch*. Para los dos pueden buscarse explicaciones causales que nos llevan a los posibles orígenes de tales fenómenos; y ambos tienen correlatos en otras lenguas románicas. El francés ha desarrollado, en sus propias condiciones, fenómenos equiparables, y también podría aducirse el portugués a este respecto: así, ambos idiomas han convertido hace ya mucho tiempo el sonido de *ch* en el mismo del antiguo español *paxaro* o del inglés *ship*. Pero la hipótesis explicativa no es la historia: ni nuestros textos los reflejaron, ni los viejos gramáticos tuvieron noticia de ellos, o, al menos, no se molestaron en

mencionarlos. ¿Tan modernos son, para tal silencio? En cualquier caso, por lo que sabemos hasta ahora, estos fenómenos no fueron conocidos hasta que los lingüistas españoles empezaron a estudiarlos en la década de 1930.

4.2. LA HISTORIA DE LA GRAMÁTICA

La labor de los lingüistas al emprender la historia de una lengua ha consistido habitualmente en rastrear los orígenes y desarrollo de los rasgos y fenómenos conocidos de esa lengua en el momento presente (o en algún otro momento histórico definido por el estudioso). Es lo que hemos hecho al tratar de presentar la historia de los hechos fonéticos andaluces, y para ello hemos partido de las que se consideran hoy, entre profanos y entre lingüistas, como las formas más propias y características de las hablas andaluzas. Es decir, nuestro punto de partida ha sido lo que se etiqueta como "andaluz" hoy en cuanto a la fonética, y hemos seguido su evolución histórica, aunque en épocas anteriores esos rasgos pudieran no haber sido propiamente "andaluces"; por ello, es posible también que formas consideradas en su día "andaluzas", pero desaparecidas en la historia o diluidas en el idioma general, hayan pasado enteramente inadvertidas (lo cual puede suceder más fácilmente en el vocabulario que en otros ámbitos del idioma).

Como se verá en el cap. IV, ese es el problema fundamental para una hipotética "historia de la gramática andaluza" o "historia de la gramática del andaluz": ¿existe hoy verdaderamente tal gramática? En general, los lingüistas no han podido establecer otros rasgos gramaticales distintivos para Andalucía que no sean los que suponen algún tipo de repercusión de sus alteraciones fonéticas. Es decir, la "gramática andaluza" se limita en muchos autores a los problemas del plural de los nombres o a los de ciertas formas verbales, en virtud de los cambios de *-s* y de los mucho más raros de *-n*. Por otro lado, y como es habitual en tantas investigaciones dialectales, se ha tomado como rasgos sintácticos propios del habla de la región lo que no son sino los usos coloquiales, correspondientes a la comunicación oral, de entre los que se destacan especialmente los propios de los hablantes situados en las más bajas escalas socioculturales: el habla oral, "popular" o general, se toma así equivocadamente como "sintaxis andaluza", sin tener en cuenta que los hechos que se ponen de manifiesto son más propios de una determinada situación (la conversación cotidiana) o de un determinado estrato sociolingüístico (el "bajo") que de una geografía. Pero ni en uno ni en otro aspectos tiene mucho que decir el historiador de la lengua,

al menos en lo que se refiere a las formas andaluzas: ni los textos ni los gramáticos reflejan esos problemas de morfología del plural o del verbo, ni la conversación oral se recoge adecuadamente en ningún texto escrito.

Fuera de ahí, se han señalado hechos de poco alcance como las acentuaciones *háyamos*, *háyais*, o las ordenaciones *más nada*, *más nadie* y *más nunca*, para todas las cuales se ha querido hallar origen leonés, si bien unas y otras se encuentran también fuera del ámbito andaluz tradicional de influjo leonés. En algún caso se trata de un arcaísmo, más bien rural: los estudios recientes han mostrado la pervivencia en Andalucía, sobre todo en el centro, del verbo *haber* en expresiones como "*hay* (por *hace*) un año que...", o "*había* (por *hacía*) cinco años que..."; hay que recordar que *hacer* se impuso sobre *haber* en estas construcciones solo en el siglo XVII (y no aparece en ellas antes del XVI), por lo que Rodríguez Marín, apoyándose en los autores clásicos, defendió vehementemente su uso (olvidando, por cierto, que los clásicos decían "*ha* tres años...", no "*hay*...", modernización que debe de ser posterior). Arcaísmo es también el uso, aún mal estudiado para Andalucía, de *de* con infinitivo en frases como "lo vi *de* venir" o "deseando *de* hacerlo", pues cualquier lector de obras del XVI o XVII recordará con facilidad los numerosísimos "determinó *de* hacerlo" o "pensó *de* venir" (sin olvidar que son usos que vienen de mucho más atrás). Y curiosísimo arcaísmo es también el apenas estudiado uso de *ser* para conjugar, solo, el pluscuamperfecto de subjuntivo: "si yo *fuera* comido eso...", "si yo *fuera* venido..."; ciertamente, el español antiguo, hasta, al menos, el XVI, empleó *ser* como verbo auxiliar para intransitivos y reflexivos (*es* venido, (*se*) *es* levantado), tal como ocurre hoy en francés o italiano; pero ni ese uso se limitaba a un solo tiempo verbal, sino que era general, ni se trasladó jamás a verbos transitivos (donde solo había "*ha* comido esto"), por lo que ese fenómeno andaluz, quizá rural y en regresión, encaja mal con su supuesto origen. También es una supervivencia de un uso ampliamente extendido en castellano medieval y clásico la concordancia del cuantitativo en expresiones partitivas del tipo "*una poca* de agua", "*unos cuantos* de amigos", que si en Andalucía es más bien coloquial, o popular, en bastantes zonas de América (México, por ejemplo) está ampliamente generalizada.

Parece evidente que estos hechos gramaticales no son tampoco "andaluces" ni por historia ni por extensión social y geográfica: se trata de arcaísmos, supervivencias de ciertos usos en contextos gramaticales muy limitados, propios en general solo de hablantes rurales, y de escasa instrucción, o de situaciones coloquiales; en algunos casos, verdaderos fósiles lingüísticos.

Por su limitado alcance no suponen alteración de ninguna estructura gramatical básica. Es lo mismo que ocurre con los dos rasgos sintácticos andaluces de los que más se suele hablar, y que más ampliamente están difundidos, rasgos ambos que se mueven solo en el ámbito de los pronombres: la inexistencia, o escasez, de alteraciones en el empleo de *lo(s)*, *la(s)*, *le(s)* (es decir, de los llamados *leísmo*, *laísmo* y *loísmo*), y el uso de *ustedes* en lugar de *vosotros* (que acarrea otras consecuencias pronominales, y también verbales).

En lo que se refiere al primero de estos fenómenos, en Andalucía, en efecto, no existen ni el llamado *laísmo* ("a María *la* di un libro que *la* gusta mucho") ni el *loísmo* ("al que se mueva *lo* pongo un cero"); el *leísmo* existe, aunque en proporción minoritaria, y solo para referirse a personas, en especial con ciertos verbos: no hay, pues, "ese libro no *le* tengo", se prefiere "a mi hijo *lo* quiero con locura" y no "... *le* quiero..."; sí es más usual "*le* tengo que ayudar" o "no pienso saludarle", con un curioso dominio de *le* en la referencia a *usted* ("*le* veo a usted muy desmejorado").

Salvo en este último aspecto, la historia de este complejo fenómeno del castellano ha sido muy analizada, si bien no puede decirse aún que la cuestión esté cerrada. *Laísmo* y *loísmo* apenas se atestiguan antes del siglo XIV, por lo que es muy probable que en el castellano que llegó a Andalucía tras la Reconquista tuvieran poca, o ninguna, vigencia, y de ahí que el habla de la región permaneciera al margen de tales innovaciones; extraña, sin embargo, que el prestigio de que gozaron ambos, sobre todo el *laísmo*, entre los siglos XVI y XVIII (solo en el XIX la Real Academia los condenó), no fuera capaz de extenderlos al menos al habla de las clases cultas, más influidas por la lengua cortesana y literaria, pues ni siquiera en textos de literatos andaluces es relevante su presencia; es posible que la fuerte personalidad diferenciada andaluza de los Siglos de Oro, así como problemas estructurales de esos fenómenos sintácticos, en los que no entraremos, frenaran su difusión. Las mismas razones valen para la casi total ausencia del *leísmo* referido a cosas. En cambio, el referido a personas es el más antiguo de todo este conjunto de fenómenos (es ya habitual, por ejemplo, en el *Cantar de Mio Cid*), y se desarrolló desde el principio en especial con ciertos verbos y ciertas construcciones ("*ayudarle*", "*llamarle tonto*", "*verle venir*", etc.). Son, precisamente, estas las situaciones en que es más usual en Andalucía el uso de *le* por *lo*, por lo que hemos de suponer que en este caso también el habla de la región perpetuó el uso castellano que a ella llegó. En el caso del *leísmo*, sin embargo, la permeabilidad a los usos cortesanos y literarios (que vuelven a coincidir

en el leísmo generalizado) ha sido mucho mayor, de modo que los pocos textos andaluces analizados hasta ahora en este sentido, todos ellos de carácter literario además, muestran una notable tensión entre el mantenimiento de los usos propios (es decir, *lo* y no *le* para el complemento de verbos como *ver*, *querer* o *matar*) y la aceptación de *le* en tales entornos (incluso, a veces, en la referencia a cosas).

Se trata, pues, de otro rasgo conservador más del castellano de Andalucía, no exclusivo por cierto (además de América, Aragón, por ejemplo, la acompaña en este conservadurismo), que ha mantenido diferenciadas las funciones sintácticas de complemento directo e indirecto por medio de las formas pronominales “etimológicas” correspondientes a cada una de ellas. La fuerte variación, no obstante, que se observa en los escritores andaluces, desde el casi absoluto “etimologismo” de, por ejemplo, los hermanos Álvarez Quintero al extremo leísmo de Bécquer y, sobre todo, Juan Valera, junto a las numerosas oscilaciones de uso de otros muchos autores, muestra que nos hallamos aquí ante un terreno muy resbaladizo, donde la lealtad a los usos propios puede verse atenuada, o contradicha, por factores de índole lingüística, social y de prestigio que acaben imponiendo otros usos: hasta ahora, ello solo ha ocurrido en lo que se refiere al leísmo de mención personal (“a Juan *le* quiero, *le* veo y *le* saludo”), y casi exclusivamente en el habla de quienes han estado más en contacto con la lengua literaria; no es de excluir, sin embargo, que ello pueda extenderse a otros ámbitos.

El otro fenómeno, el uso de *ustedes* por *vosotros* debe de ser mucho más reciente, por la simple razón de que *usted* se documenta por primera vez en el siglo XVII, y solo se hace habitual a finales de ese siglo y ya en el XVIII. Sin embargo, nos vemos nuevamente desasistidos: no tenemos apoyo documental ni textual para reconstruir la historia de este proceso, que separa, no ya al “andaluz” del resto del castellano, sino también a la zona occidental, que suplanta *vosotros* por *ustedes*, de la central y, sobre todo, de la oriental, que distinguen ambos pronombres como en el resto de España. La coincidencia canaria y americana en el uso de *ustedes* por *vosotros* parece apuntar aquí también a la continuidad histórica de los tres ámbitos; sin embargo, hay que recordar que *ustedes* se desarrolló en un período en que el español estaba ya completamente arraigado en estas tres regiones (no hay ya procesos de colonización idiomática desde la Península en el XVII ni en el XVIII), y en ese período no es tan seguro un influjo lingüístico andaluz sobre el habla de Canarias o América, de un modo tan absoluto además.

Como es bien sabido, de la dualidad medieval *tú / vos* para las fórmulas de tratamiento, la complicada jerarquía de los siglos XVI y XVII había pasado a un buen número de tratamientos respetuosos, todos ellos sobre un mismo esquema: *vuestra* + nombre abstracto (*vuestra merced, vuestra alteza, vuestra excelencia, etc.*), y el verbo en tercera persona del singular. En el uso cortés ordinario *vuestra merced* se hizo pronto la forma básica, hasta tal punto que generó una gran variedad de formas reducidas (*vuesa merced, vuesa mesté, vuesanced, vuesarced, vuesasted, vusted, vusted, y, por fin, usted*, testimoniado por primera vez en 1620). Las correspondientes formas plurales es de suponer que mantuvieran con *vosotros* (forma medieval, pero solo generalizada desde principios del XVI) la misma contienda de cortesía que el singular *vuestra merced*, y derivados, con *tú*. Sin embargo, en algunas obras teatrales del XVII se atestiguan vacilaciones en el uso respectivo de *vuestras mercedes* y de *vosotros*, y para el XVIII el madrileño Ramón de la Cruz muestra en el habla de sus personajes, no andaluces, interferencias entre *ustedes* y *vosotros*. La razón es, como en tantos otros aspectos de estas formas pronominales, de índole social: el uso de *vosotros* exigía, y exige, la consideración de confianza de cada uno de los interlocutores, es decir, que cada uno pudiera ser interpelado como *tú*; en caso contrario, si en el grupo al que se dirige el hablante hay alguien a quien se otorga habitualmente el tratamiento de *usted* (o de *vuestra merced* en su momento) se espera el empleo de *ustedes* (o *vuestras mercedes*) como tratamiento conjunto, pues la cortesía supone igualar por arriba. En casos de vacilación pueden producirse interferencias, pero muchos hablantes prefieren “pecar” de corteses, y se muestran así más adictos al uso general de la forma más respetuosa. Este debió de ser el mecanismo que entre los siglos XVII y XVIII extendió el uso de *ustedes* a costa de *vosotros* como forma única para dirigirse a un grupo de personas (aun a costa de perder la distinción de masculino frente a femenino). Al fin y al cabo, tal igualación “respetuosa” era lo que ocurría en la lengua medieval, donde *vos* era la única forma para el plural. Lo que no podemos explicar es por qué tal generalización solo ocurrió en unas determinadas zonas geográficas: en América puede entenderse por el conocido deseo de colonos y criollos de mostrar la nobleza e hidalguía que tantas veces les negaba la metrópoli, pero no imaginamos las razones sociales que impusieron tal uso en Andalucía occidental, mientras que la oriental siguió, como en otros casos y ahora en bloque, la modalidad que se imponía en los territorios de Castilla y en el habla de la Corte. Naturalmente, *vosotros* no fue olvidado

por completo en la Andalucía occidental, si bien solo el habla más culta y apegada a los usos "normativos" siguió empleándola.

Es posible que esa parcial pervivencia de *vosotros* fuera la responsable de la interferencia de las formas verbales de segunda persona del plural con *ustedes*, y del relativo caos en el uso de los pronombres complementarios correspondientes (*ustedes os/se sentáis*, etc.). De esta interferencia, casi exclusivamente andaluza, y occidental (no se conoce ni en Canarias ni en América), tampoco podemos seguir su historia.

Estas consideraciones históricas, forzosamente breves, nos dicen claramente lo que ya intuíamos al principio: el habla andaluza no tiene una gramática diferenciada de la castellana general. Las disidencias son, casi todas, de mínimo alcance, suelen consistir en la conservación de estados conocidos y superados por el resto del castellano, cuando no en problemas de morfología planteados por los cambios fonéticos. Se trata, además, de hechos que en general no fueron advertidos por los antiguos gramáticos, y que no tienen fácil reflejo en los textos. En estas condiciones, la historia gramatical del andaluz, si tal cosa existe, se hace prácticamente imposible.

4.3. LA HISTORIA DEL VOCABULARIO

No es fácil para los lingüistas hacer una historia general del vocabulario de una lengua, que pueda además presentarse de manera condensada y asequible. Es tal la cantidad de problemas de etimología y de cambios de significado que encierran tantas y tantas palabras, que reunir todos esos procesos individuales de tales o cuales vocablos para lograr ver tras ellos las grandes líneas evolutivas por las que se mueve la historia del léxico de un idioma es cuestión harto complicada, y por ello muy pocas veces emprendida. Normalmente, en este aspecto, muchos historiadores se limitan a establecer los grandes bloques de procedencia de las palabras de una lengua determinada: así, para el español se delimita el vocabulario patrimonial de origen latino, y junto a él las palabras cultas procedentes tanto del latín como del griego, los arabismos, galicismos, anglicismos, etc. que han ido enriqueciendo en distintas épocas el fondo léxico de nuestra lengua (aunque algunos o muchos de esos vocablos puedan haber desaparecido con el tiempo).

Si esto es así para las lenguas históricas, mucho más lo será para las variedades de estas, para los "dialectos". Es cierto que la Dialectología, como disciplina lingüística, está llena de estudios de vocabulario (durante algún tiempo casi solo consistió en estudios de este tipo). Pero se trata por lo general de estudios de alcance muy concreto: zonas donde se usa tal o cual palabra, sentidos divergentes que una palabra puede haber tomado en un territorio respecto del significado general, creaciones de vocabulario (en general, por sufijos, o formando palabras compuestas), desarrollo de fraseología

especial, formas particulares de nombrar las cosas o las acciones (por ejemplo, los nombres del arado, o el vocabulario de la cocina, en una región), palabras para objetos característicos de una región (así, los nombres del "botijo" en Andalucía); y, en una perspectiva historicista, historias particulares de palabras, grupos de vocablos "dialectales" procedentes de otras zonas de la misma lengua o de otras lenguas (por ejemplo, "arabismos" o "leonesismos" del andaluz)... Dado esto, no es raro que surjan con frecuencia trabajos de aficionados y eruditos que, con más entusiasmo que cautela lingüística, presentan como propios de una zona y característicos de su forma de hablar vocablos y sentidos que están vivos, no obstante, en territorios mucho más extensos, y que a veces pertenecen al fondo general de la lengua. Hay que extremar las precauciones en este aspecto, pues es fácil decir que tal palabra o tal sentido se usan en una zona, pero es mucho más difícil comprobar que "no" se usan en ninguna otra, para poder otorgarles así el rango de "dialectalismos léxicos" específicos; y tampoco es fácil demostrar que, históricamente, determinados vocablos son "originarios" de un espacio determinado. Ni que decir tiene, por supuesto, que no podrá considerarse "andalucismo léxico" la simple pronunciación "a la andaluza" de un vocablo del español general.

Creemos que estas consideraciones son necesarias para entender por qué, a la hora de mostrar la historia del léxico andaluz, no podrá ofrecerse la multiplicidad de datos e interpretaciones que se vieron en la historia de sus sonidos, ni se podrá acotar lo dialectal tan claramente como se hizo con la historia de su gramática. Tampoco los estudios hechos hasta ahora permiten grandes síntesis en este aspecto. De ahí que hayamos de limitarnos a dar algunas pinceladas, y a esbozar las líneas fundamentales de algunos de los procesos de historia léxica andaluza mejor conocidos por el momento.

4.3.1. Las fuentes del vocabulario andaluz

Entendiendo por *vocabulario andaluz* el que se usa comúnmente en Andalucía, y el que se ha usado en los diferentes territorios que a lo largo del tiempo se han ido colocando bajo dicho nombre, es obvio que sus fuentes no pueden ser otras que las del vocabulario castellano general. Las palabras fundamentales de un idioma, las que integran las áreas significativas básicas (nombres de parentesco, conceptos elementales, acciones y estados primarios, etc.), arrancan en Andalucía del tronco común castellano. Cualquier observación, superficial o exhaustiva, lo comprueba sin dificultad. Es esta comunidad en el léxico, al igual que la que señalamos para la gramática, la que fundamenta la unidad de lengua.

Ahora bien, del mismo modo que ocurre en otras regiones, y como es propio de una lengua tan extendida espacialmente como la castellana,

hablada por gentes de tan diversos orígenes y en tan distintas situaciones, en Andalucía existieron y existen vocablos específicos, incluso exclusivos de ella, y otros que, aun dándose en otras zonas, tienen en Andalucía su área de uso más característica. Ante ese vocabulario regional hemos de plantearnos dos cuestiones: en primer lugar, cuáles son sus orígenes, los canales por los que llegaron a Andalucía palabras que el resto del castellano no conoció o no conoce; y en segundo lugar, la antigüedad de ese vocabulario “andaluz”: ¿fueron siempre propias de Andalucía tales palabras? ¿o hubo algún momento concreto en que su ámbito de uso se restringiera a esta región? Naturalmente, hay un tercer proceso histórico posible que considerar: algunos de esos vocablos “andaluces” pudieron emigrar, con sus hablantes, a otras tierras (de ahí el “andalucismo” léxico que, junto al fonético, tiñe tantas regiones americanas), o ser aceptadas, por muy diversas razones, por otros hablantes de español. Cabría incluso la posibilidad de que el español general tuviera hoy palabras nacidas como “andalucismos”, y que hayan perdido el recuerdo de su origen (recuerdo que sigue vivo, por ejemplo, en *juerga* o en *jalear*); es, sin embargo, algo que ha ocurrido pocas veces.

No hay tampoco muchas noticias antiguas que nos iluminen sobre la historia del léxico en Andalucía. Como en otros sectores de la lengua, esta ha de ser reconstruida a partir de lo que conocemos hoy del vocabulario andaluz, de su reparto dentro de Andalucía (palabras propias de la Andalucía occidental o de la oriental, de las costas o de las sierras, o de las campiñas...), de sus diferencias con el vocabulario castellano de otras regiones. A partir de ahí, y utilizando también nuestros conocimientos de la historia general de Andalucía, podremos reconstruir, mejor o peor, el proceso histórico y las razones que dieron origen a la situación actual.

Por su parte, los escritores antiguos, pese a su afición a señalar que tales o cuales palabras se usaban sobre todo en determinadas zonas, o en determinadas ciudades, apenas si nos dan otra cosa que noticias esporádicas, y no siempre fiables. No obstante, hay que reconocer que en ocasiones se encuentran en ellos testimonios preciosos. Ya citamos en su momento la atribución andaluza de ciertos arabismos hecha por lexicógrafos de fines del XV (véase §3.2). En la misma época, el más grande de todos ellos, Antonio de Nebrija, afirma que para denominar un cierto insecto coleóptero, la “carraleja”, los españoles “in bethica mea” (expresión con que se refiere a su Andalucía) emplean *cubillas* , término localizado en el siglo XX en tierras jiennenses; como veremos más abajo, sin esa localización explícita, en

Nebrija se rastrean numerosos andalucismos léxicos, al igual que, décadas más tarde, en escritores como Francisco Delicado, el autor de *La Lozana Andaluza*. Pasado algo más de un siglo, Cervantes será responsable de algunas de estas precisiones geográficas (en *Rinconete y Cortadillo*): "... un tiesto, que en Sevilla llaman *maceta*, de albahaca", "... en el portal de la calle que en Sevilla llaman *casapuerta*", "... un muy pequeño patio, ladrillado, limpiísimo, porque estaba *aljofifado*, como dicen en Sevilla", atribuciones que hoy tienen plena justificación (aunque *casapuerta* se use mucho más en Cádiz que en Sevilla), y que parecen indicarnos la antigüedad del andalucismo de ambos vocablos, andalucismo que podría remontarse incluso al mismo origen de tales palabras. Pero no está tan acertado, al menos por lo que sabemos de la historia del vocablo, cuando hace una atribución semejante para *bacalao* en el *Quijote*: "... pescado que en Castilla llaman *abadejo*, y en Andalucía *bacallao*, y en otras partes *curadillo*, y en otras *truchuela*" (I, 2), si bien en este pasaje, más que precisiones de geografía léxica, que estarían fuera de lugar, Cervantes parece hacer uno de sus habituales juegos irónicos con el lenguaje. Otras indicaciones de ese tipo pueden encontrarse en textos literarios y eruditos de los siglos XVI y XVII, y aumentarán en el primer *Diccionario* de la Real Academia Española (publicado entre 1726 y 1740), pues no hay que olvidar que al menos cuatro de los primeros académicos eran andaluces. Pero, como ya dijimos, con esas atribuciones anecdóticas apenas se resuelve nada de la historia del léxico andaluz, y eso sin contar con la veracidad o no de tales precisiones (todavía hoy el *Diccionario* académico contiene numerosos falsos "andalucismos" y carece de muchos otros auténticos).

a) Los "arcaísmos castellanos" del andaluz

Es muy habitual, no solo entre profanos, la afirmación de que en las hablas andaluzas se conservan voces que el resto del castellano ha perdido, voces de Santa Teresa, fray Luis de León o Cervantes, y aun voces medievales, que supondrían el contrapunto arcaizante y casticista del habla de esta región frente a su fonética supuestamente "revolucionaria" y "rompedora". No es infundada dicha creencia, pero pensamos que los cambios sociales (demográficos, económicos, tecnológicos) de la segunda mitad del siglo XX pueden estar convirtiendo a tales arcaísmos léxicos en auténticos fósiles, cuando no haciéndolos desaparecer. Por otro lado, el patrón sobre el que se miden esos arcaísmos ha sido siempre el habla urbana, más o menos culta, en especial la de las grandes ciudades, por lo que es muy probable que más

que ante voces arcaicas estemos ante formas propias del habla rural, tanto en lo que atañe a lo tecnológico (vocabulario de la labranza, la ganadería...) como en la expresión general; son "arcaísmos", pues, porque las gentes de las ciudades, cada vez más lejanas del mundo campesino, ni los usan ni los conocen. En este sentido, el "arcaísmo" léxico puede hallarse con facilidad en cualquier habla no urbana de España o de América, aunque, ciertamente, cada vez más arrinconado en poblaciones pequeñas y aisladas.

De todos modos, el carácter rural de buena parte de su población, y de su base económica (sobre todo desde el siglo XVIII), la autonomía de vida y costumbres, y la lejanía de los grandes centros directores del idioma (desde el XVIII, Madrid fundamentalmente) son factores que ciertamente pudieron permitir la conservación en Andalucía de vocablos antes propios del español general. En este grupo podría incluirse *candela*, que con el significado de "lumbre", presente en textos medievales como el *Fuero Juzgo* o el *Libro de buen amor* del Arcipreste de Hita, caracteriza hoy a la zona occidental del dialecto (la oriental prefiere el castellano general *lumbre*). También tuvo gran extensión en la Península (y no solo en Castilla, sino también en Galicia, Asturias o Cataluña) la forma *sob(e)ra(d)o*, que Nebrija atestigua con abundancia, y que hoy comparte con el también andalucismo *dobla(d)o* la designación para "desván" en la zona más occidental de la región. Fuera igualmente de las labores propias del campo se hallan otros posibles arcaísmos, como *entenado* para "hijastro" (propio también de la Andalucía occidental, con presencia en Málaga), *atacarse* para "abrocharse, ajustarse, los pantalones", *aterminarse* para "atreverse", *escarpín* para "calcetín grueso" y "cierto calzado" (forma propia de la zona oriental, y más concretamente de Granada); aún se ha recogido *(a)miga* para "escuela infantil", usual hasta mediados del siglo XX. Más cercana a las preocupaciones campesinas por el tiempo, la expresión "hacer buena/mala *orilla*" parece perpetuar en Andalucía este derivado del latín *AURA*, que pasó de significar "viento" en Gonzalo de Berceo (s. XIII) a "tiempo atmosférico" en el Arcipreste de Hita (s. XIV), valor con el que hoy se utiliza en la región. Mucho más limitado geográficamente parece el uso de *fuéllega*, precioso arcaísmo, no solo léxico sino también fonético, para "huella, pisada". Otros arcaísmos que los autores suelen citar: *afuciar* ("amparar", "proteger"), *cabero* ("último"), *certenidad* ("certeza"), no son de historia ni uso actual tan seguros; y alguno como *manque* ("aunque") se ha hecho famoso por haber sido incorporado al grito de guerra de un club futbolístico, aunque siga teniendo vida propia, pero dispersa, en el habla rural andaluza.

Naturalmente, los "arcaísmos" léxicos vivos en el vocabulario específico de las actividades y realidades propias del campo son más numerosos. Aislado y disperso por el centro de Andalucía, aún se ha recogido el cambio medieval de *pan* al significado de "mies" (recuérdese la expresión castellana *tierra de pan llevar*). En toda la región, pero sobre todo en el oeste, se mantiene pujante *afrecho* "salvado", relegada a Andalucía (y a algunos otros lugares como Salamanca) ya en la Edad Media; en el este predomina el castellano general *salvado*, y una y otra conocen formas competidoras, que designan tipos más finos: entre ellos el derivado castellano *harinilla* y el arabismo *acemite*, éste en la parte occidental. Es notable la conservación, en especial en la Andalucía oriental, de *hiniesta* (con deformaciones tan curiosas como *hiniestra* o *siniestra*) para lo que desde el siglo XVI el español general conoce con el nombre árabe de *retama*. Al oeste, pero en áreas reducidas, se hallan *gavia* y *lieva* para "acequia" y "acequia principal" indiscriminadamente, desviaciones semánticas andaluzas de dos viejas palabras castellanas (la primera, "jaula", "zanja" o "vela mayor de barco", solo pervivió con este último valor; la segunda se relaciona con el viejo *levar*, convertido en *llevar* desde fines del Medievo). Hacia el centro de la región, en unos pocos lugares, *cuesco* "corazón de la pera", retiene, aunque con alguna desviación semántica, el significado clásico de "hueso de fruta". Mucho más extendido por el oeste y centro de la región, *maza* ha conservado el significado de "cubo del carro", que ya le daba Nebrija y que también se encuentra en algunos puntos de América. Desusados en la mayor parte de España, aunque el *Diccionario* académico los recoja sin ninguna calificación, aún se hallan en Andalucía *pago* ("terreno de viñedo u olivar") y *mata* ("bosquecillo, terreno poblado de olivos"), el primero de los cuales presenta ese sentido con abundancia aún en la lengua de los siglos XVI y XVII, mientras que el segundo parece haber perdido ya a finales de la Edad Media el valor que mantuvo en Andalucía. También es arcaizante la conservación de *oliva* para el árbol, algo general aún en el XVI, y que hoy solo puntos del centro y este de Andalucía, y sobre todo la provincia de Jaén, han mantenido. Parece muy reducida el área en que vive *puyar* con el sentido de "subir, crecer el árbol", que ya hacia 1540 Juan de Valdés consideraba anticuada ("tampoco usamos *puyar* por *subir*; úsanlo bien los aldeanos"). Se ha llegado a documentar la subsistencia del antiguo *veedor*, nombre que designaba distintas ocupaciones en el mundo de la administración, para indicar al que va tras los aceituneros "viendo" que no quede olivo sin recolectar ni aceituna sin recoger. Y por último hay que citar la pervivencia andaluza de

una antigua expresión latina, *mal fario* ("mal destino"), del mismo origen que *faramalla*, muy alejada esta en forma y significado de su origen.

No se agotan aquí los posibles arcaísmos castellanos vivos en las hablas andaluzas hasta, al menos, la segunda mitad del siglo XX. Con esta selección, no obstante, pueden quedar claras dos cosas: en primer lugar, se comprueba, como en tantos otros lugares, el conservadurismo léxico propio de una zona marginal y rural como ha sido esta región durante tanto tiempo; en segundo lugar, se hace evidente que en el vocabulario propio de las actividades primarias de los seres humanos, las que tienen que ver con la tierra, domina el elemento castellano, y dentro de él es digna de notar la presencia de elementos de vieja solera castellana, en desuso, según parece, en su lugar de origen.

b) Los "mozarabismos"

No es exclusiva, ni mucho menos, de Andalucía la presencia en su vocabulario de palabras que remontan al desaparecido romance de los cristianos de Al-Andalus. Además de una abundantísima toponimia, repartida por casi toda la Península, voces tan comunes hoy en la alimentación como *gazpacho* (que no es solo el andaluz), *horchata*, *guisante*, y otros como *corcho* o *marchito* parecen tener ese origen. Pero es cierto que en Andalucía se conservan mozarabismos léxicos apenas conocidos, al menos hasta hoy, fuera de la región. Ahora bien, la responsabilidad de que llegaran al castellano de los reconquistadores de Andalucía tales voces parece más bien propia de los andalusíes hablantes de árabe a lo largo de los siglos XII y XIII, pues sabemos que cuando el sur de España se reconquistó no debían de quedar ya hablantes de ese viejo dialecto románico. Serían los árabes ("árabes" ya solo desde el punto de vista lingüístico) quienes, al haber incorporado bastantes palabras de esa lengua romance desaparecida, las transmitirían a los castellanos invasores, al igual que tantos otros vocablos, estos sí, procedentes del árabe propiamente dicho. Por tanto, aunque "mozarabismo" y "arabismo" sean dos etiquetas lingüísticas muy distintas (la una apunta a un origen románico, la otra a uno semítico), en el castellano medieval de Andalucía, en especial durante el siglo XIII, entraron por la misma vía, los "moros" andalusíes que ya solo tenían el árabe como su lengua materna. Eso nos explica por qué tantos mozarabismos léxicos, pese a su evidente alcornia románica y latina, presentan en su forma fonética el recuerdo de su paso por el árabe hispano.

Esa huella parece evidente en *campiña*, palabra cuyos empleos en castellano durante la Edad Media parecen circunscribirse a Andalucía (esa *-i-*, opuesta a la *-a-* de su origen (CAMPANIA > *campaña*), obedece al mismo cambio arábigo-andalusí que convirtió KABIR 'grande' en (*Guadal*)*quivir*, o HISPALIS en *Ishbilya* > *Sevilla*). Menos claros, aunque admitidos igualmente por muchos estudiosos, son el origen mozárabe y el carácter andaluz de *marisma*. En cambio, entrando en el vocabulario propiamente agrícola, es claramente andaluz y mozárabe *barcina* ("red de esparto para acarrear la mies"), que ha generado además el verbo *barcinar*; si bien se atestigua con abundancia en Andalucía desde, al menos, finales de la Edad Media tiene también herederos portugueses y valencianos. Integran igualmente este grupo de mozarabismos andaluces de objetos del mundo rural *capacho*, conocido por Nebrija y por el escritor sevillano del XVII Mateo Alemán (quien utiliza la forma *capacha*); *coracha* "saco de cuero" y "fortificación"; *cenacho* "espuerta", que, aunque no desconocido en otros lugares de España, es voz sentida como propia en determinados lugares de Andalucía, como Málaga (y ha generado además el derivado *cenachero*). Mozárabe por su origen, *chiquero* es voz andaluza en el sentido de "toril"; y también parecen de uso sobre todo andaluz los claros mozarabismos *parata* "bancal", *almatriche* "acequia", y *cauchil* ("hoyo donde confluyen varios caños de agua"), voz esta de uso e historia, según se afirma desde al menos el *Diccionario* académico de 1726, característicamente granadinos.

En el ámbito de las designaciones de plantas, frutos, etc., la más extendida quizá sea *chícharo*, que para designar al "guisante" se halla por toda Andalucía, si bien también se utiliza ocasionalmente para otras leguminosas (y de Andalucía parece haberse extendido en el pasado a Portugal, y de aquí a Galicia y Asturias). La forma del sufijo diminutivo delata el origen mozárabe de *habichuela*, empleada sobre todo en Andalucía. También su terminación y el empleo en el XVI por el sevillano Bartolomé de Las Casas, ya en América, apuntarían al mismo origen para *palmicha*, *palmiche*. De uso no solo andaluz, sino muy claramente delimitado dentro de la región, es el casi seguro mozarabismo *lechín*, que designa un tipo de aceituna rica en aceite: esa estricta delimitación de su área de empleo ha llevado a algunos lexicógrafos a emparentar el vocablo con *Astigi*, nombre latino de la actual Écija; se trata de una derivación no imposible, pero sí difícil de aceptar. No es de uso exclusivamente andaluz, pero sí característico de la región, *alcaucil*, viejo mozarabismo que refleja en su forma su paso por el árabe, y que compite con un arabismo claro, *alcachofa*. Finalmente, es posible el

origen mozárabe para *follasco*, *follisca*, *follusca*, etc., voces que en el occidente andaluz denominan a la “farfolla” del maíz (así lo indicarían la *f-* y la *-ll-*, opuestas a la *h-* y *-j-* del castellano *hoja*; podrían tratarse, no obstante, también de galleguismos).

Algunos nombres de animales entran también en este apartado por su origen y su uso. Es muy probable que a él pertenezca *paulilla*, de oscura etimología, y que presenta sentidos variados en su historia (“tizón del trigo”, “mariposa”, “polilla”); con esta forma es conocido casi solo en textos andaluces. Y dentro de la compleja y variada terminología de los nombres de peces, *cherna* “mero” fue dado en 1726 por el primer *Diccionario* académico como voz propia de Andalucía; con variantes, se da también en Portugal, Galicia y Asturias, dentro de la Península (se supone mozarabismo por su *ch-* inicial). También por su forma fonética se cree mozárabe *sangacho* (“parte negra de la carne del atún”: deriva de *sangre*); su andalucismo, sin embargo, no es tan claro. Por último, se ha señalado que *panarra* “murciélago”, posible mozarabismo, es de uso andaluz; la investigación actual, no obstante, apenas si lo localiza en algún punto del territorio.

Se incluye también entre las voces de origen mozárabe *camballada* o *cambalada* (“movimiento vacilante del ebrio”, lejano derivado de una palabra céltica, *gamba* “pierna”). Por su sufijo, que en este caso no puede ser catalán (como el de *peseta*, por ejemplo), se atribuye también a *maceta* esta genealogía: la mayoría de sus testimonios antiguos es andaluza (recuérdese cómo la localizaba Cervantes en el habla de Sevilla), pero su primer testimonio conocido, de 1491, se debe al castellano viejo Alfonso de Palencia, quien la utiliza para traducir el latín *macella*, y aclara que es “vasija de agua”. Finalmente, mozárabes, aunque el elemento transmisor árabe es evidente, son *alcayata*, voz muy característica de Andalucía (aunque también de Murcia) dentro de la Península; *alpechín*, si bien esta presenta una difusión actual algo mayor que la simplemente andaluza (en la Andalucía oriental compite con el arabismo *jámila*, que el primer *Diccionario* académico atribuía a la Mancha); y *alpañate*, que el mismo *Diccionario* atribuye a Granada y Málaga con el sentido de “arcilla”.

Pocos mozarabismos más, y claramente etiquetables como tales, podríamos señalar como propios, o característicos, de las hablas andaluzas de hoy. Se trata también, al igual que en los arcaísmos, de palabras que designan cosas muy concretas, del campo o de la vida diaria. Hay que indicar, no obstante, que los estudiosos del vocabulario agrícola andaluz han notado con cierta extrañeza la relativa escasez de mozarabismos en este sector del

léxico, habitualmente el mejor conservador de las especificidades lingüísticas; la razón podría estar en que en Al-Andalus los campesinos, por razones prácticas (liberarse de impuestos), se adhirieron en masa a las creencias, hábitos de vida y modos lingüísticos de los nuevos señores musulmanes, mientras que los cristianos subsistieron, como núcleos más o menos compactos, sobre todo en las ciudades. De ahí que los mozarabismos en general, y los andaluces en particular, aparezcan dispersos por diversos sectores del vocabulario, sin que en ninguno de ellos pasen de ser reliquias más o menos aisladas que lograron sobrevivir al empuje arrollador, del árabe primero, y del castellano después.

c) El árabe en el léxico andaluz

Como vimos al hablar de los primeros testimonios directos de la disidencia lingüística andaluza, eran de origen árabe casi siempre las palabras que se daban como “andaluzas” ya desde la misma Edad Media; e incluso había quien vinculaba lo “andaluz” y lo “morisco” (recuérdese el testimonio del aragonés García de Santa María). Esto nos pone, según dijimos, ante la antigüedad del tópico que quiere ver en el pasado árabe el rasgo más diferencial de Andalucía, lo cual se justificaría por la mayor duración de la presencia musulmana en el sur de España (olvidando con ello que en el sur de Aragón o en Valencia su presencia fue tanto o más duradera). Ya vimos que por razones históricas, demográficas..., el tópico no se mantiene. Tampoco la fonética histórica andaluza abona tal presunción. Queda por ver si esta puede hallar algún apoyo en el vocabulario.

Naturalmente, el arabismo no es solo característico del español de Andalucía. Cualquier estudioso de las lenguas románicas sabe que, entre estas, son las lenguas de la Península Ibérica (gallego y portugués, castellano y catalán) y el siciliano las hablas románicas en que el arabismo léxico tiene mayor presencia, y no solo en el vocabulario científico (las voces correspondientes a *alcohol*, *cero* o *algoritmo* son de origen árabe en casi todas las lenguas europeas), o en determinados nombres de productos (así, *azúcar* o *azufre*), sino también en el de la vida diaria, incluso en el más íntimo. Ello no es extraño: son las tierras de Europa donde el mundo árabe convivió, y durante mucho tiempo, con el cristiano. En ellas, además, la fuente de los arabismos no es el árabe culto, el de los textos de médicos, botánicos, matemáticos o filósofos, tan difundidos en la Europa medieval, sino el árabe vulgar, cotidiano y coloquial, y en España en concreto el dialecto “andalusí”.

Ahora bien, la vida del arabismo léxico estuvo sometida a vaivenes contradictorios dentro de la historia del castellano general. Fue intensísimo en los primeros siglos de la Edad Media, cuando el mundo árabe representaba para los rudos cristianos del norte peninsular la cumbre de la civilización

(salvo en el terreno religioso); curiosamente, muchos de esos primitivos arabismos léxicos eran introducidos por los mozárabes cristianos que llegaban a Asturias, León, Castilla, o Cataluña huyendo de las persecuciones musulmanas. Era aún muy vivo en el siglo XIII, cuando los primeros textos escritos en castellano revelan en muchos aspectos la impronta árabe (incluso en sintaxis: piénsese en las obras científicas de Alfonso X el Sabio). Pero disminuyó desde el XIV, y sobre todo en el XV: el estancamiento de la cultura árabe, el nuevo impulso de la cultura europea y cristiana, el influjo de Italia... todo ello contribuyó a que los castellanos fueran desprendiéndose cada vez más de su componente árabe. Más tarde, la nueva situación vital de España en los siglos XVI y XVII, con el horror a las "mezclas" de origen semítico y el odio a judeoconversos y moriscos (que llevó a la expulsión definitiva de estos últimos a principios del siglo XVII), fue un excelente caldo de cultivo para que el idioma siguiera desechando numerosos arabismos (que, sin embargo, Portugal conservó en muchos casos). Así cayeron en desuso voces como *alarife*, *albéitar*, *alfageme*, *alfayate*, *aljófara*, *almojarife* y *almojarifazgo*, *trujamán*, y tantas otras. Testimonios de tal rechazo los tenemos, por ejemplo, en el médico zamorano Francisco López de Villalobos, quien a mediados del siglo XVI lanza su inquina de castellano viejo contra los toledanos, siempre sospechosos de proceder de judíos: "... en Castilla los curiales no dicen [...] *albaceha*, ni *almutacén*, ni *ataiforico*, ni otras muchas palabras moriscas con que los toledanos ensucian y ofuscan la polidez y claridad de la lengua castellana"; y en ese mismo siglo el padre Juan de Mariana, en su *Historia de España*, atestigua la sustitución por *tesorero* del antiguo *almojarife*, "apellido que por ser Arabigo era odioso" (aunque el episodio es antiguo: remonta a la *Crónica de Alfonso XI*, del s. XIV).

No obstante, el arabismo, tan numeroso y tan entrañado en el idioma, subsistió, y lo hizo tanto en aquellos casos donde no había voz de origen latino que lo pudiera sustituir, o donde se había asentado tan firmemente que no podía ser desplazado sin graves problemas de comunicación, como en aquellos territorios donde la impronta árabe había sido más fuerte. En este sentido, los estudiosos señalan a Toledo (y la Mancha en general), Murcia, y, dentro de Andalucía, Granada como los ámbitos geográficos del español donde sobrevivieron arabismos olvidados por la lengua general.

No se trata, pues, solo de Andalucía. Por otra parte, si fuera verdad que en Andalucía se conservan más arabismos que en otras regiones de España, lo cual no está demostrado rigurosamente (aunque no se pueda descartar por entero), ello podría deberse simplemente a la misma razón por la que esta región parece haber conservado más arcaísmos castellanos: la marginación y alejamiento respecto de los principales centros directores del idioma desde, al menos, el siglo XVII, y, por tanto, el desconocimiento de las innovaciones difundidas en el resto del idioma.

En todo caso, la adopción de arabismos debió de ser abundante entre los cristianos de Castilla que reconquistaron el valle del Guadalquivir a lo largo del XIII, y luego también entre los reconquistadores y repobladores

del reino granadino. Los recién llegados se encontraron con formas de organización de las ciudades y los campos, con alimentos, con modos de construir las casas... que adoptaron en seguida (muchas veces, porque no tenían alternativa mejor), y con ellos adoptaron también los nombres. Recordemos que, con la excepción de Toledo y su región (zona también, lo hemos visto, de intenso arabismo léxico), las reconquistas castellanas no habían incorporado a Castilla antes del siglo XIII territorios ni muy poblados ni muy urbanizados ni muy desarrollados. Y pese a ello, ya antes de la época en que Castilla ocupa Andalucía los castellanos habían introducido mucho léxico árabe en su lengua, léxico que, claro está, llegó a Andalucía con sus reconquistadores. Lógicamente, al entrar estos en las tierras de Córdoba o Sevilla, el proceso de incorporación de arabismos debió de incrementarse. En cuánta medida, es algo que todavía no puede decirse con exactitud.

Al igual que señalamos con los mozarabismos, también ha sido observado con sorpresa que en el vocabulario agrícola de Andalucía no abundan precisamente los arabismos específicos de la región. Los hay, sí, pero suelen ser propios del español general. En conjunto, los arabismos dentro de este sector del léxico oscilan entre el 4% y el 7%, porcentaje similar, y aun algo inferior, al del total de arabismos dentro de la lengua general. Se cita entre ellos *almocafre* "escardillo", cuya historia y uso no solo son andaluces, lo cual podría decirse aún con más fundamento de *albarda* y *ataharre* "aparejo". *Atarjea* ("caño, acequia") se documenta por primera vez en el siglo XVI, en un texto sevillano. Por su parte, *alfarje* ("piedra baja del molino de aceite", pronunciado normalmente como *alfanje*), ha cambiado su sentido en Andalucía a "canal en torno al alfarje". En el área del riego, tan desarrollada por la agricultura árabe, el vocabulario de este origen se incrementa: junto a los generales *alberca*, *acequia*, *noria*, *azuda* (este último, más occidental), *arcaduz* (este propio de Almería, pero con documentación antigua general para Castilla y Andalucía), se ha hallado en el centro de la región algún arabismo desconocido como *añeclín* "artesa". También es de atribución antigua a Andalucía *címbara* ("instrumento de cortar"). Propio de la zona oriental de la región es *balate*, que presenta varios sentidos ("linde", "acequia", "ribazo", "muro"). Muchos de los arabismos agrícolas andaluces son, según los testimonios de los estudiosos, de difusión muy reducida dentro de la región; ello y el avance de las modernas tecnologías deben de estar haciéndolos retroceder, hasta su desuso o desaparición en muchos casos.

Dentro de los nombres de vegetales, *alhucema* parece uno de los arabismos más propios de Andalucía; ya Nebrija se veía obligado a decir que era "lo mismo que *espliego*", voz castellana esta, de antigua raigambre aragonesa, que solo se halla al este de la región. Otros arabismos de este campo (*albahaca*, *adelfa*, *azufaifo*, *matalahúva* o *matalahúga*, etc.) no son privativos de Andalucía, e ignoramos su historia dentro del idioma. No obstante, hay que señalar que, por ejemplo, *albahaca* o *azufaifo* se documentan por primera vez en castellano en los diccionarios de Nebrija, si bien no se dan como formas regionales; en este sentido, ha sido observado por algunos estudiosos cómo Nebrija, al recoger por primera vez el vocablo *almoraduj*, lo hace como *amoradux*, forma esta, sin *-l-*, que hoy pervive en algunos puntos de la Andalucía occidental (zona que conserva dicho vocablo, frente al resto de la región, que usa el castellano general *mejorana*). También Nebrija atestigua, aunque no es el primero en hacerlo, *orozuz* (mejor dicho, *orosuz*, con posible seseo, o bien diferenciación de consonantes) para "regaliz"; esta forma, con numerosas variantes fonéticas (muy frecuente es *arazú*), se halla solo en puntos de Andalucía occidental; el resto de la región prefiere *paloduz* ("palo dulce": caso de arcaísmo fonético). Y del mismo modo *ajonjolí* (no se usa en Andalucía otra voz para "sésamo", pronunciada en general como *a(n)jolí*), quizá procedente del árabe granadino, encuentra su primera documentación en nuestro lexicógrafo lebrijano. Finalmente, hay que señalar que un arabismo como *mazorca*, antiguo y general en castellano para "copo de hilo" y "espiga del maíz", ha acabado caracterizando a la Andalucía occidental frente a la oriental (que, como veremos, prefiere el murciano *panocha* para la "espiga del maíz").

Entre las denominaciones de animales, aparte de las generales del castellano (por ejemplo, la referida a color de caballo, como *alazán*, o *marrano* para el cerdo), son de destacar algunos nombres de peces. Ya citamos en su momento (véase §3.1.) cómo en el siglo XIII la *General Estoria* de Alfonso X daba como andaluz el término *aluures* (hoy *albures*), que hasta hoy ha seguido siendo de uso específicamente andaluz occidental para designar tipos diversos de "mugles" o "lizas". Más general dentro de la región es *zafío* (o *safío*), arabismo de discutida relación con *zafío* ("tonto, basto"), y que es la forma propiamente andaluza frente al general *congrío*; se encuentra por primera vez en Nebrija, y el resto de su documentación es también mayoritariamente andaluza.

El vocabulario de la casa está lleno de arabismos en español, y consiguientemente en Andalucía se encuentran con facilidad: *adobe*, *tabique*,

alfarje y *alfarjía*, *aldaba*, *alcoba*, *zaquizamí*, *arriate*, etc. Ninguno parece exclusivo de la región, y en ocasiones el que el vocablo sea más característico de Andalucía quizá se deba a que en ella se conserva como reducto arcaico de lo que fue uso castellano más general; este puede ser el caso de *alacena*. También entre los objetos propios del *ajuar* y del mobiliario abundan las voces de origen árabe, que se conocen o han conocido en todo el idioma: *almohada*, *alcuza*, *anafe*. Solo parece haber en este ámbito un andalucismo, y además radical: *aljofifa*, y su derivado *aljofifar* (bien documentado por Nebrija), que además diferencia la Andalucía occidental (llega hasta el Sur de Córdoba y centro de Málaga) de la oriental, en la que se han usado otros términos más genéricos (*trapo*, *fregón*); ignoramos si la competencia actual de *fregona* y *fregar* logrará desterrar tan castizos arabismos de nuestras hablas.

No faltan tampoco en español los términos de origen árabe que designan elaboraciones culinarias (aparte de los nombres de materias primas o condimentos ya citados): *albóndiga*, *alcuzcuz* (o *alcuzcuzu*, olvidada, junto con el guiso que designa, desde el siglo XVIII, y reintroducida, para el típico plato árabe, a partir de la forma francesa *couscous*), *alfeñique*, *almíbar*, *almojábana*, *arrope*... Todos ellos son, o han sido, propios del idioma general, y han contado también, por consiguiente, con documentación andaluza. Pero nuevamente de pocos puede afirmarse que sean específicamente andaluces. Tal cosa se ha dicho de *arropía* ("melcocha": la connotación regional viene dada por el primer *Diccionario* académico); *alboronía* ("guiso de hortalizas"), término empleado por el andaluz Juan Valera (aunque también se ha atribuido, sin más, a Castilla); *hallulla/hallullo* ("torta", "tipo de pan"), documentado en diversos puntos de Andalucía, especialmente en la parte oriental (por ejemplo, en Granada), y con testimonios y atribuciones antiguas también para esta región; (bollo) *maimón* "bizcocho", (sopa de) *maimones* (palabra atestiguada para Córdoba, Granada, Almería, pero usada también en otras partes de España); *zahínas* ("gachas": otra vez la atribución a Andalucía es del *Diccionario* académico de 1726). Es notable el caso de *alfajor*, nombre de un dulce (la repostería árabe dejó muchas huellas en España): su primer testimonio castellano es, otra vez, Nebrija, y lo acompaña, a modo de sinónimo, con el término *alaxur* (hoy *alajú*), por lo que, como en otras ocasiones, parecería que el primer término (*alfajor*) es el mejor conocido por Nebrija, es decir, el andaluz, y el segundo sería de otras zonas; años más tarde, Mateo Alemán vuelve a distinguirlos, atribuyendo *alajur* a Castilla. Lo curioso es que los dos términos del doblete, el andaluz *alfajor* y el castellano *alajú*, proceden del mismo término árabe. Por último,

no hemos de olvidar que a veces Andalucía rechaza una palabra árabe, en algún caso a favor de un mozarabismo: en la región *alubia* apenas tiene uso frente a *habichuela*; y en otro a favor de un arcaísmo castellano: así, *hiniesta*, voz castellana, ha sido más tradicional en Andalucía que el arabismo *re-tama*, preferido por el castellano general.

Pocos arabismos más podrían citarse, del abundante arsenal que el español sigue conservando y usando, como propios de las hablas andaluzas; el elenco disminuye aún más si intentamos mostrar vocablos de uso más o menos extendido, no limitado a determinadas localidades, o a designaciones muy concretas. En las denominaciones de oficios (*albañil*, *alfarero*), en sus instrumentos (*alidada*, *badana*), en la marinería (*calafatear*, *albitana*, *cofa*, *jábega*), en el cuerpo humano (*nuca*, *joroba*, *zocato*), los arabismos documentados en Andalucía son del español general, o existen en otras zonas, y no podemos normalmente atribuirles con seguridad origen andaluz. En algún caso, Andalucía parece, nuevamente, haber conservado un arabismo perdido en el resto del idioma: es el caso de *majarón*, "desgraciado, loco" (*maharón* es la forma que recoge el *Diccionario* académico), relacionado con *majareta* (que también podría tener que ver con *majadero*, voz románica); sería un nuevo caso de palabras tomadas del árabe y que indican condición humana degenerada (*loco*, *gandul*, *haragán*); entre ellas, como posible arabismo limitado a Andalucía, podría citarse *charrán* ("pillo, tunante", a partir de su primer sentido documentado en el s. XIX para Málaga: "joven vendedor de pescado"). Hay, por último, ocasiones en que a Andalucía han llegado arabismos procedentes de otras regiones peninsulares: parece el caso de *dula* ("piara" o "turno de riego"), cuya documentación antigua es sobre todo aragonesa, región, junto con Navarra, a la que lo atribuye el *Diccionario* académico de 1726; en Andalucía solo se usa en el este de la región, zona tradicionalmente receptora de voces de origen peninsular oriental (murcianas, aragonesas, etc.). Caso semejante parece el de *tarquín*, "cieno", propio también de la Andalucía oriental (Jaén, Granada, Almería), y que igualmente se supone originaria de Aragón. Y lo es, en el otro extremo de la región, el caso de *tabefe* ("requesón"), arabismo portugués que ha emigrado a algunas poblaciones de Huelva.

Pero en conjunto, con los datos de que disponemos, no podemos afirmar que Andalucía destaque poderosamente frente a las demás regiones peninsulares de habla española por la abundancia y presencia viva de vocabulario de origen árabe: con matices, su situación es perfectamente equiparable

a la de Murcia o Toledo, y no es cualitativamente diferente de la que puedan presentar regiones donde la presencia musulmana fue de más corto alcance.

d) Vocabulario hispánico andaluz de origen no castellano

Al hablar de la historia de Andalucía y de su reconquista por los cristianos en el siglo XIII hicimos notar cómo junto al elemento castellano predominante llegaron a Andalucía gentes de otra procedencia, tanto de la Península (gallegos, leoneses, portugueses, catalanes) como de fuera de ella (genoveses, francos, etc.). Al mismo tiempo, hemos de tener en cuenta que por razones geográficas fáciles de entender determinadas zonas de Andalucía han tenido un contacto, humano y comercial, más íntimo con algunas regiones no castellanas de la Península. Así, la Andalucía occidental, en especial Huelva y Sevilla, ha mantenido una estrechísima relación con el occidente extremeño y leonés, relación que viene de épocas remotas: ya los romanos habían incluido la actual provincia de Badajoz en la provincia Bética, y ese contacto se materializó en la famosa "Vía de la plata", que unía Astorga con Mérida, y que se extendía a los puertos onubenses y a Sevilla. En el otro extremo de la región, buena parte de las provincias de Jaén, Granada y Almería, en especial sus tierras más septentrionales, tienen mayor comunicación con Murcia o Valencia que con el resto de Andalucía, y de ahí la relación puede llegar hasta Aragón o Cataluña. Razones de repoblación de los siglos XIII, para la Andalucía occidental, o XV-XVI, para el viejo reino de Granada, unidas a los contactos mantenidos o desarrollados con posterioridad pueden explicarnos la presencia y difusión en Andalucía de vocabulario originario de esas otras regiones no castellanas (aunque, por ejemplo, las antiguas hablas leonesa o aragonesa hayan acabado diluyéndose en el castellano común). Por último, es fácil de entender que el léxico de procedencia "occidental" (portuguesa, gallega, leonesa) se concentre en Andalucía en el oeste de la región, en especial en su parte más extrema (Huelva, oeste de Sevilla y Cádiz), mientras que el "oriental" (aragonés, catalán, murciano) sea característico del este (en especial, del norte de Jaén y Granada, Almería); no obstante, a veces esta clara bipartición puede romperse.

Dentro de los "occidentalismos" léxicos andaluces hay que tener en cuenta en primer lugar, por razones de contacto inmediato, el caso de los vocablos procedentes del **portugués**. No se trata solo de la existencia de una frontera común entre Portugal y Andalucía, frontera que, como tantas otras veces en los asuntos lingüísticos, no separa radicalmente sino que permite el trasvase de elementos de una lengua a otra. Está también una vieja

conexión histórica: ya aludimos a los portugueses instalados en Sevilla y Jerez tras la Reconquista, a los vaivenes en la posesión de Aroche y Aracena, por un lado, y el Algarve, por otra, entre Castilla y Portugal en los siglos XIII y XIV, vaivenes que se prolongaron en incursiones posteriores. A todo ello hemos de unir los movimientos de población, unos ocasionales, otros más duraderos: la presencia de portugueses en la Andalucía occidental, en especial en las tierras de Huelva, para realizar trabajos variados es un hecho bien conocido. Es lógico suponer que de todo ello se hayan derivado consecuencias lingüísticas.

Las hay, en efecto; pero en menor grado de lo que podría esperarse. En primer lugar, los estudiosos señalan que los viejos contactos medievales entre Portugal y Andalucía no parecen haber dejado ninguna huella lingüística. Los portuguesismos propiamente andaluces, no muy frecuentes, y limitados por lo general al extremo occidental de la región, son todos modernos. Pertenecen al léxico de actividades rurales muchos de ellos: *buraco* "agujero", *margullón* ("mugrón, sarmiento que se entierra para que arraigue"), *gallo* "gajo", *refugo* "rehús del corcho", *racha* "astilla" y *rachar* "hender", *alpende* "cobertizo", *rencollo* "mal castrado"; en cuanto a *tojo* "aulaga", es posible pensar en una ascendencia gallega, o leonesa, sin olvidar su ocasional presencia en textos antiguos castellanos; en *gurumelo* "seta" es la forma de su sufijo la que lo enlaza con el portugués *cogumelo*; y la forma *mazaroca* para la general *mazorca*, propia del norte de Huelva, es idéntica a la portuguesa, pero también se halla en gallego y en otros puntos del occidente peninsular. De nombres de animales se ha citado *coruja* "lechuza", pero su procedencia podría ser también asturiana o gallega, aparte de aparecer en algún texto castellano y haber sido dada como castellana por Nebrija (en la forma *curuxa*); también es posible lusismo de este campo *cotovía* ("totovía, cogujada": variantes *cotolía*, *cutuvía*, etc.). Los lusismos marineros, en especial los referidos a peces, tienen mayor extensión: *lula* "calamar basto", con diversas formas (*lúa*, *ula*), llega hasta Cádiz; y *cardume(n)* "banco de peces", documentado en autores andaluces de los siglos XVII y XVIII, se prolonga hasta Málaga y Almería (con formas variadas, como *gardumo* y otras); parece también general en las costas andaluzas el gallego *traíña* para un cierto tipo de barco. Finalmente, son también lusismos del andaluz más occidental *fogaje* "sarpullido", *abanar* "abanicar" y *abanador* "soplillo", *herruge* "óxido" y *herrugento* "oxidado". En cuanto a *fechar* "cerrar" y *fechadura* "cerradura", pueden proceder también del gallego, o de

otras zonas occidentales peninsulares (leonesas, por ejemplo), a donde el vocablo portugués emigró, ya en la Edad Media.

No son estos los únicos portuguesismos documentados en la investigación moderna sobre las hablas andaluzas. Hay más, exclusivos por lo general de las localidades fronterizas, productos del intercambio humano entre uno y otro lados de la frontera. Su difusión, sin embargo, se ha mantenido muy limitada, por lo que no puede decirse que caractericen ni siquiera a una zona significativa del habla andaluza.

Si entendemos **leonesismos** en sentido amplio, como voces propias u originarias del antiguo Reino de León, desde Asturias a la Extremadura leonesa, parece hoy demostrado que en Andalucía vive un buen número de palabras de esta procedencia. En algunos casos la vinculación parece antigua, y podría incluso remontar a la primitiva repoblación medieval; en otros es, quizá, más moderna, fruto de las migraciones y los traslados de población que favorece esa vía natural que recorre el Occidente español.

Dentro del vocabulario agrícola, tienen claramente esta procedencia *carozo* ("hueso de la fruta" y "corazón del maíz"), extendido por todo el oeste peninsular; *apañar* ("coger (frutos u otros objetos) del suelo"), voz general del español, pero que con este sentido parece occidental; *calabozo* "hacha de podar", que ya fue atestiguada por Nebrija, y cuya área de difusión abarca desde, al menos, Sanabria hasta buena parte de la zona occidental de Andalucía. Mucho más reducida, en cambio, es el área de *bago* "grano de uva" y su derivado *gabazo* "escobajo de la uva", limitada a la provincia de Huelva (la primera en el norte, y la segunda más abajo). También se ciñe a esta provincia el área de *cangalla* "instrumento para transportar haces", pero *cangallo*, con el sentido de "persona despreciable o de mala figura", tiene una difusión andaluza mucho mayor. Es evidente el origen occidental (gallego, portugués, leonés) de *frangollar* "romper el grano del trigo", voz que se atribuye a Andalucía, así como algunos de sus derivados: *frangollo* "potaje de trigo", usada en autores andaluces del XVII, y *frangollón* "el que hace las cosas de prisa y mal". Se refieren al terreno dos términos de dudoso origen leonés, ambos de sentido muy próximo: *barrial* "barrizal" se documenta antiguamente en textos leoneses, pero también en Nebrija y en la escritora Fernán Caballero, andaluza del XIX, y hoy en puntos de Huelva y Sevilla; y *lama* "cieno", voz antiquísima, posiblemente prerromana (se habla de que puede proceder de la lengua celta, o incluso de antes): hoy su zona de uso se circunscribe al noroeste peninsular y a León (abarca, pues, el gallego, el portugués y las hablas leonesas), y tiene presencia más o menos esporádica

en Sevilla, Cádiz y oeste de Málaga, pero su área antigua pudo ser mayor (es notable la frecuencia de su empleo por escritores sevillanos del s. XVII).

En otros ámbitos se afirma también la existencia de leonesismos en Andalucía. Referidos al cuerpo humano pueden citarse *andancio* o *andancia* ("enfermedad epidémica": se extiende desde Asturias a Extremadura y Andalucía); *engerido* "alicaído", conocida también en Extremadura; (*d*)*esmorecerse* ("sentir pasión excesiva", "cortarse la respiración por llanto o risa excesivos"), palabra que desde el siglo XIII es conocida en todo el ámbito occidental peninsular; *lamber* "lamer" es leonesismo, o portuguesismo, por su forma fonética, y se ha documentado más allá del área andaluza occidental extrema (así, aparece entre Cádiz y Málaga); *pingar*, usado sobre todo en expresiones como "ponerse *pingando*", "estar *pingando*" ("chorreando"), tiene uso especialmente occidental (Galicia, Asturias, León...), pero en Andalucía se documenta por toda la región, y no es seguro que sea voz regional; *trast(r)abillar(se)* ("tropezar"), usado en Asturias, Salamanca, y en escritores andaluces antiguos. En algunos casos, el carácter andaluz del vocablo está dado solo a partir de testimonios antiguos, lo que es nueva muestra, no obstante, de la conexión a la que nos venimos refiriendo: son los casos de *angaripola* ("lienzo basto estampado", "aparejo de mulas"), dado como andaluz en el XVII, y *cobija* ("ropa y abrigo de cama"), usado en el Siglo de Oro casi solo por escritores andaluces. Por último, el tan característico (*d*)*esabori(d)o* andaluz es probable que se trate de un arcaísmo del castellano común (donde lo normal es *desabrido*), pero coincide con formas asturianas ((*de*)*saboríu*).

Al igual que ocurría con los "occidentalismos", también los llamados "orientalismos" andaluces muestran un origen variado, pues con "oriental" no se designa a un solo tipo lingüístico, sino que bajo esa denominación pueden englobarse elementos procedentes de Aragón (tanto del viejo dialecto medieval como del moderno castellano de la región), de las zonas de lengua catalana o de Murcia; ahora bien, si los orígenes últimos pueden ser variados, la procedencia inmediata parece ser en la mayoría de los casos murciana, pues fue Murcia por lo general la que, habiendo recibido esas voces, las traspasó a las zonas andaluzas más próximas a ella (no olvidemos además que en el siglo XIII Murcia perteneció al reino de Aragón y habló catalán, y desde entonces sus contactos con lo aragonés y lo catalán han sido continuos: al fin y al cabo, es vecina de las tierras valencianas). Los trasiegos humanos y comerciales siguieron aquí también, al igual que en el oeste peninsular, la dirección vertical, tanto de sur a norte como, en el

aspecto lingüístico que aquí nos interesa, de norte a sur, de lo que se derivó un trasvase relativamente notable de vocabulario. Los investigadores han hallado palabras, en especial del este andaluz, que se extienden en áreas más o menos compactas hasta el norte aragonés, o que se comparten con el contiguo ámbito catalán-valenciano, y que por lo general aparecen en la próxima Murcia, o incluso en las zonas castellanas situadas más al este (de Albacete a la Rioja).

Al revés, sin embargo, de lo que ocurrió en el otro extremo de Andalucía, la presencia oriental peninsular en la región no se remonta, en general, a la Reconquista: ni en el valle del Guadalquivir, durante el siglo XIII, ni en las distintas repoblaciones de Granada, hubo presencia significativa de aragoneses o catalanes; más abundante fue la aportación murciana, aunque esta se concentró en zonas muy concretas, como Baza o Almería, lo cual explica algunas peculiaridades en el proceso de transmisión de vocabulario aragonés o catalán y en su difusión andaluza actual. Es cierto que hubo catalanes en la Sevilla medieval, pero no parece que dejaran huellas lingüísticas. Los “orientalismos” del habla andaluza han de vincularse, pues, sobre todo a las relaciones desarrolladas en épocas más modernas. En estas relaciones la geografía física tiene un claro papel condicionante: así, la orografía y, por tanto, la facilidad de comunicaciones explican que buena parte de esos “orientalismos” se encuentre en el nordeste de Jaén y Granada, o en el N. de Almería, mientras que el sur de Almería y Granada se comporta en muchas ocasiones como prolongación de áreas andaluzas situadas más al oeste; algo así podría decirse de las vegas granadinas, o del interior de Jaén, más conectados en general con las campiñas malagueñas o cordobesas.

No siempre es Andalucía oriental la que concentra vocabulario de origen, en último término, **catalán**. En el centro y sudeste de la provincia de Sevilla se emplea *sardiné* (*sardinél*, del catalán *sardinell*, “obra de ladrillos puestos de canto”) para el “escalón en la puerta de la casa” (*escalón* por toda Andalucía, *rebate* en el centro, y *tranco* en la parte oriental, continuando esta última un uso de ciertas zonas aragonesas y catalanas); ignoramos si la presencia de esta voz en Cuba, Colombia y Perú supone aquí, como en otros casos, una transmisión andaluza ya antigua. En cuanto a *flama* “reverberación del calor”, atribuido por el *Diccionario académico* a Andalucía y Extremadura, podría tener origen catalán, pero también podría tratarse de la extensión de la palabra latina originaria del castellano *llama* al uso común.

No obstante, es cierto que en Andalucía oriental, en especial el nordeste de Jaén y Granada y Almería, es donde se sitúa la zona de mayor

difusión de catalanismos andaluces: los habituales contactos con Murcia, antiguos y modernos, han sido, según apuntamos más arriba, decisivos. Ahora bien, hay que tener en cuenta que la mayoría de estas voces catalanas existe también, más o menos dispersa, en Aragón, y a partir de ahí en Murcia y otros lugares: calificarlas, pues, como "catalanismos" o "aragonesismos", desde la perspectiva de su origen para el andaluz, es una decisión arriesgada y, a la postre, poco relevante. En este grupo podrían incluirse términos agrícolas como *solaje* "heces del vino o del aceite"; nombres de plantas: *baladre* "adelfa", o de partes de ellas: *cabirón* "corazón del maíz", *jinjoler* ("azufaifo": este catalanismo es casi exclusivo de Almería); de fenómenos meteorológicos: *llampo* ("relámpago": se ha recogido en puntos de Málaga y Almería), *boria* ("niebla": del catalán *boira*); de objetos: *cocio* "cuevo, recipiente"; de alimento: *chulla* ("chuleta, lonja de tocino o carne": recuérdese que *chuleta* es catalanismo moderno del castellano), *molla* ("miga de pan"; *mollete*, "tipo de pan blando", tiene otra etimología, y su origen es francés); referidos a la vivienda: *casalicio* ("casa grande": se documenta en el catalán de Tortosa y Valencia, y en textos castellanos de Aragón); de partes del cuerpo: *melsa* "bazo"; y, finalmente, acciones como *embolicar* "engañar" y *jaquir* "desamparar" o estados como *pansi(d)o* "desechado, convertido en pasa".

Recientemente, se ha señalado otra vía de entrada de catalanismos en Andalucía, en especial, nuevamente, en su parte oriental, ahora en las costas: la que establecieron los pescadores y marineros catalanes que, desde el siglo XVIII, cuando el peligro de los piratas berberiscos desapareció del Mediterráneo, dominaron en Andalucía las artes, oficios e instalaciones relacionados con la pesca, llegando incluso al litoral atlántico, hasta la misma frontera portuguesa. Por este camino entrarían los términos meteorológicos arriba mencionados *boira* y *llampo*, y también *jaloque* "viento sudeste", que algunos lexicógrafos circunscriben, en lo antiguo y en lo moderno, a Murcia dentro del ámbito castellano; palabras relacionadas con los barcos como *boliche*, *bou*, *noray* "poste al que se amarra el barco", *paramola* "sobrequilla", formas estas usadas en todo el litoral andaluz, al igual que *malleta* "cuerda alamburada", mientras que otras voces relacionadas con las redes y artes de pesca como *brazolada*, *gola* y *golerón* (estas dos también en Murcia) parecen más propias de las costas granadinas y almerienses; finalmente, abundan los catalanismos en los nombres de la fauna marina (no olvidemos que tienen este origen los sinónimos *lisa* y *mújol* así como *rape*, voz esta cuyas primeras documentaciones en castellano, a fines del XVIII, se sitúan

en torno a Gibraltar y Málaga): entre los más extendidos, *brótola* (voz ésta conocida en toda Andalucía, pero ignorada por el *Diccionario* académico), *castañuela*, *gallineta*, frente a otros más limitados, en general al este andaluz, como *llampuga*, *serviola*, etc. El mismo *chanquete*, voz conocida en Andalucía (y muy especialmente en Málaga) desde el XIX, tiene origen directo catalán, aunque este idioma lo tomó, en ese mismo siglo, del dialecto italiano de Génova.

Más claramente **aragonesas** son algunas voces recogidas en la Andalucía oriental, de inmediato origen murciano también. Abundan entre ellas los vocablos referidos a objetos y actividades agrícolas: *ablentar* "aventar", *bardomera* "barro", *esmuir* ("ordeñar", "ordeñar las aceitunas"), *fiemo* "estiércol", quizá *panizo* ("maíz": se encuentra también en puntos del oeste andaluz, y no es exclusivo de las hablas orientales peninsulares), *tabilla* "vaina de las legumbres", *zuro* "corazón del maíz"; los referidos a la vivienda: *falsa* "desván", *(f)ogari(n)* "hogar", *lucana* "ventana en tejado"; y, finalmente, otros referidos a elementos físicos: *robín*, *rubín* "moho" y *enrobinarse* "enmohecerse", o a la familia: *melguizo* "mellizo". Parece remontar también a Murcia la forma *par-*, *per-* *folla* "hojas de la mazorca", mientras que *farfolla*, característica del andaluz oriental, se asemeja a otras formas del este peninsular (aragonesas y catalanas), aunque su origen sigue siendo oscuro. Asimismo, es al parecer murciana la creación onomatopéyica *chapetón* para "chaparrón".

El habla murciana ha sido igualmente la responsable de la transmisión de un viejo mozarabismo al andaluz oriental: en Granada y Almería, así como en el este de Jaén, a la "mazorca" se la conoce como *panocha*, voz tan característicamente murciana que ha servido para nombrar su forma de hablar (el *panocho*). Y también de la presencia del arabismo *zafa* "palangana", atribuido por el primer *Diccionario* académico al "reino de Murcia y Andalucía", si bien en esta última es propio de esa misma parte oriental, llegando su difusión hasta el norte de Córdoba (con variante *zufa*, una y otra usadas para el recipiente donde se recoge la leche del ordeño).

e) Otros orígenes del léxico andaluz

No se hallan en el vocabulario andaluz palabras propias o características en el uso regional que provengan de otros ámbitos románicos diferentes a los ya señalados. Ni la presencia de francos o genoveses en las ciudades andaluzas durante el Medievo o épocas posteriores, ni los contactos más o menos esporádicos entre andaluces e italianos o franceses, casi siempre a través del mar, han dejado apreciables huellas lingüísticas.

Solo recientemente se ha apuntado el posible enlace andaluz en la difusión dentro del español de un **italianismo** del mundo de la pesca: *anchoa*. Se trata, en último término, de un término de origen genovés, que en castellano ha dado dos variantes, *anchova* y *anchoa*. Contra lo creído hasta hace poco, no parece que estas voces entraran en nuestro idioma a través del catalán: la documentación del puerto sevillano refleja ya *anchoa* para, posiblemente, el siglo XIV. La importancia de los genoveses en las actividades marineras y comerciales de la Sevilla medieval es bien conocida, como lo es también el valor que las “anchoas”, frescas o tratadas de diversos modos, tenían para la alimentación de las gentes del Mediterráneo. No es nada extraño, pues, que una voz como esta se difundiera desde Andalucía, Sevilla concretamente, al resto de España, y de aquí pasara a otras lenguas.

Naturalmente, por razones históricas bien conocidas, en las que no hay que demorarse, de nuevo Andalucía, y Sevilla en especial, fueron la puerta de entrada de las nuevas voces **americanas** que los procesos de conquista y colonización del Nuevo Mundo iban introduciendo en el español, en primer lugar en el de los que viajaron a Indias, y más tarde en el de quienes habían permanecido en Europa. Ahora bien, en la inmensa mayoría de los casos, estas aportaciones léxicas lo fueron con carácter general: penetraban nuevos objetos, nuevas realidades en España, y con ellos sus nombres, que desde los puertos de arribada de las flotas de Indias (Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, más tarde Cádiz) se difundían por España, y en muchos casos continuaban hacia Europa.

Debió de haber, no obstante, casos en que los términos, por lo muy específicos, o por razones que ignoramos, no sobrepasaron los límites de la primera tierra española con que topaban. Surgieron así americanismos léxicos propios de las tierras andaluzas, no muy abundantes, pero sí significativos. El más conocido quizá sea *papa*, nombre general en Andalucía para el tubérculo (solo las normalizaciones léxicas de la vida moderna están imponiendo *patata* en la región), al igual que en toda América; en cierto modo, es un arcaísmo, al menos dentro de la Península, pues parece que hasta el XVIII fue *papa* la forma usual: la confusión con *batata*, también americanismo pero de otro origen (peruana la primera, caribeña la segunda), fue la responsable de la forma actual. Caribeño es también el origen de *bohío* (“choza”: pronunciado en general *bojío* o *bujío*), que entró en el léxico rural, sobre todo en el oeste andaluz, hasta el punto de utilizarse en coplas flamencas. Aunque es voz de uso general (o lo era, pues no parece ya propio de la vestimenta femenina moderna), (*e*)*naguas*, otra voz caribeña,

en Andalucía designa también las “faldas de la mesa camilla”. *Tuno* y *tuna*, igualmente originarias del Caribe, se usan también en Andalucía para el “higo chumbo” y la “higuera chumba”.

Es posible que otras voces americanas se afincaran en Andalucía, y aquí hayan permanecido en exclusiva, sin difundirse por el resto del español, como ocurrió con tantas otras. No contamos, sin embargo, hasta ahora más que con las informaciones, poco rigurosas, de los viejos “Vocabularios” de andalucismos elaborados a principios del siglo XX: haría falta un estudio más contrastado.

Si hay un elemento exótico al que la imaginación popular, de España y, sobre todo, de fuera de España, asocia lo más típico y característico de Andalucía, ese es el elemento **gitano**. El gitanismo parece que viene a cumplir para la Andalucía moderna, en un cierto nivel más superficial, la función diferencial que históricamente habían cumplido los árabes. Todavía a principios del XIX Andalucía era vista, a los ojos de los viajeros románticos, como un pintoresco enclave oriental en el sur de Europa. Años más tarde, el “flamenquismo” convirtió a los gitanos de Andalucía, y a los elementos más llamativos de su cultura y modo de ser, en la forma pretendidamente distintiva y prototípica de lo andaluz. Las razones para esa cuasi identificación son variadas: mayor presencia de gitanos en Andalucía, integración algo mejor, relativamente, con el resto de la población (lo que llevó a una mayor sedentarización de la población gitana en esta región), y constitución, desde fines del XVIII, de unos modos musicales que reunían elementos folklóricos, gitanos y otros de oscuros orígenes.

Los contactos entre el bajo pueblo andaluz y los gitanos, y la difusión, primero restringida, luego más abierta, del cante y del baile “flamencos” o “jondos” permitieron así la difusión de voces procedentes del viejo idioma gitano, casi desaparecido ya a principios del XIX, en el habla popular andaluza. La afición de ciertas clases altas de la sociedad española al lenguaje y al modo de vida de los estratos ínfimos de la población (que ya tenía antecedentes en el “majismo” de la aristocracia madrileña del XVIII), unida al “flamenquismo” desarrollado especialmente en Madrid desde mediados del XIX, hizo que bastantes de esas voces rebasaran los límites populares y andaluces. Por último, no hay que olvidar que la lengua de los gitanos, desde al menos el XVIII, empezó a entrar como elemento fundamental de la nueva “germanía”, o argot de la delincuencia, situación que sigue hasta hoy: desde este mundo, por razones diversas y complejas (la imitación de los modos carcelarios ha tenido siempre para muchas gentes cierta aureola

romántica y rebelde), algunos de sus elementos léxicos llegaron a pasar a otros sectores de la población. A partir de todos estos orígenes, la presencia constante en la vida española durante el último siglo de la música andaluza y flamenca, más o menos agitanada, y la utilización en teatro y cine de estos ambientes, han sido, entre otros, canales fundamentales para la difusión de los gitanismos léxicos en el español general, y no solo en el de Andalucía.

Pocos de estos gitanismos se han convertido en palabras de uso "normal", es decir, desvinculadas de la connotación de su origen. Algunos se refieren a modos de ser: *barbián*, *postín* y *postinero* (el sufijo muestra la plena integración idiomática de la palabra), o a comportamientos bromistas: *chunga*, *sandunga* y *sandunguero*; unos y otros indican actitudes que en principio se atribuirían tópicamente a los gitanos y a quienes los imitan. Indican valoración positiva *terne* "fuerte, valiente", y negativa *chungo* (de la misma raíz que *chunga*, "burla"), *gilí* (que ha generado diversos compuestos actuales, con claro valor despectivo y de insulto). Indican deficiencias mentales *chalado* (de *chalar*, "ir, andar"), *pirado* (también *pirarse* vale como forma expresiva de "irse"). Menos habitual es el uso de *lacha* "vergüenza". Dentro de este conjunto de gitanismos "normalizados", parecen de uso más específicamente andaluz *achares* ("celos" en "dar *achares*") y *acharado* "avergonzado", *cate* ("golpe": de ahí en la jerga estudiantil de toda España *catear*, "ser suspendido en una asignatura"), *(en)diñar* "dar, golpear", *diñar*(la) "morir".

Son gitanas, y no solo andaluzas, las formas con que se designan los seres humanos: *gachó* y *gaché* sirven para hombre, *gachí* para mujer, forma esta muy extendida en el habla común como designación expresiva; *chaval* se ha hecho casi general en español para "muchacho", pero *chavea* y *chavó* tienen un uso más restringido; y *chai*, o *jai* "prostituta", no parece haber salido del argot. Naturalmente, son gitanismos generales *calé* para el ser humano gitano (también se usa *cañí*) y *caló* para el idioma, o lo que queda de él. Muestran la conexión entre el caló y el argot del hampa términos como *mangar* "robar" y *mangante* "sinvergüenza", y *randa* "ladronzuelo", este de uso más limitado.

Frente a los anteriores, otros gitanismos mantienen claramente la evocación de su origen, y se utilizan con clara conciencia de ello, como formas expresivas, enfáticas, "populares" o "jergales", de lo que en el idioma general tiene modos más directos de manifestarse. Muchos de estos términos, por esta razón, están más vinculados al lenguaje popular, o popularista, de Andalucía. Algunos, no obstante, han adquirido recientemente notable difusión: sería el caso de *currelar* "trabajar", que se ha generalizado como

currar, creando el derivado *curro* para “trabajo”; algo más antigua es la extensión de *parné* como nombre jocoso del “dinero”. Varias de estas palabras dibujan la imagen tópica que de los gitanos tienen muchos españoles, incluidos los andaluces: de ahí términos para “engañar seduciendo” como *camelar*, y *camelo* (¿es la misma palabra que *camelar*, “amar, desear”?) o *jonjabar*; para “miedo”, como *canguelo* o *jindama*; para actuar falsamente, como “hacer el *paripé*”. Fuertemente expresivas son también *chamullar* “hablar”, *chanelar* “entender”, (*cha*)*chipé(n)* (“bien, excelente”, por ejemplo en la frase “de *chipén*”), *jamar* “comer”, *jiñar* “defecar”, “salir de *naja*”, *najarse* “irse”, *pinrel* “pie”, voces usadas por muchos andaluces, de cualquier clase social, como formas “marcadas” de expresar esos conceptos; más rara quizá, *cambrí* “mujer embarazada”. Es, en cambio, vivísimo, también en situaciones comunicativas “especiales”, el uso de (*mi*) *menda* para que el hablante se designe a sí mismo.

Finalmente, las coplas del cante flamenco contienen numerosos gitanismos que no han trascendido habitualmente sus límites, sino que lo han caracterizado como un lenguaje más o menos especial y distinto del habla común. Habituales en ellas son *ducas* o *duquelas* (“penas”), (*s*)*acais* (“ojos”), *bato* (“padre”), *diquelar* (“ver, entender”), “dar *mulé*” (“matar”). Rara vez, sin embargo, fuera del círculo de los “aficionados”, pasan a la conversación ordinaria de los andaluces.

Pese a todo, los gitanismos del habla andaluza, en la medida en que pueden separarse de los gitanismos del español general, constituyen una proporción ínfima del conjunto de su vocabulario. Se trata, además, con mucha frecuencia de un léxico fuertemente connotado, que denota su origen, además, en el tipo de campos semánticos en que se mueve: habrá podido comprobarse, por ejemplo, que ninguno de esos gitanismos pertenece al vocabulario agrícola, de oficios, de la meteorología o del terreno; por el contrario, muchos de ellos pertenecen al mundo de las actuaciones y comportamientos humanos, vistos desde un prisma “especial” (la guasa, el miedo, la tendencia al engaño y al robo). En suma, el español en general, y el andaluz en particular, tomaron de la lengua de los gitanos aquellas palabras que, en la creencia tópica de los no gitanos, mejor definían a las gentes de esa etnia.

4.3.2. Las Andalucías léxicas

No es Andalucía una región compacta y uniforme en lo que se refiere al léxico que emplea. No podía serlo tampoco: al hablar de sus modos de

pronunciar o de ciertos rasgos gramaticales hemos señalado algunas diferenciaciones internas fundamentales; con más nitidez se señalarán esas zonas cuando se analice la distribución actual de tales fenómenos. En el vocabulario, con muchos más elementos (las palabras) en juego, con muchas necesidades que cubrir en situaciones variadas, las diferencias, en Andalucía como en todas partes, se acentúan distinguiendo múltiples áreas, no siempre coincidentes, dentro del territorio. A esa variedad contribuyen decisivamente los aportes históricos que confluyeron en la región, por un lado, y los posteriores contactos y relaciones desarrollados por los andaluces con sus diferentes vecinos, por otro. De ahí surge la extrema complejidad del reparto del vocabulario, en una región tan extensa además.

Es tradicional la división en Andalucía occidental y oriental, y así lo hemos hecho muchas veces, a partir de las distintas elecciones léxicas realizadas dentro de la región. Es una división que tiene justificación histórica: la Andalucía conquistada en el siglo XIII, frente a la Andalucía del reino granadino reconquistada a finales de la Edad Media. A ello se vino a añadir la polarización de la región durante varios siglos en torno a las dos grandes ciudades que funcionaban como centros jurídicos (Chancillerías, Audiencias, etc.) y culturales (Universidades): Sevilla y Granada. Si bien uno y otro ámbitos no coinciden por completo (Jaén pertenece a la primera reconquista, pero vivió volcada hacia Granada), los términos "occidental" y "oriental" vinieron a nombrar dos supuestas realidades bien definidas, con Huelva, Sevilla, Cádiz y, en parte, Córdoba, configurando la primera, y Málaga (también en parte), Granada, Jaén y Almería en la segunda.

Para esta divisoria parece existir cierta fundamentación léxica. En la Andalucía occidental se conservan algunos arcaísmos (*candela, entonado, afrecho, maza*) que vienen a contrastar con las formas propiamente castellanas del este (*lumbre, hijastro, salvado, cubo*): la distinta época de ocupación de una y otra zonas (siglo XIII frente a siglo XV) podría explicar esas diferencias. El que en algún caso el arcaísmo sea propio de la Andalucía oriental (*oliva* para el árbol) se justificaría porque el área donde se usa tal voz es sobre todo Jaén, la primera tierra andaluza reconquistada a los moros. En lo que se refiere a los arabismos, pese a que quienes han estudiado la difusión de tales voces suelen afirmar que en Andalucía oriental se presentan en mayor número (lo que iría bien con el hecho de que fue la tierra andaluza y española donde más tiempo hubo un reino musulmán independiente), no parece que las diferencias sean muy significativas ni decisivas: así, la Andalucía occidental usa arabismos (*aljofifa, a(l)moraduj*) que la oriental

no conoce, por lo que emplea voces castellanas (*trapo* o *fregón*, *mejorana*), o retiene la voz castellana (*espliego*) aunque conozca la árabe (*alhucema*); pero también se da la situación inversa, con el arabismo como forma propia de la zona oriental (*palangana*, *lavamanos/zafa*, *lama*, *limo/tarquín*). A veces la región se escinde en dos arabismos: *fárfara*, y formas derivadas, en el oeste, frente a *álgara*, *álara* en el este (para “telilla interna del huevo”); o entre un mozarabismo pasado por el árabe, difundido por buena parte de la región (*alpechín*), y un arabismo exclusivo del este (*jámila*). La terminología más moderna del maíz, por su parte, ha escindido también a la región entre un arabismo (*mazorca* o *mazaroca*) al oeste, y un mozarabismo de importación (*panocha*) al este. No parece que, ni siquiera aduciendo muchos más ejemplos, pudiera afirmarse que una de estas dos Andalucías es más “arabizante” que la otra.

Naturalmente, las áreas de difusión respectivas de los llamados “occidentalismos”, las palabras procedentes de Portugal, León, Extremadura, frente a los “orientalismos” procedentes de Murcia, Aragón, Cataluña y Valencia, diferencian también claramente a la región. Pero la separación puede lograrse también con voces puramente castellanas: los estudiosos citan, entre otras, como propias del oeste frente al este, *aguja*, *agujeta* / *lleta*, “tallo recién nacido”; *vasillo* / *casilla* “cáscara del trigo”; *rastrojo* / *restrojo*; *hojas* o derivados con *foll-* / *farfolla*; *yugo* / *ubio*; *borra* / *turbios* “heces del aceite”; *jilguero* / *colorín*; *choto* / *chivo* (aunque aquí la diferenciación no es tan nítida: ambos términos son conocidos y usados en general); *doblado*, *soberado* / *cámara* “desván, habitación alta”.

Sin embargo, una división que se limitara a establecer dos Andalucías a partir del léxico falsearía notablemente la realidad. La región es mucho más compleja. En primer lugar, algunas de las divisorias que acabamos de establecer, y otras que habitualmente suelen aducirse (como la de la occidental *copa* frente al oriental *brasero*, términos hoy quizá en vías de extinción), no son todo lo nítidas que los estudiosos presentan en los mapas lingüísticos a partir de los datos extraídos de un hablante, o de muy pocos hablantes, de una localidad. En segundo lugar, dentro de la región, y a partir de esos mismos datos, pueden establecerse nuevas fronteras léxicas, que *grosso modo* respetan la división bipartita entre el occidente y el oriente, aunque no siempre ello sea así, y que vienen a fragmentar más aún a la región sobre la base del léxico conocido y empleado en ella. De todos modos, los fundamentos sobre los que se han establecido esas nuevas divisorias dentro de Andalucía, es decir, las palabras utilizadas para diferenciar tales subzonas,

no son muy numerosas, y su adscripción a determinadas actividades y faenas agrícolas, su carácter excesivamente “técnico”, o el ser propias, por ejemplo, de hábitos o juegos ya en desuso, hacen que contemplemos dicha estructuración con ciertas reservas, a la espera de lo que las investigaciones actuales puedan revelarnos.

Así, dentro de la zona occidental tiene personalidad propia el norte de la provincia de Huelva: ahí la huella leonesa y el influjo extremeño son muy fuertes (a esa zona pertenecen diversas localidades apellidadas *de León*); así, el árbol conocido como *saúco* es allí llamado *jabugo* (de forma semejante al asturiano *xabugo*: recuérdense los topónimos *Jabugo* y *Jabuguillo* de la zona), y se emplean portuguesismos como *mazaroca*; de ella es característica además *dobla(d)o*, compartida con Extremadura, y también algún arcaísmo como *lieva*. De todos modos, los occidentalismos (portuguesismos, leonesismos, etc.) caracterizan en conjunto a Huelva y al oeste de Sevilla: es la zona donde se documentó el arabismo luso *tabefe*, y donde se usan, o han usado, derivados de *canga*, *bago*, y formas como *panizo* para el “maíz” o el “corazón del maíz”; pero también pueden extender su ámbito de difusión al resto de la provincia sevillana, penetrar en Cádiz, e incluso en Córdoba y Málaga: *calabozo*, *lama*, *carozo*; es esta también la tierra de arabismos como *alcaucil*, *almoraduj*. Ahora bien, las grandes llanuras de la Andalucía occidental, las *campiñas*, son tierras de difícil compartimentación lingüística: sus gentes se han comunicado con facilidad de unos pueblos a otros, han salido a trabajar habitualmente de sus lugares, y esto ha provocado que los límites lingüísticos sean muy poco definidos (todo lo contrario, pues, de lo que sucede en tierras montañosas, en las que el aislamiento es mayor y las diferencias entre unos lugares y otros más constantes). En el centro de la región aparecen, no obstante, arcaísmos tan notables como el mozarabismo *barcina* o el árabe *añeclín*. La montañosa comarca de Ronda, extremo occidental del reino granadino, ha tenido también una personalidad bien definida, que se extiende a la inmediata sierra gaditana: de ella parecen típicos arabismos como *címbara* o *almorrón* (“montículo entre los surcos del arado”). Dentro de la Andalucía oriental, según indicamos más arriba, muestra también personalidad bien definida el este de Jaén y Granada y la mayor parte de Almería, tierras de difusión de los murcianismos (propios o de origen aragonés o catalán): *cabirón*, *tarquín*, *perfolia*, *zuro*, etc. En cuanto a la Alpujarra, no parece darse en ella un especial carácter arabizante ni arcaísta: la región, de la que hubieron de irse sus moriscos, fue vuelta a repo-

blar a fines del XVI con cristianos de diverso origen; algún arabismo como *balate* parece propio de la zona.

4.3.3. Reflexiones finales sobre el léxico de Andalucía

En las páginas que preceden no ha podido quedar recogido, según advertimos ya al principio, todo lo que constituye la peculiaridad léxica andaluza (o las peculiaridades léxicas andaluzas). Es muy difícil resumir en unos pocos trazos una realidad tan compleja. Además, según hemos indicado también en varias ocasiones, los estudios sobre el léxico andaluz, en especial los que contemplan su situación actual, se basan en su mayoría en una obra fundamental para la historia de la Dialectología andaluza, el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*. Pero esta obra no es, ni pretendió serlo, una recogida exhaustiva de “todo” el léxico de “todas” las localidades andaluzas. Esa obra, por otra parte, recogió sus materiales en la década de 1950, antes de que comenzaran los grandes cambios tecnológicos en la agricultura y en las industrias de ella derivadas, y antes de que comenzaran los grandes procesos de emigración, interior y exterior, desarrollados en Andalucía desde, por lo menos, finales de esa década. Quiere ello decir que no nos podemos basar únicamente, y sin matizar, en estos materiales para hablar de la situación **actual** del vocabulario de Andalucía. Tampoco el *Atlas* pretendió analizar la historia del léxico: esa es otra tarea por realizar.

Hay, naturalmente, aspectos que han quedado fuera. En las hablas andaluzas, como en el conjunto de las hablas populares hispánicas, la capacidad de acuñar vocabulario, a partir del empleo de procedimientos como la adición de sufijos, desborda en numerosas ocasiones lo establecido por la lengua “oficial”. Así, existen en la región innovaciones como *tareero*, “recogedor de aceitunas” (en Huelva y Sevilla), pero que podría aplicarse a otras ocupaciones en otros lugares; *frutear* para “dar fruto un árbol”; *fuguilla(s)* (“hombre apresurado”) suele presentarse también como creación andaluza; más limitada a Sevilla, y ligada al entorno de su Semana Santa, está la creación de *capillita*, metáfora que designa al “fervoroso del mundo cofradiero” (la Semana Santa ha generado un interesante elenco de jergas en cada zona o incluso en cada localidad andaluza). El uso de un sufijo general en español (-*ada*), junto con la peculiar pronunciación meridional, genera formas tan características como *pechá* o *jartá*, modos expresivos de referirse a algo abundante o excesivo; en otros casos se trata simplemente de la preferencia andaluza por formas posibles en la lengua general: *chiquillo*, *malamente*. También Andalucía, continuando viejos usos

castellanos, mantiene el prefijo *es-* en muchos casos en que la lengua general lo ha eliminado: *estrebes* (frente a *trébedes*), *escuevas*, *estenazas*, *estijeras*, incluso *extractor* y *extractorista* para el vehículo rural y su conductor. La combinación de palabras, unida en el primer caso a una pronunciación peculiar, genera las formas andaluzas *mala(n)ge(l)*, *bienmesabe* (este, para el *Diccionario* académico, es solo un tipo de dulce), y *rototoyúo* ("hermoso, grueso"), de origen y forma "correcta" desconocidos; no está comprobado que *contradiós* ("hecho injusto"), creado sobre un esquema muy productivo en español, sea de uso básicamente regional. La metáfora permite aplicar *pecho* a una pendiente del terreno ("*pecho* arriba", "*pecho* abajo"), o *llorona* a tipos de uva o aceituna (recuérdese el español general *sauce llorón*), *frailear* a un modo, bastante radical, de podar los olivos, y personifica el tipo de palabras que se aplica, por ejemplo, a la cría del olivo: de las cuatro *patas* o plantones, las hay "*de vida*" y "*de muerte*", según vayan a dejarse o no, y a estas últimas "*se las va castigando*" hasta que finalmente "*se las mata*". Otras desviaciones de significado producen los usos considerados andaluces, y más específicamente sevillanos, de *bamba* ("columpio") y *vela* ("toldo del patio"), si bien el primero se presenta en otras zonas de habla española. Según el *Diccionario* académico, *reinar*, con el sentido de "cavilar, dar vueltas con el pensamiento a algo" (uso que considera exclusivo de Andalucía), brota también de una aplicación metafórica del rural *rebinar* ("dar a la tierra la tercera vuelta de arado"). Hay, por último, voces propias de zonas muy concretas, de difícil delimitación además, y de historia desconocida: *reor* ("telón para recoger aceituna"), quizá emparentada con *redor* y *alrededor*; *mayeto*, *mayeta* ("propietario agrícola de escasa posesión"), usual en el centro de Sevilla y Cádiz; *tábiro* ("delgado, de mal color"), conocido también por la misma zona, y quizá heredero del latinismo *távido* ("tuberculoso"). En algún caso, una voz a la que se atribuye origen andaluz, pero cuyos orígenes son oscuros, acaba difundiéndose por toda España: es el caso de *cursi*, que algunos vinculan a una creación burlesca gaditana del siglo XIX.

La lista podría continuar, y aumentaría aún más si añadimos localismos más o menos asentados: nada de ello caracteriza ya a la región en su conjunto, ni tampoco es peculiar de Andalucía el que en su interior aparezcan palabras de uso local, que suscitan en muchas ocasiones la adhesión sentimental de quienes las aprendieron en la niñez. Pero todo ello no debería llevar a los hablantes a creer como "exclusivamente suyas", de su pueblo o de su comarca, voces que, ignorándolo ellos, aparecen en otros lugares, de España o de Andalucía, incluso en sus mismas zonas vecinas.

Se habla mucho de la "riqueza léxica" de Andalucía, incluso parece haberse elevado a verdad oficial e indiscutible que la región posee un vocabulario no solo muy rico por el número de palabras que incluye, sino superior además en cantidad al de otras tierras de habla española. Si a ello se añade la especial capacidad de creación léxica, de invención de nuevas palabras, por un lado, y de aporte de nuevos sentidos y aplicaciones a palabras ya existentes, por otro, a más de la peculiar "gracia" y "expresividad" del habla regional, tendremos concluida la imagen que del léxico de Andalucía viene siendo dominante hace algunos años.

Es una imagen, sin embargo, que debe matizarse mucho. En primer lugar, poco o nada podemos decir los lingüistas de la "gracia" en el hablar: es una cualidad psicológica y mental que, hasta ahora, no se ha demostrado que exista más en unas zonas geográficas que en otras. Sí parece cierto que los modos de vida andaluces, como los de otras tierras dotadas de un clima semejante, permiten la frecuente comunicación oral entre las gentes, y también lo es el que históricamente los andaluces han premiado los modos ingeniosos, agudos, de expresarse: es muy probable que ese "ideal" de actuación verbal haya influido decisivamente sobre los habitantes de la región, premiando su esfuerzo por mostrarse especialmente incisivos e irónicos (cualidades que, por otra parte, cultivaron numerosos escritores españoles barrocos, sin necesidad de pertenecer a una región determinada). De todos modos, estas características no se sitúan en ningún sector concreto del lenguaje, sino que atañen solo a la actuación, al comportamiento general de los hablantes. Y, hasta el momento, se trata de algo difícilmente mensurable.

En cuanto a la "riqueza", entendida como existencia en Andalucía de numerosos vocablos para designar una misma realidad, puede ser cierta en lo general, pero no lo es en lo concreto (aparte de que, hasta el momento, no se ha cuantificado de ninguna manera). Es verdad que, como hemos visto, en Andalucía hay en muchas ocasiones modos distintos de llamar a una misma cosa: *aljofifa* o *trapo*, *copa* o *brasero*, *sardinell*, *escalón*, *tranco* o *rebate*, sin llegar a las casi veinte designaciones que puede recibir el botijo, a las numerosas palabras con que se nombra el "hoyo que hace el agua al correr en la parcela regada" (*canal*, *caldera*, *pozo*, *balsa*, *grieta*, *sumi(d)ero*, *ratera*, etc.), o a las más de veinte que presenta el "petral" (*petral*, *antepecho*, *cubrepecho*, *entrepecho*, *pecherón*, *pechuguera*, *peto*, *pechipetral*, *pechopetá*, *pecho pres-tar*, *peital*, *pleital de correa*, etc.). Ahora bien, se trata de palabras para cosas físicas, concretas; el mundo de las realidades espirituales, conceptuales, el

de las palabras que no se refieren a precisas técnicas agrícolas o de construcción, es muchísimo más pobre, y se vale de expresiones tan genéricas como “es una *cosa* mu(y) grande / que no se pue(d)e explicar...”, “*eso*” y “el *deso*”, u otras que no es nada raro oír de labios andaluces; ello no es de extrañar, pues lamentablemente el analfabetismo ha sido, hasta hace muy pocos años, la realidad dominante en el pueblo andaluz, y tampoco este ha gozado de *élites* culturales especialmente creadoras, al menos en los tres últimos siglos (cuando existían, marchaban a otros pagos más acogedores). Por otro lado, incluso en el sector donde se da la “riqueza” léxica, en el de las faenas del campo o los objetos de la vida cotidiana, hay que decir que los numerosos términos concurrentes lo son en el ámbito de toda la región, pero no en cada individuo: los andaluces de una zona conocerán uno de los muchos modos de llamar al “botijo”, al “petral” o al “hoyo del agua”, pero por lo general solo conocerán ese; los demás son ignorados por él, y la mayoría de las veces ignorará también que esos términos se usan en otros lugares de su misma región. La riqueza léxica de Andalucía no significa, pues, la riqueza léxica en el habla de los andaluces, en el habla de cada uno de los andaluces. No hemos de olvidar, por último, que buena parte de esa riqueza léxica se refiere a un mundo que está desapareciendo a pasos agigantados. Si se exceptúa una parte de la población madura, ¿quiénes siguen sabiendo, por ejemplo, que *quincana* y *preciso*, palabras que registran los vocabularios andaluces, designan, o designaban, dos tipos de cestos de esparto en que los campesinos llevaban sus provisiones? No parece que los hablantes andaluces de extracción popular que viven hoy en las barriadas de aluvión de las grandes ciudades andaluzas posean, precisamente, una riqueza léxica superior a la del resto de hispanohablantes (algunos estudios hechos al respecto indican, justamente, todo lo contrario: una alarmante pobreza de vocabulario, producto de una incultura no deseada).

Hay otro rasgo que se ha observado en el habla andaluza, en especial en la rural, y que viene a matizar también la pretendida “riqueza” léxica como propiedad de los hablantes. Son muy numerosas las ocasiones en que en Andalucía se recurre a una perífrasis, a una expresión compleja, para designar algo que podría ser denominado con una sola palabra (lo que, de hecho, ocurre en otras zonas hispánicas). Así, aparte de las varias formas con que se indican los distintos tipos de “sembrar” (*sembrar a voleo*, *tirar a puño*, *sembrar rociao*, etc.), es significativo que no haya en Andalucía un verbo que signifique una actividad tan propia de la región como la recogida

de aceituna: *coger (la(s)) aceituna(s)* y variantes como *ir a la aceituna* o *estar en la(s) aceituna(s)* son las expresiones que se utilizan; solo existe una forma específica para la recogida de un tipo de aceituna, *verdear*, pero incluso ahí se prefiere decir *ir al verdeo*. Otras actividades propias también de esta labor tan andaluza reciben también designaciones complejas: *hacer los suelos*, *hacer las escavas*, *hacer el (d)esvareto*. A ellas podrían añadirse muchas más, recogidas en diversos trabajos del campo. El gusto por la forma compleja frente a la palabra simple, por la combinación de un verbo general (*hacer*, *coger*, etc.) y un sustantivo específico, arranca del lenguaje de las técnicas rurales, y de ahí podría haberse extendido a otros ámbitos. Con ello aumenta el número de palabras que los hablantes emplean al expresarse, pero no aumenta en absoluto el número de palabras de que disponen estos, ni es más rico su "tesoro" léxico.

Las investigaciones llevadas a cabo en los últimos años sobre el léxico empleado en el habla corriente de algunas ciudades andaluzas (lamentablemente, se dispone aún de muy pocos datos) muestran, de manera rotunda, la "estandarización", o "igualación", léxica a que hemos venido apuntando en párrafos anteriores. Apenas hay diferencias entre las palabras usuales de los hablantes sevillanos o granadinos y las que podríamos encontrar en labios de madrileños, zaragozanos, burgaleses o toledanos de hoy (o en labios de mexicanos o porteños de Buenos Aires). Por otro lado, muchos de los vocablos que hemos venido presentando como "andaluces" no aparecen en el material recogido por los investigadores. Este otro léxico es, evidentemente, el de un mundo urbano, lejos ya de las especificidades que con tanto tesón suele conservar el vocabulario rural. Es notable, a título de ejemplo, que el general *patata* empiece a ser, en las ciudades, más corriente que el castizo *papa*.

Algo queda, sin embargo. A la extracción campesina de algunos informantes puede deberse el hecho de que en el habla urbana granadina se atestigüen términos como *alpañate* "arcilla", y, para "corazón del maíz", *pabilo* y *cabirote*, formas propias de la Andalucía oriental. En algún caso, las realidades rurales también pueden darse en las ciudades, y con ellas sus nombres: *balate* "terraplén", conocido en el léxico de los ferroviarios, o *carrucha* "polea del pozo", forma esta, frente a *garrucha*, muy extendida por toda Andalucía. Accidentes atmosféricos como *chapetón* "chaparrón", éste también propio del este de la región, y el más general *flama* "calor emitido por el suelo, paredes..." pueden darse también, junto con sus nombres, en las ciudades; y objetos como *alcayata* siguen conservando ese nombre, como

denominación habitual, tanto en Sevilla como en Granada. Quizá donde se mantenga con más firmeza el léxico regional es en la alimentación: los *chícharos* en Sevilla siguen siendo perfectamente conocidos, al igual que la "sopa de *maimones*" en Granada, y las *habichuelas* en ambas ciudades; *matalahúva* y *ajonjolí* son aún las formas habituales, pero ya se nota el empuje de *anís*, sobre todo, pues el de *sésamo* es mucho menor. Es notable que el habla urbana granadina parezca emplear en la misma proporción *panocha* que *mazorca*, cuando por su situación geográfica solo sería esperable la primera forma. También perviven otros usos, cuyo andalucismo es muy difuso, pues ni hablantes ni investigadores suelen ser conscientes de ellos, y tampoco está comprobada su adscripción, única o dominante, en Andalucía (de hecho, nunca se han investigado): "ir *ligero*" ("rápido"), "tener/meter *bullá*" ("prisa"), *bullá* ("muchedumbre"), "*parar* en un *la(d)o*" ("alojarse provisionalmente en un sitio"), "*apartarse* la comida" ("servirse"), preferencia por *chico* frente a *pequeño*, por *lista(s)* frente a *raya(s)*, por *partirse* frente a *romperse*; *fatiga(s)* en el occidente y *angustia(s)* en el oriente para "náuseas", etc.

Hay otro sector donde las voces, a veces más locales que regionales, resisten muy bien. Se trata de las denominaciones expresivas, burlescas: "ponerse *pingando*" en todas partes; (*d*)*esabori(d)o* y *mala(n)ge(l)* en el habla sevillana sobre todo; *castrojo* "cateto" en Málaga y Granada; *chuchurrío* en muchas partes. Para ellas a veces se recurre a gitanismos: así, lo "malo" es *chungo*, una mujer puede estar *cambri(l)*, hay que *currar* o *currelar* antes que *mangar*; junto al general *chaval* se oye la mucho menos frecuente *chavea*, y *gachí* y *gachó(n)* son siempre posibles; e incluso el padre puede recibir, en tono de burla cariñosa, la denominación de *bato*. Excusado es decir que en ninguno de estos casos se trata de la denominación "recta", "normal", de tales realidades. Pero también hay que señalar que cada vez menos estos gitanismos son sobre todo de uso andaluz: los medios de comunicación, los espectáculos más o menos folclóricos los están llevando a todas partes.

5. LA IMAGEN HISTÓRICA DE LAS HABLAS ANDALUZAS

Cuando hablamos de los "primeros indicios" del andaluz (véase §3.1), señalamos cómo ya entre finales de la Edad Media y principios del siglo XVI parecían esbozarse tres actitudes ante lo que empezaba a perfilarse como la "disidencia" lingüística andaluza. En primer lugar, lo más infrecuente era la referencia neutra, objetiva, sin valoración de ningún tipo, es decir, la mera constatación de la diferencia, como parece hacer Mosé Arragel a principios

del XV. Más habitual en las gentes de fuera de Andalucía es la visión negativa, a veces sarcástica, a veces agresiva, del habla de Andalucía, impregnada en ocasiones de tópicos como la vinculación a lo "morisco": paradigmas de tal actitud son el aragonés Gonzalo García de Santa María y el conquense, "criado en la corte de España" (es decir, Toledo), Juan de Valdés. Por último, los andaluces tienden a defender sus modos de expresión, intentando incluirlos entre las buenas formas de hablar español, al mismo nivel que otros usos considerados "ideales": es lo que hace Francisco Delicado, quien incluso intenta identificar los modos andaluces con el modelo toledano.

Esas son, en principio, las actitudes que van a continuar a lo largo de los siglos XVI y XVII, llegando a configurar tópicos que se perpetuarán en las distintas visiones que muchos españoles y extranjeros van a tener de las formas lingüísticas andaluzas. En la misma época se añadirá una nueva, la actitud negativa de ciertos andaluces ante las innovaciones surgidas en su tierra, el intento de despegarse de lo que, por ello, se considera vulgar, incorrecto, inapropiado.

La contemplación objetiva y desapasionada sigue siendo lo más raro. Parece que los hablantes, aun los cultos, no pueden por menos que impregnar de juicio valorativo la constatación de la variedad dentro de su lengua, la existencia de modos distintos a los suyos y de su entorno. Pero, de todas formas, hay quienes como el vallisoletano Damasio de Frías en 1572 se limitan a señalar que hay diferencias entre la "lengua castellana" y la "andaluza", y entre estas y la "del reino de Toledo" (es evidente que aquí *lingua* no significa "sistema lingüístico diferenciado", sino solo "forma peculiar, regional"); no especifica, sin embargo, cuáles son esas diferencias, limitándose a señalar para Andalucía (anotando, curiosamente, los lugares de Jaén y Andújar) solo "el silbido de la s". Tampoco el malagueño Bernardo de Aldrete, canónigo de la catedral cordobesa y autor en 1606 de un excelente tratado sobre los orígenes de la lengua castellana, hace otra cosa que aludir a que por los modos de hablar se conoce a los naturales de las distintas regiones de España, enumerando a Castilla la Vieja, la Nueva, Extremadura y Andalucía; en una obra algo posterior, Aldrete, como otros eruditos, trae a colación el "trueque de c y s" propio de valencianos y sevillanos, a los que añadirá la "costa del Andaluzía" (es decir, la de Huelva y Cádiz): ahí se unirá al coro de los descontentos con el fenómeno andaluz, al atribuirlo no a modo natural de hablar ("vicio de la tierra") sino a "descuido i inadvertencia". Años más tarde, en 1726, los primeros académicos, enfrentados al problema de elaborar una norma común española, señalan los distintos

modos de pronunciar existentes en la Península, la falta de uniformidad lingüística debida a la presencia de rasgos contrarios a la “común pronunciación”: entre ellos aluden a la confusión entre *H* y *J* de Andalucía y casi toda Extremadura, y a “lo familiar que es entre los Andaluces el trueque de la *S* por *C*, de que nace el ceceo con que naturalmente hablan”. Esa “naturalidad” supone, por un lado, que el fenómeno andaluz estaba bien asentado en la región, hasta tal punto que fuera de ella venía a ser considerado como forma “natural”, es decir, no reprehensible; al mismo tiempo, parece implicar que no hay diferencias sociolingüísticas adscritas a ese fenómeno: en otro caso, los académicos (entre ellos había varios andaluces) lo hubieran referido, como hacen en otros momentos con otros fenómenos, al “vulgo” o a otros estratos sociales.

Tal postura objetiva frente a las disidencias lingüísticas andaluzas es, lógicamente, la esperable en los tratados científicos que en el siglo XX han tratado estas cuestiones. Y, en efecto, es así en líneas generales. Hay, no obstante, también en este ámbito la pervivencia de viejos tópicos: no falta el lingüista, buen conocedor de las más recónditas cuestiones fonéticas y fonológicas de las hablas andaluzas, que achaca algunos de los cambios “revolucionarios” andaluces a la “pereza articuladora” de las gentes de la tierra. Y en excelentes manuales universitarios de dialectología o de historia lingüística española se habla, en tono mucho más positivo, del andaluz como la forma lingüística más adecuada para “el ingenio y la exageración, la burla fina y ligera, la expresividad incontinida”.

Quizá haya sido el poeta sevillano Fernando de Herrera el defensor más radical del derecho de Andalucía a participar en la configuración del idioma y en la elaboración de una forma superior, literaria, poética en último extremo, como modelo ideal de lengua. Pero Herrera hablaba de la lengua española en general; no parece haber pensado en ningún momento en el establecimiento de una “norma” andaluza, de un modelo disidente, frente al modelo castellano que ya en su época empezaba a verse más basado en Castilla la Vieja que en Toledo. De hecho, en la lengua de Herrera no se rastrea ninguno de los “andalucismos” lingüísticos, en especial fonéticos, que ya en su tiempo caracterizaban al habla de la región, particularmente a la sevillana. El alegato de Herrera, contenido en su respuesta a las críticas que un “Prete Jacopín” (en realidad, Don Juan Fernández de Velasco, Conde de Haro y Condestable de Castilla) había lanzado contra sus *Anotaciones* a la poesía de Garcilaso, es a la vez una reivindicación del lugar de Andalucía en la lengua común, reivindicación teñida a veces de desprecio

a la vieja Castilla, y una defensa del grupo de poetas de la escuela andaluza o sevillana, tan pujante en la segunda mitad del XVI (defensa que se hace también frente a los poetas castellanos). A esta apasionada defensa de Andalucía responden frases como las siguientes: "... no se puede sufrir que la envidia castellana [...] quiera dar a entender, sabiendo todo lo contrario, que no hay cosa buena en toda la grandeza de España, sino en el Reino de Castilla"; "¿Paréceos que de los puertos acá no hay hombres que sepan hablar, y que toda la elegancia de **nuestra lengua** está en solo los castellanos? [...] ¿Pensáis que es tan estrecha el Andalucía como el condado de Burgos, o que no podremos usar vocablos en toda la grandeza de esta provincia, sin estar atenedos al lenguaje de los condes de Carrión, y los siete infantes de Lara?". Herrera no admite la preeminencia que, basada en el hecho de haber sido cuna del idioma, intenta arrogarse Castilla sobre el idioma común. Pero tampoco admite que la lengua de la Corte sea el modelo: "...la menos buena lengua es la más mezclada, y por esto la cortesana es menos propia, más adulterada como aquella que sufre más alteración por la diversidad de gentes extrañas que concurren en la corte"; el rechazo a que sea la Corte, es decir, la capital política y administrativa del Estado, la que rijan también los usos lingüísticos se refuerza con este supuesto en el que nuevamente Castilla (en la que entonces se incluían las tierras vascas) viene a resultar zaherida: "...que saquéis esta vuestra corte de Madrid y la paséis [...] no digo a Andalucía, que tan aborrecidamente despreciáis como si fuera otra Guinea o tierra de la Florida, sino a Bilbao o Bermeo, entre aquella gente bien hablada, y me digáis si será aquella que se hablare entre todos lengua cortesana". Para Herrera, en resumen, la lengua "que se habla entre nosotros y vosotros", la común, es la digna de alabanza; común, pero refinada por el gusto poético y la inteligencia selectiva y creadora. Nada hay, por el contrario, en su escrito que haga pensar en unas supuestas preferencias de nuestro poeta por un habla andaluza diferenciada.

Algunos años después, otro sevillano, Mateo Alemán, será, no el primer gramático que denuncie los trueques entre *c* y *s* (el "ceceo-seseo"), pero sí el primero de Andalucía que reconozca serle tal hecho natural y propio de su habla. No obstante, en Alemán tal reconocimiento se combina con una cierta conciencia culpable de que tal hecho es un "vicio" reprochable, pues con él se confunden palabras de sentidos muy distintos (*braza* y *brasa*, *concejo* y *consejo*, *cegar* y *segar*...); como autodefensa incluye, erróneamente, a toledanos y castellanos en la confusión, si bien mezcla de forma un tanto caótica en su exposición la igualación andaluza de *c* y *s* con la que ya era

general entonces en el idioma de *c* y *z*: “Lo que yo más advierto es, en lo que también conozco que yerro algunas veces por descuido, porque me vuelvo al natural como la gata de Venus, y pecado general en los Andaluces, de que no se han escapado los Castellanos todos, poner *ç* por *s* y *z* por *ç*, o al revés”. La defensa de Mateo Alemán, por tanto, parece más bien la resignada confesión de quien no puede adoptar el otro modelo fonético, el que distingue la pronunciación propia de esas letras, modelo que parece seguirse sintiendo como “superior”.

En todo caso, la conciencia que de su valer y de sus peculiaridades muestran estos andaluces letrados de nuestro Siglo de Oro es evidente. No hay en ellos “complejo de inferioridad” alguno, e incluso cuando en Alemán se sugiere que confundir *c* y *s* no es bueno, ello no es sino uno más de los errores lingüísticos que se dan en boca de todos los castellano-hablantes. Alemán, al igual que Herrera, es un defensor apasionado del español común, un verdadero nacionalista del idioma, a veces extremadamente “castellanista” (en oposición a los “latinizantes” de su tiempo) en la elección de la ortografía; en su defensa de lo nuevo y en su vituperación de lo antiguo (algo que ya asomaba en su paisano Herrera) Alemán llega a oponerse al mismo Nebrija (a quien, sin embargo, solo cita de forma explícita para alabarlo).

Esta poderosa conciencia de la propia personalidad que Andalucía manifiesta en estos escritores, y que corre pareja con el poderío económico de la Sevilla de entonces (la “puerta y puerto” del Nuevo Mundo), llega a tal punto que incluso escritores no andaluces muestran una especial predilección por los modos andaluces de hablar, aunque ninguno de ellos ejemplifique con hechos concretos qué entendían por “andaluz” frente a “castellano” (salvo, quizá, en lo que se refiere al empleo de tales o cuales vocablos). Buen ejemplo es el murciano Ambrosio de Salazar, quien declara paladinamente preferir la “lengua andaluza” a la “castellana” (de nuevo *lengua* no como “idioma”, sino como “modo peculiar de hablar una lengua”), por ser “mejor y más delicada” que la “muy grosera” de Castilla; de esta manera, los extranjeros (Salazar enseñaba español en Francia en la corte de Luis XIII) deberían preferir los libros impresos en Sevilla y Granada, por ser en estas ciudades la lengua y la impresión más “fáciles, dulces y de mejor pronunciación” que los de otras ciudades del Reino. Acorde con esta valoración, Salazar ve el “ceceo” con buenos ojos, aunque siguiendo la tradición del “*cecear* por gracia” lo considere más bien propiedad femenina: “... porque cecear con gracia se permite a las damas” (naturalmente, es posible que el autor se refiriera no solo al tipo actual de ceceo, sino

al concepto más amplio existente en aquel tiempo, que incluía también pronunciaciones que hoy consideramos “seseantes”). Junto a estos, otros muchos testimonios, del siglo XVII en adelante, insistirán en la abundancia verbal propia de los andaluces, en su imaginación, en su agudeza, cualidades todas ellas ajenas a la lengua como tal pero que solo se manifiestan a través de su uso. En muchas de esas alabanzas resulta especialmente favorecida el habla de las mujeres andaluzas, a las que el canario Pérez Galdós o el asturiano Palacio Valdés consideraban dotadas de una gracia especial. El tópico, iniciado en el siglo XVI por Francisco Delicado (véase §3.1) había arraigado profundamente, y revelaba, al margen de su superficialidad, una constante impresión de agrado, una difundida valoración positiva respecto del habla andaluza que no se encuentra por lo general referida a ninguna otra habla regional de España.

A finales del siglo XVIII el barcelonés Antonio de Capmany, que había vivido algunos años en tierras andaluzas, inicia otra corriente que también llegará hasta nuestros días, la de alabanza del habla andaluza por su mayor capacidad creativa e imaginativa en la constitución de nuevo léxico y en la derivación de palabras: “Soy de sentir que si se quiere aumentar nuestro diccionario, sobre todo de voces frequentativas, imitativas, aumentativas y diminutivas, es necesario recurrir al lenguaje no escrito de nuestras provincias meridionales, donde las ideas generales, por la mayor delicadeza, volubilidad y calor de la fantasía de sus moradores, se han subdividido y modificado en un mayor número de ideas secundarias o relaciones parciales”. Surge así la idea de la mayor riqueza léxica del habla popular de Andalucía, desconocida o despreciada en otros lugares de España por no hallarse esas voces en la lengua literaria “cultiva”: “... ha nacido tanta diversidad de palabras derivadas simples y compuestas que por no leerse en graves autores, que pudieron muy bien ignorarlas, quedan tildadas como caprichosos signos de la habla común de las provincias”. Pero Capmany no justifica esa idea con datos concretos. Esa combinación de alabanza genérica y ausencia de bases empíricas, en lo referido a la riqueza de vocabulario o a la gracia expresiva, va a ser una constante en las tópicas loas al andaluz, que se prolongan hasta hoy, y que pueden encontrarse tanto en andaluces, más o menos eruditos, como en gentes foráneas, encandiladas por el modo de vida o el clima de la región.

La visión negativa de los modos lingüísticos propios de Andalucía, en especial del rasgo más llamativo en los siglos XVI y XVII (el ceceo-seseo), adopta formas variadas. Puede tratarse de la ironía de Quevedo (“Los

andaluces, de valientes, feos, / cargados de patatas y ceceos”: en aquel tiempo *valiente* era más bien “valentón, matón”); o del sarcasmo hiriente del jesuita aragonés Baltasar Gracián, quien compara el ceceo andaluz, o gitano, con el rechinar de los dientes, y descalifica de un plumazo a toda la región: “Sevilla, donde se habla mucho y se obra poco, achaque de toda Andalucía”, convirtiendo así la locuacidad meridional, que a otros agradaba, en el principal mal de la región.

Pero, en general, las descalificaciones del habla andaluza, o de algunos de sus rasgos, como el ceceo-seseo o la confusión de *h* y *j*, vienen de profesores y de eruditos, grupo social al que había pertenecido también Nebrija, quienes se sentían ajenos a la norma aristocrática y cortesana, doliéndose a veces por ello, y tampoco llegaban a la excelsitud estética de la norma literaria, pero, orgullosos de su saber, pretendían imponer una norma culta, basada en la tradición, en el consenso de los que saben (como quería Nebrija), o incluso en sus preferencias personales que pretendían pasar por los modos ideales de expresión. Ya señalamos en su momento cómo el manchego Ximénez Patón y el extremeño afincado en Salamanca Gonzalo Correas consideraban “vicio” el ceceo-seseo andaluz: el primero lo contrapone a lo “natural” del seseo valenciano; y el segundo, tras empezar calificándolo de “suave” y “dulce”, pero solo en las damas, acaba lanzando sobre él toda una andanada de improperios (“afectación”, “mala costumbre”, “maña”, “vicio”), aunque hay que reconocer que hace compartir tales descalificaciones a las localidades extremeñas de Fuente del Maestre y Malpartida de Plasencia, en las que se da también el mismo fenómeno. Esa línea llegará hasta el maestro de un lugar próximo a Badolatosa y Casariche, que en la década de 1950 aseguró a Dámaso Alonso que había logrado con su enseñanza desterrar del pueblo todo vestigio de fonética andaluza (el buen poeta y académico, asombrado y burlón, se limitó a un “¡Qué tío!”).

Sin embargo, las críticas no vienen solo de fuera. Numerosos andaluces, del mismo ámbito académico y social, las comparten, cuando no las inician. Quizá el primero fuera el erudito Benito Arias Montano, natural de Fregenal de la Sierra (lugar hoy extremeño, pero vinculado desde antiguo al reino de Sevilla), quien afirma que entre 1546 y 1566 la confusión de *c* y *s* alcanzó a casi todas las capas sociales, con la única excepción de los viejos “más graves” y los jóvenes “mejor educados”: tal confusión, que iguala a sevillanos y valencianos, nace, según él, de la “negligencia”, la “incuria” y el “vicio” de las gentes, así como de la extrema “indulgencia” de las madres. Esa condena fue repetida después por muchos otros, andaluces y no

andaluces: entre los primeros, el sevillano Juan de Robles, quien compara a quienes igualan estos sonidos así como los de *h* y *j* a los “negros bozales” (es decir, los esclavos africanos recién sacados de su tierra, y por tanto con mínimo conocimiento del español); y también el jesuita jiennense Juan Villar, quien piensa que tales confusiones de sonidos, que podrían y deberían ser corregidas por los maestros en la escuela, se prestan a maliciosos juegos de palabras y dañinos equívocos. La responsabilidad de los maestros de escuela es puesta de manifiesto también por Robles, quien achaca a su indulgencia y a su olvido de los buenos libros antiguos el haber “llegado a tanta infelicidad y a estar tan infamados con las naciones y pueblos de Castilla los sevillanos”: no parece sino que estemos ante una de las primeras muestras del “complejo de inferioridad” lingüístico de los andaluces.

En todo caso, no obstante, las condenas se hacen a los sevillanos o andaluces en general, sin que con esos rasgos lingüísticos se diferencien grupos sociales (solo en la igualación de *h* y *j* se apunta a los más bajos estratos de la sociedad). Lo mismo se observa en escritos del XVIII, aunque aquí empieza a apuntar la connotación “vulgar” del ceceo. Todo ello coincide con lo que se desprende de las defensas de Herrera o Alemán: la disidencia lingüística andaluza no estaba limitada a grupos sociales concretos, ni era una innovación de los sectores incultos de la sociedad (terreno al que muchos dialectos quedaron confinados); era algo que afectaba a todas las escalas sociales, y que tenía una solidísima implantación urbana, como demuestran hasta la saciedad las denuncias que fijan en Sevilla el epicentro de la transformación.

Por ello, resulta notable que en los folcloristas del XIX los rasgos lingüísticos andaluces se atribuyan, más o menos explícitamente, a las clases populares y al mundo rural, implicando erróneamente que la burguesía culta quedaba al margen de ellos (o, lo que es más probable, los eliminaba de su expresión más cuidada). No se trata en estos casos, en absoluto, de condena, pero sí de alejamiento de una modalidad lingüística, alejamiento conceptual que probablemente chocaría con la actuación real de muchos de estos escritores, en especial los que permanecieron en Andalucía. Esa contradicción entre lo que se cree (el habla andaluza como forma popular, vulgar) y lo que se hace (los modos andaluces repartidos por todos los grupos sociales, aunque ciertamente no todos por igual) está en la base de la actitud de muchos andaluces de hoy ante su propia habla, bien porque la continúen sin más, bien porque reaccionen, con mayor o menor virulencia, contra ella.

En efecto, tanto Juan Valera como Antonio Machado y Álvarez y otros muchos alternan entre la atribución exclusiva al “pueblo” andaluz de ciertos rasgos (la aspiración de *h*, la confusión de *r* y *l* ante consonante, el empleo de ciertos gitanismos léxicos...) y la referencia genérica a “Andalucía” y a los “andaluces” de esos mismos hechos o de otros. Así, según ya indicamos en su momento, Valera tanto dice que “La cordobesa, por lo común (y entiéndase que hablo de la jornalera o de la criada, y no de la dama elegante e instruida) aspira la *hache*” como que “En toda Andalucía, por ejemplo, la *hache* sigue aspirándose”; en otros lugares habla de que “los andaluces” pronuncian de tal o cual modo, sin entrar en más especificaciones sociolingüísticas. La pertenencia a la región y el popularismo regionalista (aunque Valera no pecaba de esto último) le hacen, sin embargo, adoptar una postura ambivalente ante el habla de la región, sin distinguir tampoco entre grupos sociales: “En Andalucía, por fortuna, aunque la gente pronuncie mal el castellano, suele hablarle y escribirle bien”; “No poca gente de Castilla pudiera ir por allá a aprender a hablar castellano, ya que no a pronunciarlo”; las referencias a la “mala pronunciación” de los andaluces se repiten en otros lugares de su obra. Pero junto a ello, se ha observado que en sus novelas andaluzas la aparición de rasgos lingüísticos regionales se vincula fundamentalmente a los personajes de las clases populares y campesinas.

También en Machado y Álvarez, el *Demófilo* que recopiló la primera colección de cantes flamencos, hay una continua alternancia entre “Andalucía” y el “pueblo andaluz” (es decir, la clase baja) como depositarios del dialecto. Pero la vinculación del dialecto a los estratos inferiores de la sociedad, a criadas, jornaleros, toreros, gitanos..., en una mezcla de romanticismo popularista y de ideología evolucionista, se hace explícita en frases como esta: “... al dialecto que habla la gente de esta bendita tierra”. Machado no condena, como hace Valera, la “mala” pronunciación andaluza: él ama al pueblo, y quiere dar a la luz pública los tesoros que oculta su cultura; pero no pertenece a él, es de otra casta, y parece intuirse de lo que dice que ni siquiera comparte sus hábitos de lengua. Más claro es otro folclorista, Sendras y Burín, en un testimonio exhumado por los investigadores: “... dialecto andaluz, si es permitido llamar así a las ligeras diferencias de forma y pronunciación que las clases bajas de la sociedad de esta comarca han introducido en la lengua castellana, mezcladas con palabras de origen gitano”.

Si ello ocurre en gentes que contemplaron de cerca el mundo popular andaluz, pues sobre sus formas de cultura trabajaron, nada puede extrañarnos que el teatro costumbrista y andalucista de los hermanos Machado o

de los hermanos Álvarez Quintero, ya entrado el siglo XX, estableciera en sus personajes una rígida dicotomía lingüística: los pertenecientes a clases "superiores" (burgueses, terratenientes, profesionales liberales...) se expresan sin ninguna huella lingüística regional, lo que afecta incluso a quienes, procediendo del "pueblo", se convierten en los protagonistas de la obra (así, la Lola de *La Lola se va a los puertos*); las clases inferiores, criados y campesinos, son retratados con una caracterización dialectal a veces sobrea-bundante, y muy frecuentemente artificiosa y deformada. Por muy errónea y desquiciada que nos parezca esta actitud, es evidente que refleja un estado de conciencia de ciertos grupos ilustrados de andaluces. Tal cosa se reflejará igualmente en aquellos escritores de fuera de la región, como Palacio Valdés o Blasco Ibáñez, que introduzcan en sus obras personajes andaluces: solo el "pueblo" hablará en "andaluz".

Y, sin embargo, todo ello contrasta de forma radical con lo que no muchos años después vinieron a decirnos los dialectólogos ocupados de la investigación científica de las hablas andaluzas: que en Andalucía hablan igual el dueño del cortijo y su último gañán, y que profesores, abogados o eclesiásticos no se recatan en absoluto de mantener los modos regionales incluso en situaciones de la máxima formalidad. La experiencia individual de cada uno de nosotros apoya en muchos casos estas observaciones, que sin embargo necesitan de muchas matizaciones basadas en precisos análisis sociolingüísticos, tal como hoy se está empezando a hacer. Pero la constatación de los dialectólogos nos devuelve a la imagen, relativamente compacta desde el punto de vista social, del habla de Andalucía en sus orígenes: esta nunca se limitó ni al proletario ni al campesino, y fue desde el principio una variante urbana. Ello separa la historia del andaluz de la de otros dialectos. Pero no siempre las gentes cultas de la región tuvieron clara conciencia de ello.

6. EL ESPAÑOL DE ANDALUCÍA Y EL ESPAÑOL DE AMÉRICA

Uno de los puntos de historia lingüística del español más debatidos ha sido el de la conexión histórica entre las variedades andaluza y americana de español. Las posturas adoptadas por los lingüistas han conocido vuelcos espectaculares. A finales del siglo XIX y comienzos del XX, los estudiosos siguieron la creencia popular en la identidad, o estrecha semejanza, de modos de habla entre Andalucía y América, identidad que vendría causada por el origen andaluz de los primeros pobladores de España en América; más tarde, a partir de las décadas de 1920 y 1930, lingüistas americanos como

el dominicano Pedro Henríquez Ureña y españoles como Amado Alonso sostuvieron las hipótesis de que el español americano, ciertamente muy variado y que en absoluto puede considerarse como “una” sola y única forma de español, se había constituido con el aporte de hablantes españoles de todos los orígenes, siendo los andaluces solo un elemento más, y de que algunas de sus características más notables (el seseo, el yeísmo o ciertos usos gramaticales) se habían desarrollado en América con independencia de lo que hubiera podido ocurrir en España; finalmente, a partir de las décadas de 1950 y 1960, los trabajos de filólogos tan eminentes como los españoles Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, Diego Catalán y otros, volvieron a afirmar la validez de la tesis del “andalucismo” del español americano, si bien matizando que no toda la historia de este es “andaluza” y que, por supuesto, el español de América es más, mucho más, que un simple descendiente del andaluz; investigadores posteriores, españoles e hispanoamericanos, y de otras nacionalidades, han seguido aportando datos que parecen justificar con creces la renovación de la hipótesis “andalucista”. Más allá de las diversas posturas acerca de la historia lingüística hispánica, no es difícil advertir en este debate la presencia de distintas concepciones ideológicas sobre lo que debe ser la relación de los países hispanoamericanos, y de América en su conjunto, con España: el énfasis en la historia independiente del español americano o en la vinculación con modos regionales de España revela muy diferentes actitudes que trascienden lo puramente lingüístico.

En la actualidad, pese a actitudes reticentes de algunos estudiosos, tanto de España como de América, el “andalucismo” del español americano parece una idea bien asentada entre los lingüistas. Ahora bien, dicho “andalucismo” ha de ser visto con todas sus limitaciones: se refiere a la etapa inicial de difusión del español en el Nuevo Mundo, está vinculado solo a determinados aspectos del lenguaje (fonéticos, más que gramaticales o léxicos), no se da por igual en todos los países, y no excluye en absoluto la actuación de otras corrientes (regionalismos españoles de otras procedencias, indigenismos, desarrollos propios del idioma en aquellas tierras...). En suma, caeríamos en un error si quisiéramos hacer de la historia del español de América una simple prolongación de la historia del habla andaluza.

Hay razones demográficas para justificar ese “andalucismo” inicial del español ultramarino. Los investigadores han mostrado cómo en los quince o veinte años que siguieron al descubrimiento de 1492 la mayoría de las gentes que cruzaron el Océano procedía de Andalucía, en especial de lo que entonces era el reino de Sevilla: Sevilla, Cádiz, Huelva. La proporción

de andaluces siguió siendo alta durante todo el siglo XVI, aunque cada vez fue mayor la presencia de extremeños y castellanos; los vascos no fueron muchos en número, pero sí importantes por ocupar puestos elevados en la milicia o en la administración; gallegos y asturianos fueron aún muy escasos, y los naturales del reino de Aragón, durante los siglos XVI y XVII, estuvieron al margen de la aventura americana. En todo caso, durante el XVI, los andaluces fueron la "minoría mayoritaria" de inmigrantes españoles a Indias, con altibajos variados. Poco se conoce de las corrientes de migración de siglos posteriores, pero no es seguro que después de esa época se volviera a conocer el predominio andaluz que marcó los primeros años de la presencia española en el Nuevo Mundo (no obstante, algunos estudios parecen indicar que el peso de los andaluces, y en especial de las andaluzas, siguió siendo fuerte hasta, al menos, el siglo XVIII).

Ese dominio andaluz, más específicamente occidental, y según algunos propiamente "sevillano" (en el sentido del viejo reino), se manifiesta más particularmente en algunos aspectos concretos. Durante todo el siglo XVI, parece comprobado que la mayoría de mujeres españolas marchadas al Nuevo Mundo procedía del reino de Sevilla: su actuación en la instrucción lingüística de sus hijos, nacidos ya en América, y de sus servidores indígenas (más tarde, de los africanos) debió de ser decisiva en la difusión de sus modos lingüísticos específicos, aparte de impregnar otros aspectos de la primera sociedad colonial americana, la desarrollada en las Antillas. Y también fue andaluz, de la costa occidental (entonces la "costa del Andalucía" por antonomasia), casi todo el elenco de marineros y comerciantes que se relacionaron con los nuevos territorios, o se afincaron en ellos. Finalmente, el establecimiento del monopolio del comercio con Indias, primero en Sevilla, y luego, en el siglo XVIII, en Cádiz, intensificó la función de filtro que esta parte de Andalucía cumplió respecto de las relaciones de España con sus colonias del otro lado del Océano, y, suponemos, consolidaría las repercusiones lingüísticas de tal conexión privilegiada.

Todo ello se traduce en el hecho, bien comprobado, de que desde los orígenes de la presencia de españoles en América surgen en esta textos escritos que presentan rasgos lingüísticos muy semejantes a los que por la misma época se pueden rastrear en Andalucía. Si pensamos que muchos de los rasgos dialectales andaluces ya estaban vivos en el siglo XV (y no son, como creen algunos, de tiempos muy posteriores), no es de extrañar que los numerosos andaluces que viajaban a América los difundieran y establecieran en el idioma que se fue allí configurando: idioma que, como todos

los formados por la confluencia de gentes de diversos orígenes, se basó en la generalización de rasgos antes confinados a sectores limitados. Así, no solo hubo andalucismos sino también, por ejemplo, muchos términos específicamente marineros que acabaron siendo patrimonio común de los americanos, fuera cual fuera su ocupación y aunque vivieran alejados de la costa. Los grupos humanos importantes por su número (los andaluces) o su función (los marineros) se convirtieron en elementos activos y difusores de modalidades idiomáticas en el español de los "criollos" americanos (los hijos de españoles) y de los indígenas o mestizos que de ellos lo aprendían.

Naturalmente, la inmigración española a América, desde que las conquistas iniciales se fueron consolidando, se hizo mucho más compleja: gentes de otras procedencias geográficas y sociales hicieron más variado el aporte español, y ello contribuyó a que ciertos rasgos andaluces acabaran olvidándose en buena parte de América. El "andalucismo" continuó siendo más intenso allá donde los andaluces, por razones de afinidad climática entre otras, prefirieron establecerse (las tierras cálidas de las costas, en especial del Caribe), y donde además el contacto con Andalucía era más estrecho, por ser los lugares donde acudía la flota procedente de España (Veracruz, La Habana, Santo Domingo...). Este es uno de los orígenes de la variedad interna del español americano.

De todas las características lingüísticas que presenta el español en América no hay ninguna tan extendida como el **seseo**: es este uno de sus pocos rasgos generales. Las coincidencias con el fenómeno andaluz no acaban ahí, sin embargo: la *s* americana es del mismo tipo que la andaluza, dental, no alveolar como la castellana; hay, incluso, zonas ceceantes, aunque mucho menos extensas que las andaluzas, y muy dispersas además. Pero frente a lo que ocurre en Andalucía no hay diferencias internas: el seseo es universal en los hablantes hispanoamericanos, sin reductos de la distinción *s/c, z* (aunque se haya querido localizar alguno que otro). Si tenemos en cuenta que la confusión ya se daba en el entorno de Sevilla desde, al menos, los primeros años del siglo XV, no tendremos ningún reparo en admitir que el fenómeno fue llevado allí por los primeros pobladores y conquistadores, y que se convirtió en seguida en rasgo general y diferencial del nuevo español allí brotado.

Ningún otro hecho fonético tuvo esa suerte: el yeísmo, la aspiración de *-s*, la confusión de *-r* y *-l*, la caída de consonantes..., fenómenos todos ellos de cronología muy discutida, se dan en América, pero no en toda ella. Se concentran especialmente en el Caribe y en las zonas costeras del

continente: el estrecho contacto de estos territorios con Andalucía, al que nos hemos referido más arriba, podría explicar esa semejanza lingüística y hacernos suponer que el habla andaluza fue la responsable de su presencia en el Nuevo Mundo, presencia que el fuerte influjo canario (heredero en lo lingüístico también de Andalucía) en esta zona ayudaría a consolidar.

Coincide el español americano con Andalucía en varios hechos gramaticales. Así, apenas conoce, salvo excepciones muy localizadas geográficamente, *leísmo*, *laísmo* ni *loísmo*, continuando el viejo uso conservador propio de la región andaluza. No emplea *vosotros*, sino *ustedes*, al igual que el occidente de Andalucía y Canarias, diferenciándose de la primera, y coincidiendo con la segunda, en no emplear más que la tercera persona del verbo, y nunca la segunda, con tal pronombre (es decir, nunca *ustedes sois* sino solo *ustedes son*, que suplanta al peninsular *vosotros sois*, desconocido allí). Y conoce por fin, aunque su extensión es mucho más limitada, las ordenaciones del tipo *más nada* o *más nadie* (en lugar de las "correctas" *nada más* o *nadie más*), así como dislocaciones acentuales como *téngamos* o *háyamos*.

La vinculación histórica con Andalucía es posible en todos los casos: se trataría, otra vez, de herencias regionales andaluzas en el español desarrollado en América (Andalucía sería también la responsable de su presencia en Canarias), aunque formas como *háyamos* o *más nada* se encuentran en otras regiones españolas (León o Aragón, por ejemplo). De todos modos, ya apuntamos cómo el andalucismo del uso de *ustedes* en lugar de *vosotros* es dudoso: no solo es un uso limitado a la parte occidental de Andalucía, que además conoce formas mixtas inexistentes en América (como *ustedes sois*), sino que debió de surgir en una época posterior a la de difusión de los más notables rasgos andaluces en América (no olvidemos que *ustedes* no se documenta antes del siglo XVII).

En cuanto al léxico, las vinculaciones de América con Andalucía existen, pero no son tan amplias ni tan decisivas como las que hemos señalado en lo fonético. Hay coincidencias, naturalmente, al igual que las hay en el español americano con otras hablas regionales españolas. Pero la mayoría de los lingüistas no cree que en el vocabulario hispanoamericano de origen regional español sean mayoritarios los andalucismos léxicos. No hay que olvidar tampoco que aún no hemos logrado establecer un elenco completo de vocabulario específicamente "andaluz", ni tampoco sabemos con seguridad si a finales del siglo XV había ya un léxico andaluz claramente diferenciado del resto del castellano. En algunos casos podría tratarse de conservaciones paralelas, en Andalucía y en América, de voces que en un

tiempo fueron generales en el idioma: así, el uso de *pálpito* para "presentimiento", el de *coraje* para "enojo", el de *candela*, o el de *cochera* frente a *garaje*. Es este, en suma, un territorio interesantísimo para investigar, en el que se viene trabajando con ahínco desde hace algunos años, pero donde todavía poco es lo que podemos afirmar con seguridad.

Pese a todo, no deja de haber coincidencias léxicas dignas de reseñar entre el español andaluz y el americano; o, mejor dicho, coincidencias en vocablos conocidos en zonas más o menos extensas de Andalucía y de América (ni "andaluz" ni "americano", como sabemos, etiquetan dos formas monolíticas de español). Así, parece de origen andaluz la presencia en tierras de América de los arabismos *alfajor*, *alcaucil*, *atarjea* "canal" o *aldaba*, y de los mozarabismos *chícharo*, *alcayata*, *barcina* o *chiquero*. Notable es también la existencia en América (en Cuba o Colombia) del catalanismo *sardiné* (*sardinél*), tan característico del centro de Andalucía. Quizá fuera Andalucía la responsable de la difusión americana de marinerismos como *rancho* "vivienda rural", o *amarrar* "atar". Muy probablemente andalucismo y marinerismo se combinaron para provocar el uso americano de términos de origen gallego-portugués como *cardumen* "banco de peces" o *laja* "piedra lisa". Y, por fin, la lengua de los andaluces emigrados al Nuevo Mundo llevó a este vocablos de origen en último término leonés, como *andancio* "enfermedad", *cangallo* y *cangalla* "persona de mala figura"/"carro", *carozo* "corazón del maíz", *(d)esmorecerse* "desmayarse", *frangollar* y *frangollón* "hacer las cosas rápido y mal", *lama* "fango", *maza* "cubo de la rueda del carro", *sob(e)ra(d)o* "desván", y otros varios.

No parece que se pueda ir mucho más allá en el deslinde de la posible herencia que Andalucía dejó en el proceso de formación del español americano. En todo caso, si bien tal herencia fue decisiva en algunos aspectos (el caso prototípico sería el seseo), hemos de tener muy claro que en la historia del español americano participaron hablantes de otras procedencias: así, hay fenómenos muy característicos del español de ciertas regiones americanas (como la pronunciación argentina o chilena de *rr* o *tr*) que vinculan a este con hablas del norte peninsular; y el curioso leísmo de Ecuador o Paraguay ha sido puesto en relación con los inmigrantes norteños (vascos, en especial). En el siglo XIX, por otra parte, la intensa emigración de gallegos y asturianos a toda América, de canarios a Venezuela, de catalanes a Cuba, debió de tener también repercusiones lingüísticas, si bien estas actuarían sobre una lengua ya formada en sus aspectos básicos. En último término, no hemos de olvidar que el español americano es, ante todo, "español", es decir, que su estructura

y elementos fundamentales no son otros que los del español general; y sus formas de origen propiamente regional, salvo el seseo o el uso de *ustedes* en lugar de *vosotros*, son por lo general elementos de menor alcance y de difusión geográfica muy limitada.

La historia del español americano tiene también vías ajenas a la procedencia española de los inmigrantes. La influencia de las lenguas indígenas, la creación de formas lingüísticas propias de manera independiente, el contagio de anglicismos peculiares, son elementos importantísimos en su historia, en los que nada tienen que ver ni Andalucía ni las demás regiones españolas. Por ello, volvemos a insistir en que la historia del español de Andalucía no puede continuarse, sin más, con la historia del español de América.

BIBLIOGRAFÍA

De carácter general

- ALVAR, M. (1990): *Norma lingüística sevillana y español de América*, Madrid: Ed. Cultura Hispánica.
- ARIZA, M. (1992): "Lingüística e historia de Andalucía", en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza, A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Pabellón de España, 15-33.
- (1997): "Historia lingüística del andaluz", *Demófilo*, 22 (*Las hablas andaluzas*), 59-68.
- BUSTOS TOVAR, J. J. (1997): "Sobre el origen y expansión del andaluz", *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1997)*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 69-102.
- CANO AGUILAR, R. (2001): "La historia del andaluz", en *Actas de las Jornadas sobre "El habla andaluza. Historia, normas, usos"*, Ayuntamiento de Estepa, 33-57.
- (2009): "Lengua e identidad en Andalucía: visión desde la historia", en A. Narbona Jiménez (coord.), *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces, 67-131.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid: Arco Libros.
- (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- GIRÓN ALCONCHEL, J. L. (2006): "Las hablas andaluzas desde la historia del español", en *El habla andaluza. "Diversidad y homogeneidad del andaluz"*, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 67-85.
- GONZÁLEZ-OLLÉ, F. (1987): "Primeras noticias y valoraciones del andaluz", *Boletín de la Real Academia Española*, LXVII (Cuad. CCXLII), 347-387.
- LAPESA, R. (1997): "Orígenes y expansión del español atlántico", *Demófilo*, 22 (*Las hablas andaluzas*), 13-27.
- MONDÉJAR, J. (2001): *Dialectología andaluza. Estudios*, 2ª ed.: P. Carrasco y M. Galeote eds., 2 vols., Universidad de Málaga.
- TUTEN, D. N. (2002): "¿Nació el andaluz en el siglo XIII?", en Mª T. Echenique *et al.* (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Ed. Gredos, 1457-1466.

Historia de los sonidos

- ALONSO, A. (1969 [1951]): "Historia del "ceceo" y del "seseo" españoles", en *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, vol. II, Madrid: Gredos, 47-144.
- (19763 [1953]): "La "ll" y sus alteraciones en España y América", en *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos, 159-213.
- (19763 [1953]): "'-r" y "-l" en España y América", en *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid: Gredos, 213-261.
- ARIZA, M. (1997): "Fonética y fonología del andaluz. Perspectiva diacrónica y sincrónica", *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza (Sevilla, 4-7 marzo 1997)*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 123-162.
- CATALÁN, D. (1957): "El ceceo-zeceo al comenzar la expansión atlántica de Castilla", *Boletim de Filologia*, XVI, 3-4, 306-334.
- KAUFFELD, C.: "Textual evidence of seseo in Andalusian texts (1324-1500)", en F. Gago Jover (ed.), *Two Generations: A Tribute to Lloyd A. Kasten (1905-1999)*, New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 157-168.
- LAPESA, R. (1985 [1957]): "Sobre el ceceo y el seseo andaluces", en *Estudios de historia lingüística*, Madrid: Paraninfo, 249-266.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R. (2006): "De vuelta a la "Andalucía de la E". Apuntes para la historia de un fenómeno sin historia", en *El habla andaluza. "Diversidad y homogeneidad del andaluz"*, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 123-151.
- TORRES MONTES, F. (2002): "Nuevos datos históricos sobre la caracterización del habla andaluza (aspectos fonéticos)", en A. Martínez González (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Instituto de Estudios Almerienses, 171-187.
- VILLENA PONSODA, J. A. (2001): *La continuidad del cambio lingüístico. Tendencias conservadoras e innovadoras en la fonología del español a la luz de la investigación sociolingüística urbana*, Universidad de Granada.

Historia de la gramática

- BRAVO GARCÍA, E. M^a (1990): "Fórmulas de tratamiento americanas y andaluzas en el s. XVI", *Philologia Hispalensis*, V, 1, 173-193.
- CALDERÓN CAMPOS, M. (2000): "Las fórmulas de tratamiento vigentes en las relaciones sociales de la Andalucía del siglo XIX", en M. Bargalló Escrivá y C. Garriga Escribano (eds.), *25 años de investigación en la lengua española*, Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, 335-342.
- GARCÍA GODOY, M^a T. (2002): "Notas sobre el leísmo en la historia del español de Andalucía (siglo XVIII)", en M^a T. Echenique et al. (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Ed. Gredos, 645-655.

- GARCÍA MARTÍN, J. M^a (1987): "Notas sobre el leísmo en dos autores andaluces del siglo XIX", *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, 99-122.
- MOLINA REDONDO, J. A. DE (1985): "El andaluz (sintaxis)", *Revista de Filología Románica*, 3, 69-76.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1979): "Problemas de sintaxis andaluza", *Analecta Malacitana*, II, 2, 245-285.
- (1997): "Conocimiento y valoración de las hablas andaluzas desde la sintaxis", *Demófilo*, 22 (*Las hablas andaluzas*), 111-140.

Historia del léxico

- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1975): *Formas y estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid: CSIC.
- GARULO, T. (1982): "Aragonesismos de origen árabe en Andalucía", *Archivo de Filología Aragonesa*, XXX-XXXI, 143-171.
- (1983): *Los arabismos en el léxico andaluz (Según los datos del Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía)*, Diputación Provincial de Córdoba / Instituto Hispano Árabe de Cultura.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A. (1998): "Catalanismos en la ictionimia andaluza", en C. García Turza, F. González Bachiller, J. Mangado Martínez, *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, T. II, Universidad de La Rioja, 749-763.
- MENDOZA ABREU, J. (2002): "Pervivencia de arcaísmos en las hablas andaluzas", en J. de las Heras *et al.* (eds.), *Modalidad lingüística andaluza, medios de comunicación y aula*, Huelva, 223-240.
- MORENO DE ALBA, J. G. (1991): "El léxico andaluz y el español de América", *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América*, Junta de Castilla y León, 99-116.
- MORENO MORENO, M^a Á. (2007): *Léxico histórico andaluz. 1. Período clásico*, Universidad de Jaén.

Andaluz y español de América

- CANO AGUILAR, R.: "El habla de Sevilla y los dialectalismos del español de América", *Philologia Hispalensis*, Año II, Vol. II, Fasc. 1, 103-114.
- CATALÁN, D. (1958): *Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano*, Universidad de La Laguna.

- DANESI, M. (1977): "The Case for "Andalucismo" reexamined", *Hispanic Review*, 45, 2, 181-193.
- ENGUITA UTRILLA, J. M^a (1992): "Rasgos lingüísticos andaluces en las hablas de Hispanoamérica", en C. Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, 85-111.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, J. (1987): "La polémica andalucista: estado de la cuestión", *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 231-253.
- FRAGO GRACIA, J. A. (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Junta de Andalucía.
- GRANDA, G. DE (1990): "Algunas precisiones sobre el español atlántico y su proceso formativo", en *La influencia andaluza en los núcleos urbanos americanos. Actas de las VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 227-238.
- GUIJARTE, G. L. (1983): *Siete estudios sobre el español de América*, México: UNAM.
- IZZO, H. J. (1984): "Andalusia and America. The regional origins of New-World Spanish", *Romanitas: Studies in Romance Linguistics* (E. Pulgram ed.), Michigan: Ann Arbor, 109-131.
- LAPESA, R. (1985 [1964]): "El andaluz y el español de América", en *Estudios de historia lingüística*, Madrid: Paraninfo, 267-282.
- LÓPEZ MORALES, H. (2001): "Andaluz y español de América", en *Actas de las Jornadas sobre "El habla andaluza. Historia, normas, usos"*, Ayuntamiento de Estepa, 197-208.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1962): "Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América", *Estructuralismo e Historia. Miscelánea-Homenaje a André Martinet*, III, Universidad de La Laguna, 99-165.
- NOLL, V. (2005): "Reflexiones sobre el llamado andalucismo del español de América", en V. Noll, K. Zimmermann, I. Neumann-Holzschuh (eds.), *El español en América: aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Frankfurt a.M.: Veruert / Madrid: Iberoamericana, 33-48.
- RIVAROLA, J. L. (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica. Diez estudios*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (2000): *El español de América en su historia*, Universidad de Valladolid.
- (2006): "El español de América y su impronta andaluza", en *El habla andaluza. "Diversidad y homogeneidad del andaluz"*, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 179-193.
- VALLE, J. DEL (1998): "Andalucismo, poligénesis y koineización: dialectología e ideología", *Hispanic Review*, 66, 2, 131-149.

CAPÍTULO III

LA PRONUNCIACIÓN

LA PRONUNCIACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La pronunciación de los andaluces es, sin duda, una de las de más acusada personalidad en el ámbito de las variedades del español, lo que suele producir su rápida identificación por parte de los hispanohablantes de otras regiones. Podría deducirse de ello que la forma de pronunciar de los andaluces abunda en rasgos que la separan de la del resto de los españoles. A decir verdad, sin embargo, son poquísimos los fenómenos fónicos andaluces que no aparecen también fuera de la región y no como consecuencia de la emigración de hablantes procedentes de Andalucía, sino formando parte de la manera de hablar propia de otras zonas del español. De hecho, podría decirse que no existe **ningún** rasgo exclusivo del andaluz, puesto que casi todos los que sostienen esa sensación de diferencia lingüística se encuentran también en otras modalidades del español peninsular o en el canario y el español de América.

A pesar de todo, hay dos factores que justifican sobradamente la “personalidad” de la pronunciación andaluza a que nos referíamos antes. Primero, y sin lugar a dudas, el conjunto. Esto es, quien por primera vez llega a Andalucía experimenta una impresión de diversidad lingüística que se basa en un ritmo entonativo más rápido y variado que el hasta cierto punto monocorde del castellano, en una diferente distribución de la fuerza espiratoria -menor en unos sonidos y superior en otros-, y en una posición generalmente más adelantada de los órganos de fonación que se traduce acústicamente en unos sonidos algo más agudos que los habituales en el español de ambas Castillas. En segundo lugar, por la concentración y altura social en el uso de los rasgos fónicos que separan el andaluz del castellano y que, aunque no exclusivos de Andalucía, es en ella donde presentan mayor

densidad de apariciones y una vitalidad que superan ampliamente las que tienen en otras regiones de España.

Este conjunto de rasgos diferenciadores basta para caracterizar el habla andaluza como un “acento” del español, aunque las modificaciones que en Andalucía sufre la estructura fónica del castellano nos permitan suponer que es algo más, se le conceptúe como dialecto o no.

Si nos atenemos además al español peninsular, hay, al menos, dos rasgos lingüísticos que contribuyen a dotar a las hablas andaluzas de ese carácter diferenciado que presenta con el español de otras regiones, uno de naturaleza consonántica y otro vocálica: nos referimos al *seseo-ceceo* (in-desligable de las distintas formas de pronunciar *-s-*, siempre distintas de la castellana), por un lado, y a las profundas transformaciones de las vocales que la caída de la *-s* final produce en buena parte de Andalucía, por otro. Por este motivo han sido utilizados -sobre todo el primero- para definir los límites lingüísticos del andaluz y, en consecuencia, al andaluz mismo en cuanto habla diferenciada en el conjunto de las modalidades pensinsulares del español.

Tanto el *seseo-ceceo*, como la modificación de las vocales subsiguiente a la aspiración y posterior pérdida de la *-s* final de sílaba y palabra gozan de una considerable extensión geográfica en Andalucía. Sin embargo, distan mucho de abarcar la totalidad de la región, razón por la que un hay hecho que debe quedar meridianamente claro: la Andalucía lingüística no coincide exactamente con la administrativa.

Este hecho posee una cierta relevancia porque provoca en las expresiones *andaluz*, *hablas andaluzas*, una ambivalencia de la que no siempre se es consciente al emplearlas, pues, por un lado, pueden presentar un sentido digamos “técnico”, refiriéndose entonces a la lengua hablada en las zonas en que se producen estos fenómenos; y otro más general con el que se alude al español que se habla en cualquier lugar de la Andalucía administrativa, presente estos rasgos o no o, incluso, al español que hablan los andaluces de origen, con independencia del punto del globo en el que se encuentren.

¿En cuál de los dos sentidos posibles han de usarse entonces estas expresiones? Pese a que en aras de una deseable precisión científica debieran emplearse exclusivamente en el primero de los sentidos mencionados, creemos preferible utilizarla en el segundo básicamente por una razón: las áreas de difusión geográfica del *seseo-ceceo*, por una parte y de la modificación de las vocales subsiguiente a la aspiración y pérdida de la *-s* final de palabra solo coinciden parcialmente, de manera que no en todos los lugares donde

hay *seseo-ceceo* se modifican las vocales finales; y, a la inversa, la modificación vocálica se produce también en zonas donde no hay *seseo-ceceo*. Quiere esto decir que no existe en el interior de lo que administrativamente se llama Andalucía un núcleo geográfico homogéneo en el que podamos localizar “el andaluz”, de manera nítidamente separada del resto.

Pero, además, en la conciencia lingüística de andaluces y no andaluces parece predominar, como elemento fundamental para la identificación, esa impresión de conjunto de que hablábamos al principio, de forma que unos y otros no dudan en calificar de andaluz a un hablante que la presente, aun cuando su habla carezca de *seseo*, *ceceo* o de modificación de las vocales. Debe aparecer, eso sí, en su pronunciación otra serie de rasgos como la alteración del timbre de *s*, la articulación aspirada de la *j* de *jarra*, *jamón*, etc. -o la *g* de *gitano*, *gente*, etc.-, la pérdida de determinadas consonantes entre vocales -sobre todo la *d*-, la aspiración de las consonantes finales de sílaba, el *yeísmo* y otros más de los que nos ocuparemos en su momento, aunque no lo tengan que hacer necesariamente juntos. Incluso podría afirmarse que muchos de estos rasgos, que no tienen por qué ser andaluces de origen y cuya presencia no se circunscribe al ámbito geográfico andaluz, juegan en la identificación de la pronunciación andaluza un papel mucho más relevante que alguno de los dos que hemos venido calificando como genuinamente andaluces.

En este sentido no cabe ninguna duda de que el *seseo-ceceo* ha venido siendo tradicionalmente un elemento clave en la idea que los hispanohablantes de otras regiones tienen de la pronunciación andaluza y ello por lo menos desde principios del siglo XVI, como ya hemos visto. No se puede decir lo mismo, sin embargo, de la alteración de las vocales como consecuencia de la aspiración y pérdida de la *-s* final de sílaba y palabra, que no suele hacer acto de presencia entre los rasgos definidores del habla andaluza, ni para andaluces, ni para no andaluces, porque solo está presente en Andalucía oriental, en tanto que el estereotipo lingüístico andaluz se ha venido nutriendo fundamentalmente del occidente, en parte por el prestigio y el papel fundamental que la ciudad de Sevilla jugó en la conformación general -y no solo lingüística- de la idea de Andalucía; y en parte porque la tardía incorporación del reino de Granada a la corona de Castilla retrasó, como ya se ha señalado, hasta por lo menos la segunda mitad del siglo XVII o incluso principios del XVIII, su percepción como parte de la Andalucía castellana. De ahí que este fenómeno solo recientemente haya sido reconocido como característico del andaluz -circunscrito además al andaluz oriental, con las precisiones geográficas que veremos en su momento-, reconocimiento que ha venido además por vía erudita, en los años treinta del pasado siglo, sin que haya llegado a calar todavía del todo en el común de los hablantes.

La identificación entre *andaluz* y *español hablado en Andalucía*, entendido como la forma de hablar de la totalidad de lo que geográfica y administrativamente se conoce así, tiene una consecuencia inmediata: el andaluz ya no se nos presenta como una unidad lingüística, sino como el nombre, más o menos justificado, de una enorme diversidad, cuya exacta descripción exige una serie de importantes subdivisiones, tarea que no resulta nada sencilla por cuanto los rasgos lingüísticos en los que habría que basarse para realizarla rara vez determinan zonas homogéneas, sino que confluyen o se separan de manera, en principio, bastante arbitraria, creando un entramado complejísimo, que se complica aún más por la frecuente coincidencia en el mismo ámbito geográfico de fenómenos diversos, como consecuencia de la acción de factores de carácter sociolingüístico.

Con el objeto de dibujar una imagen fiel de la compleja realidad de la pronunciación andaluza seguiremos un orden no convencional, en el que, partiendo de los rasgos que se presentan en él de manera exclusiva, o casi exclusiva, iremos ampliando el círculo hacia aquellos que determinan la clasificación del andaluz dentro del conjunto de variedades del español a las que, por oposición al castellano, se suele denominar “español meridional”, sin olvidar algunos otros rasgos de carácter vulgar, muy extendidos en la lengua española, o determinados fenómenos, de difusión más restringida, que algunas hablas andaluzas comparten con otros dominios dialectales.

Por otro lado, hemos de señalar desde el principio la dificultad de reflejar cartográficamente la distribución actual de muchos de los fenómenos fonéticos que se van a analizar y que se consideran característicos del andaluz. Es posible que los grandes cambios habidos en la distribución de la población en Andalucía en los años transcurridos desde la publicación del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía* hayan variado la repartición geográfica de dichos fenómenos. Son tantas, además, las variables que hoy se utilizan para estudiar su distribución social (sexo, generación, estrato sociocultural, prestigio y valoración subjetivos, etc.) que en ocasiones ni siquiera un estudio por barrios de los grandes núcleos urbanos permite proporcionarnos un retrato fiel de la situación.

2. RASGOS PROPIOS DEL ANDALUZ: EL SESEO-CECEO Y LAS VOCALAS PROYECTADAS

2.1. EL SESEO-CECEO

En la percepción actual de la realidad lingüística el *ceceo* y el *seseo* se presentan como fenómenos diferenciados, susceptibles incluso de ser utilizados para aislar distintas áreas lingüísticas en el interior de Andalucía. Sin embargo, ambos fenómenos, así como otro menos perceptible, aunque posiblemente más relevante, la modificación de la cualidad de la *ese* en buena parte del territorio andaluz, constituyen, según se ha visto en el capítulo anterior, uno solo desde el punto de vista histórico. Como puede deducirse de lo en él expuesto, los resultados andaluces del reajuste de las sibilantes medievales son algo paradójicos, pues si, por una parte, implican una reducción del inventario de unidades capaces de distinguir palabras -por la confluencia en *s* o *c*, *z* de *ç* y *z*, por un lado y *s-* o *-ss-* y *-s-*, por otro-, la unidad resultante puede presentarse bajo una enorme variedad de formas posibles, como más adelante veremos; y es que, al no confluir con ninguna otra unidad del sistema, el área del aparato fonador en que la unidad puede articularse aumenta considerablemente (en términos más exactos podríamos decir que su *zona de dispersión* casi se duplica, ya que prácticamente el mismo espacio en que el castellano encaja dos unidades, el andaluz lo dedica solo a una).

Obviamente este tipo de reducciones no puede llevarse a cabo sin que algo se pierda en el proceso: está claro que si el castellano mantiene la distinción entre *s* y *c* es porque con ella puede diferenciar unidades lingüísticas de rango superior -unidades léxicas, esto es, palabras-, como *cocer*, frente a *coser*; *caza*, frente a *casa*; *cenador*, frente a *senador*; *hace* (presente de indicativo del verbo *hacer*), frente a *ase* (presente de subjuntivo del verbo *asar*) y otras muchas. Se trata, pues, de un mecanismo distintivo al que el andaluz, cuando lo practica, ha debido renunciar por fuerza.

No obstante, las lenguas son sistemas que se autorregulan y en los que la pérdida de este tipo de mecanismos puede compensarse de muchas otras maneras. Una de las más importantes se encuentra en el hecho de que la unidades lingüísticas solo ocasionalmente aparecen aisladas, siendo lo más frecuente que se presenten ligadas unas a otras, cada una de las cuales sirve de apoyo para la interpretación de las restantes, y referidas a una situación

comunicativa específica que permite disipar casi todos los equívocos posibles (la permanencia de algunos, que es, en realidad, una consecuencia del principio de la economía lingüística, no deshace la norma general). Así, por ejemplo, *hace* y *ase*, pese a su homofonía, difícilmente podrán entrar en conflicto entre sí, ya que la diferencia funcional existente entre ambos hace que no puedan concurrir en un contexto verbal en el cual sean susceptibles de confundirse. La situación comunicativa en que se encuentren bastará, en términos generales, para disipar la posible ambigüedad significativa entre *cocer* y *coser*, a lo que se une el hecho de que la posible confusión no se extiende a todo el paradigma verbal, pues *cocer* es verbo irregular, cuya *o* se transforma en *ue* en todas las formas en las que la sílaba tónica se encuentra en la raíz del verbo. Y algo similar sucede con *cenador* y *senador*, ya que la construcción sintáctica basta para deshacer el equívoco en oraciones como *Juan está comiendo en el cenador* o *Juan está comiendo con el senador*, se pronuncie como se pronuncie la última palabra.

Si fuéramos analizando todos los pares léxicos que en castellano se oponen por la presencia de *s* frente a la de *c*, veríamos que en la inmensa mayoría de ellos el posible equívoco a que daría lugar su igualación puede resolverse fácilmente por cualquiera de los procedimientos mencionados. No obstante, el equívoco puede llegar a producirse, como podría suceder, por ejemplo, si a la pregunta *¿Dónde está Juan?* un andaluz seseante nos respondiera: *Juan ha sali(d)o de casa*, en cuyo caso podría cabernos la duda de si Juan simplemente se ha marchado de su domicilio o si lo ha hecho para cazar. Ocurre, sin embargo, que el hablante andaluz intenta evitar esta clase de ambigüedades molestas por la vía de arrinconar la voz *caza*, sustituyéndola por su derivado *cacería* (o *casería*), si prevé la posibilidad de una confusión.

Ello no quiere decir que el andaluz, como cualquier otro sistema lingüístico, haya sido capaz de deshacerse de todos los equívocos posibles (en el supuesto caso de que ello fuera deseable), y, por eso, siempre pueden subsistir algunos, más producto de la discordancia entre el mundo de referencias del hablante y el del oyente, que imputables a un mal funcionamiento del sistema lingüístico.

Esto es lo que sucede en la conocida anécdota de dos amigos cazadores que se encuentran, uno de los cuales espeta al otro:

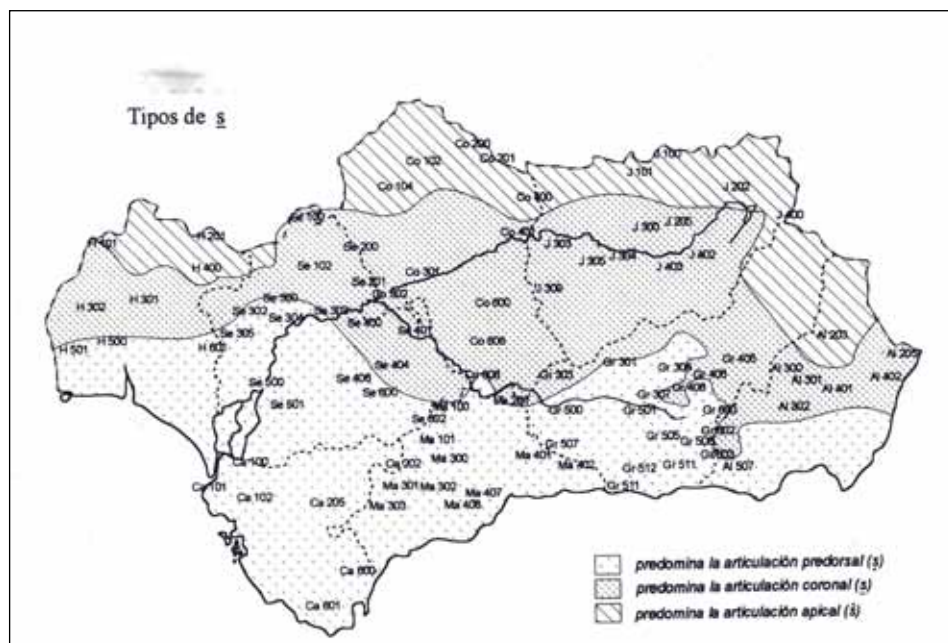
- *Me voy a cazá*
- *¿Dónde?* Pregunta, ávido, el primero.
- *En donde va a zé. En la iglesia, como tó er mundo*

Y siempre quedan recursos heroicos, como el de aquel profesor seseante que intentaba, posiblemente en vano, que sus alumnos diferenciaran “*el seseo con ese del seseo con sé*”.

A estas alturas se entenderá perfectamente por qué considerábamos la modificación de la *ese* el fenómeno más relevante, dado que los actuales *seseo* y *ceceo* no son sino manifestaciones superficiales del mismo cambio lingüístico. ¿De dónde procede, entonces, la conciencia actual que los entiende como dos hechos lingüísticos diferenciados? Evidentemente, según se dijo, de la evolución posterior del español que aumentó la distancia entre *s* y *ç*, interdentalizando la segunda y que, al proyectar su estructura sobre los resultados andaluces, identifica los restos dentales y asibilados de esta con la primera y los no asibilados con la interdental. Como es lógico, esta identificación solo pudo llevarse a cabo con posterioridad a la interdentalización de *ç* y *z* y, por ello, hasta que eso se produjo, solo se emplea, para referirse al fenómeno andaluz, la palabra *çeçeo* o, menos frecuentemente, *zezeo*. El término *seseo*, que también aparece en los tratadistas del Siglo de Oro (aunque más tardíamente), no suele referirse, como dijimos, al andaluz, sino a la ya referida solución valenciana -catalana, en realidad-, que es justamente opuesta, ya que unifica las dos unidades en *s*, con articulación semejante a la castellana. Estamos ante un bonito ejemplo de cómo, en ocasiones, un cambio lingüístico puede tener lugar sin que, en realidad, se haya modificado nada en la lengua, sino que lo que ha variado es la conciencia de un determinado fenómeno, prueba también de que dicha conciencia desempeña en ella un papel mucho más importante del que se le ha venido concediendo.

2.1.1. Geografía fonética

La situación actual de las hablas andaluzas corrobora cuanto llevamos dicho sobre el origen del *seseo-ceceo* y, en general, sobre la configuración del andaluz. En efecto, lo primero que conviene destacar es que la reducción no afecta a la totalidad de lo que hoy constituye la Comunidad Autónoma Andaluza, sino que la solución castellana distinguidora penetra en buena parte de su territorio. Hay, pues, que diferenciar una Andalucía distinguidora de la Andalucía que confunde. La primera ocupa, en general, las zonas más septentrionales de la región: la sierra de Aracena y la zona minera de Río Tinto y Zalamea la Real, en la provincia de Huelva; algunos enclaves de Sierra Morena, en la de Sevilla; la meseta de Los Pedroches y en un islote, próximo a la Subbética, prolongación quizás del área jiennense distinguidora, que comprende Cástil de Campos, Fuente Tójar, en Córdoba; la práctica totalidad de la provincia de Jaén, con excepción de los pueblos ribereños o próximos al Guadalquivir, desde Baeza, en una franja que recorre



la provincia de este a oeste y que alcanza su máxima altura por el norte en Bailén, y al sur en Arjona, así como de un pequeño núcleo ceceante, al sur de la provincia que comprende los términos de Castillo de Locubín y Alcalá la Real; las hoyas de Guadix y Baza en Granada, salvo los núcleos urbanos de Baza y Guadix y algunos otros de menor entidad, próximos a ellos, como Zújar y el nordeste de Sierra Nevada; y casi toda Almería, menos el área de Berja, y una franja comprendida entre Tabernas y Turrilla y el Cabo de Gata.

La extensión de la distinción es, pues, considerable dentro de Andalucía, suponiendo aproximadamente un tercio del total del territorio de la Comunidad Autónoma.

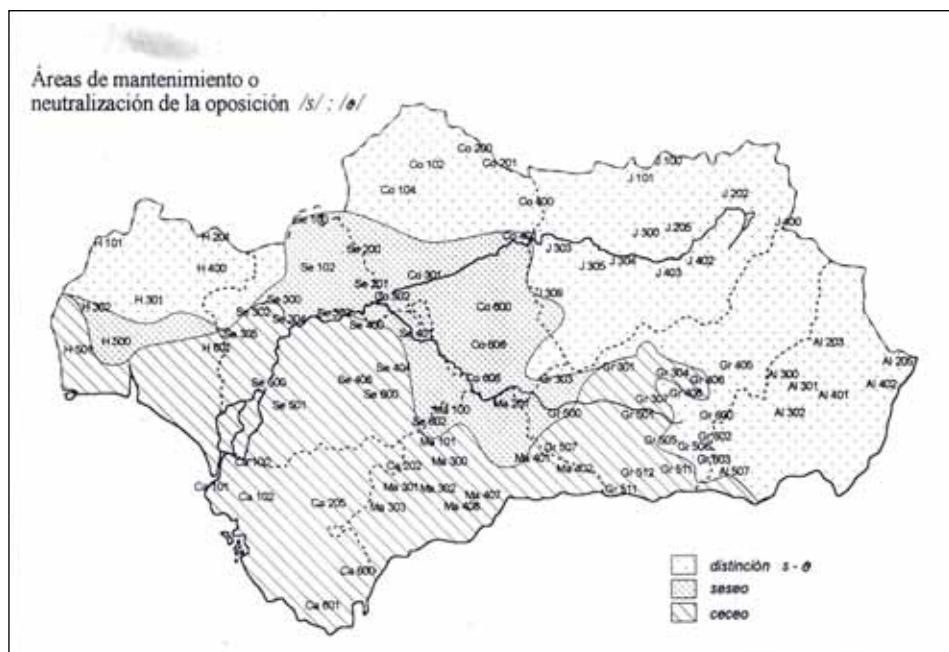
No se piense, sin embargo, que todo el espacio distinguidor andaluz es lingüísticamente homogéneo. Podemos diferenciar en él dos áreas lingüísticas discontinuas distintas según el tipo de *ese* predominante en cada una de ellas: las zonas distinguidoras con *ese* castellana (ápicoalveolar cóncava) y las de *ese* andaluza (ápico coronal plano cóncava o, eventualmente, coronal plana). La primera se encuentra fundamentalmente en el norte de las provincias de Huelva (sierra de Aracena) y Córdoba (Los Pedroches), las sierras de Cazorla y Segura, en la provincia de Jaén, la hoya de Baza, en Granada y el norte de Almería, en la vecindad del límite con la región murciana. La segunda predomina en el resto de la Andalucía distinguidora.

La existencia de zonas distinguidoras con *ese* de timbre ya andaluz podría poner en tela de juicio cuanto venimos afirmando sobre el origen del *seseo-ceceo*, ya que si este se produce como consecuencia de la eliminación de la *ese* castellana, difícilmente podría coexistir con la distinción, puesto que la *ese* no apical debería proceder de las antiguas africadas predorsales, en tanto que aquí la encontramos en lugar de la apical fricativa del español medieval y diferenciada de los resultados de aquellas.

Hay, sin embargo, una explicación para ello: la diferencia entre la *ese* castellana y la *ese* andaluza no es cuestión tanto del punto de articulación, como de la posición cóncava, plana o convexa que la lengua adopta para su pronunciación, que es la que determina a aquel. Es evidente que la posición cóncava, que se consigue por elevación del ápice de la lengua hacia los alvéolos dentales, obliga a un esfuerzo muscular superior que la posición plana, que requiere apenas elevación, y más aún que la convexa, en la cual el ápice permanece prácticamente en posición de reposo. Es decir, la diferencia entre los distintos tipos de *ese* es, en realidad, debida al grado de tensión o de relajamiento con que se la articule, de forma que la *s* ha podido llegar a un timbre plenamente andaluz por efecto de un relajamiento muscular en los hábitos articulatorios o por acomodación -imitación- de unas variantes andaluzas que gozaban de cierto prestigio.

La confusión seseante ocupa una franja discontinua situada hacia el centro de Andalucía, que comprende el oeste de Huelva, en un cuadrilátero irregular delimitado por Santa Bárbara y Villanueva de las Cruces en el extremo norte y El Granada y San Bartolomé de la Torre, en el sur; el norte de Sevilla, en el área encerrada entre Guadalcanal, El Pedroso y Peñaflores, así como Sevilla capital; toda la Campiña cordobesa, excepto el área distinguidora antes mencionada y algunos núcleos aislados ceceantes; los pueblos ribereños del Guadalquivir, en el centro de la provincia de Jaén, hasta Baeza; las sierras de Yeguas y Abdalagís, en el norte de la provincia de Málaga; un rincón al oeste de Granada, constituido por los partidos de Montefrío y Algarinejo y el de Carboneras, en el sudeste de Almería.

En la zona seseante debe distinguirse entre el *seseo* con *ese* coronal plana (la *ese* cordobesa) y con predorsal convexa o *ese* sevillana, sin olvidar que pueden existir multitud de variantes intermedias que tienden a radiarse en los espacios fronterizos entre una y otra. El área de *ese* cordobesa se encuentra básicamente en la campiña de Córdoba, incluida lógicamente la capital y, desde ahí, se extiende hacia algunas de las localidades seseantes del este de Sevilla. Se la encuentra también en el núcleo de *seseo* del oeste de Huelva, y, conviviendo con una variante intermedia con la propiamente castellana, en el curso alto del Guadalquivir, en la provincia de Jaén, así como en el este de Granada.



La *ese* sevillana predomina en la parte seseante de la provincia de Sevilla, en Sevilla capital (lo que seguramente ha determinado que este tipo sea conocido como la *ese* andaluza por antonomasia) y en el norte de Málaga. Puede percibirse también en algunas localidades de la campiña cordobesa, próximas al límite con Sevilla, como Fernán Núñez o, en menor medida, Palma del Río y Fuente Palmera.

El *ceceo* ocupa una franja prácticamente continua que se desarrolla en paralelo a la costa andaluza desde el tercio sur de la provincia de Huelva, la totalidad de la de Cádiz, las tres cuartas partes más meridionales de Sevilla y Málaga y toda la Vega, así como parte de la Alpujarra y la costa de Granada, con prolongación en la de Almería, hasta la altura de Roquetas. Fuera de esta franja existen algunos enclaves ceceantes, en áreas básicamente de seseo, en conexión más o menos remota con el área básica del ceceo, tales como Montemayor y Montalbán, en el E. de la campiña cordobesa y Jauja, algo más al sur, casi en el treviño de las provincias de Sevilla, Córdoba y Málaga y que forma, junto con Badolatosa, de Sevilla, un islote ceceante rodeado de seseo; así como en medio de zonas distinguidoras, tales como el de Pegalajar, muy cerca de Jaén capital, o los de Guadix y Baza y Zújar, en el norte de Granada.

En el interior de la zona ceceante hay algunos núcleos caracterizados por una articulación sumamente variable del sonido dental, con multitud de matices intermedios y muy diferentes grados de asibilación, que pueden ir, desde una consonante absolutamente idéntica a la *ese* predorsal, hasta una interdental pura, carente, por tanto de asibilación. No se trata solo de que en los mismos lugares convivan hablantes seseantes y ceceantes, sino de que los mismos individuos articulan unas veces un sonido y otras otros, situación que los lingüistas conocen como *polimorfismo* y que se produce cuando una misma unidad lingüística se presenta con variedad de formas diferentes, sin que tal variación se deba necesariamente a modificaciones impuestas por la vecindad de otros sonidos. Los puntos en que este fenómeno se da no son numerosos en Andalucía (posiblemente entre otros: Ayamonte, en Huelva; El Viso del Alcor, La Puebla de Cazalla, Osuna y Morón de la Frontera, en Sevilla; Cádiz capital, Arcos de la Frontera, Casas Viejas y Algeciras, en la provincia de Cádiz; en Málaga, Cañete, Antequera, Gaucín y la ciudad de Málaga; Jabalquinto, en Jaén y Brácan, Padul, Ventas de Zafarraya y Jayena, en Granada), pero entre ellos están muchos de los más importantes demográficamente de las áreas de *ceceo*. Esta situación tiene además un gran interés histórico, pues es posible que la moderna interdental haya pasado por una fase parecida (con confusión o sin ella) en buena parte del español, de la cual el estado actual que el fenómeno presenta en las zonas mencionadas puede ser un testimonio sumamente útil para conocer cómo se produjo el cambio.

En las áreas de ceceo puro la *ce* suele oscilar entre una articulación dental (con el predorso de la lengua pegado a la cara posterior de los incisivos superiores y el ápice reposando sobre la de los inferiores, llamada por ello postdental) y otra en la cual el ápice de la lengua asoma claramente entre ambas filas de incisivos, como en castellano, fenómeno que también se produce en muchas de las zonas distinguidoras. De todas formas la *ce* andaluza suele ser siempre de articulación algo menos tensa que la castellana.

Entre las zonas de distinción y seseo, por un lado, y las de ceceo, por otro, hay una importante diferencia: en las primeras la distinción y el seseo suelen ser excluyentes, al menos en el vernáculo de cada una de ellas -es decir, con exclusión de factores derivados de la movilidad de la población, o culturales, tales como la influencia de la enseñanza o los medios de comunicación-; en las zonas ceceantes, por el contrario, suele ser habitual la convivencia de ceceo y seseo de modo espontáneo y condicionada por factores sociolingüísticos.

2.1.2. Perspectiva sociolingüística

Cuanto venimos diciendo sobre la distribución geográfica del ceceo, el seseo, la distinción y los diferentes tipos de *ese* se refiere al modo de hablar no forzado de hablantes de escaso o nulo nivel cultural y, en general, residentes en *habitats* rurales. Se trata de un punto de referencia convencional (aunque no inmotivado) que la dialectología suele tomar como base homogénea sobre la que realizar comparaciones entre las hablas de áreas geográficas diferentes con cierta garantía, ya que carecería de sentido comparar el habla de un jornalero carente de estudios de cualquier localidad del occidente andaluz con la de, por ejemplo, una persona culta de cualquier ciudad del oriente. No debe deducirse de ello, sin embargo, que en cada una de las áreas hasta ahora diferenciadas se produzca una absoluta uniformidad lingüística, sino que las observaciones apuntadas lo son en términos de “solución predominante” para ese mismo tipo de hablante en cada uno de los lugares o de las áreas mencionadas.

En este sentido, ha de recordarse que la lengua es un hecho básicamente social y, como tal, permeable no solo a la variación geográfica, sino también a las diferenciaciones internas que se registran en los grupos humanos y que tiene su origen en condicionamientos sociales: el grado de instrucción, la diversidad ocupacional, el género y la edad son factores que determinan estratificaciones sociales distintas según los casos, que suelen traducirse en un cierto grado de variabilidad lingüística paralela en el seno de cada comunidad. Es evidente que tal grado de variabilidad *sociolingüística* vendrá condicionado, en buena medida, por la complejidad de su tejido social. Así, en grupos reducidos de población, como los que suelen encontrarse en *habitats* rurales, cuyos habitantes tienden a concentrarse en labores agrícolas y, salvo unos cuantos, estadísticamente irrelevantes, poseen un grado de instrucción similar y, en términos generales bastante escaso, la diferenciación será lógicamente menor y tenderá a polarizarse hacia el género (por el distinto rol que en tales sociedades suele atribuirse a hombres y a mujeres) y, en menor medida, la edad. En tales casos, la localización geográfica de la comunidad será un factor determinante para poder predecir en cada individuo el patrón que rige su comportamiento lingüístico.

Por el contrario, en los grandes núcleos urbanos la predicción que pueda realizarse a partir de su ubicación espacial tendrá que matizarse con la concurrencia de otros muchos factores, dado que los grados de instrucción, tipo de ocupación, frecuencia e intensidad de contactos con modelos lingüísticos diferentes, etc., además del sexo y la edad, son mucho más variados y complejos, a lo que debe sumarse el hecho de que desde hace mucho tiempo, pero de manera particularmente intensa en la segunda mitad de este siglo, las ciudades son receptáculo de una masa importante de población rural que se desplaza hacia ella desde sus lugares de origen, dando lugar a la convivencia de modelos lingüísticos diferentes, con la

consiguiente mezcla e interferencia entre ellos, sin olvidar tampoco que la actual fluidez de las comunicaciones y los llamados medios de comunicación de masas facilitan en gran medida contactos interdialectales mucho más intensos y frecuentes de los que eran habituales hasta no hace mucho tiempo.

Esto quiere decir que la predicción del patrón de comportamiento lingüístico de un hablante procedente de un *habitat* urbano es una operación mucho más compleja y que presenta menores garantías de éxito que en el caso de sujetos rurales.

A tenor de cuanto llevamos dicho, se encuentran en Andalucía en relación con el fenómeno que venimos tratando hasta ocho patrones o modelos posibles de comportamiento lingüístico:

1. Distinción con *ese* castellana (modelo estándar)
2. Distinción con *ese* cordobesa
3. Distinción con *ese* sevillana
4. Confusión seseante con *ese* cordobesa
5. Confusión seseante con *ese* sevillana
6. Confusión ceceante (en este caso puede desestimarse el carácter postdental o interdental de la unidad resultante, dado que nunca constituye norma homogénea, ni geográfica, ni socialmente hablando)
7. Confusión con sonido intermedio entre la asibilación y la interdentalización
8. Confusión con alternancia entre la variante asibilada y la dento-interdental, aunque con criterios no etimológicos, lo que implica dos cosas: a) que los hablantes que se acogen a tal patrón no son capaces de diferenciar pares de palabras que se oponen por la presencia de *s/c* o *z*, tales como *ase* y *hace*; *casa* y *caza*; y b) que tanto pueden pronunciar *sapato* por *zapato*, como *zuelo* por *suelo* (fenómeno que se conoce como *seceo* o *cese*o).

Como puede observarse, en el territorio andaluz conviven casi todas las posibilidades lógicas, con la excepción de la confusión seseante con *ese* castellana, que corresponde al tradicional seseo valenciano o vizcaíno, desconocido en Andalucía; así como de tres posibles subvariedades del octavo según la cualidad de la *ese* -que daría lugar a alternancia entre interdental (o postdental) y *ese* castellana, cordobesa o sevillana, respectivamente-, pero que no se produce nunca porque en este modelo dicha alternancia solo tiene lugar entre la dento-interdental y la *ese* sevillana. No

todas las posibilidades, sin embargo, gozan de idéntica vitalidad y grado de aceptación en el dominio lingüístico andaluz.

1. Distinción con *ese* castellana

La distinción con *ese* castellana, que no existe en la pronunciación propia de ninguno de los grandes núcleos urbanos, hace acto de presencia en ellos por tres vías: la emigración rural, la afluencia de población procedente de ámbitos extra-andaluces y, en menor grado, la presión del español normativo, ejercida, sobre todo, a través de la escuela y de los medios de comunicación. Como el factor de más peso es la emigración desde zonas en cuya habla tal distinción tiene lugar, son los núcleos urbanos más próximos a ellas los que reciben este flujo de manera más notable. De este modo, ciudades como Huelva, Córdoba, Granada, Jaén, Almería y, en mucha menor medida, Sevilla conocen en grado variable este modelo. En Córdoba, por ejemplo, casi el 27% de la población actual (datos de 1990) tiene su origen en la provincia y, de ella, más de un tercio en localidades de *ese* castellana, lo que da casi un 10% de hablantes adscritos a dicho patrón, cifra nada desdeñable. La emigración extra-andaluza es estadísticamente irrelevante, pero no deja de tener su influencia. En cuanto a la presión normativa, desempeña un papel importante, aunque secundario: el 10% de *ese* castellana se podría ver rápidamente absorbido -a partir, al menos, de la segunda generación- de no ser porque el carácter normativo de dicho modelo está presente, sobre todo a través de los medios de comunicación, lo que coadyuva a su consolidación.

2. Distinción con *ese* cordobesa

La distinción con *ese* de tipo cordobés pertenece al vernáculo de Jaén capital, donde puede coexistir con *ese* castellana procedente del norte de la provincia, aunque lo normal es que, en este caso, tiendan a confundirse en beneficio de la primera, puesto que, aun cuando la presión normativa juegue en favor de ella, la diferencia entre ambas carece de relevancia en la conciencia lingüística de los hablantes y lo más frecuente es que estos adopten la más prestigiosa del vernáculo urbano, por imitación inconsciente. Una situación similar se da en Almería, con distinción con *ese* de tipo cordobés en el vernáculo, tanto en hablantes cultos como incultos, que contrasta con el ceceo de los barrios de pescadores.

3. Distinción con ese sevillana

La distinción con *ese* sevillana supone un sistema claramente de transición, en el cual la diferencia entre ambas consonantes se ha desplazado desde el punto de articulación (pues ambas ofrecen el mismo, esto es, el predorso de la lengua contra la cara posterior de los incisivos) hacia el modo, por la presencia o ausencia de asibilación, que se consigue elevando los laterales del dorso de la lengua, lo que obliga al ápice a retraerse tras los incisivos inferiores y produce un acanalamiento en el centro por donde discurre el flujo espiratorio hasta romper contra los dientes, produciendo la característica *estridencia*, que conocemos como asibilación. Por el contrario, cuando el dorso no realiza ese adelantamiento, el sonido resulta mucho más mate. Esta modificación del sistema se da, por ejemplo, en Sevilla en hablantes de nivel cultural medio-alto, en los que la distinción es consecuencia de la presión normativa, y en Huelva, Cádiz, Granada y Málaga, bajo idénticas circunstancias, así como en la práctica totalidad de los núcleos urbanos y rurales del espacio ocupado por el ceceo vernáculo. Lo que variará, en cada caso, será la proporción de hablantes que adoptan este modelo de comportamiento, e incluso es posible que lo hagan solo en determinadas circunstancias comunicativas, es decir, en registros sumamente cuidados. La distinción de este tipo parece situarse en la ciudad de Sevilla casi en el 30%, que se radica con preferencia en la población culta de mediana edad; en Jerez, con una situación lingüística no excesivamente diferente de Cádiz capital, el porcentaje desciende hasta el 9%; Málaga se sitúa en un posición intermedia, con un 20%, aproximadamente, en tanto que Granada se dispara, según los últimos estudios, hasta un 55%. Aunque no sabemos la proporción entre las otras formas de distinción y esta, es de suponer que será, con mucho, la predominante.

4. Seseo con ese cordobesa

La confusión seseante con *ese* plana o cordobesa solo predomina en Córdoba, así como en los núcleos urbanos importantes del sur de la provincia, como Lucena o Priego. A cambio de esto, únicamente comparte su dominio con la distinción, en las condiciones que hemos apuntado, en tanto que su concurrencia con los otros modelos es estadísticamente inapreciable.

5. Seseo con *ese* sevillana

El seseo predorsal, de tipo sevillano, tiene sus núcleos fundamentales en Sevilla capital, donde en torno al 66% de los habitantes, procedentes de todos los niveles sociales, lo tiene como patrón habitual de comportamiento lingüístico; en Antequera, donde coexiste, aunque con mucha ventaja, con la solución intermedia entre *s* y *c*; y en casi todos los núcleos urbanos importantes englobados en el dominio geográfico de ceceo, ya que este suele estar afectado de una consideración social negativa que tiende a relegarlo a las capas menos favorecidas de la sociedad. Así, en Jerez, presenta unos índices cercanos al 76% entre el segmento de población más instruido, índice que en la media de la población de más edad es solo del 42%. También existe una notable diferencia en la aceptación del seseo entre hombres (40%) y mujeres (49%), fenómeno también general en otros lugares ceceantes. Entre los jóvenes, el porcentaje desciende hasta el 33%, pero lo hace, no en beneficio del ceceo, sino de la distinción, fenómeno explicable por el superior grado de instrucción medio de las generaciones más recientes.

Más llamativo, en este sentido, parece el caso de la ciudad de Granada, en la que el seseo tradicional (con *ese* sevillana) alcanza en la actualidad al 40% de la población (con un 24% para la clase alta, un 30 para la media y un 57 para la baja), pero en la que lo realmente significativo es la distribución por generaciones, que ofrece los sorprendentes resultados de un 73% en los viejos; un 34% entre la población de mediana edad y solo un 16% entre los jóvenes, quienes, además solo presentan un 3% de ceceo. Si estos datos son correctos, todo parece indicar que Granada se encamina hacia una distinción generalizada a pasos agigantados.

Para la ciudad de Málaga nuestros conocimientos son menos precisos, pues se basan en un estudio parcial (30 individuos del barrio de Capuchinos) llevado a cabo en la Universidad de Málaga, que arroja también resultados significativos: el seseo alcanza un índice de aceptación del 35%, siendo lo más relevante, como en el caso jerezano, la polarización entre hombres, que solo presentan un 15%, y mujeres que llegan hasta el 49%, en tanto que no parecen especialmente importantes las diferencias condicionadas por los factores de cultura y edad.

6. El ceceo

El ceceo goza, como veremos, de mucha menos aceptación: en Sevilla presenta un índice de tan solo el 6%, todo él perteneciente al nivel popular, en el que supone un 19% del total. Bastante más elevada es la proporción

general de jerezanos ceceantes, que alcanza el 47%, de los cuales solo el 12% pertenecen al nivel culto, siendo la edad el factor más determinante, pues alcanza el 53% en el segmento de población perteneciente a la primera generación, siendo muy similares los índices en función del género (47% de mujeres, frente al 46% de hombres).

Los porcentajes de ceceo en Granada reflejan niveles muy similares a los de Sevilla, con un 5% de índice general de aceptación, que se concentra, en su mayoría, en la población de menor nivel cultural con un 10%, frente al 2% de la de cultura media y al 0% del nivel cultural alto; algo más repartidos están los índices por edades, con un 9% para los viejos, un 4% para el segmento intermedio y el 3% de la población joven, manifestándose también una cierta diferencia en favor de los hombres (7%, por solo el 3% en el habla femenina), en consonancia con la tendencia apuntada antes de preferencia de las mujeres por el seseo.

En Málaga el ceceo alcanza unos porcentajes intermedios, situándose en torno al 25%, también con el sexo como factor más decisivo, con un 45% de los hombres, frente a tan solo el 11% de mujeres, en tanto que los otros factores parecen menos significativos.

7. La confusión con variante intermedia entre s y c

La confusión con sonido intermedio entre el asibilado y la interdentalización no parece gozar de excesiva presencia: Granada y Málaga, los únicos núcleos urbanos importantes de los que tenemos noticias estadísticamente fiables, arrojan unos porcentajes muy parecidos del 4 y el 3%, respectivamente, sin que consten datos de cuáles son los parámetros sociales que favorecen o discriminan la aparición de soluciones de este tipo.

8. El ceceo o seceo

El *ceceo* o *seceo* resulta, en fin, el fenómeno más complejo de todos desde el punto de vista sociolingüístico, por cuanto, más que un patrón definido de comportamiento lingüístico implica la superposición de varios de ellos en el mismo informante, quien puede incurrir en confusiones ceceosas, seseosas, e incluso acertar casualmente con la distinción normativa, en determinadas ocurrencias, sin que ello sea indicativo de una capacidad diferenciadora de la que, seguramente, carece. Ante esta situación se puede estar tentado de intentar reducir esta solución, bien a ceceo o bien a seseo sobre la base de tomar como modelo básico de comportamiento el

estadísticamente predominante en el individuo, suponiendo las ocurrencias contrarias como producto de la interferencia entre dicho modelo y el opuesto o la distinción y, de hecho, buena parte de los datos estadísticos que hemos venido manejando hasta aquí se han obtenido de hablantes que presentan ocurrencias de esta naturaleza sobre las que se ha operado con este sistema. No parece, sin embargo, que tal reducción pueda hacerse siempre con garantías. ¿A qué modelo lingüístico cabe adscribir un hablante malagueño que ofrece 91 realizaciones de *ese* correctas, 11 casos de seseo, esto es de pronunciaciones del tipo *sapato* por *zapato*, 18 de ceceo (*zuelo* por *suelo*, por ejemplo) y 23 de *ce* etimológica o correcta? Aunque las dos primeras de las cifras apuntadas inclinen a pensar que se trata de un hablante seseante no debe olvidarse que el índice de frecuencia de *ese* en el español hablado es del orden de 7 veces superior al de *ce*, con lo que los 102 casos de *ese* pueden ser menos relevantes que los 41 de interdental. Por este motivo se viene pensando en la confusión anárquica como pauta lingüística independiente del seseo y el ceceo, aunque carecemos de datos sobre el porcentaje de hablantes que la practicarían que, lógicamente, habría que detraer de los referidos más arriba para los otros modelos.

De la aproximación que acabamos de realizar al fenómeno del seseo-ceceo puede deducirse el enorme grado de complejidad geográfica y sociolingüística que ofrece el tejido lingüístico andaluz. Pero esto no es más que el principio: el examen de otros fenómenos permitirá adentrarnos en un panorama en ocasiones más complicado aún, bien sea por la proliferación de soluciones diversas, o por la dificultad de su interpretación y análisis, cuando no de ambas a la vez.

2.2. LAS VOCALES *PROYECTADAS* DEL ANDALUZ ORIENTAL

La naturaleza y estructura de las vocales andaluzas constituye otro de los rasgos que individualizan las hablas de Andalucía dentro del español peninsular. A diferencia del seseo-ceceo, se trata de un fenómeno que apenas ha trascendido a la conciencia lingüística de los hispanohablantes, hecho que determina la falta de noticias históricas sobre él y, por tanto, la imposibilidad de precisar la fecha de su aparición. Si imposible resulta establecer su cronología absoluta, no sucede lo mismo con la relativa: el fenómeno se produce tras la aspiración de la *-s* en posición final de palabra y la posterior pérdida de la aspirada y, en realidad, a consecuencia de ello. En efecto, el relajamiento en la articulación de la *-s* hasta convertirla en un

leve sople espiratorio obliga a modificar la energía articulatoria de la vocal precedente y su desaparición deja un hueco temporal en la cadena hablada que se suple con un aumento en la duración de la misma. En realidad, lo que viene a suceder es que la vocal absorbe la totalidad de la energía articulatoria de la aspiración y, por ello, aumenta su duración, su intensidad, y la longitud del ángulo que forman el maxilar superior y el inferior, es decir, su apertura, con lo que se produce un efecto acústico muy diferente del normal, razones por las que algunos se refieren a ellas como vocales *abiertas*, centrándose exclusivamente en la última de las modificaciones apuntadas, en tanto que otros prefieren aludir al conjunto de todas ellas llamándolas vocales *proyectadas* y *proyección vocálica* al fenómeno de la modificación de las vocales en ciertas zonas de Andalucía.

Sin embargo las modificaciones no se detienen ahí: el habla fluye linealmente en el decurso temporal a una velocidad determinada, pero el pensamiento del hablante lo hace más deprisa aún, de forma que, antes de enunciar un determinado sonido, prevé los que le siguen y, con frecuencia, tiende a establecer una configuración anticipatoria de los órganos de fonación. De esta forma, en ocasiones, vocales interiores de palabra presentan una conformación similar a las finales, aunque por causas distintas. Este fenómeno, que se conoce como *metafonía vocálica*, se produce, sobre todo, cuando dichas vocales son del mismo timbre -como en *patatas*- que la final y, con particular insistencia, en todas las que median entre la vocal sobre la que recae el acento prosódico de la palabra y la última.

2.2.1. ¿Repercusiones en la gramática?

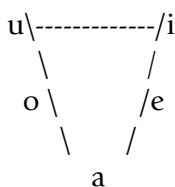
Lo más importante no es, sin embargo, esta modificación de las vocales en sí, sino determinar si es a ella a la que se encomienda el soporte de la naturaleza significativa que en español tiene la *ese* final, que, como se sabe, parece ser la encargada de distinguir el plural del singular y la segunda de la tercera persona en ciertas formas de la conjugación verbal (*las casas*, frente a *la casa* o *hablas* frente a *habla*).

En efecto, tanto la diferencia de número como la de persona soportan buena parte del entramado sintáctico del español, ya que la primera marca, junto al género, la concordancia de los elementos integrantes de la frase nominal entre sí, cuando el elemento adyacente al nombre no está regido por una preposición; y número y persona conjuntamente marcan la concordancia del sujeto con el predicado, pues uno y otro deben coincidir siempre en ellos. A este valor, puramente sintáctico, hay que añadir, como es natural, la

diferenciación semántica de ‘varios’, frente a ‘uno’ o de ‘persona a la que se habla’, frente a ‘persona de la que se habla’.

Parece, por tanto, lógico pensar que si el instrumento que tan importantes funciones desempeña –en principio la -s final–, se pierde, la lengua debe de inmediato proceder a su reemplazo so pena de perder también tales distinciones y cabe asimismo suponer que estas se transfieran de manera automática a los restos más perceptibles de los instrumentos citados, esto es, a la modificación de la vocales precedentes.

De esta forma, la distinción singular/plural y tercera/segunda persona de las formas verbales que en el castellano se encomienda a la -s final vendría soportada en andaluz por la oposición entre vocales no proyectadas y vocales proyectadas respectivamente, lo que implicaría la constitución de un sistema vocálico muy diferente del sistema del español común. Este, en efecto, se basa en la neta distinción de cinco unidades que se oponen entre sí por el punto de articulación y tres grados de abertura: una vocal de articulación central y abertura máxima (la *a*) y una serie más adelantada o palatal, integrada por una de abertura media (la *e*) y otra de abertura mínima (la *i*); más una serie posterior o velar conformada asimismo por una vocal de abertura media (*o*) y otra de abertura mínima (*u*). Este sistema vocálico suele esquematizarse por medio de un triángulo invertido que representa la cavidad bucal, en cuyo vértice inferior se sitúa la *a*; en el superior derecho la *i*; en el izquierdo la *u*; en el centro del lado derecho la *e*; y en el del izquierdo la *o*:



El andaluz oriental, por el contrario, contaría con diez vocales distintas, ya que cada una de las cinco castellanas se desdoblaría en dos, una normal y otra proyectada, que, como difieren entre sí, entre otras cosas, por la mayor longitud del ángulo que forman ambos maxilares, también se conocen como *abiertas*, puesto que el rasgo de la abertura o distancia entre el maxilar superior y el inferior, es, en realidad lo que diferencia las vocales que pertenecen a la misma serie. En el caso de la *a* existe un problema añadido: la *a* andaluza de las terminaciones -as no solo es más abierta que la

castellana, o que la andaluza en otras posiciones, sino que además adelanta ligeramente hacia el paladar duro el punto en que se articula (razón por la que se la conoce también como *palatalizada*), con lo que no está claro si lo que la diferencia de la normal es el grado de abertura o su adelantamiento.

La abertura es un rasgo que se utiliza en todas las lenguas del mundo para diferenciar las vocales, pero en casi todas ellas lo habitual son sistemas con tres o cuatro grados de abertura como máximo; los sistemas con cinco grados son poco frecuentes y los de seis de una rareza excepcional. Por este motivo, algunos estudiosos piensan que, en realidad, la modificación de las vocales finales no afecta a cada una de las unidades vocálicas, sino al sistema, que sería el que se habría desdoblado en un sistema de vocales de cavidad estrecha, que serían las no abiertas; y un sistema de vocales de cavidad "amplia", que estaría integrado por las vocales *proyectadas*.

La diferencia entre una explicación y otra radicaría en que en la primera la *e* abierta y la *e* cerrada, por ejemplo, se consideran unidades tan distintas como la *e* y la *i* (diferencia que permite, por ejemplo distinguir *peso* de *pisó*), y así sucesivamente, mientras que en la segunda las unidades vocálicas son las mismas, a cada una de las cuales se añadiría una serie de elementos indisociables (la abertura, la duración, etc.); del mismo modo que la *e* final de *ame* y la de *amé* son una y la misma, solo que a la segunda se le ha añadido el acento de intensidad. También el latín clásico conoció un sistema desdoblado de vocales breves y largas estructuralmente parecido al del andaluz.

Incluso hay quien lleva esta hipótesis más lejos, sosteniendo que, en el andaluz oriental, la diferencia entre singular y plural y tercera y segunda persona verbal se produce modificando de forma total la pronunciación de la palabra, ya que no solo se "proyectan" las vocales finales, sino, como hemos visto, también las interiores. Este sistema de formación del plural y de distinción entre formas verbales guardaría entonces relación con el que existe en algunas lenguas, como el turco, en el que se produce el fenómeno conocido como *armonía vocálica*, en virtud del cual el timbre de una vocal determina el de las restantes. Así, para indicar el plural el turco conoce dos formas desinenciales: *-lar* y *-ler*, dependiendo la elección de una u otra de la vocal inicial de la palabra base; cuando esta es de timbre grave, como en *at* ('caballo), el plural se forma con la primera (*atlar*), y cuando es de timbre agudo, como en *gül* ('rosa), con la segunda (*güller*). De la misma forma, lo que permitiría diferenciar en las hablas del oriente andaluz en *peseta*, por ejemplo, el singular del plural sería la pronunciación como vocales normales de las del singular, frente a su *proyección* en el plural (que representamos convencionalmente con mayúsculas): *pEsEtA*. La diferencia entre el andaluz oriental y el turco estribaría en que en este la armonización de las vocales tiene carácter progresivo, es decir, es el timbre de la vocal inicial el que determina el timbre de la terminación de la forma del plural; y en aquel la armonía tendría carácter regresivo, por cuanto a la naturaleza "proyectada" de la vocal final obedecería la "proyección" del resto de las vocales de la palabra.

Sin embargo, no todos los especialistas se muestran conformes con la apreciación del carácter funcional de la modificación de las vocales, sean finales o interiores de palabra. El argumento más importante que se esgrime contra ello es el recurso al principio de la *economía del lenguaje*. Las lenguas, en efecto, son sistemas económicos en el sentido de que tienden a conseguir el máximo rendimiento (entendiendo por tal la capacidad de transmitir la información exacta que el emisor quiere transmitir, con la seguridad de que esta será recuperada por el receptor) con el mínimo coste, es decir, el menor esfuerzo articulatorio y de memoria. En función de este principio parece bastante claro que las lenguas habrán de preferir siempre los sistemas más simples a los más complejos si ofrecen el mismo rendimiento y, en este sentido, es evidente que el vocalismo castellano resulta mucho más simple que el que se atribuye al andaluz, en cualquiera de sus posibles estructuraciones. La cuestión es saber si además de más simple es también más económico, es decir, si las vocales modificadas del andaluz sirven para transmitir algún tipo de información inexcusable para el buen fin del proceso comunicativo.

Hemos señalado antes que la "proyección" de las vocales se producía como consecuencia de la aspiración y posterior pérdida de -s final y que podía suponerse heredera de su carga significativa, consistente básicamente en la diferenciación del plural y de la segunda persona verbal. Advertíamos, no obstante, que las marcas de singular y plural y las desinencias de personas tienen encomendada una doble función: la concordancia de los elementos de la frase nominal y del sujeto y el verbo, así como la diferenciación semántica uno/varios o persona de la que se habla/persona a la que se habla. Teniendo en cuenta que, aunque la producción lingüística es lineal, la percepción se realiza en realidad de manera global, en múltiples ocasiones, la -s final aporta una información ya conocida o prevista por el receptor, con lo que, en realidad, resulta superflua. Piénsese, por ejemplo, que en aquellas frases nominales de género masculino que vayan precedidas de artículo o determinante la forma de este revelará claramente el número sin necesidad de llegar a la -s final, por la oposición entre *el /lo-* o *este/esto*, etc. De la misma manera, la aparición de la forma pronominal *tú*, antepuesta o postpuesta, torna innecesaria la -s de segunda persona verbal. De hecho, algunas lenguas, como el francés, han podido prescindir en la pronunciación -no así en la escritura- de desinencias personales en el verbo a cambio de la presencia obligatoria de las formas del pronombre personal, cuando no hay un sujeto explícito, y, en ocasiones, incluso con él, en el caso

de primera y segunda persona: *Moi, je ne sais pas* ('No sé'), siendo incorrecto **Moi ne sais pas*, aunque sí se admite *Je ne sais pas*. Por ello se considera que las formas del pronombre personal han pasado a convertirse en elementos inseparables del verbo, al igual que las terminaciones en español, solo que antepuestos, al menos en las oraciones enunciativas.

El carácter relacional de la marca de pluralidad puede hacer también superflua su presencia en determinadas unidades lingüísticas: si en español es obligada la concordancia en género y número del adjetivo con el sustantivo del que depende, es evidente que el número de este hace redundante la presencia de la marca de aquel. Razón por la que el inglés en estas circunstancias prescinde de ella: *good man* ('hombre bueno' o 'buen hombre'), pero *good men* ('hombres buenos' o 'buenos hombres').

En fin, en los sustantivos y adjetivos que termina en consonante o en vocal acentuada, que hacen el plural en *-es*, basta la presencia de la vocal *-e* tras la consonante o vocal tónica de la raíz para que se la identifique como plural. Así, la forma *leone-*, *azule-*, se identifican como plurales de *león*, *azul*, respectivamente sin necesidad de llegar a la *-s* final.

Asimismo determinadas modificaciones provocadas por la *-s* final de palabra en la consonante inicial de la palabra siguiente en el curso del habla, de las que hablaremos más adelante, permiten diferenciar también grupos nominales en plural, incluso en femenino, como veremos.

Este conjunto de procedimientos y algunos otros de menor relevancia se bastan para hacer que en la mayoría de las ocasiones la *-s* final de sustantivos y adjetivos o la desinencia de segunda persona verbal ofrezcan al oyente una información que ya conoce. Se han realizado incluso estudios estadísticos que cifran la innecesariedad de la *-s* en un 97% del total de los casos posibles. Un 3% de frecuencia se considera en estadística lingüística un porcentaje irrelevante o, lo que es lo mismo, se entiende que el andaluz puede asumir perfectamente tres ambigüedades cada cien veces, sin necesidad de crear para solventarlas un complejísimo sistema de vocales. Dicho en otras palabras, dado que la *-s* final no aporta una información imprescindible e irrecuperable sin ella, el andaluz ha podido perderla sin necesidad de arbitrar ningún procedimiento que la sustituya, con lo que las modificaciones vocálicas serían una consecuencia puramente mecánica de la pérdida de la aspiración de la *-s* implosiva, carente de cualquier tipo de valor informativo.

Hay aún un argumento más, que tiene que ver con la distribución geográfica del fenómeno, a la que nos referiremos ahora, en contra del pretendido valor significativo de las modificaciones vocálicas tras la pérdida de *-s* aspirada.

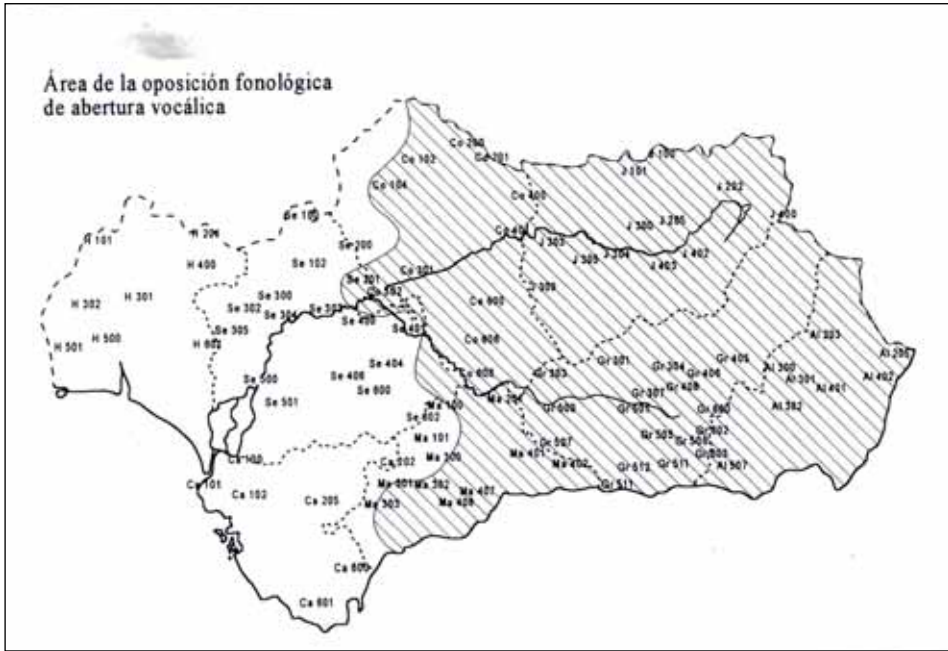
2.2.2. Andaluz oriental y andaluz occidental

El fenómeno de la proyección vocálica se distribuye por la geografía andaluza de una manera bastante homogénea: viene a ocupar todo el oriente andaluz, rebasando incluso en algo lo que, desde un punto de vista estrictamente geográfico, se podría tener por tal. Alcanza, en efecto, no solo a las provincias propiamente orientales, como Almería, Jaén, y Granada, sino que penetra también en las centrales, como Málaga (excepto en la zona más noroccidental) y Córdoba, sobre todo en la Campiña, e incluso penetra en algunas localidades del este sevillano, como La Puebla de los Infantes o Marinaleda.

No debe deducirse, sin embargo, de esta homogeneidad que la proyección sea un fenómeno de manifestaciones uniformes: aparece, en efecto, una serie de variables, en función de la presencia o no de un conjunto de rasgos concomitantes que dan lugar a once pautas diferentes de comportamiento lingüístico. Tales rasgos son, básicamente, la armonización del timbre vocálico (*metafonía*), el alargamiento en la duración de las vocales y el mantenimiento de restos más o menos perceptibles de aspiración procedente de la -s final, rasgos todos que pueden darse, además, de manera constante o esporádica, y cuya combinación con la oposición de abertura/cerrazón de las vocales da lugar a los siguientes modelos: 1. abertura y metafonía sistemática; 2. abertura con metafonía esporádica; 3. abertura sin metafonía; 4. abertura, alargamiento y metafonía; 5. abertura, alargamiento y metafonía esporádica; 6. abertura, aspiración y metafonía; 7. abertura, aspiración y metafonía esporádica; 8. abertura, alargamiento y aspiración constante; 9. abertura, alargamiento y aspiración esporádica; 10. alternancia entre abertura e igualación de las vocales finales, con predominio de la primera solución y 11. alternancia entre abertura e igualación con predominio de la segunda.

Delinear la distribución geográfica de estos once modelos es extremadamente complicado, pues prácticamente no constituyen áreas homogéneas, sino zonas que se entremezclan, y porque, entre tanta diversidad, no se puede establecer uno como predominante frente a los demás. En sentido contrario sí se destacan los dos últimos, cuya presencia en el oriente andaluz es casi testimonial. De hecho el último solo se encuentra en algunas localidades de la meseta cordobesa de Los Pedroches (Villanueva del Duque y Villanueva de Córdoba, por ejemplo).

La alternancia entre abertura e igualación con predominio de la primera goza de una presencia algo más nutrida y también más dispersa. Aparecen



algunos testimonios, como es de esperar, en la zona más occidental del área de proyección, en el norte de Córdoba (Torrecampo y Conquista) y junto al Guadalquivir, al oeste de la capital, en Almodóvar, y en Palma del Río, casi en el límite con Sevilla. Algo más al sur, y ya en esta última, la solución reaparece en Casariche. Málaga conoce otros casos, situados en el oeste y este de la provincia, como Jubrique y Salares, respectivamente, situado el primero en la serranía de Ronda y el segundo al norte de Nerja.

En la zona propiamente oriental este modelo tiene también algún grado de presencia, que se concreta en puntos del centro de Jaén (Jabalquinto, en la ribera del Guadalquivir y Peal de Becerro, junto a la sierra de Cazorla), y otros de Almería: Albodoluy y Ohanes, ambos en el sur, entre las sierras de los Filabres y de Gádor.

El modelo que combina apertura, alargamiento y aspiración ocasional o esporádica se encuentra en puntos bastante distanciados entre sí, aunque la mayor concentración de ellos se aprecia en la provincia de Jaén: Santisteban del Puerto, en el norte, entre el Guadalén y el Guadalimar; Torrequebradilla y Jaén capital, en el centro; y Huelma al sur, cerca del límite con Granada.

Otras apariciones de este modelo pueden localizarse en Dehesas, al norte de Granada, en la hoya de Baza; y al sur de Almería, en Almería capital y Balerna, en el Campo de Dalías, al sur de la sierra de Gádor.

La combinación de abertura, alargamiento y aspiración constante está reducida a los alrededores de Granada capital, como, por ejemplo, en Caparacena, Quéntar, Chimeneas y Escúzar.

Una de las soluciones más frecuentes y compactas es la que combina la abertura con la aspiración ocasional y la metafonía esporádica, que aunque cuenta con apariciones testimoniales en prácticamente todas las provincias del ámbito de proyección vocálica (excepto Sevilla y Málaga), es en el norte de Jaén –Orcera, Villarrodrigo y Beas del Segura, por ejemplo–, Almería, en donde la practica casi el 50% de las localidades, y en el extremo oriental de Sierra Nevada (Lanteira, Ferreira, Mairena, etc.) donde se presenta con mayor frecuencia.

El centro de Granada constituye el único núcleo geográfico donde coinciden con carácter constante la abertura, la aspiración y la metafonía o armonización vocálica, como sucede en Iznalloz, Diezma, Salar y Belicena.

La abertura y alargamiento con ausencia de metafonía se presenta de manera dispersa, aunque, salvo en lugares aislados del sur de Almería, como Gérgal o Carboneras, tiene un carácter más occidental que las soluciones anteriores, como lo prueba su presencia en la provincia de Málaga, en Valle de Abdalagís, al sur de Antequera, Riogordo, o, más al oeste, en Jubrique, reapareciendo algo más al norte, en el este de la campiña cordobesa (Cañete de las Torres) y el sur de Jaén –Valdepeñas–.

La metafonía sistemática combinada con la abertura y el alargamiento tiene una escasa extensión geográfica, pero una importancia superior a las de otras soluciones más extensas, por ser predominante en dos de las cinco (en realidad cuatro, pues aunque Málaga está situada dentro de ella, la desconoce) capitales de provincia implicadas en el área de proyección vocálica: Córdoba y Granada, lo cual confiere a este modelo un enorme peso demográfico, pues seguramente supera el medio millón de usuarios. Fuera de ellas se encuentra en algunos puntos aislados del norte y sur de Jaén, como Villacarrillo y Pozo Alcón.

La abertura sin metafonía tiene una distribución geográfica de carácter eminentemente oriental, con apariciones frecuentes en toda la provincia de Almería, donde ocupa un 25% del total de los puntos (con mayor densidad en el sudeste), así como en el norte de Jaén, en localidades como Santa Elena, Isabela o Baños de la Encina.

La abertura con metafonía ocasional es un fenómeno básicamente característico del centro-sur de la provincia de Granada, desde Pedro Martínez y Freila, en las proximidades de Baza, hasta Alcázar en Las Alpujarras, con apariciones en Gor, Guadix, Lugros, Charches, en el norte y en Padul, Jayena, Capileira y Pórtugos, entre otros, en esta última. Se encuentran también algunos casos más distantes entre sí, en la campiña cordobesa (Espejo, San Sebastián de los Ballesteros y Palma del Río), en una de los escasos puntos del este de Sevilla con proyección -Marinaleda- y en la malagueña serranía de Ronda: Ardales y Yunquera.

Metafonía constante y abertura se producen en casi todo el sur de la provincia de Córdoba (además de algunos puntos del norte, como Belmez, en la cuenca del Guadiato, Villaharta en Sierra Morena y Venta del Charco, en la meseta de Los Pedroches), con las excepciones derivadas de la adscripción al modelo anterior, que señalamos antes; así como en algunas de las localidades próximas al curso del Guadalquivir a su paso por Jaén, como Arjonilla, Cazalilla, Canena, Sabiote o La Iruela y en el norte de Málaga, en Alameda o Villanueva de la Algaida.

De tan variada e irregular distribución geográfica pueden extraerse algunos corolarios interesantes sobre todo para la determinación del valor funcional de la proyección vocálica. En primer lugar se desprende de ella que la atribución de la capacidad de distinguir el plural del singular y la segunda de la tercera persona del verbo a la armonización de las vocales únicamente sería válida para aquellas áreas geográficas en que la metafonía se produce de manera constante, mientras que para los lugares donde la metafonía no se produce o tiene carácter irregular es necesario buscar otra explicación, como por ejemplo la abertura de las vocales finales. Ahora bien, en todos los lugares donde se da la armonización se produce también la abertura, con lo que sería ilógico utilizar dos explicaciones distintas para lo que se puede explicar con una sola o, lo que es lo mismo, postular la existencia de dos sistemas lingüísticos diferentes, cuando uno solo puede dar cuenta de los mismos hechos.

Algo similar se puede decir para los otros rasgos que, junto a la abertura, configuran los restantes modelos: el alargamiento y el mantenimiento de la aspiración que, al no producirse de manera sistemática, exigirían explicaciones diferentes para las zonas en que se dan y aquellas en las que no aparecen. Obsérvese, sin embargo que este mismo argumento puede utilizarse en contra del valor diferenciador de la propia abertura vocálica. Sucede, en efecto, que en el occidente de Andalucía, la -s final castellana se

aspira primero y desaparece después, pero, al contrario de lo que ocurre en el oriente, una vez desaparecida la aspiración, la vocal recupera un grado de abertura similar al de las vocales en otras posiciones. ¿Habrá que deducir de esto que el andaluz occidental ignora la diferencia entre singular y plural o la tercera y segunda persona de los verbos? Evidentemente no. Lo que ocurre es que fía esta distinción a los procedimientos contextuales que hemos mencionado antes, pero como estos procedimientos son comunes con el andaluz oriental, podemos concluir que la abertura vocálica es tan innecesaria como la metafonía o el alargamiento. Esto es, si un andaluz del occidente es capaz de diferenciar y construir singular y plural, y tercera y segunda personas verbales sin necesidad de la *-s* final, ni de ningún tipo de modificación de las vocales finales o interiores, es obvio que un andaluz oriental también puede hacerlo, y que, por consiguiente, tanto para uno como para otro, la “proyección” de las vocales es una marca superflua en la mayoría de los casos, como lo es la *-s* final para el castellano. Lo que ha ocurrido es que el andaluz en su conjunto -y también otras hablas hispánicas, como veremos- se ha apartado del castellano uniformemente en el sentido de suprimir de la construcción sintáctica marcas de relación que no le son estrictamente necesarias, simplificando con ello la actuación discursiva. De este modo, la “proyección” de las vocales no hay que considerarla nada más que como un resto mecánico, producto de la redistribución de la energía articulatoria y de la duración de la enunciación subsiguiente a la pérdida de la aspiración de la *-s* castellana, carente, por tanto, de valor funcional. En cuanto al mantenimiento de la aspiración, es caso aparte y de ella hablaremos en su momento.

2.2.3. La Andalucía de la E

Hemos señalado antes que la *-a* final de las terminaciones del plural sufría en el proceso de proyección un adelantamiento en el punto de su articulación. La *a* es vocal de abertura máxima porque se articula justo en el centro de la boca, donde, por la forma abovedada del paladar, la distancia entre este y la lengua es mayor. Cualquier modificación de esa posición comporta inevitablemente un cierto grado de cerramiento en la articulación que la acercará a *o* si la modificación se produce por retracción, o a *e* si es por adelantamiento. En ciertos lugares de Andalucía el adelantamiento de la articulación es tan intenso que la *-a* final de las terminaciones *-as* castellanas se confunde con una *e* muy abierta (similar al resultado de las

terminaciones en *-es*), de manera que *berenjenas* suena *berenjene*; *patatas*, *patate*, etc.

El catalán hace los plurales femeninos en *-es* y algo similar sucede en ciertas hablas centroasturianas, donde encontramos formas como *les vaques*, *fiyes* ('las vacas', 'hijas'), etc. La diferencia entre el asturiano y catalán con el andaluz radica en el hecho de que este último pierde la *-s* final y que es precisamente esta pérdida la que condiciona el adelantamiento de la vocal, razón por la que no se puede establecer ningún vínculo histórico entre aquéllos y éste.

Aunque ciertamente en ningún lugar son predominantes ni sistemáticas, las soluciones palatalizadas pueden encontrarse con relativa frecuencia por casi toda la Andalucía oriental, principalmente en la Vega y las Alpujarras granadinas (Chimeneas, Lújar), así como en la costa, en las proximidades de Motril; en el Campo de Níjar en Almería y, más al occidente, en el treviño en que se unen las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga. En esta zona además confluye con idéntica solución de las terminaciones castellanas *-al* y *-ar*, que hace que, por ejemplo, las voces castellanas *hospital*, *Cristóbal*, *Aguilar*, suenen *hospité*, *Cristobe* o *Aguilé*. El fenómeno se extiende por el interior de un triángulo comprendido entre Casariche, en la provincia de Sevilla, Puente Genil, en la de Córdoba y Alameda en Málaga, con la excepción de Benamejí, que quedaría en el interior de dicho triángulo, pero que desconoce el adelantamiento; y al que Dámaso Alonso bautizó a mediados de los años cincuenta como *la Andalucía de la E*.

Como es evidente, no todos los habitantes de dichas zonas articulan sistemáticamente como *e* las terminaciones castellanas *-as*, *-al*, y *-ar*. Tradicionalmente, al menos desde que a mediados de los años cincuenta se empezara a hablar de este fenómeno, se ha venido afirmando que era prácticamente exclusivo del habla de los niños y femenina de las generaciones más avanzadas y de menor nivel sociocultural, razón por la que, con cierta frecuencia, se ha predicho su pronta extinción. Tal es la impresión, al menos, que los cambios que configuran la Andalucía de la E presentan desde su vertiente cordobesa (Lucena, Puente Genil...), o malagueña (Alameda). Sin embargo, aproximaciones más recientes realizadas desde la vertiente sevillana del treviño (Estepa) han revelado dos sorprendentes circunstancias:

- que, en el momento actual, en Estepa, no hay una diferencia sensible en la probabilidad de aparición del fenómeno entre la población

masculina y la femenina, aunque sigue concentrándose en las capas económicamente más débiles.

- que la edad, que se ha venido considerando como un factor decisivo para la desaparición de las variantes palatalizadas de *a*, ha invertido la tendencia, pues aquí la palatalización se da en los niños y se mantiene en los jóvenes (hombres y mujeres), para decaer a medida que se rebasa la madurez.

Esta diferencia en el comportamiento del mismo fenómeno lingüístico en zonas tan próximas puede explicarse también por los cambios sociales ocurridos entre mediados del siglo pasado (instante en que, como se ha señalado, se realizaron los estudios más importantes sobre las vertientes cordobesa y malagueña) y el momento presente. Tales cambios habrían producido entre los jóvenes una modificación de la actitud ante la palatalización, que habría podido pasar a ser considerada como rasgo identitario del habla de la zona, necesario, por tanto para integrarse plenamente en esa comunidad social, por lo que habría adquirido un prestigio encubierto, como los sociolingüistas denominan a la aceptación de ciertos rasgos lingüísticos no estándares por parte de hablantes de determinados grupos sociales que los utilizan como forma de afirmar su identidad grupal.

Las razones que justifican el adelantamiento de la *a* de las terminaciones en *-as* están relativamente claras y ya hemos hecho alusión a ellas, pero ¿por qué se adelanta también la de las terminaciones *-al* y *-ar*? La solución de este problema no es tan sencilla, aunque se pueden apuntar dos explicaciones alternativas: el andaluz, como el resto del español meridional en su conjunto, manifiesta, según veremos más adelante, una acusada tendencia hacia la sílaba terminada en vocal, tendencia que se concreta en el debilitamiento de todas las consonantes que terminan sílaba, en general por medio de su aspiración y posterior pérdida o asimilación a la consonante inicial de la sílaba siguiente. En el caso de *-l* y *-r* en posición final de sílaba, pero interior de palabra este debilitamiento se traduce en la confusión entre ambas. En posición final de palabra el resultado es la desaparición de la consonante, con lo que se produce un proceso similar al de la *-s* final, que quizás actúe analógicamente abriendo la vocal. Esta atracción analógica al resultado de la *-s* final no tiene nada de extraño, pues se llega a producir también en sílaba interior de palabra, así es frecuente que palabras como *carne* se pronuncien en andaluz como *cahne*, con una aspiración similar a la que existe en la voz *tihne* (*tizne*) o *frehno* (cast. *fresno*).

La otra explicación es algo más compleja: *-r* y *-l* en posición final de palabra se confunden en muchos lugares de Andalucía y otras zonas hispanas, como Extremadura, en *-l*, dando resultados

como *comel*, *hacel*, etc., como paso previo a su desaparición. También en ciertos lugares esta *-l* se articula volviendo el ápice de la lengua hacia la bóveda del paladar, es decir, apuntando hacia el cerebro, de ahí que se conozca esta articulación como *cacuminal*, del latín *cacumen*, 'cerebro'. La pronunciación cacuminal de la *-l*, que suena ligeramente parecida a la catalana, merced a una elevación del dorso, constriñe, cerrándola, la cavidad articulatoria, constricción que por un acto reflejo anticipatorio, frecuente en la producción del lenguaje humano, puede propiciar el adelantamiento de la vocal anterior, que es justamente lo que habría sucedido en la *Andalucía de la E*. Dos hechos dan verosimilitud a esta explicación: la vecindad de esta zona con áreas que conservan sonidos cacuminales y ciertas diferencias entre la articulación de la *-e* final procedente de la terminación *-as*, y la de *-al/-ar*. La primera, en efecto, es mucho más abierta e incluso, en ocasiones, da la sensación de una vocal mixta o bimatizada, que empieza como *a* y termina en *e*, esto es, que va gradual e imperceptiblemente perdiendo abertura. Por el contrario, la segunda es siempre una *e* neta, generalmente de menor duración y notablemente más constante en su articulación que la anterior.

En cualquier caso, el fenómeno no deja de producir curiosos equívocos, como el que narra Dámaso Alonso: el poeta cordobés Ricardo Molina tenía una criada de Puente Genil, llamada Paz, a la que un novio atento escribía diariamente haciendo constar en el sobre: *Para la señorita Pez*. Y es que el habla vernácula juega, a veces, malas pasadas a los escribas desatentos.

3. DOS RASGOS *MENORES* DEL ANDALUZ: CONSONANTES CON SOPLO ESPIRATORIO DE REFUERZO Y LA *CH* AFLOJADA.

Hay, al menos, otros dos rasgos característicos del español hablado en Andalucía, que carecen de la generalidad y grado de difusión de los anteriores, aunque resultan también identificativos, si no de cualquier hablante de Andalucía, sí de algunas zonas muy concretas del interior de la región, de ahí que puedan ser considerados *menores*. Nos referimos a la aparición de un leve soplo espiratorio de refuerzo en la articulación de *p*, *t* y *k* (*c* ante *a* o *u*, o *qu-* ante *e* o *i*), consonantes que tienen en común la obstrucción momentánea del flujo espiratorio y la ausencia de vibración de las cuerdas vocales, razón por la que se las conoce como *oclusivas sordas*. Y una forma característica de pronunciar la *ch*, cuya pronunciación normal castellana consiste en producir el sonido uniendo el dorso de la lengua al paladar inicialmente, para separarlo después paulatinamente, articulación técnicamente conocida como *africada*, opuesta a la articulación oclusiva o explosiva en que, tras obturar la salida del aire, se le deja escapar bruscamente; y a la fricativa, en que los órganos implicados en la articulación

solamente se aproximan, pero sin establecer contacto entre ellos. Se habrá observado que la articulación africada es, en realidad, la suma de una oclusión y una fricación. Pues bien, la forma andaluza de articular la *ch* se caracteriza por carecer de momento oclusivo, esto es, se ha convertido en una consonante puramente fricativa, como consecuencia de un aflojamiento articulatorio que ha suprimido la fase inicial de obturación al no llegar a cerrar por competo los dos órganos que entran en la producción del sonido (el dorso de la lengua y el paladar duro).

La aparición de consonantes oclusivas sordas con soplo espiratorio de refuerzo (llamadas *oclusivas sordas aspiradas*) es un fenómeno muy esporádico del español andaluz que además presenta la circunstancia, nada rara en la difusión geográfica de los fenómenos dialectales, de que cada una de las consonantes implicadas presenta zonas diferentes y muchas veces discordantes de ocurrencia. De hecho, la aspiración de las tres solo se da en el sudeste de la provincia de Córdoba, en el área de Baena. *t* y *k* se aspiran en el este de Málaga, en Cañete, en las proximidades de la Sierra de Yeguas, y *k*, la de mayor frecuencia, lo hace de manera dispersa por toda Andalucía. En el caso de esta última existe además una clara diferenciación en relación con el entorno lingüístico de la consonante, en el sentido de que la aspiración puede presentarse solo cuando pertenece a la sílaba inicial, o solo en posición intervocálica o, lo que es mucho más corriente, cuando va seguida, bien de la vocal *i* plena o cuando esta actúa como segmento inicial -semiconsonántico- de un diptongo (básicamente *-iê*), contexto en el que se produce prácticamente el 90% de las articulaciones aspiradas, aunque carecemos de datos estadísticos fiables sobre ello, así como de estudios precisos sobre la frecuencia total, su distribución en relación con los niveles socioculturales, la posible incidencia de factores contextuales, etc.

Algo más definida es la distribución geográfica de la *ch* aflojada: la costa de Cádiz, el sur de Sevilla, el occidente de Málaga, la Vega y Granada capital, así como la costa de Almería alrededor de la ciudad, esto es, una distribución eminentemente meridional y, en su mayoría, ceñida a las costas andaluzas, tradicional vivero de la imagen estereotipada del andaluz que, sin duda por ello, suele incorporar este rasgo con cierta frecuencia, pese a su relativa rareza en el resto de Andalucía. Por otra parte, la *ch* fricativa suele compartir su dominio con la africada, muchas veces en clara desventaja, como sucede en el habla urbana de Granada, única de la que tenemos datos de frecuencia repartición social, donde la variante africada se presenta en un 82% de los casos, en tanto que la fricativa solo lo hace en el 18 restante.

Lo más curioso, sin embargo, de la diversificación sociolingüística que la alternancia entre ambos tipos de *ch* ofrece en el habla granadina es el peso del factor género: la *ch* fricativa se revela como un rasgo casi exclusivo del habla de los hombres, entre los que aparece en un 35% de los casos, frente al magrísimo 3% en la de las mujeres, que además se concentra en el sector de mayor edad y menor nivel sociocultural.

Ciertamente las diferencias de pronunciación entre hombres y mujeres son un hecho bien conocido de la sociolingüística y de la que es relativamente frecuente encontrar ejemplos, incluso en Andalucía, como sucede, por ejemplo en el caso de la *Andalucía de la E*, que ya hemos comentado. Lo que ya no es tan corriente es que exista tanta diferencia en el comportamiento idiomático entre los dos sexos; y, por supuesto, resulta extremadamente difícil explicar las razones que motivan esta diferencia.

Está generalmente admitido que en las comunidades rurales el habla femenina suele tomar un carácter ligeramente más conservador que la masculina, hecho que no tiene, como es de suponer, ningún condicionamiento natural, sino que obedece a causas sociales muy definidas: en dichas comunidades las mujeres desempeñan un rol social que determina un tipo de vida más retraído y de menor contacto con el mundo exterior que los hombres y, por ello mantienen mejor las pautas tradicionales de comportamiento lingüístico. En las comunidades urbanas, sin embargo, la situación es diferente, y en ellas las mujeres unas veces adoptan rasgos innovadores con más frecuencia que los hombres y otras con menos. Lo que sí se ha observado es que, en términos generales, las mujeres suelen mostrar más apego hacia aquellos rasgos lingüísticos dotados de mayor prestigio social, de manera que si estos son innovadores, tenderán a asumirlos, facilitando de ese modo la progresión de los cambios lingüísticos que implican; y, si son conservadores, los rechazan con más frecuencia que los hombres, frenando su propagación. Se suele achacar, posiblemente con fundamento, esta forma de comportarse a una cierta inseguridad que la población femenina todavía manifiesta en su proceso de adquisición de la igualdad entre los sexos, que le lleva a preferir aquellas pautas de comportamiento que gozan de mayor sanción social. Apoya esta interpretación el hecho de que un cambio lingüístico rara vez se inicia en el habla femenina y la similitud que en este punto dicha habla manifiesta con la de los grupos semicultos, quienes, por su mayor inseguridad, se aferran a las normas de prestigio, incluso más que los de estratos superiores, y suelen cometer por ello mayor número de ultracorrecciones.

En el caso de la pronunciación fricativa de la *ch* parece claro que debe tratarse de un cambio lingüístico que, iniciado en los hombres, no ha sido asumido por las mujeres, que mantienen la pronunciación africada, de mayor prestigio porque coincide con la "oficial" del español y es la más usada en el ámbito hispánico.

4. LAS HABLAS ANDALUZAS Y EL ESPAÑOL MERIDIONAL

El español hablado en Andalucía viene siendo justamente considerado como la manifestación prototípica de una gran subvariedad del español que se conoce con los nombres de *español meridional* o *español atlántico*, diversidad de nombres motivada porque domine una perspectiva puramente peninsular, o una óptica global que tenga también presente la implantación canaria y americana del idioma.

No es conveniente, en cualquier caso, dejarse seducir por la aparente sencillez de la división y, a partir de ahí, suponer que en la lengua española se pueden distinguir nítidamente dos partes homogéneas y totalmente estables.

Hay que hacer notar, en efecto, la absoluta disimetría existente entre ambas: el español septentrional supone geográfica y demográficamente una parte exigua con respecto al español atlántico, en el que se incluye la inmensa mayoría de los cerca de cuatrocientos millones de hispanohablantes y más del noventa por ciento del espacio geográfico que ocupa la lengua española. Tiene, por el contrario, a su favor el hecho de que en él se basa la norma más comúnmente aceptada como de "prestigio" y que sirve como ineludible punto de referencia para mantener la cohesión del idioma, hecho que viene motivado, en buena medida, por constituir el fundamento fónico de la norma ortográfica vigente en la totalidad de los casos.

Ninguno de los dos es, por otra parte, demasiado homogéneo: el primero porque, pese a lo relativamente reducido de su dominio, en él se encuentran los asentamientos más antiguos del idioma. Estos asentamientos, precisamente por lo estable de su población y, en ocasiones, por su aislamiento con respecto a los núcleos urbanos que han venido sirviendo de modelos idiomáticos, han generado y conservado particularidades propias que derivan directamente de la evolución *in situ* del latín hablado, que ha sido parcialmente diferente en cada zona. El segundo porque lo extenso de su implantación, así como las diversas y particulares circunstancias en que se desenvuelve en cada una de sus áreas de implantación, facilitan su fragmentación lingüística.

De este modo, la única manera de fundamentar esta división bipartita es basándola en aquellos rasgos en que al menos mayoritariamente ambos

difieran. Y hay que subrayar *mayoritariamente* porque, a decir verdad, no existe ninguno, que se sepa, en el que coincida *todo* el español meridional o atlántico y que homogéneamente lo aparte del septentrional y normativo.

Se suelen aducir cuatro hechos lingüísticos como causantes principales de esta fragmentación del español: el *seseo-ceceo*, el *yeísmo*, las transformaciones que sufren buena parte de las consonantes finales de sílabas (llamadas consonantes *implosivas*) y la peculiar pronunciación de la *j* castellana, retraída y debilitada por el español meridional hasta convertirla en un soplo espiratorio producido desde la faringe o, incluso, la laringe, articulación a la que se denomina *aspirada faríngea o laríngea*.

Ya nos hemos ocupado del *seseo-ceceo*, que, sobre todo en su variante seseante, es prácticamente general en el español de América, pero falta, como hemos señalado, en todo el tercio septentrional de Andalucía y en todo el resto del español meridional, con excepción de la zona de Cartagena y sus alrededores, por lo que nos referiremos ahora a los otros tres.

4.1. EL YEÍSMO

Por *yeísmo* se entiende la igualación en pronunciación de las consonantes que gráficamente se representan como *y* y *ll*. En la norma española oficial la primera representa una consonante que se forma aproximando el centro del dorso de la lengua hacia el paladar duro, pero sin permitir que ambos órganos entren en contacto y dejando escapar el aire por el hueco que queda entre ellos en el centro de la lengua, cuyos bordes se tensan durante la emisión del sonido para impedir que el aire salga por los laterales. Como esta articulación se realiza entre el paladar y el centro del dorso de la lengua, sin obturar en ningún momento el paso del flujo espiratorio, se la conoce técnicamente como *palatal central fricativa*, catalogándose además como *sonora* por producirse durante ella la vibración de las cuerdas vocales.

El sonido representado por *ll* es bastante parecido. Se articula en el mismo punto de la boca (el paladar duro) y también con aproximación hacia él del dorso de la lengua, sin obturación y con vibración asimismo de las cuerdas vocales. La única diferencia estriba en el hecho de que en este caso es el centro de la lengua el que adquiere una cierta tensión que desplaza la salida del aire hacia los lados, razón por la que se denomina a esta articulación *palatal lateral*.

El *yeísmo* se produce, pues, por la confusión de los dos sonidos en beneficio del primero (el caso contrario, esto es, el *lleísmo* se da también, aunque

de manera muy esporádica y casi siempre como consecuencia de prácticas ultracorrectas). Se puede definir, pues, como la articulación como *y* de toda *ll*.

Las causas que motivan la confusión yeísta son sumamente sencillas: la lengua posee una masa muscular más fuerte en los bordes que en el centro, razón por la que resulta menos trabajoso endurecer estos, con lo que se propicia la salida del aire por el centro, que endurecer el centro para que el aire salga por los lados. Si a esto sumamos que la capacidad para distinguir palabras por la sola diferencia entre ambos es más bien exigua -*calló* de *callar* y *cayó* de *caer*; *pollo*, 'ave de corral' y *poyo*, 'lugar donde se sostiene algo'; *olla*, 'recipiente para cocer' y *hoya*, 'hoyo, fosa' y algunos más- nos explicaremos fácilmente que la distinción haya terminado por borrarse, dado que parece preferible arriesgarse a unas -pocas- hipotéticas ambigüedades, antes que mantener una unidad fónica de tan bajo rendimiento.

Aunque, como se ha señalado en el capítulo anterior, una larga tradición atribuye al yeísmo origen andaluz, lo cierto es que tal atribución es cuando menos dudosa, tanto en la historia, como en la situación actual. Puede, incluso, considerarse dudoso el carácter meridional de la confusión, pues hoy parece un fenómeno generalizado que se expande desde las ciudades hacia el campo, en un patrón que se repite por igual en español peninsular y en el de América. El pretendido andalucismo de la confusión yeísta choca además con el hecho de que la geografía andaluza conoce enclaves, más o menos frecuentes según las áreas, donde la distinción se mantiene en algún caso incluso con bastante vitalidad.

4.1.1. Geografía andaluza de la distinción y el yeísmo

Pese a que el yeísmo está muy extendido en Andalucía, no ha alcanzado a la totalidad de los hablantes andaluces. En general, son las provincias occidentales, y más concretamente Huelva, Sevilla, Cádiz y Málaga las que mantienen con más apego la tradición distinguidora. En Córdoba permanecen algunos restos muy localizados y al nordeste de Almería reaparece la distinción, por influjo, sin duda, del habla de Murcia.

La distinción se encuentra en Huelva en Encinasola, en la sierra de Aracena; Cabezas Rubias, Calaña, Puebla de Guzmán, Sanlúcar del Guadiana y San Silvestre, en torno a la sierra de Andévalo.

Sevilla posee bastantes núcleos distinguidores, algunos al norte del Guadalquivir, como El Madroño, Olivares, Salteras o Bollullos de la Mitación y otros al sur, en localidades como El Viso del Alcor o, más al sudeste, Paradas.

Los escasos pserranía de Ronda que en ella penetra, como Benaocaz, a su norte o Jimena de la Frontera, más al sur, zona que, a su vez, enlaza con el único núcleo de conservación de Málaga, radicado precisamente en la vertiente malagueña de dicha Serranía, que comprende localidades como Gaucín o Jubrique.

Córdoba posee restos mucho más esporádicos, que se localizan todos al norte del Guadalquivir, en cualquiera de las dos comarcas que constituyen la Sierra cordobesa: la cuenca del Guadiato, que mantiene la distinción sobre todo en Villanueva del Rey; y la meseta de Los Pedroches, donde hasta hace poco existieron restos en Dos Torres y Villanueva del Duque, hoy ya prácticamente extinguidos. Algo más al sur, pero siempre por encima del Guadalquivir, se mantiene también alguna *ll* etimológica aislada en Villaviciosa.

Jaén conoce solo algún caso aislado, preferentemente situado hacia el Sudeste, como Santiago del Espada, muy próximo al límite con Granada, y lo mismo acontece en esta con La Puebla de Don Fadrique, en el extremo norte.

Almería, en fin, es la provincia oriental en que la distinción goza de representación más nutrida, que se sitúa preferentemente en el norte, en el área de Vélez-Rubio, Topares, etc., alcanzando por el sur hasta Pulpí. Hay asimismo algunos casos menos sistemáticos en el centro, entre Lúcar, Alcóntar y Cantoria, en la cuenca del Almanzora.

4.1.2. Repartición sociolingüística

La distinción no se mantiene en todos los núcleos y enclaves a que nos hemos referido antes con la misma vitalidad. En casi todos ellos la igualación yeísta compite, casi siempre ventajosamente, con la conservación distinguidora y también en casi todos ellos esta aparece como rasgo característico de habla femenina, particularmente en las mujeres de mayor edad y menor nivel sociocultural, en tanto que los hombres tienden a la igualación, especialmente los de generaciones jóvenes. Es el caso, por ejemplo, de El Viso del Alcor, en Sevilla, Villanueva del Rey, en Córdoba y La Puebla de Don Fadrique, en Granada.

Por otra parte, la conservación de la articulación de la *ll* suele oscilar entre el mantenimiento sistemático, con perfecta distinción etimológica, que se da en el habla de algunas mujeres de El Viso del Alcor, o Villanueva del Rey, por ejemplo; hasta casos en que la distinción propiamente se ha perdido, pero subsisten casos de articulación lateral de *ll* en palabras aisladas, generalmente de *ll* etimológica, aunque no siempre.

Conviene, por último, destacar una curiosa inversión en la valoración de la distinción y el yeísmo que últimamente se detecta en el Aljarafe sevillano, donde, pese al respaldo normativo de que la distinción goza, empieza, sin embargo, a ser estigmatizada como rasgo propio de una forma rústica de hablar, sin duda por el predominio absoluto del yeísmo en la zona, así como por la ausencia total de distinción que puede apreciarse en el español de los medios audiovisuales de comunicación que, para muchos hablantes, constituye el único horizonte idiomático dotado de prestigio normativo.

4.2. EL DERRUMBAMIENTO DE LAS CONSONANTES EN FINAL DE SÍLABA (*IMPLOSIVAS*)

Si, como hemos visto, el yeísmo difícilmente puede catalogarse de fenómeno exclusivamente meridional, sino más bien como producto de la influencia del español urbano sobre el rural, está claro que el primer rasgo de la pronunciación que puede utilizarse para establecer esa primaria y gran división en el seno de la lengua española entre el español septentrional y el meridional o atlántico es el tratamiento de las consonantes de final de sílaba, tanto en interior de palabra, como ante pausa.

Si se contempla este fenómeno únicamente en sus resultados, puede parecer que el español meridional ha abierto una enorme brecha con respecto al septentrional. No obstante es esta una impresión que el examen detenido de los hechos lingüísticos revela apresurada, puesto que tal derrumbamiento es simple continuación, que en Andalucía se manifiesta quizás exacerbada, de tendencias que operan desde antiguo en el mismo castellano del norte.

4.2.1. Condicionamientos genéticos

En última instancia, la revolución meridional y andaluza del consonantismo implosivo castellano parece ser la culminación actual de la que-
rencia hacia la llamada *sílaba abierta*, esto es, sílaba que termina en vocal, que el castellano viene manifestando desde antiguo. Prueba evidente de tal inclinación es la disimetría que en él se produce entre los márgenes silábicos. En efecto, la estructura de la sílaba castellana está constituida por un núcleo, que necesariamente debe estar integrado por una vocal -único elemento estrictamente necesario para su conformación- y dos márgenes, que pueden aparecer o no: el primero que antecede a la vocal y que, por ello, se llama margen inicial o de *ataque silábico*, en el que pueden aparecer elementos consonánticos o semiconsonánticos (los elementos iniciales de los

diptongos *ié* o *ué*), y un margen final, llamado asimismo *coda* o *distensión silábica*, que puede estar integrado por semivocales (como en los diptongos *ai* o *au*, por ejemplo, llamados *diptongos decrecientes*) y consonánticos.

La disimetría existente entre ambos márgenes es doble: en primer lugar hay consonantes que solo aparecen en el margen inicial, como las representadas gráficamente por *ch*, *ll* o *γ*, y posiblemente también la *j*-, pues aunque haya algunas palabras que ortográficamente la requieren en posición final, como *reloj*, *boj*, *carcaj*, prácticamente nadie las pronuncia así; y en segundo porque en la *coda* o margen final algunos de los caracteres que individualizan a las consonantes en el ataque silábico dejan de ser operativos.

De este modo, mientras en posición de inicio de sílaba *p* se diferencia siempre de *b*, *t* de *d* y *c* (ante *a*, *o* y *u*), *k* o *qu* de *g* (*peso* y *beso*, *dato* y *dado*, y *casa* y *gasa*), en final la pronunciación de cada una de las parejas de consonantes anteriores puede confundirse con la otra sin introducir ninguna distorsión significativa. Así, *apto* puede pronunciarse con *p* o con *b*; *atleta* con *t* o *d* y *acto* con *c* o *g*.

Algo similar, aunque no exactamente lo mismo, sucede entre *m*, *n*, y *ñ*. Su alternancia en el ataque silábico produce palabras diferentes (así, por ejemplo, *cama*, *cana* y *caña*), pero en la *coda* viene condicionada por la naturaleza de la consonante siguiente y, por tanto no es significativa, de forma que en *empezar* se articula necesariamente una *m*; en *enseñar*, *n*, y en *ancho*, *ñ*.

La diferencia, en fin, entre *r* y *rr* que al principio de sílaba permite distinguir, por ejemplo, *caro* y *carro*, en final desaparece también y tanto da pronunciar la *-r* final de *amar* de una u otra manera.

Como puede observarse, aunque las distintas series de consonantes sufren algún tipo de alteración, esta, sin embargo, es diferente en cada una de ellas. En efecto, las primeras pierden la capacidad de diferenciarse por la presencia o ausencia de vibración en las cuerdas vocales, que es lo que distingue en posición de ataque silábico entre sí las consonantes de cada una de las parejas (*b* de *p*; *d* de *t*; *g* de *c*), pero siguen manteniendo la diferencia debida al distinto punto del aparato fonador en que se articula, que es lo que impide que se confundan *apto* y *acto*, por ejemplo. La segunda serie, que por estar constituida por consonantes en cuya articulación parte del aire se expela por las fosas nasales, se denominan precisamente *nasales*, el punto de articulación, que es lo que las diferencia en posición antevocálica, deja de ser relevante, quedando las tres reducidas a una sola que, pronunciada de maneras distintas en función de la naturaleza de la consonante inicial de la sílaba siguiente, en la conciencia lingüística de los hablantes se identifica siempre con la *n*. La diferencia, por último, entre *r* y

rr es cuestión de intensidad, esto es, de energía articulatoria y también desaparece, pero permitiendo la alternancia entre ambas.

En resumidas cuentas, de todas las consonantes que en castellano pueden aparecer en final de sílaba, las más estables son la *s* y la *l*.

Cuando el final de sílaba coincide también con final de palabra, el inventario de consonantes posibles se reduce notablemente, pues el castellano solo admite *-d*, *-z*, *-s*, *-l*, *-r* y *-n*. Las dos últimas son producto de la indiferenciación de las nasales, por una parte, y de *r* y *rr*, por otra. La primera además carece en esta posición de la variedad de articulaciones posibles que tiene en interior de palabra.

Este sistema de consonantes implosivas está sometido, todavía dentro del mismo castellano, a una serie de factores de desestabilización de distinta naturaleza:

- a) La parte final de la sílaba, al igual que sucede con la palabra o con la frase, suele pronunciarse mucho más relajadamente que el principio, debido a que, en general, los elementos primeros suelen aportar indicios suficientes para que el oyente deduzca la información que el hablante quiere transmitir. De ahí que, por ejemplo, sea relativamente frecuente en situaciones relajadas de habla que ni siquiera lleguen a articularse las partes finales de palabras o incluso de frases, sin que ello entorpezca seriamente la comunicación.
- b) La inmensa mayoría de las consonantes que aparecen a final de sílaba o palabra tiene escasa capacidad para diferenciar palabras. De hecho, solamente la presencia o ausencia de *-s* es capaz de distinguir una serie medianamente importante de pares de palabras, tales como *pito/pisto*; *gato/gasto*; *peco/pesco*, etc; o, en menor medida, la alternancia de *-l* y *-r*, como en *alma/arma*; *absolver/absorber*, *alto/harto* etc.
- c) Históricamente, el castellano ha tendido a deshacerse de las agrupaciones de consonantes que acababan una sílaba (excepto *-s*, *-n*, *-r* y *-l*) con la inicial de la sílaba siguiente. Tales agrupaciones se daban con cierta frecuencia en latín, pero el romance inicial tendió a disolverlas, bien por fusión de las dos en una tercera (lo que determinó que el latín *NOCTE* produjera el español *noche*) bien haciendo desaparecer una de ellas (de ahí que de *SENSU* se llegara a *seso*).

Ocurre sin embargo, que no todo el léxico castellano actual procede por evolución directa del latín, sino que una parte nada desdeñable de él procede de otras lenguas, o ha sido tomada de aquel por la vía de préstamos cultos, adaptados directamente desde el latín escrito, respetando su configuración fónica.

En el español antiguo, aun cuando se respetara la grafía latina, no parece que esta modificara la pronunciación, de manera que voces de procedencia culta, como *indigno* o *nocturno* debieron pronunciarse *indino* o *noturno*, según se desprende de las frecuentes ocasiones en

que tales voces se escribían sin la consonante final de sílaba, aunque las pronunciara con ella una minoría culta.

Durante el siglo XVIII, la Real Academia Española se decantó para estos casos por mantener la ortografía más próxima a la forma etimológica, reinstaurando también la pronunciación latinizante como norma del español culto. El prestigio y la autoridad de la Corporación académica motivaron que su intento tuviera un éxito momentáneo, pero no ha podido impedir que la lengua reaccionara ante lo que no es sino una especie de "cuerpo extraño", ajeno a la tendencia a la sílaba terminada en vocal que ha caracterizado al romance castellano desde sus primeros tiempos, reacción que se ha plasmado en el desgaste progresivo del elemento más débil de la agrupación, que es la consonante final de la sílaba; y de ahí el relajamiento, esto es, la pérdida de tensión con que se articulan, que determina la indiferenciación de *-p* y *-b*, *-t* y *-d* y *-c* y *-g*.

Pero la pérdida de tensión articulatoria no se limita a producir la indiferenciación entre estas consonantes, sino que también "degrada", por decirlo así, a algunas de ellas que acaban por perder la práctica totalidad de sus caracteres identificativos, facilitando su desaparición o su confusión con otras. Así, la *-p*, sin salirse del español normativo, ofrece, además de la variante *-b* otras mucho más relajadas, e incluso su desaparición total, tal como sucede, por ejemplo, en *septiembre*, que en el habla normal llega, con frecuencia a *setiembre*, así admitida incluso ortográficamente. En otras ocasiones, y de manera más restringida, *-b*, *-d* y *-g* se confunden con *-z*: *ozjeto*; *mitaz*; *aztuación*, etc., fenómeno extendido en el habla de Cantabria, Castilla-León y el norte de Castilla-La Mancha. Es decir, el único factor que debido al debilitamiento de las consonantes implosivas permanecía como capaz de mantener las diferencias entre las distintas consonantes de la serie, el punto de articulación, ofrece también visos de inestabilidad que conducen a mantener únicamente como consonantes en posición final de sílaba *-s*, *-z*, *-n*, *-l* y *-r*.

4.2.2. La consonante final de sílaba

El español meridional ha avanzado algunos pasos más en este proceso de degradación del consonantismo implosivo en interior de palabra o entre palabras enlazadas: por un lado iguala los resultados de *-s* y *-z* y, por otro los de *-l* y *-r*, con lo cual reduce a solo tres las consonantes posibles en dicha posición.

Este fenómeno se produce de forma bastante generalizada al sur de las hablas que confunden en *-z* *-p*, *-b*, *-t*, *-d*, *-c* y *-g* (esto es, en las que se pronuncia *ozjeto*, *traztor*, *oztubre*, *azleta*, etc., a que nos hemos referido antes), o sea Extremadura, el sur de Castilla la Nueva: Toledo, Ciudad Real y Albacete; sur de Alicante, Murcia y, por supuesto, toda Andalucía, áreas que, en este punto, conforman el español meridional.

El proceso y resultado de la igualación de -s y -z y el de -l y -r son, no obstante, profundamente diferentes, por lo que han de tratarse por separado.

a) -s y -z

Estas dos consonantes se suman a la tendencia general de las consonantes finales de sílaba a perder caracteres constitutivos y acaban por convertirse, las dos, en un leve soplo espiratorio que la tradición lingüística viene denominando *aspiración*, igualándose, por tanto, en un sonido diferente de los dos iniciales. La aspiración, sin embargo, es muy inestable y tiende asimismo a sufrir alteraciones que vienen condicionadas por los sonidos del entorno y por su posición con respecto al acento de intensidad más próximo y a la siguiente pausa espiratoria.

Cuando la aspirada implosiva va seguida de una vocal, situación que se produce por la aglutinación en torno al acento de intensidad más próximo de todas las sílabas átonas existentes entre dos pausas y que constituyen lo que se conoce como *grupo acentual* (por ejemplo en *las aguas, los hombres, tres encinas, los hombros*, etc.), se llega en español meridional y, sobre todo en Andalucía, a dos soluciones mayoritarias: recuperación de la consonante original (-s o -z en las áreas distinguidoras, solo -s en las seseantes y -z en los lugares de *ceceo*) o bien mantenimiento de la aspiración, que pasa a convertirse en antevocálica.

La preferencia por una solución u otra obedece a factores de naturaleza geográfica y sociocultural que operan simultáneamente. En general, los hablantes de mayor cultura, o incluso los de los sectores medios tienden a recuperar la -s, sobre todo en situaciones comunicativas no familiares. En los hablantes pertenecientes a los niveles inferiores es donde entra en juego el factor geográfico, produciéndose la circunstancia de que en la Andalucía occidental se inclinan mayoritariamente por la reposición de la sibilante, mientras que en el oriente prefieren mantener la aspirada, bien como tal, o reducida a un simple golpe de glotis que permite marcar la frontera entre las dos vocales impidiendo el hiato.

La acción conjunta de los dos factores dificulta enormemente que se puedan trazar fronteras claras entre uno y otro comportamiento, no obstante lo cual la diferencia que separa en términos generales el oriente y el occidente andaluz es bastante nítida. Ha de hacerse constar, sin embargo, que esta división no se superpone con la que hemos trazado más arriba entre las dos Andalucías en función de la abertura de las vocales finales, sino que, en este caso, la separación entre ambas se ajusta más a lo que,

desde un punto de vista estrictamente geográfico, suele entenderse por Andalucía occidental y oriental. Esto es, la frontera vendría a discurrir por el norte en paralelo con la divisoria administrativa de las provincias de Córdoba y Jaén, secciona en dos mitades la de Granada, dejando la Vega y las Alpujarras a la izquierda y las hoyas de Guadix y Baza a la derecha e iría a morir en el Mediterráneo, penetrando en Almería por su ángulo más occidental, entre la sierra de Gádor y el Campo de Dalías.

Cuando la implosiva precede a una consonante de cualquier tipo, la aspiración inicia un proceso de adaptación anticipatoria a ella, conocida como *asimilación*, que ofrece resultados diferentes en función de la naturaleza del contexto verbal:

1. Ante *p, t, k*, consonantes llamadas *oclusivas sordas*, el proceso asimilatorio ofrece dos soluciones diferentes: si el grupo consonántico antecede al acento de intensidad, o bien se mantiene la aspiración o bien se llega a una única consonante más larga y dotada de superior energía articulatoria que es, en lo demás, idéntica al segundo elemento consonántico del grupo y que representamos con una mayúscula: *lohtoroh* ('los toros'); *loTre* ('los tres'), etc; cuando el grupo sigue al acento de intensidad la aspirada adopta la configuración de la consonante siguiente, pero sin fundirse con ella, lo que da lugar a una secuencia de dos consonantes idénticas, denominada *geminaación consonántica*: así *caspa* da *cappa*; *tiesto*, *tietto*; *asco*, *acco*.
2. Ante *f, s* y/o *z* y *j* (*g* ante *e* o *i*), llamadas consonantes *fricativas sordas*, la asimilación tiende a ser más completa, siendo las soluciones más frecuentes, junto al mantenimiento de la aspiración, la consonante única, que, en muchas ocasiones, pierde incluso el plus de energía articulatoria procedente de aquella y termina por identificarse con la simple: *resfriado* da *rehfriaio* y ésta *reFriaio* o simplemente *refriaio*; *descender*, *dehcender*, *deCender*, *decender*; *las jaras*, *lah jara*, *la Jara*, *la jara*, etc.
3. Ante *b, d* y *g* (ante *o* y *u* o *gu* ante *e* e *i*) el proceso asimilatorio es aún más completo y de resultados más diversificados: junto a soluciones que mantienen la aspiración, y aquellas en que dicha aspiración adopta la configuración de la consonante sucesiva correspondiente (*debbán*, de *desván*; *deddeñar*, de *desdeñar* o *digguhto* de *disgusto*), se llega también a producir una modificación de esta última que funde las dos en una distinta, perteneciente a la serie de las *fricativas sordas* (*f, z* y *j*): así *desván* puede acabar en *defán*, *desdeñar* en *deceñar* y

disgusto en *dijuhto* y como la *j* a su vez se pronuncia también como aspirada, según veremos, puede llegar a *dihuhto*.

4. Ante *ch*, *ll* (en los enclaves sin yeísmo) o *y*, llamadas consonantes *palatales*, la aspirada procedente -s implorativa se asimila a estas de manera completa, desapareciendo cualquier rastro de ella, excepto ante *y*, etimológica o resultante de confusión yeísta, que suele aumentar ligeramente su nivel de energía articulatoria: *laYaveh*, de *las llaves*, etc.
5. Cuando a la aspirada sigue *l* o *rr*, la asimilación se produce también de manera total, aunque culmina siempre en la duplicación o *geminación* de la consonante: *lol.luneh*, *lol.loboh*, en el caso de *l*; o la fusión total de las dos consonantes, sin resto perceptible de la aspirada, en el de *rr*. Esta última solución no difiere demasiado de lo que ocurre en el español estándar que también elide -s ante *rr*: *Israel* se pronuncia normalmente *Irrael*.
6. Si la aspirada precede a una consonante de la serie nasal (*m*, *n* y, en bastante menor medida *ñ*), se llega a una duplicación consonántica similar a su encuentro con *l*. Así *ahma* (de *asma*) da *am.ma*; *ahno* (de *asno*) da *an.no*; *lah ñorah* (de *las ñoras*) da *lañ.ñorah*, etc.

La asimilación de la aspirada a la consonante siguiente es, en realidad, un proceso, esto es, un continuo en el que se dan multitud de soluciones intermedias entre el punto inicial -la aspiración- y el final -la identificación de las dos consonantes en una sola, de la naturaleza que sea, o la reduplicación de las consonantes-. Este proceso, además, tiene lugar de una manera parecida en todo el español meridional y, particularmente, en Andalucía, de forma que todas las soluciones y eventualmente todos los pasos intermedios se encuentran en todas partes, aunque, eso sí, en grado muy diverso.

La diferenciación geográfica y la diversificación sociolingüística condicionan, como en casos anteriores, los resultados de este proceso. Así, hay hablantes, o incluso zonas concretas, en los cuales dicho proceso ni siquiera se ha iniciado, sino que presentan el mantenimiento de la *s* implorativa. Dicho mantenimiento se produce, bien en determinados hablantes de cualquier área geográfica, que en ciertas situaciones de habla recuperan la consonante por presión de la norma culta, con lo que puede fácilmente deducirse su adscripción a los niveles socioculturales altos o medio-altos, bien en determinadas áreas que mantienen la consonante de manera espontánea. Son áreas, en general, marginales de Andalucía, situadas al norte

o preferentemente en el oriente de la región, en las que la conservación se produce de manera muy esporádica cuando la -s es implosiva interior de palabra (como sucede, por ejemplo, en Aldeaquemada, Villacarrillo y Santiago del Espada, todos al nordeste de la provincia de Jaén; en la Puebla de Don Fadrique, cuya conservación es eminentemente femenina, en el norte de Granada, muy próxima al límite con Murcia; o en Benahadux, al sur de Almería).

La aspiración permanece intacta, esto es, sin iniciar ningún tipo de aproximación a la consonante siguiente, cuando esta es *oclusiva sorda* (*p*, *t*, *k*), en la mayoría de las localidades del norte de Huelva, norte de Sevilla y de Cádiz, casi la totalidad de la provincia de Córdoba, norte de Málaga, Jaén entera, norte de Granada y Almería, mientras que en el resto lo más frecuente es la duplicación consonántica. Desde el punto de vista geográfico, pues, la mitad de Andalucía mantiene la aspiración y la otra mitad asimila o gemina la consonante, aunque, como se ve, la diversificación entre ambas no sigue un patrón excesivamente claro. El panorama se complica todavía más si tenemos en cuenta que, en general, las situaciones comunicativas familiares, es decir, los registros más espontáneos o descuidados, favorecen la duplicación en todas partes, mientras que aquellas que requieren un cierto control actúan en sentido contrario, restaurando la aspiración y, eventualmente, la -s, lo que implica, ni más ni menos, que la solución puede variar, no ya de hablante a hablante, sino incluso en momentos distintos para el mismo hablante.

La asimilación de la aspiración a la consonante siguiente, cuando esta pertenece a la serie de las *fricativas sordas* *f*, *s* o *z*, y *j* (*g*- ante *e* o *i*)-, es la solución casi exclusiva en las hablas populares espontáneas de toda Andalucía y solo en registros más cuidados o en los hablantes de los niveles medio y culto alterna con la aspiración, o con el aumento de la energía articulatoria, que se convierte en el único resto de la aspirada inicial. Esto hace que se mantenga con preferencia en aquellos contextos en los cuales su desaparición total puede producir alguna ambigüedad, tal como sucede, por ejemplo, para diferenciar el singular *la fresa* del plural *las fresas*, donde, de perderse completamente cualquier huella de la aspirada *y*, por ende, de la *s*, se podría llegar a una indiferenciación total, toda vez que la -s final también desaparece. Por este motivo puede observarse una ligera diferencia en la pronunciación andaluza de *resfriado*, que suele desembocar de manera prácticamente general en *refriao*; y *las fresas*, cuya *f* tiende a presentar una superior intensidad articulatoria y una duración algo mayor, dando *laFresa*,

con lo que ese aumento de la energía se convierte en la única marca perceptible de la noción de pluralidad.

El contacto de aspirada con una consonante de la serie de las *oclusivas sonoras* (*b, d, g*) produce, como hemos apuntado antes, soluciones muy diversificadas, tanto geográfica, como socialmente. Desde un punto de vista estrictamente cuantitativo, es necesario señalar que las soluciones más frecuentes son los pasos intermedios del proceso asimilatorio, de manera que los puntos inicial (es decir el mantenimiento de la aspirada y de la consonante subsiguiente) y final del mismo, o sea la reducción de grupo a *f, z* o *j* respectivamente, se encuentran en clara inferioridad. Lo que ocurre es que tales pasos intermedios son en sí mismos muy diferentes, en función del grado de modificación de cada una de las dos consonantes implicadas, que puede ser diferente en cada caso. Súmese a ello el hecho de que el grado de aproximación entre ellas es diferente también para cada una de las consonantes no ya solo de un lugar a otro, sino incluso de un hablante a otro y hasta para el mismo hablante, debido básicamente a la rapidez de emisión de su discurso.

Tiene también que ver con el nivel de culminación del proceso asimilatorio la actitud de los hablantes ante su resultado final, razón por la que puede verse frenado, sobre todo en el caso del grupo *-sb-* -cuya transformación en *f* es tenida como rasgo propio de habla rústica y, por tanto, se rehúye-. Así, mientras se dan con carácter prácticamente general, tanto entre cultos como incultos, pronunciaciones de *disgusto* como *dihutto* o *dijutto*; y de *rasgo* como *raho* o *rajo*, pocos hablantes medios o de elevado nivel sociocultural pronunciarán *refalar* por *resbalar*, por más que, en ocasiones, esta pronunciación se trasluzca hasta en la escritura, como sucedía no hace mucho en un tablón de anuncios de una gran superficie cordobesa, en el que podía leerse: *Se ofrece mozo para faratar (!) carne*, forma éeta de cierto arraigo en la provincia de Córdoba, si hemos de creer la tradición que atribuye al pueblo campiñés de Luque una representación de la Pasión, muy abundantes en el folclore de la zona, en cuya escena del Prendimiento, los sayones y escribas, al encontrarse con Jesús en el Huerto de los Olivos, le preguntaban: *¿Eres tú el "Mésias"?* Y éste contestaba: *El mesmo. Pues venimos a prenderte*, le decían. Terciaba entonces San Pedro, con el carácter impulsivo que la tradición le atribuye, preguntando: *Señor, ¿les endilgo?* A lo que un nada evangélico "mésias" se supone que respondía: *¡Farátalos, Perico!*

Ante consonante palatal *ch-*, y (etimológica o procedente de la confusión yeísta) y *ll-* la aspirada se mantiene muy escasamente, en la mayoría de

las ocasiones debido a factores estilísticos, siendo la asimilación completa la solución predominante, tanto desde el punto de vista geográfico como social. No obstante, la elevación del nivel de energía articular de la consonante resultante es bastante perceptible, sobre todo en los resultados de la secuencia castellana *-sy-*, sea esta etimológica o consecuencia del yeísmo, y produce múltiples transformaciones en la consonante palatal que afectan tanto al punto donde se articula (siempre, en general, más adelantado, con tendencia a abandonar la zona del paladar para desplazarse hacia los alvéolos dentales), como en el modo, produciéndose el característico ensordecimiento de las consonantes asimiladas, fenómeno que afecta a casi toda Andalucía, excepto Cádiz, las sierras de Cazorla y Segura, en Jaén y la hoya de Baza granadina, al menos en el habla rural espontánea, así como en los niveles sociolingüísticos inferiores de las hablas urbanas. Los registros más cuidados y el habla general de los niveles medios y altos suelen, por el contrario, mantener la *y* sonora.

De menor extensión geográfica y sociocultural son otras modificaciones, como la transformación en *africada*, esto es, provocando el cierre momentáneo del canal espiratorio como consecuencia de un leve contacto entre el dorso de la lengua y el paladar, para dejar escapar posteriormente el aire poco a poco, solución que aparece con cierta frecuencia en el habla urbana de Córdoba y que no es desconocida en otros lugares de Andalucía, como Ronda, o algunas localidades del centro de la provincia de Jaén, como Torrequebradilla, entre otros.

El contacto de la aspiración procedente de *-s* implosiva con laterales (*l-*) y nasales (*n, m, ñ*) ofrece resultados mucho más homogéneos, tanto geográfica como socialmente: el mantenimiento de la aspiración, solución que se manifiesta como predominante en toda Andalucía, y la reduplicación consonántica, a la que se llega generalmente como consecuencia de emisiones rápidas o menos cuidadas, producto del habla espontánea, propia de los registros más familiares. Hay, no obstante, algunas diferencias. En el caso de las nasales aparecen soluciones intermedias en las cuales la aspirada, sin cambiar su punto de articulación, se contagia de resonancias nasales debido a que el velo del paladar se abre, permitiendo la salida de parte del aire por las fosas nasales, durante la fase final del período de duración de la aspirada, como consecuencia del carácter gradual que siempre tienen las transiciones entre articulaciones diferentes; fenómeno que, lógicamente, no puede producirse en el contacto de la aspirada con lateral. Asimismo, en ocasiones, la aspirada se asimila completamente a la nasal, desapareciendo

cualquier rastro de ella y sin que esta sufra modificación alguna. De este modo, la voz castellana *fresno* se pronuncia *freno* en algunos puntos del occidente andaluz, particularmente en el sur de Huelva (Ayamonte, Beas, Niebla, Bollullos del Condado...), centro-sur de Sevilla (Carmona, Paradas, Puebla de Cazalla) y el oriente malagueño (Teba, Cañete, Ronda, Valle de Abdalagís, etc.). En el resto de Andalucía esta solución, sin ser completamente desconocida, tiene menor incidencia. Paradójicamente en algunos lugares *freno* (de *frenar*) desarrolla una aspirada antietimológica, sobre todo en plural, dando *frehno* o incluso *frenno* de manera generalizada en el español vulgar de muchas zonas de Andalucía.

b) *-r* y *-l*

Forma parte del estereotipo que de las hablas andaluzas existe, tanto dentro como fuera de Andalucía, la idea de que en ellas *-r* y *-l* final de sílaba se confunden en *-r*. Este dato aparece, en efecto, en casi todas las descripciones del andaluz desde el siglo XIX y, ya desde Valera, suele acompañarse con el dicho atribuido a un maestro andaluz de que *sordao, barcón y mardita sea tu arma se escriben to(d)as con ele*.

Todo estereotipo tiene siempre una carga de verdad nada desdeñable, pero también un mucho de simplificación que no puede pasarse por alto. Es lo que sucede en este caso, en el que, como casi siempre, la realidad lingüística andaluza se nos muestra infinitamente más compleja de lo que el esquematismo de la idea general puede hacer pensar.

Esta idea, en efecto, debe matizarse en varios aspectos: en primer lugar porque no todos los hablantes confunden sistemáticamente ambas consonantes. En general, los hablantes cultos de casi toda Andalucía y, a veces, también los de los sectores medios de los núcleos urbanos importantes, pueden mantener la distinción, al menos en sus registros más cuidados.

También algunos lugares, radicados en el norte de la provincia de Jaén (Aldeaquemada, por ejemplo), se da la distinción de manera espontánea.

Entre aquellos hablantes andaluces que confunden, el resultado de la confusión no siempre es *-r*, sino que, con cierta frecuencia, la indistinción se produce en beneficio de otras soluciones, entre las que cabe destacar dos: confusión con resultado *-l* para las dos consonantes; o conversión de ambas en una aspirada que suele comportarse igual que la aspirada procedente de otras consonantes implosivas, según se vio en los apartados anteriores.

Estas dos soluciones alternativas tienen, sin embargo, una incidencia muy desigual en la geografía lingüística andaluza: la conversión en aspirada

se produce con cierta sistematicidad solamente en algunos puntos aislados del sudeste de Huelva, como Niebla o Bollullos del Condado y del este de Sevilla (La Puebla de los Infantes), quedando restringida en el resto de Andalucía al encuentro de una *-r* implosiva con una nasal que inicia la sílaba siguiente, como en *pierna* o *carne* (que se pronuncian *piehna*, *cahne* o *pienna*, *canne*). La confusión en *-l* de ambas consonantes pugna, aunque en claro retroceso, con la solución *-r* en prácticamente todo el territorio andaluz. En general, el resultado *-l* queda confinado a los hablantes de mayor edad y menor nivel sociocultural y, con frecuencia, se halla estigmatizado por los hablantes de los otros.

Mención aparte merecen los resultados del encuentro entre la *-r* final de un infinitivo con la *l*- inicial de un pronombre personal, en posición enclítica, de la serie de la tercera persona (*le*, *lo*, *la*, *les*, *los*, *las*, como en *quererle*, *quererlo*, *quererla*, *quererles*, *quererlos* y *quererlas*).

En dicho grupo, en efecto, contrariamente a lo que sucede con la *-r* implosiva en otros contextos, es mayoritaria en Andalucía, por razones de asimilación anticipatoria, fácilmente previsibles, la solución *-l*. No obstante no es esta la única a que llega este grupo, sino que existen, junto a un mantenimiento de *-r* bastante escaso en el habla espontánea y la aspiración, otras dos de interés, aunque de difusión muy desigual: la asimilación completa en una *l*- simple, que da como resultado formas como *decilo*, *hacelo*, etc.; y la transformación de ambas consonantes en *y*, dando *deciyo*, *haceyo*, etc.

La primera solución se encuentra extraordinariamente difundida en el habla rural espontánea de casi toda Andalucía, constituyendo incluso algunos núcleos extraordinariamente densos y homogéneos, el principal de los cuales comprende la práctica totalidad de la provincia de Jaén, casi toda la comarca cordobesa de la Campiña y la Vega y la Alpujarra granadinas. Fuera de esta zona, dicha solución reaparece en puntos aislados de Sevilla, en el oeste de Huelva, constituyendo asimismo un área bastante compacta comprendida entre el Andévalo y la cuenca del Odiel; y en casi toda la costa malagueña, con penetraciones bastante profunda hacia el interior, hasta Riogordo.

En las hablas urbanas la reducción a *l* es menos conocida, salvo entre los hablantes menos cultos de Jaén capital y los del casco urbano y término municipal de Málaga.

La segunda solución tiene un carácter mucho más esporádico: se la encuentra, nunca en solitario y ni siquiera como solución predominante, en los puntos más meridionales de la comarca cordobesa de la Subbética y

en el área más septentrional de la provincia de Málaga, en Alameda y Villanueva de Algaida, así como en algún punto aislado del sur de Jaén, como Noalejo, a mitad de camino entre Alcalá la Real y Huelma.

El interés de esta solución es eminentemente histórico: la asimilación de este grupo *-rl-* en *-ll-* era muy frecuente en el español medieval y clásico, desapareciendo del español hablado común hacia el siglo XVIII. Que en Andalucía la *ll* se haya transformado en *y* es perfectamente comprensible, dado que todos los puntos que la mantienen se encuentran en zona de yeísmo pleno, con lo que nos encontramos ante un patente arcaísmo que desmiente el tópico del carácter innovador y revolucionario que se suele considerar rasgo definidor de la fonética andaluza y que, si es cierto para determinados fenómenos, también lo es que en otros casos las hablas andaluzas hacen gala de un extraordinario conservadurismo.

No obstante lo anterior, el resultado mayoritario, tanto geográfica, como demográficamente, de la confusión *-r/l* en Andalucía es *-r*. En esta solución predominante existen dos variedades que se reparten la inmensa mayoría del territorio andaluz y que, con muchísima frecuencia, coexisten, pugnando por los mismos espacios, conformando una variación libre, de motivaciones sociolingüísticas o contextuales: en la primera, como en castellano, el ápice de la lengua, al mismo tiempo que se aproxima a los alvéolos dentales emite una vibración simple, razón por la que se conoce como *vibrante* o *monovibrante*; en la segunda, el ápice se aproxima a los alvéolos, sin llegar a entrar en contacto con ellos, y permanece estático, dando lugar a una consonante alveolar fricativa.

Resulta extremadamente difícil señalar áreas claras de predominio de una u otra solución: en general la alveolar vibrante domina toda la sierra de Aracena y el Andévalo en Huelva, casi toda la sierra cordobesa -meseta de Los Pedroches y cuenca del Guadiato-, aunque menudea también en la Campiña; y los dos tercios más meridionales de la provincia de Málaga. En Sevilla no predomina en la generalidad de la provincia, pero lo hace en bastantes de sus localidades con una distribución muy irregular; y algo semejante sucede en Jaén, aunque, en este caso, la mayoría de ellas parece concentrarse al norte del Guadalquivir.

La *-r* fricativa domina en toda la Andalucía oriental (Granada, Almería y Jaén) el oriente de Málaga, sur de Córdoba -en alternancia con la solución anterior-, así como la mayoría de Sevilla y Cádiz.

En cualquier caso y, como señalábamos más arriba, tales preferencias han de entenderse exclusivamente en términos de predominio estadístico

referido a las hablas espontáneas de los hablantes de niveles socioculturales inferiores, en las zonas rurales. La diferencia de nivel, el paso a registros más cuidados, o la pertenencia a zonas urbanas altera tales predominios, con tendencia general hacia la recuperación de la variedad vibrante.

La confusión fónica entre *-r* y *-l* final de sílaba provoca, sin duda, la pérdida de algunas distinciones significativas, como *arma/alma*; *suerte/suelte* (presente de subjuntivo del verbo *soltar*); *colcha* ('cubrecama')/*corcha* ('corteza'), entre otras. Se trata, como en el *seseo/ceceo*, de la consecuencia inevitable que entraña cualquier reducción de un sistema y, en cualquier caso, un riesgo asumido, aunque sea inconscientemente, por los hablantes, para los que parece preferible soportar eventuales ambigüedades significativas en determinados y muy concretos enunciados (en el caso de que no se pudieran evitar con la aplicación de otros mecanismos) a cambio de ahorrar el esfuerzo que supone mantener la diferencia articulatoria entre ambas unidades, en un segmento como el de la distensión silábica, en el que la dinámica del sistema tiende a borrar las distinciones, posiblemente porque no le son estrictamente necesarias.

Buena prueba de ello es que el proceso de confusión de *-r* y *-l* implosivas puede explicarse como consecuencia de un encadenamiento de relajaciones articulatorias: la *-r* vibrante debió aflojar su articulación perdiendo la vibración del ápice, con lo que dio lugar a la variedad fricativa, toda vez que dicha transformación implica un menor esfuerzo articulatorio, por ahorro del movimiento muscular de la lengua que genera la vibración, y el sonido resultante no entra, en principio, en conflicto con ningún otro, puesto que las únicas otras consonantes implosivas que se articulan en la misma zona del aparato fonador, *-l* y *-n*, salvaguardan su individualidad por las resonancias laterales y nasales, respectivamente, que los definen.

Paralelamente al aflojamiento de *-r*, la *-l* debió de sufrir un proceso parecido y con idénticas motivaciones al que determina la confusión yeísta, esto es, pérdida del endurecimiento de la masa muscular del centro de la lengua que obliga al flujo espiratorio a desplazarse hasta los laterales, lo que provoca la deslateralización de la consonante y, por ende, su conversión en una fricativa y, con ello, la igualación de ambos sonidos.

El hecho de que no todos estos procesos se den simultáneamente en todas partes explica la variabilidad de los resultados actuales, salvo, quizá, la confusión en *-l* de ambos o su confluencia con la aspirada procedente de las otras consonantes implosivas.

El primero puede explicarse admitiendo que la fricación de *-r* y la no deslateralización de *-l* ha atraído aquella hacia esta; en tanto que el segundo parece producto de la inestabilidad general de las consonantes implosivas en el español meridional, que hace que sus hablantes, conscientes únicamente de la existencia en tales contextos de un elemento consonántico, produzcan falsos análisis que modifican los sonidos, atraídos tal vez por la existencia de secuencias del tipo *-s(-h)n-*, relativamente frecuentes (como en *cis(h)ne*, *fres(h)no*, *as(h)ma*, etc.).

En cualquier caso, el intercambio entre *l* y *r* -y no solo en posición im-
plosiva-, con carácter más o menos esporádico, ha sido siempre bastante
común en el español, debido a que son sonidos en los que intervienen
los mismos órganos articulatorios realizando movimientos similares y esto
explica la generalidad del cambio en el español meridional, así como su
extensión canaria y americana, centrada básicamente en el área caribeña.

4.2.3. Las consonantes finales ante pausa

Hemos señalado más arriba que el inventario de consonantes posibles
en posición final de palabra es en el español septentrional más reducido aún
que el final de sílaba interior, pues solo cuenta con *-d*, *-z*, *-s*, *-l*, *-r* y *-n*. Or-
tográficamente existen también algunas palabras que terminan en *-j*, como
reloj, *troj*, *carcaj* o *boj* que, sobre ser muy pocas y la mayoría poco usadas, han
perdido dicha consonante en la pronunciación desde hace mucho tiempo, si
es que alguna vez la han tenido. Tales consonantes se ven lógicamente afec-
tadas por el mismo proceso de desgaste que las anteriores, que conduce, sin
embargo, a resultados ligeramente distintos. Según estos, pueden hacerse con
ellas cuatro grupos distintos: a) *-d*; b) *-z* y *-s*; c) *-l* y *-r*, y d) *-n*.

a) La *-d*

La *-d* final desaparece sin dejar ningún tipo de rastro en casi todo el
español meridional y de manera particularmente intensa en Andalucía,
donde, al menos en el habla espontánea e incluso en registros algo cuida-
dos, ni siquiera los hablantes más cultos la mantienen. Solo como resultado
de un esfuerzo plenamente consciente por acercarse al modelo idiomático
normativo se llega a restituir la consonante perdida y ello de una manera
poco sistemática. De este modo, la pronunciación normal y prácticamente
uniforme en Andalucía de palabras como *pared*, *red*, *verdad*, *voluntad*, etc.,
será *paré*, *re*, *verdá*, *voluntá*, etc.

El único resto que queda de la consonante –de una manera bastante
ocasional, por cierto– es una leve abertura de la vocal final, más perceptible
en el caso de *e* que en el de *a*. Esta abertura podría dar pie a pensar que la
-d final ha pasado, antes de desaparecer, por una fase aspirada similar a la
que, como veremos, se produce en el caso de *-s* y *-z*, cuya caída provoca las
modificaciones vocálicas a que nos hemos referido antes con el nombre de
proyección. Dos razones, sin embargo, obligan a descartar ese supuesto: a)
no queda, en ningún lugar de Andalucía, ni del resto del español meridio-
nal, que se sepa, realizaciones aspiradas de *-d*, es decir, en ningún sitio se

han registrado pronunciaciones del tipo *pareh, reh, voluntah, verdah, etc.*, a diferencia de lo que ocurre con *-s* y *-z*, como mostraremos más adelante; b) la distribución geográfica de la apertura de la vocal final ante *-d* desaparecida no coincide con la zona de *proyección* vocálica, que comprende un área bastante homogénea extendida por prácticamente los dos tercios más orientales de la región andaluza. Por el contrario, son muchos los puntos de Andalucía oriental donde la vocal trabada por una *-d* final desaparecida no sufre ningún tipo de modificación y, a la inversa, la vocal final trabada por una *-d* desaparecida se abre en muchos puntos del andaluz occidental.

La explicación más plausible para estos hechos sería suponer que la desaparición de la *-d* final es anterior al proceso de debilitamiento de la *-s* implosiva y final, aunque también podrían explicarse como consecuencia de que en el español común la *-d* tiende a cerrar la vocal precedente y, sobre todo, la *e*, por lo que encontrarla con la apertura media, o incluso dotada de una apertura ligeramente superior a esta, puede deberse al efecto de una aspiración de la consonante, previa a su desaparición. A favor de la primera explicación juega la multitud de documentaciones de formas con *-d* perdida (*mercé* por *merced*, etc.) en el español clásico. La segunda explicación se contradice con el hecho aducido en el punto a) del párrafo anterior de la ausencia de formas como *verdah, voluntah, etc.* en el andaluz actual, por lo que podría descartarse.

Lo que sí está claro es que el grado de desaparición de la consonante es diferente según las zonas y el nivel sociocultural de los hablantes, como lo prueba el que, por ejemplo, la voz castellana *pared* se presente en Andalucía en singular como *paré*, de manera uniforme, y ofrezca varias formas alternativas para el plural: la estándar *paredes*; la que forma el plural utilizando cualquiera de los mecanismos generales del andaluz (*-s* sustituida por aspiración, proyección de la vocal final, etc.), tipo *paredeh; paere(h)*, que puede explicarse como resultado de una anticipación o *metátesis* de la sílaba final (que daría un hipotético **paderes*) y pérdida de la *-d-* que queda entre vocales, según lo que, como hemos de ver, es corriente en el español meridional; y *paré(h)*, formación regular a partir de un singular en el que ha desaparecido toda conciencia de la existencia de la consonante final.

b) *-s* y *-z*

El resultado de estas consonantes, sea en las áreas seseantes, ceceantes o distinguidoras, es la oscilación entre el mantenimiento de las dos como aspiradas o su desaparición absoluta; en este último caso, con modificación

de la vocal precedente, en el andaluz oriental, según vimos antes, o con ausencia de ella en el occidente de Andalucía.

Hay, no obstante, algunas zonas marginales en las cuales aún se conservan restos más o menos caducos de la -s final y, en menor medida, también de -z, cosa lógica si se tiene en cuenta que la frecuencia de aparición de la última es muchísimo menor que la de la primera.

La conservación de la -s final absoluta se produce en lugares aislados de la sierra de Aracena, en el norte de la provincia de Huelva (Encinasola, Aroche); en la sierra cordobesa (Cuenca, Valsequillo, Villanueva del Duque); en las de Cazorla y Segura, en el norte de Jaén (Aldeaquemada, Canena, Villacarrillo y Santiago de la Espada); Puebla de Don Fadrique y Galera, en la granadina hoya de Baza; y de manera más nutrida en Almería, en localidades que se reparten irregularmente por toda la provincia, como Topares, Contador, Oria y Lúcar, al norte; en la cuenca del Almanzora (Vera); en la sierra de Los Filabres (Gérgal) y en el Cabo de Gata (San José).

El mantenimiento de la -s final ofrece en estas zonas perfiles estadísticos y sociolingüísticos muy diversos. La conservación absoluta y categórica, tanto en hablantes masculinos como femeninos, aparece solo en el norte de Jaén (Aldeaquemada), conservan sistemáticamente las mujeres pero no los hombres de La Puebla de Don Fadrique y algunos otros puntos vecinos, como Vertientes y Tarifa, aldeas de Cúllar-Baza; de manera esporádica conservan los hombres y mujeres de Vera, Gérgal y San José; solo las mujeres de Encinasola y Aroche; los hablantes de las generaciones de mayor edad de ambos sexos de Galera y únicamente las mujeres mayores de Villacarrillo, Santiago del Espada y Topares, Contador, Oria y Lúcar. Finalmente en Valsequillo (Córdoba) conservan hombres y mujeres mayores sistemáticamente, excepto en las formas verbales.

La aspiración y la pérdida de -s y -z se reparten el resto de Andalucía, formando un panorama bastante complejo de soluciones entrecruzadas. Parecería lógico, en principio, suponer que la -s final se mantuviera como aspirada con más constancia en el andaluz occidental, donde su desaparición total, unida a la igualación de las vocales finales, conduce a la pérdida de distinción entre el singular y el plural y la tercera y segunda personas verbales. De este modo, el mantenimiento de la aspiración podría utilizarse como signo de pluralidad, esto es, heredero de la carga significativa de la -s, su antecesora. Sin embargo, los hechos no se corresponden con tales expectativas y los porcentajes de mantenimiento de la aspiración son bastante superiores en el área oriental de proyección vocálica.

En el occidente andaluz, donde no se produce alteración alguna de las vocales finales, la aspiración se mantiene con alguna consistencia solo en la provincia de Huelva, perdiéndose de manera sistemática en todo el resto, salvo algunos puntos aislados del norte de Sevilla y Cádiz. En el andaluz oriental, la aspirada alterna con la desaparición, con predominio ya de una, ya de otra, en toda la provincia de Córdoba, en cuya sierra la aspirada se mantiene más firmemente que en la Campiña; en el occidente de Málaga, sur de Jaén, La Vega de Granada y Almería domina ligeramente la pérdida de la aspirada, que, por el contrario, se conserva con más frecuencia en el este de Málaga, norte de Jaén y el resto de Granada.

Hay una explicación plausible –aunque, por desgracia, no verificable– para esta situación: la aspiración y posterior pérdida de la *-s* final pudo iniciarse antes en occidente que en oriente, razón por la que el andaluz occidental habría llegado más lejos en el proceso de elisión, mientras que el oriental conservaría con más firmeza los estadios previos a ella. En esta explicación encaja perfectamente la “proyección” vocálica del oriente de Andalucía, consecuencia mecánica de la aspiración, mantenida todavía en él y ya desaparecida en occidente. Tropieza, sin embargo, con el problema de que obliga a suponer una fase de mantenimiento de la proyección de las vocales en Andalucía occidental, para la que carecemos de constancia histórica.

Explicaría también esta hipótesis la actual distribución irregular de la alternancia entre aspiración y pérdida en ambas Andalucías: la permanencia de la aspirada en áreas del andaluz occidental estaría justificada porque se produce en zonas marginales de la misma, áreas a menudo mal comunicadas y con escaso contacto con lo que se viene considerando el núcleo fundamental del origen y expansión de los fenómenos andaluces: el Bajo Guadalquivir. La expansión en el Oriente sigue los patrones de penetración de la reconquista del reino nazarí desde la vieja frontera medieval andaluza.

c) *-l* y *-r*

-l y *-r* tienden en posición final, al igual que en implosiva interior, a borrar la diferencia existente entre ambas en el habla espontánea, confluyendo en una solución única, que, no obstante, se presenta diversificada en el territorio andaluz. Ello no quiere decir que las hablas enfáticas y, eventualmente, también las familiares de hablantes pertenecientes a los niveles socioculturales superiores, no mantengan la distinción, aunque de manera bastante inestable.

En la forma en que esta pérdida de la distinción se manifiesta, el andaluz ofrece una nítida división entre oriente y occidente como pocas veces sucede. De este modo, el andaluz occidental no solo ha eliminado la diferencia entre ambas consonantes, sino que además pierde cualquier resto de ellas, finalizando la palabra en la vocal: *papel* > *papé*, *comer* > *comé*, *decir* > *decí*, etc. Por el contrario, en el oriente andaluz, las dos confluyen en *-l*: *papel* > *papel*, *comer* > *comel*, *decir* > *decil*, *-l* que se pronuncia con un grado muy variable de relajación que va desde una articulación nítida semejante a la castellana, hasta un ligero soplo lateral, apenas perceptible, al menos en los hablantes de mayor edad y menor nivel de instrucción.

La frontera entre las dos modalidades andaluzas no coincide en este caso con la que se establece por la diferencia de tratamiento de las vocales finales por pérdida de la aspirada procedente de *-s* o *-z*, esto es, entre las vocales no *proyectadas* y las vocales *proyectadas*. En efecto, la divisoria entre estas dos soluciones está algo más desplazada hacia el oriente, dado que la desaparición de las consonantes (solución occidental) alcanza hasta el sur de la provincia de Córdoba, la costa granadina y el sudeste de Almería. Por el contrario, la igualación en *-l* (solución oriental) alcanza la sierra cordobesa por el norte, aunque no en su extremo más septentrional y reaparece en las sierras de Aracena y el Andévalo, en la provincia de Huelva.

Curiosamente esta distribución geográfica coincide a grandes rasgos con la preponderancia que hemos observado en el occidente andaluz de la pérdida de la aspiración, frente a su mantenimiento en el oriente. Podría, pues, contribuir a afianzar la hipótesis propuesta antes de que el andaluz occidental es evolutivamente más avanzado que el oriental, en el sentido de que las soluciones predominantes en este han sido sobrepasadas por aquel y que, por tanto el andaluz oriental manifestaría una etapa histórica que el occidental ha conocido previamente. Se trata, en cualquier caso, solo de una hipótesis que, de momento, carece la necesaria corroboración histórica.

d) La *-n*

De todas las consonantes en posición final, es la nasal (*n*) la que mejor se mantiene. Ello no obsta para que, en menor medida, se encuentre sometida al mismo proceso de debilitamiento que el resto, proceso que se presenta en dos fases sucesivas: en un primer momento el ápice de la lengua se eleva hacia los alvéolos dentales, pero no llega a tocarlos, con lo que la resonancia nasal, en lugar de producirse en la parte anterior de la boca, lo hace mucho más atrás, por lo que la consonante adquiere un timbre más

bien velar (semejante al que tiene la *-n* implosiva interior cuando precede a una consonante velar, como en *ángel, angustia*, etc.). En una segunda fase, la lengua permanece totalmente estática, y la consonante se absorbe en la vocal inmediatamente anterior, a la que confiere su propia resonancia nasal, pudiéndose llegar incluso a la completa desaparición de esta (así *virge < virgen*, etc.). Este paso, sin embargo, solo se produce cuando la *-n* final forma parte de una sílaba átona, en tanto que cuando esta es tónica (que es lo más frecuente) se mantiene en la fase anterior, sin afectar tampoco a la conjugación, al menos de manera sistemática.

Las distintas fases del proceso de relajamiento de la *-n* final conviven actualmente en el territorio andaluz y seguramente en buena parte del español meridional, aunque presentan un incidencia geográfica muy diversa.

Cuando la nasal final se presenta en sílaba tónica, el territorio andaluz presenta como solución mayoritaria la nasal retraída o *velarizada*, panorama que solo se ve interrumpido por la aparición ocasional, localizada casi siempre en los límites nororientales de la región (norte de Jaén, de Granada y Almería) de algunos restos de *-n* alveolar (igual a la castellana normativa) y, de manera esporádica, aunque relativamente frecuente, por todo el interior, la nasal absorbida en la vocal precedente.

Cuando la nasal final va en sílaba átona (como en *Carmen, virgen*, etc.), el territorio andaluz no presenta tan acusada uniformidad, pudiéndose percibir una clara división en dos zonas bien diferenciadas: la occidental, que penetra en este caso hasta bien entrada la provincia de Jaén a la altura del Alto Guadalquivir, en donde la consonante se absorbe en la vocal anterior, a la que nasaliza; y la oriental, donde predomina la nasal retraída.

No ha de pensarse, sin embargo, que ambas zonas son enteramente homogéneas: en el interior de cada una de ellas no escasean los puntos que ofrecen la solución característica de la otra, debiendo entenderse la división antes descrita exclusivamente en términos de predominio estadístico.

En cualquier caso, las grandes líneas de distribución de ambas soluciones son inequívocas y contribuyen a reafirmar la idea del carácter más avanzado de los procesos relajatorios de las consonantes implosivas en el andaluz occidental.

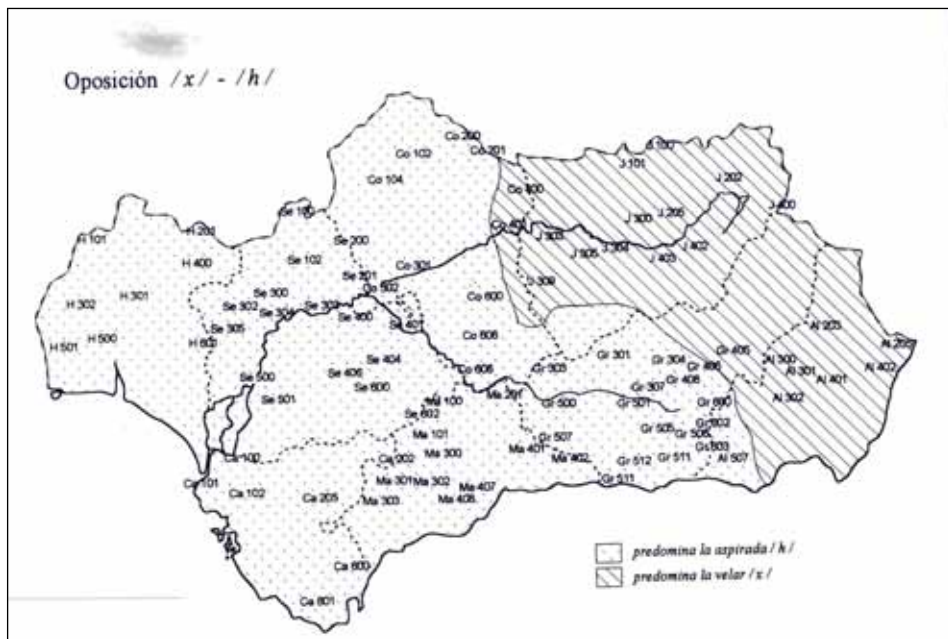
5. LA PRONUNCIACIÓN DE LA *J*

El tercer fenómeno meridional que el andaluz comparte, incluso, en buena medida abandera, es la pronunciación, a consecuencia de una

retracción articulatoria, de la *j* (*g*- ante *e* o *i*) castellana como un soplo espiratorio producido desde la faringe o, eventualmente, la laringe- al que se suele denominar *aspiración-*, de forma que *caja*, *ajo*, *reja*, *jamón*, etc., se pronuncian *caha*, *aho*, *reha*, *hamón*, etc., fenómeno del que merecen comentario tres aspectos: a) la difusión geográfica, b) las variantes de pronunciación y c) la altura social.

5.1. REPARTO GEOGRÁFICO

Sin duda, uno de los rasgos más llamativos que permiten establecer una distinción bastante nítida entre el oriente y el occidente andaluz es la diferencia en la articulación del sonido correspondiente a la *j* castellana, sonido que en el andaluz occidental se corresponde, como acabamos de señalar, con una aspiración, mientras que en el oriente andaluz mantiene la fricación velar propia del español septentrional.



Tampoco en este caso la frontera entre uno y otro se cohonesta con la que se establece entre ambas Andalucías como consecuencia de la

proyección o no de las vocales finales (véase § 2.2.2.), sino que se encuentra ligeramente desplazada hacia el este, más en consonancia con lo que, desde el punto de vista geográfico, puede considerarse la línea divisoria entre Andalucía oriental y occidental: en efecto, la separación entre ellas discurre por el norte en paralelo con el límite administrativo entre las provincias de Córdoba y Jaén y se mantiene a lo largo de ambas. En la de Granada se inclina hacia oriente paralela al curso del Genil, aunque un poco por encima de este, de manera que La Vega y La Alpujarra quedan del lado de la aspiración, y las hoyas de Guadix y Baza del de la fricación velar; y se desplaza después, en pendiente suave, hacia la costa, para morir en el Mediterráneo ya en la provincia de Almería, más allá de la Sierra de Gádor, hasta Abia, Fénix, Gádor y Roquetas, que ya no se ven alcanzados por ella.

Este límite lingüístico es también uno de los más nítidos que existen en el andaluz, pues determina una clara separación entre las dos zonas, en el interior de las cuales se da además una rara uniformidad en torno a dichas soluciones, al menos en lo que se refiere al habla espontánea de los hablantes pertenecientes a los niveles socioculturales inferiores. No hay, o son prácticamente irrelevantes, áreas occidentales en las que predomine la fricación velar, o áreas orientales que presenten rastros significativos de aspiración.

5.2. VARIANTES DE PRONUNCIACIÓN

La uniformidad de la aspiración o fricación velar de la *j* no impide, sin embargo, que en el interior de cada zona existan formas diferentes de pronunciarlas, que generalmente tienen que ver con el grado de tensión con que el sonido se articula, constituyendo variantes de pronunciación que pueden coexistir en los mismo puntos, viniendo determinada su aparición básicamente por la situación de habla. Ateniéndose, no obstante, a la forma de pronunciar estadísticamente dominante en cada sitio, pueden diferenciarse las siguientes variantes:

1. Aspiración faríngea sorda
2. Aspiración faríngea sonora
3. Sonido intermedio entre la aspiración y la fricación velar (pronunciación castellana), en el que, a su vez, es posible distinguir dos sub-variedades: el sonido intermedio con predominio de la aspirada; y aquél en el que predomina la fricación velar.

De estas tres variantes, la primera es, con mucho, la más frecuente en el occidente andaluz, esto es, en la zona aspirante de *jota* castellana; la segunda aparece con mayor asiduidad cuando la *jota* va entre vocales, como en *ajo*, pronunciado *aho*, con una aspirada más leve y con vibración de las cuerdas vocales, seguramente por contagio de la sonoridad vocálica. Hay, no obstante, lugares en los cuales la sonorización de la consonante se ha hecho extensiva a todas las posiciones en que este puede aparecer, es decir, también a sílaba inicial de palabra (como en *jamón* [*hamón*], *jara* [*hara*], etc.). Tal sucede, por ejemplo, en algunos enclaves de la sierra de Aracena, en el norte de la provincia de Huelva, como Encinasola o Rosal de la Frontera; y en localidades aisladas de la de Cádiz, como Trebujena, al norte de Jerez de la Frontera; Facinas, en las proximidades de Algeciras y Puerto Serrano, en el nordeste.

Sin embargo, en ocasiones, la alternancia entre las dos aspiraciones obedece a motivaciones puramente sociolingüísticas, como sucede, por ejemplo, en Cádiz capital, donde los hablantes incultos sonorizan la aspiración y no así los cultos; e igual sucede en el habla urbana de Córdoba. Granada capital presenta una situación diferente: la aspiración, predominantemente sorda, se presenta entre los hablantes incultos de las clases bajas, mientras que las altas y los hablantes de mayor cultura prefieren variedades próximas a la fricación velar. Sin embargo, el caso más singular es el de la ciudad de Málaga, donde los varones cultos, en contra de la tendencia general, son los que presentan las soluciones sonorizadas, en tanto que los otros hablantes se decantan por cualesquiera de las otras variantes.

Las consonantes intermedias entre la aspirada y la fricación velar con predominio de la primera aparecen con preferencia en las áreas fronterizas entre la zona de espiración y el área en que se mantiene la pronunciación castellana velarizada, según la frontera que hemos delineado antes, pero cayendo más hacia el lado de la aspiración pura, esto es, en las localidades del este de Córdoba más próximas a la divisoria administrativa con la de Jaén, como Venta del Charco, Montoro, Cañete de las Torres hasta Baena; así como en el norte de la Vega de Granada, en ligares como Colomera, Iznalloz, Diezma, etc.

Ocasionalmente, esta variante puede encontrarse también fuera de las áreas limítrofes, como sucede en las sierras onubenses de Andévalo y Aracena, o en el oeste de la sierra cordobesa, en la cuenca del Guadiato.

En cuanto a la variedad intermedia con predominio de la fricación velar, suele compartir dominio con la pronunciación normativa en toda

Andalucía oriental, aunque aparece con mayor abundancia en las áreas limítrofes con el occidente aspirante.

5.3. ALTURA SOCIAL

Desde el punto de vista sociolingüístico, el dato que más llama la atención de la pronunciación aspirada de la *jota* castellana en Andalucía es su altura social, es decir, el hecho de que en los lugares donde se produce, alcance a hablantes de cualquier edad, sexo o condición social en el habla espontánea y solo en registros especialmente cuidados de cultos y semicultos puede llegar a reaparecer la fricación velar. En consonancia con ello, la aspiración no presenta valoraciones sociales negativas en prácticamente ningún sitio, e incluso llama la atención su ausencia en otras modalidades andaluzas, como sucede en el habla de Jaén, de la que en Córdoba se remeda la tensa fricación, que llega incluso a producir una ligera vibración uvular.

6. EL "HEHEO"

Estrechamente relacionado con el debilitamiento de la fricación velar, así como con la aspiración de la *-s* implosiva y el *seseo-ceceo*, está el fenómeno marginal desde el punto de vista geográfico y demográfico, pero muy interesante desde el histórico, de la articulación aspirada de la *s-* o *c-* (*z*) inicial de palabra o sílaba, al que algunos dan el nombre de *heheo*, que da lugar a pronunciaciones como *hí*, 'sí'; *heño(r)*, 'señor'; *handalia*, 'sandalia'; *quihe*, 'quise'; *peheta*, 'peseta'; etc.

La articulación aspirada de la *s-* inicial de palabra o sílaba es un fenómeno, en principio marginal en Andalucía, que puede encontrarse con cierta sistematicidad en el sur de Huelva, centro y sur de Sevilla, Cádiz, la serranía de Ronda y Málaga capital, en la Subbética cordobesa, en Granada capital y en áreas vecinas por el sur de Huelva, pero que, de manera esporádica, aparece en el habla familiar y relajada de hablantes andaluces de todas las procedencias.

El nombre de *heheo* no es quizás el más adecuado para referirse al fenómeno de la aspiración de la *s-* en posición inicial de palabra o sílaba, por cuanto da a entender, por su similitud con el de *seseo* o el de *ceceo*, una sistematicidad que casi nunca presenta, pues rara vez se aspira toda *s-* (o *c* en los lugares ceceantes) que aparece en tales posiciones. En realidad el

heheo ofrece todas las características de un proceso de cambio lingüístico embrionario que no ha podido desarrollarse y permanece bajo la forma de *variación*, esto es, afectando solo a la pronunciación de determinadas palabras o restringido, todo lo más, al habla de personas muy localizadas, generalmente pertenecientes a estratos socioculturales muy bajos, y casi siempre en registros sumamente descuidados o familiares.

Aunque carecemos de datos precisos sobre su grado de incidencia, hay datos que hacen suponer que se trata de un fenómeno en crecimiento, aunque su posible expansión puede verse frenada por la valoración social negativa con que se ve afectado, esto es por estar sociolingüísticamente *estigmatizado*. De hecho, de los tres resultados andaluces del reajuste de las sibilantes castellanas: el *seseo*, el *ceceo* y el *heheo*, los dos últimos presentan *estigma* sociolingüístico y mucho más este que aquel, según puede apreciarse hasta en chistes muy popularizados, como el de aquel pueblerino que se niega a aceptar una invitación a pasar al *hall*, alegando que se encontraba bien “*a la hombra*”.

La vinculación histórica del *heheo* con la pronunciación aspirada de la *jota* y de la -s implosiva es evidente, dado que, como se ha puesto de manifiesto en el cap. II, la aspiración de la -s implosiva bien pudo ser consecuencia de una articulación fuertemente palatalizada de esta que hizo que se confundiera con la antigua prepalatal, antecedente de la *jota* moderna; e incluso es frecuente en el español medieval y clásico la vacilación en determinadas palabras entre *sy* y la antigua prepalatal, que da lugar a dobles, como *tijera* y *tisera*; *quiso* y *quijo*; *frijol* y *frisol*; *vigitar* y *visitar*; etc. A eso debe sumarse el que en el andaluz alterna, como ya hemos visto, el resultado aspirado con la restitución de la -s, cuando esta queda en posición antevocálica por “fonética sintáctica”, esto es, por la unión en la cadena hablada de una palabra que termina con -s con otra que empieza por vocal, como sucede en los artículos plurales que preceden a sustantivos que empiezan por vocal, como en *los hombres*, *las aguas*, *las eras*, *los hombros*, etc.; que pueden pronunciarse como *loshombre(s)* o *lohombre(s)*; *lasagua(s)* o *lahagua(s)*; *lasera(s)* o *lahera(s)*; *loshombro(s)* o *lohombro(s)*, etc., desde donde la articulación aspirada de la *s* ha podido extenderse a otros contextos en los cuales ya es antevocálica *per se* y no por fonética sintáctica.

7. OTROS “DIALECTALISMOS” DEL ANDALUZ

El andaluz, en particular, y el español meridional en su conjunto comparten con otras hablas hispánicas algunos rasgos lingüísticos ausentes, sin embargo, del castellano, entendido tanto en la acepción geolingüística del término, como en el sentido de “modelo idiomático de la lengua española” o “español ejemplar”, como prefieren algunos, al que aquel sirve de base. Se trata de fenómenos lingüísticos que suelen presentar una enorme extensión

geográfica, que, por tanto, no son “propios” de ninguna zona en concreto y que conviene, además, diferenciar claramente de otros que se presentan en la totalidad del dominio hispánico, aunque restringidos a determinados estratos socioculturales y situaciones de uso, a los que se denomina *vulgarismos*. La diferencia esencial entre los vulgarismos y los rasgos dialectales de esta naturaleza es que aquellos no presentan una determinada circunscripción geográfica, sino que pueden aparecer y, de hecho, aparecen en el habla familiar de hablantes de poca cultura de cualquier procedencia, viéndose además afectados de estigmatización sociolingüística.

Los dialectalismos, por el contrario, aun cuando puedan también verse afectados por dicha estigmatización -y lo están en la mayor parte de las ocasiones- tienen, sin embargo, una localización geográfica precisa.

La diferencia de comportamiento geográfico entre vulgarismos y dialectalismos es consecuencia de su diferente origen histórico. El vulgarismo es un fenómeno panhispánico o propio incluso del castellano en el que hasta ha podido llegar a tener una cierta relevancia, pero que se ha visto sobrepasado por la evolución lingüística o relegado por un impulso nivelador del idioma -dado que la constitución de una “norma ejemplar” no es nada más que un proceso de selección entre posibilidades alternantes, auspiciada muchas veces por una política lingüística o por una autoridad idiomática, o por ambas simultáneamente-. De este modo, son ejemplos claros de vulgarismos la modificación del timbre de determinadas vocales átonas, como en *siguro* por *seguro*; *metad* por *mitad*; *omildad* por *humildad*; la metátesis o atracción de la *ra* a la sílaba tónica, como en *probe* por *pobre*; o la reducción de determinados “grupos cultos”, como en *noturno* por *nocturno*, *direto* por *directo*; la pérdida de -d- y -g- intervocálica, etc. Tales vulgarismos se encuentran, como es lógico, también en el español hablado en Andalucía, pero de ellos nos ocuparemos en el apartado siguiente.

Los dialectalismos a que nos referimos son muy abundantes en el léxico, pero solo dos afectan con cierta extensión y constancia a la pronunciación andaluza: el mantenimiento de restos de la antigua aspiración procedente de la F- inicial latina; y el *rotacismo*, esto es, la conversión en *r* de la *l* agrupada con *p-*, *b-*, *c-* *g-* y *f-* en la tensión o margen inicial de sílaba, como en *plata*, *blanco*, *clavo gloria* y *flama*, convertidas en *prata*, *branco*, *cravo*, *groria* y *frama*; así como el comportamiento de la nasal (*n*) en determinados contextos.

7.1. RESTOS DE LA ASPIRACIÓN PROCEDENTE DE LA *F*- INICIAL LATINA

Como ya hemos visto, las palabras que en latín presentaban *F*- inicial, la perdieron en castellano, tras una fase previa de aspiración, que primero debió de ser bastante generalizada y que pervivió durante casi toda la Edad Media. Es sabido igualmente que dicha pérdida no afectó a la totalidad de las lenguas y dialectos iberorrománicos, sino, dentro de estos, fundamentalmente al castellano. Pero incluso en él, la desaparición total de la aspirada fue un proceso gradual que puede decirse no culminado del todo, en la medida en que muchas áreas fronterizas entre la elisión total castellana y la conservación se han mantenido en el estadio intermedio de la aspiración, particularmente en el sector occidental de la península. Es lo que sucede, por ejemplo, en el asturiano oriental, tan intensamente castellанизado que apenas puede ser considerado como modalidad del bable y sí más bien como un castellano teñido de rasgos léxicos asturianos, en las hablas también fuertemente impregnadas de castellano del centro y oriente del antiguo reino de León, en la Montaña santanderina; así como en Extremadura e incluso en algunos de los puntos más occidentales de la actual Castilla-La Mancha y en Andalucía occidental.

Así pues, el carácter inequívocamente occidental de la pervivencia de la aspiración avala la tesis del influjo leonés, sustentada por la importancia del aporte demográfico del reino de León a la repoblación de Andalucía.

7.1.1. Geografía de la aspiración de *F*- en Andalucía

La diferencia entre la pronunciación *humo* frente a *umo*, *hierro* frente a *yerro*, *hambre* frente a *ambre*, etc., establece en el andaluz una nítida línea divisoria que separa la Andalucía occidental de la Andalucía oriental. No coincide, sin embargo, esta frontera con la que separa la proyección de las vocales finales del plural, sino que se corresponde, siquiera sea parcialmente, con la descrita para la articulación aspirada de la *jota* castellana, frente a la pronunciada con fricción velar; coincidencia que, como veremos, seguramente no obedece a la casualidad.

En efecto, la línea que separa los restos aspirados de la *F*- inicial etimológica viene a coincidir en el norte con el límite administrativo que separa las provincias de Córdoba -con aspiración- de Jaén; al sur se inclina hacia el este, dejando del lado de la aspiración las comarcas granadinas de La Vega, las Alpujarras y la costa; en tanto que quedan fuera de ella las hoyas de Guadix y Baza. La frontera viene a morir en el Mediterráneo, ya en la provincia

de Almería, a la altura de Berja. Hasta este punto, como puede verse, la coincidencia es prácticamente total. Hay, sin embargo, una diferencia: todo el este de Almería, desde la cuenca del Almanzora hasta el Cabo de Gata, presenta en las palabras que tienen *F-* inicial en su origen, no aspiración, sino una articulación velar fricativa sorda, análoga a la de la *jota* castellana.

Este fenómeno, que se reproduce también en el asturiano oriental e incluso en algunos préstamos del andaluz al fondo general español (como en el caso de la palabra *juerga*, que no es sino la voz *huelga* en pronunciación andaluza y con el sentido específico de ‘fiesta, parranda’, en la que la aspiración original, inexistente en el castellano, ha sido reproducida por el sonido más próximo, esto es, la fricación velar) muestra bien a las claras la íntima conexión que existe entre ambas aspiraciones y corrobora la explicación histórica que supone que en aquellos enclaves conservadores, que mantenían restos aspirados de la *F-* inicial latina, esta atrajo a la antigua prepalatal -antecedente histórico de la *jota*, como sabemos-, en su proceso de retracción durante el periodo de reajuste del consonantismo medieval, haciéndola retraerse aún más, hasta confundirse con ella.

El proceso inverso, es decir, el adelantamiento de la aspirada desde la faringe hasta el velo del paladar, que implica, a su vez, el carácter algo más cerrado del canal articulatorio, tiene una explicación algo más compleja: lo más probable es que en el oriente almeriense confluyeran repobladores que mantenían la aspiración de la *F-* inicial, de origen occidental, con castellanos que la habían perdido y que después siguieron la evolución normal castellana de la consonante palatal medieval. Cuando en un mismo lugar coinciden masas considerables de hablantes que presentan modalidades lingüísticas diferenciadas, lo más frecuente es que se produzca con el tiempo un proceso de nivelación por medio de soluciones “de compromiso”, esto es, se suele llegar a una modalidad distinta de las dos anteriores que se forma a partir de rasgos procedentes de una y otra. En este caso, los hablantes habrían mantenido en algunas palabras el segmento consonántico inicial, propio de los occidentales, pero no con articulación aspirada, sino identificado con la fricción velar, propia de los orientales y del castellano, como hizo el propio castellano en el caso de los “préstamos” del andaluz a que nos hemos referido antes.

7.1.2. Variantes de pronunciación y altura social

La articulación de la aspirada procedente de la *F-* inicial latina es, desde el punto de vista de su articulación, mucho más estable que la de la velar

fricativa sorda, pues son poco frecuentes los procesos de sonorización. La variabilidad procede en este caso del muy diferente grado de tensión articulatoria, o, dicho de otra forma, del mayor o menor relajamiento con que se pronuncia. Tampoco son del todo desconocidas las variantes intermedias entre la articulación aspirada y la velar, fenómeno que se encuentra de manera aislada en las sierras de Aroche y Aracena, en Huelva; así como en la Vega de Granada.

No obstante, la mayor diferencia que existe entre la aspiración de la velar fricativa sorda y la de la *F*- inicial latina radica en el muy diferente grado de sistematicidad y altura social con que ambos fenómenos se presentan en la Andalucía aspirante. La primera alcanza a todas las realizaciones de la consonante castellana y a todos los hablantes -sea cual sea su nivel sociocultural- e incluso a la mayoría de los registros contextuales. En el caso de la segunda, ni todos los hablantes aspiran, ni los que aspiran lo hacen de manera sistemática en todas aquellas palabras que etimológicamente tenían *F*- inicial en latín.

La presencia o no de aspiración en el andaluz occidental parece el fruto de la concurrencia de tres factores de naturaleza y peso desigual:

1. El estatuto sociolingüístico de los individuos
2. El cariz "patrimonial" de las voces implicadas, y
3. El contexto "expresivo".

De estos tres factores, el primero es, con mucho, el que juega un papel más decisivo en la aparición y frecuencia de aparición de aspiraciones para la palabra con *F*- inicial en el étimo: son los hablantes de más edad, menor nivel cultural, y las mujeres más que los hombres, quienes se mantienen más fieles a la tradición aspirante. La población joven es la que manifiesta menor incidencia del fenómeno, sin distinción entre hombres y mujeres, quizás por el superior grado de instrucción de las nuevas generaciones. En la población de edades medias la presencia o no de aspiración depende en exclusiva de su estatuto sociocultural, aunque, como en el caso de los viejos, es menos frecuente entre los hombres que entre las mujeres.

En realidad, la presencia o no de esta aspiración parece deberse fundamentalmente a criterios culturales más que generacionales o de sexo, pues los hablantes de las generaciones mayores pero de nivel cultural medio o alto la desconocen también. El hecho de que aparezca con más frecuencia en el habla femenina, que en la masculina se debe al superior alejamiento tradicional de las mujeres de la

instrucción y, por eso en las generaciones jóvenes, donde el nivel cultural es similar en ambos sexos, no existen diferencias apreciables en la aparición del fenómeno entre uno y otro.

El segundo de los factores que hemos mencionado delimita las palabras que presentan aspiración de entre el total de formas que ofrecen étimo con *F-* inicial en latín: son siempre formas pertenecientes al fondo patrimonial del idioma, mientras que no aparece en formas importadas. A veces ocurre que se da aspiración en palabras que en castellano, por tratarse de voces cultas, tomadas directamente del latín escrito, mantienen la *f-* inicial, de forma que es posible encontrar por toda la Andalucía aspirante formas como *hechuría*, por *fechoría*; o *humar* por *fumar*. Por otra parte, la asociación de ciertas voces con grupos de hablantes que participan de la aspiración puede determinar que esta se haga extensiva a otros grupos que normalmente no la tienen. De esta forma es relativamente frecuente escuchar con aspiración voces como *hoz*, *hocino*, *horca*, en hablantes que, sin embargo pronuncian *umo*, *oyo*, *ierro*, sin aspirada.

El tercer factor puede determinar la aparición de aspiradas en hablantes de los que, a tenor de su nivel sociocultural, cabe esperar que no la usen habitualmente. Por lo general la aspiración se considera más “expresiva”, capaz de dotar de un cierto énfasis las locuciones en que aparece. Así, es corriente oír ¡*estoy hartó!* en hablantes que enunciativamente pronuncian *arto*, de donde seguramente procede la aspiración sistemática con que se pronuncia *hartá* en expresiones como *una hartá de buena*, *una hartá de grande*, *una hartá de comer*, etc.

Ocasionalmente, la aspiración puede utilizarse como parodia de la forma de hablar de los grupos que normalmente la emplean, convirtiéndose entonces en síntoma de una diferenciación sociolingüística asumida, e indicativa, asimismo, de su estigma sociolingüístico.

7.2. MODIFICACIÓN DE L AGRUPADA

El rotacismo (o conversión en *r*) de la *l* de los grupos consonánticos que la tienen como segundo elemento (como en *branco* por *blanco*, *cravo* por *clavo*, etc.) es un fenómeno bien conocido de las hablas noroccidentales de la península, sobre todo, del gallego-portugués y de la mayor parte de las variedades dialectales asturleonésas, que posiblemente como consecuencia de la importancia del aporte demográfico occidental a la repoblación de Andalucía, ha adquirido también carta de naturaleza en el andaluz.

La distribución geográfica y social que el rotacismo presenta en la Andalucía actual es, no obstante, muy irregular y no coincide exactamente con las áreas en las cuales se supone que tal aporte fue más relevante (el valle del Guadalquivir) o el noroeste de Andalucía, zona en que la influencia extremeña y leonesa es mucho más perceptible. Por el contrario, los únicos restos sistemáticos de *r* en los grupos *pl* (*prata*), *bl* (*branco*), *cl* (*cravé*, 'clavel'), *fl* (*frama*, 'flama') y *gl* (*grobo*) se encuentran mucho más al sudeste, en Antequera, La Vega de Granada (Brácana, Salar), La Alpujarra (Órjiva, Guájar, Lújar) y en Sierra Nevada (Ferreira, Lenteira).

Fuera de Antequera y las comarcas granadinas, el fenómeno solo alcanza niveles de cierta sistematicidad en la población de más edad y menos cultura de algunos puntos aislados de la Subbética cordobesa, como Cabra y, sobre todo, Lucena.

Por el contrario, en las zonas donde cabría esperarla, la conversión en *r* de la *l* agrupada ha quedado reducida a restos lexicalizados, esto es, fijados en determinadas palabras, todas ellas del grupo *bl*, como *diabro* por *diablo*, que puede oírse en el norte de Jaén (Isabela y Baños de la Encina, por ejemplo), en la cuenca del Guadiato, en la sierra cordobesa (Valsequillo), en la Campiña sevillana (Alcolea, Sevilla capital, Olivares, Paradas), en Osuna (donde se puede oír también *prazuela*) y en Huelva, en Sanlúcar del Guadiana, muy próximo a la frontera portuguesa, donde afecta igualmente a alguna que otra palabra más, como *nubrao* (*nublado*).

7.3. NASALES Y NASALIZACIONES

Es también un fenómeno conocido del gallego-portugués y de los dialectos occidentales del español, la nasalización de la *l*- inicial del artículo cuando va precedido de una preposición que termina con *n*, como en las secuencias *en la* o *en los*, *con la* o *con los*, que en el dialecto asturleonés ocupa desde Asturias hasta Sanabria. Tampoco falta del todo en el extremeño y alcanza incluso el norte de Andalucía occidental, al menos en algunos de los puntos más septentrionales de la comarca cordobesa de Los Pedroches, como Belalcázar o Hinojosa del Duque, donde es frecuente oír a hablantes de las generaciones mayores pertenecientes a los niveles socioculturales inferiores expresiones como *enna mesa*, *conna mano*, etc.

La nasalización de la *l*- por asimilación de una *-n* anterior tiene, sin embargo, su contrapartida en la pérdida ocasional de esta por asimilación a la consonante siguiente, según la tendencia general del español meridional,

como en *naraha* por *naranja*; *moha*, por *monja*, etc., que se produce de manera más o menos ocasional en toda Andalucía.

8. VULGARISMOS EN EL ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

El español de Andalucía presenta, como el de todas las regiones, una serie de rasgos lingüísticos que son propios de los hablantes de menor cultura y que, por tanto, están ausentes del "español ejemplar", sin que puedan considerarse, dada la ausencia de delimitación geográfica con que aparecen, rasgos dialectales. Son muchos, desde luego, los rasgos de naturaleza vulgar que existen en el andaluz, pero ocuparse de todos ellos excedería los límites de esta obra. Hay, no obstante, algunos de ellos que en Andalucía ofrecen un comportamiento diferenciado del resto del español vulgar, lo que se traduce bien en una superior altura social, bien en un proceso de "intensificación" de determinados fenómenos que los lleva a alcanzar contextos a los que no llegan en otros ámbitos hispánicos.

El más notable de estos fenómenos es la supresión de determinados sonidos situados entre dos vocales en interior de palabra, lo que unido a la desaparición de las consonantes finales produce esa impresión de *fonofagia*, con que tan frecuentemente se suele caracterizar al andaluz, tanto desde fuera, como desde dentro de Andalucía.

La pérdida en posición intervocálica afecta fundamentalmente a *-d-*, *-g-* y *-r-*, aunque en grado y altura social muy diferentes.

8.1. PÉRDIDA DE *-d-* INTERVOCÁLICA

La pérdida de la *-d-* de los participios en *-ado* es un fenómeno ya general en el español vulgar de casi todas las regiones, e incluso está alcanzando un considerable grado de penetración social, hasta el punto de que, posiblemente, *-ao* sea estadísticamente la pronunciación más frecuentes en todo el español hablado de hoy. Basta, en efecto, asomarse a los medios audiovisuales para comprobar cómo políticos, intelectuales, artistas, etc., de cualquier procedencia, pronuncian sistemáticamente *andao*, *volao*, *cuidao*, y tan solo se restituye la *-d-* cuando la enunciación tiene una fuente originaria escrita: la fonética de los presentadores, los discursos leídos, los guiones previos, etc., o bien cuando la situación comunicativa es extremadamente solemne.

El andaluz, por su parte, no solo pierde la *-d-* en tales situaciones, sino que la caída de la consonante se hace extensiva a una enorme variedad de contextos y alcanza en ellos una gran altura social, al menos en el habla familiar y distendida de casi todas las clases sociales. Con todo, la pérdida de *-d-* intervocálica en Andalucía es un fenómeno sociolingüísticamente complejo y mal conocido, pues son muy diferentes los factores contextuales y sociales que influyen en cada caso en su pérdida o mantenimiento, y ello sin descartar una posible influencia geográfica, aunque resulte extremadamente difícil en la mayoría de las ocasiones determinar áreas homogéneas en un sentido o en otro.

8.1.1. Las terminaciones en *-ado*

El contexto lingüístico que más favorece la pérdida de la *-d-* intervocálica es, como en el castellano, la terminación *-ado* de los participios de la primera conjugación, hasta el punto de que apenas se conserva en ningún sitio de Andalucía resto alguno de la *-d-*. Esta afirmación ha de entenderse, no obstante, referida al habla espontánea de sujetos preferentemente procedentes de comunidades rurales, de edad media o avanzada y escasa o nula instrucción, que son aquéllos en los que la dialectología suele basar sus observaciones con preferencia. En hablantes pertenecientes a otros niveles socioculturales o de extracción urbana la situación puede ser ligeramente diferente. Así, en el habla urbana de Córdoba, la consonante se pierde, en este contexto casi en un 90% de las ocasiones, que corresponden a un 90% en hablantes del nivel bajo, 94% en los del nivel medio y 85% en los del nivel alto. No se observan diferencias significativas entre hombres y mujeres, ni entre las diferentes generaciones. No tenemos, sin embargo, datos sobre la incidencia de la variación relacionada con la situación comunicativa, ya que los datos anteriores proceden exclusivamente de lo que los sociolingüistas denominan "estilo de entrevista" y que puede considerarse en un segmento intermedio entre el habla absolutamente familiar y descuidada y el registro llamado académico, como se suele denominar a las formas más controladas de discurso. Es de suponer, en cualquier caso, que los porcentajes variarán ligeramente, en el sentido de aumentar la pérdida de la consonante a medida que se afloja el control sobre el propio discurso, hasta alcanzar en el habla más descuidada registros próximos al 100% que se aprecia en las hablas rurales. Buena prueba de ello es que en la investigación de la que proceden los restos anteriores, realizada sobre

una muestra de 90 informante cordobeses (30 para cada nivel), la pérdida total se produjo en 11 en el nivel bajo, 14 en el medio y otros 11 en el alto.

La restitución de la *-d-* seguramente se hará tanto más frecuente cuanto más se acerque el hablante a lo que considere la forma ideal de hablar y ello incluso en los del nivel cultural bajo, como sucede en algunos de los informantes anteriormente referidos que llegaron a mantener la *-d-* hasta en 34 ocasiones sobre un total de 53 ocurrencias, lo que supone un porcentaje del 64%. Hay que señalar, sin embargo, que el hablante del nivel culto que más repuso la *-d-* llegó hasta el 80%, en tanto que en el nivel medio el máximo alcanzó solo el 50.

Cuando la terminación *-ado* corresponde no a participios o adjetivos asimilados, sino a sustantivos (generalmente creados a partir de aquellos), como *cuidado*, *nublado*, *cercado* o independientes, como *lado* o *enfado* la situación se vuelve notablemente más compleja, tanto desde la perspectiva geográfica, como sociolingüística. En general, la pérdida de la *-d-* afecta con mayor intensidad a los primeros que a los segundos, y de ellos en proporción variable según cada caso concreto (así es más frecuente oír *lao* que *enfao*, que nunca se produce). De cualquier manera, los porcentajes son notablemente inferiores a los de los participios: para los lugares de los que tenemos datos precisos –Córdoba capital–, la pérdida de *-d-* se reducen al 75%, al tiempo que aparecen serias diferencias entre los niveles sociales (73% para el nivel bajo, casi 88% para el medio y solo un 60% para el alto). Como se ve, las cifras indican una situación notablemente menos homogénea que en el caso anterior, con enormes diferencias para cada grupo social, en los que cabe destacar el mayor porcentaje de pérdidas entre los hablantes del nivel medio, muy por encima de los del bajo. La mayor cantidad de reposiciones de la consonante entre los hablantes cultos resulta totalmente esperable. Una situación similar se produce en la distribución por edades que ofrece un valor intermedio para los jóvenes (72% de pérdidas); muy inferior para los maduros (63%) y muy superior en los mayores, con un 82%. También existe una más que notable diferencia entre el grado de pérdida de los hombres –que alcanza un 80%– y el de las mujeres, que se queda en el 67%. Desconocemos también en este caso la incidencia del cambio de registro y tampoco podemos saber con exactitud el peso que la diversidad léxica a que antes hemos hecho referencia tiene en los porcentajes consignados y que puede no ser desdeñable, dado que el número de ocurrencias de unidades lingüísticas de esta naturaleza no es excesivamente elevado en cada

una de las entrevistas (11 en la que más). En función de la naturaleza de los sustantivos que aparezcan, los porcentajes podrían variar sensiblemente.

8.1.2. Las terminaciones en *-ada*

Las terminaciones femeninas de participios y sustantivos en *-ada* presentan un comportamiento análogo al del masculino en el sentido de que la diferencia morfológica participio/sustantivo determina una menor incidencia de la pérdida de la *-d-* intervocálica en los segundos que en los primeros. Al mismo tiempo, los porcentajes globales de uno y otro arrojan una pérdida muy inferior en las formas en *-ada*, que en las en *-ado*.

En efecto, las terminaciones femeninas de los participios de la primera conjugación pierden la *-d-* solo en el 53%, sin que se observen diferencias apreciables en función del nivel sociocultural. Algo más sensibles son las diferencias entre hombres, que pierden en un 47% y las mujeres, que llegan al 56%. Por edades los que más pierden son los jóvenes, sin que existan tampoco grandes diferencias entre las distintas generaciones.

En el caso de los sustantivos, el mantenimiento de la *-d-* supera ya notablemente a la caída con unos porcentajes globales que arrojan un 73% para la retención de la consonante por tan solo un 27% de pérdidas. No obstante, en este caso sí puede apreciarse ciertas diferencias en los distintos niveles socioculturales, con una marcada diferencia en la caída de la consonante en el nivel bajo, que llega hasta el 40%, mientras que los niveles medio y culto se quedan en el 19% y 21% respectivamente. Existe también una cierta diferencia en favor de los hombres, que pierden en un 30%, frente a las mujeres, que solo lo hacen en un 23%; en tanto que por edades no hay apenas diferencias.

8.1.3. Las terminaciones en *-ido*

La *-d-* de los participios de la segunda y tercera conjugación se pierde también de manera sistemática en las hablas rurales de toda Andalucía, así como en el habla familiar y descuidada de las hablas urbanas. No obstante, la elevación del nivel de conciencia del propio discurso por alteración de la situación comunicativa produce un grado mayor de retenciones que el de los participios de la primera. Así, en el registro intermedio entre el habla familiar y el académico que supone el llamado "estilo de entrevista" en el habla urbana de Córdoba, la pérdida de la *-d-* alcanza globalmente un escaso 27%, en tanto que la retención llega al 73%, invirtiendo la tendencia de lo que ocurre en el caso de los participios en *-ado*.

Estos porcentajes globales ofrecen asimismo diferencias notables en función de todos y cada uno de los parámetros sociales. Así, por niveles socioculturales, la pérdida alcanza en el nivel bajo un 31%, desciende hasta el 27% en el intermedio y se queda en solo un 22% en el culto. Una gradación similar puede observarse en el espectro generacional, con 39% para los jóvenes, 25% para los maduros y solo el 19% para los mayores. Sin embargo, las mayores diferencias se producen por géneros, con un porcentaje de pérdida muy superior entre hombres (34%), que entre mujeres (20%).

No resulta fácil explicar el enorme abismo que existe entre los datos que poseemos sobre la expansión geográfica (con pérdida sistemática) y los de distribución sociocultural -aunque sea solo referida a la ciudad de Córdoba- con casi un 75% de retenciones. Podría pensarse, en principio, en una modificación de orden diacrónico, en el sentido de que, al haber sido extraídos los datos geográficos años antes de los sociolingüísticos, la tendencia manifestada en aquellos ha podido sufrir una inversión, motivada por la presión de la norma culta, o la estigmatización social de la caída de la *-d-* en tales contextos.

Como en el caso anterior, los sustantivos en *-ido* (como *vestido, cocido, partido, sentido*, etc.) reducen aún más la caída de la *-d-* intervocálica, tanto en su dispersión geográfica, como en la distribución sociolingüística, en la que presenta un exiguo 7% de porcentaje global.

8.1.4. Las terminaciones en *-ida*

En las terminaciones del femenino de los participio de la segunda y tercera conjugación, la tendencia a la pérdida de la *-d-* intervocálica presenta unos porcentajes muy similares a los del masculino, alcanzando globalmente solo un 25% del total, manifestando además una distribución sociolingüística también muy semejante, que presenta diferencias notables en función de nivel cultural (39% para el nivel bajo, 21% para el intermedio y 18% para el culto) y la edad (41% para los jóvenes, 24% para los maduros y 16% para los viejos). Por el contrario, las diferencias genéricas son poco relevantes.

En los sustantivos (en realidad participios nominalizados) del tipo *comida, caída, corrida*, etc., la pérdida de la consonantes ofrece asimismo unos reducidísimos porcentajes globales, con únicamente un 4% y con una distribución social bastante simétrica a la de los sustantivos en *-ido*.

8.1.5. Tratamiento de la *-d-* intervocálica en otros contextos

La incidencia de la naturaleza morfológica de los elementos implicados en la caída de la *-d-* se confirma al observar que la consonante se pierde con mucha mayor intensidad, cuando tales elementos tienen carácter sufijal, bien sea en la forma de las terminaciones verbales de los participios o en sufijos derivativos de otra naturaleza. Así, en el sufijo *-dura* en hablantes de nivel popular hay una tendencia general en todo el ámbito geográfico andaluz a la pérdida de la consonante, en formas como *asaúra*, (asadura); *escalabraúra*, (descalabradura), etc.

Muy interesante resulta el contraste que ofrece el sufijo agentivo *-dor*, que presenta una pérdida bastante frecuente (casi sistemática en los hablantes menos cultos) cuando su base lleva una *a* de vocal temática (como en *bailaor*, *cantaor* -exportados incluso al propio castellano desde el andaluz como términos especializados del flamenco-, *machacaor*, etc.), pero que la mantiene con mucha más consistencia cuando la vocal es *e* o *i*, como en *corredor*, *recogedor*, *ceñidor*, etc. Obsérvese que la vocal temática *a*, que suele proceder de verbos de la primera conjugación, genera un contexto *-ado(r)*, razón por la que la pérdida tiene correspondencia con el grado superior de caída de la *-d-* en los participios en *-ado*.

Mucho menos frecuente es la pérdida de la *-d-* en el sufijo *-udo/a*, como en *pelu(d)o*, *moñu(d)a*, *veyu(d)o*, etc., aunque no deja de producirse, en proporción desconocida, en los hablantes menos instruidos y en los registros más familiares de cultos y semicultos; y en idéntica situación se encuentra *-dero/a*: *trocaero*, *ahijaera*, *pariera*, que llega a hacerse extensiva en algunos sustantivos asimilados, como *maero*, *maera*, aunque, como en el caso de los participios, con menor difusión sociolingüística.

También tiene seguramente relación con la naturaleza morfológica de las unidades lingüísticas implicadas la pérdida frecuentísima de la dental en los llamados determinantes totalizadores *todo* y *nada*, que se hace extensiva incluso a sus formas incrementadas con morfemas sufijales diminutivos *toíto* y *naíta*, muy frecuentes en Andalucía.

Fuera ya de cualquier implicación morfológica, la *-d-* intervocálica de morfemas radicales suele caer de manera geográficamente irregular y casi siempre en las hablas más relajadas en una porción de palabras en las que la intensidad de la pérdida varía enormemente en función de factores no muy bien conocidos. Así, en el habla popular y rural de toda Andalucía alternan *r(u)oílla* y *rodilla*; *deo* y *dedo*, *polvarea* y *polvareda*; *ruea* y *rueda*; *caera*

y *cadera*; *pué* y *puede*; *quea* y *queda*; *picaíllo* y *picadillo*; *maúro* y *maduro*; *vía* -pese a la colisión homonímica que se produce con *vía*, 'camino'- y *vida* y así otros muchos.

8.2. PÉRDIDA DE -g-

La pérdida de la -g- intervocálica tiene mucha menor intensidad que la de la dental y afecta solamente a algunas palabras aisladas, muchas de las cuales tienen una escasa frecuencia de uso. Son voces como *miaja* (de *migaja*), y su diminutivo *miajita*, ya comentados; *aúja* por *aguja* o la mucho menos frecuente *cujá* por *cogujada*, que ofrece juntas la pérdida de -d- y -g-.

8.3. PÉRDIDA DE -r-

La caída de la -r- tiene menos incidencia aún, ya que afecta solo a unidades lingüísticas muy frecuentes, como en *pa* por *para*, *kié* por *quiere*, *tié* por *tiene* o *mia* por *mira*, que, en el segundo caso, puede tener como causa una enunciación muy rápida y descuidada.

8.4. OTROS VULGARISMOS

Finalmente, merece la pena destacar otros dos rasgos vulgares que la pronunciación del español en Andalucía comparte con la práctica totalidad de las hablas hispánicas porque se presentan con cierta regularidad, aunque en este caso apenas traspasen el nivel popular: el trueque de *g* y *b* y la confusión entre *g*- y *c*- en inicial de palabra.

8.4.1. El trueque *b/g*

El trueque de las consonantes labial (*b*) y velar (*g*) se produce con mucha frecuencia en el español hablado a causa de la equivalencia acústica de ambas consonantes, que determina que, en ocasiones, sea extremadamente difícil averiguar la naturaleza de la consonante efectivamente articulada, en particular cuando no se tiene el hablante al alcance de la vista, pues solo el movimiento de los labios puede dar a conocer el carácter labial o velar del sonido pronunciado. Esto hace que el intercambio entre ambos se pueda producir en cualquiera de los dos sentidos posibles, esto es, desde palabras que etimológicamente presentan *b*, que pasan a *g*, como en *agiüelo* por *abuelo* o viceversa, como en *abujeron* o *abuja* por *agujero* y *aguja*.

Ligado a este fenómeno se encuentra también la generación de un elemento consonántico de carácter velar sonoro (es decir *g*) en palabras que empiezan por el diptongo *ué*, como en *güeso*, por *hueso* o *güevo* por *huevo*.

8.4.2. La confusión *g-/c-*

La confusión entre estos dos sonidos, articulados ambos en la parte posterior de la boca (en el velo del paladar), con vibración de las cuerdas vocales el primero -es decir, sonoro-, y sin ella el segundo -sordo- se produce con cierta frecuencia en el inicio de algunas palabras aisladas, como en *garraspera* por *carraspera*, *gabina* por *cabina*; y asimismo en las dos direcciones posibles: *carrucha* por *garrucha* o *cangrena* por *gangrena*.

Algunos han querido ver en esto solo una forma especial del trueque anterior, en tanto que otros, considerando tan solo el paso ocasional de *c-* a *g-*, pretenden relacionarlo con una primitiva tendencia a la sonorización propia del vasco. Se trata en cualquier caso de explicaciones poco verificables y en las que no merece la pena insistir dada la escasa relevancia de la confusión, pues el número de unidades lingüísticas a las que afecta es muy reducido y está únicamente confinado al habla familiar de las clases populares.

9. EL ANDALUZ Y LA EMIGRACIÓN

El cuadro de la pronunciación andaluza no puede quedar completo si ignoramos las consecuencias lingüísticas de una circunstancia histórica que ha modificado en muchos aspectos la vida de no pocos andaluces en el curso de los últimos treinta y cinco años: nos referimos a los importantísimos movimientos migratorios que por circunstancias bien conocidas han venido sacudiendo Andalucía en este tiempo. En términos generales, podemos clasificar tales movimientos en dos grandes grupos: emigraciones internas y emigraciones externas.

9.1. LA EMIGRACIÓN INTERNA

Los movimientos migratorios internos, aunque en sí mismos muy variados, ofrecen, sin embargo, dos patrones definidos y diferenciados: la afluencia de la población desde el interior hacia las costas, motivada por el desarrollo de las industrias turísticas, y desde los núcleos rurales a los urbanos, con lo que se tiende a equilibrar y puede que hasta a invertir la

tendencia secular de una población andaluza eminentemente rural, producto de la tradicional base agrícola de la economía de la región.

Este segundo tipo de movimiento migratorio interno es el que tiene más consecuencias de orden lingüístico, pues la concentración urbana ha transformado los modos de vida de un número elevado -pero no bien conocido- de hablantes antes dispersos por cortijadas, aldeas y caseríos y ahora agrupados en núcleos de población más densos. Es evidente que este cambio de vida ha contribuido a nivelar formas de hablar antes diferenciadas como consecuencia del menor grado de cohesión e interacción entre los hablantes, lo que seguramente ha ayudado a reducir el exacerbado polimorfismo con que la pronunciación andaluza se presentaba al observador hace cuarenta años. Aunque, tanto o más que este hecho ha contribuido a esta nivelación la extensión de la educación y el contacto cada vez más frecuente e intenso de los andaluces con el español estándar y con otras modalidades hispánicas a través de los medios audiovisuales de comunicación y gracias a la mayor facilidad de desplazamientos.

La afluencia de masas importantes de población se ha producido básicamente hacia las capitales de provincia y los principales núcleos urbanos. Recordemos por ejemplo que de los 225.465 habitantes mayores de 15 años que, según el censo de 1989, tenía la ciudad de Córdoba, nada menos que 62.209, es decir, en torno al 27% habían nacido en la provincia, fuera de la capital. Es de suponer que han debido, por una parte, modificar sus hábitos lingüísticos originarios al contacto con el habla de la capital y, por otra, alguna influencia habrán tenido en ella. Como ya hemos indicado, la existencia de casi un 10% de hablantes que proceden de la sierra y que, por tanto, distinguen *s* y *c*, determina con seguridad la aparición de formas distinguidoras en el habla espontánea de la capital, apoyadas seguramente en el prestigio que la distinción mantiene.

Más avanzado parece el proceso en la ciudad de Granada, donde, según estudios recientes, la presencia de hablantes procedentes de las áreas distinguidoras y la presión de la lengua estándar han dado la vuelta a la tendencia hacia un seseo generalizado, para desembocar en una distinción cada vez más pujante.

9.2. LA EMIGRACIÓN EXTERNA

Mucho más difícil es evaluar las consecuencias lingüísticas de los movimientos migratorios dirigidos hacia el exterior de la región. De su

importancia dan una idea algunos datos: el índice de crecimiento de la población andaluza pasó de una tasa media del 0'90% anual en el periodo comprendido entre 1900 y 1950 -la más alta de su historia y superior en nueve centésimas a la media nacional- a solo un 0'32% entre 1950 y 1970, muy inferior asimismo al 0'94% de la media nacional en ese mismo periodo. Esta diferencia en la tasa de crecimiento es particularmente acusada en la década comprendida entre 1960 y 1970, en que la población nacional tuvo un crecimiento medio del 1'05, frente al escuálido 0'13 de la andaluza.

Tal descenso del ritmo de crecimiento de la población andaluza en el período comprendido entre 1950 y 1970, en contraste con el incremento sostenido del resto de la nación, se debió sin duda a la emigración como consecuencia del subdesarrollo económico regional, producto de la interacción de una serie de factores bien conocidos: su dedicación predominantemente agraria, con escasez de industrias; ausencia de una burguesía empresarial, capaz de emplar sus medios financieros en beneficio de la región; bajo nivel de cualificación de su abundante mano de obra; falta de infraestructuras de comunicación; etc.

Más importante que las causas son las consecuencias: mientras que el total de la población española de 1981 alcanza el 202'76% de la de 1900, la andaluza se queda en el 181'49% y ello ha motivado asimismo una alteración profunda en el peso que la población andaluza tenía en el total de la española, que en 1950 era del 20%, mientras que en 1981 solo llegaba al 17'07%. En 1991, cuando ya habían remitido estos movimientos migratorios, era ya del 17'85% y llega al 18'20 en 1996.

Sin embargo, estos movimientos de población no han afectado por igual a la totalidad de Andalucía, que presenta un claro desequilibrio entre la zona oriental (Granada, Jaén, Málaga y Almería) y la occidental (Huelva, Sevilla, Cádiz y Córdoba).

La población de Andalucía occidental ha tenido en todo el siglo un crecimiento sistemático superior al de Andalucía oriental, e incluso al del resto de España. Aunque cede terreno a partir de 1960, su población crece en un 210'98% sobre la de 1900, superior al crecimiento del conjunto del país. Como consecuencia de ese crecimiento, su población ha pasado de ser el 8'88% del total de la española en 1857 al 9'57 en 1981. No obstante los efectos de la emigración se han dejado sentir también en ella, pues dicho peso llegó a ser el 10'63% en 1960, como también se ha dejado sentir la recuperación posterior, pues en 1996 alcanzaba ya el 11'04%.

Del mismo modo, la población de Andalucía occidental ha aumentado su peso específico en relación con la andaluza total, pasando del 46'89% en 1857 al 56'05 en 1981.

La Andalucía oriental, por el contrario, no solo ha crecido mucho más lentamente en todo el siglo, hasta el punto de que en 1981 su población solo suponía el 154'03% de la de 1900, sino que entre 1950 y 1970 ha perdido habitantes en términos absolutos, al igual que los perdió en la década de 1887 a 1897, cuando la filoxera arrasó los cultivos de vid en toda España, causando una debacle económica que produjo fuertes movimientos migratorios en todas las zonas vinícolas del país.

Las provincias correspondientes a cada una de las subzonas, aunque tienden a comportarse según el modelo general, presentan, no obstante, algunas diferencias notables. Así, en el oriente, Granada ofrece un comportamiento que se ajusta bastante bien al general del oriente andaluz; Almería, por el contrario, tiene una curva prácticamente estacionada hasta 1960, en que inicia un crecimiento sostenido, que se mantiene hasta la actualidad, debido en gran medida a la introducción de los nuevos cultivos; Jaén mantiene la tónica general hasta 1981, pero, en lugar de participar de la reactivación del crecimiento de la población a partir de esa fecha, continúa perdiéndola. En el extremo opuesto, Málaga, por las particulares circunstancias del auge turístico, no sufre ningún descenso durante el siglo XX, e incluso crece vertiginosamente desde 1960, hasta llegar a duplicar en 1981 la población con que contaba en 1900.

De las cuatro provincias occidentales, Cádiz es la que más fielmente sigue el modelo general; Sevilla ha crecido por encima de la media de Andalucía Occidental y de España; mientras que Huelva y Córdoba ralentizan su crecimiento en el siglo XX y pierden población a partir de 1960.

A falta de estadísticas fiables, es difícil averiguar el número total de emigrantes andaluces, pero pueden obtenerse unos resultados aproximados recurriendo al llamado *saldo migratorio*, es decir, la diferencia existente entre el crecimiento real y el natural.

Entre 1900 y 1951 Andalucía tuvo un saldo migratorio negativo, es decir, fue ya una región de emigrantes, pero este alcanza valores moderados, que no impidieron el crecimiento general, situándose en casi cuatrocientos mil emigrantes en Andalucía oriental y algo más de doscientos mil en la occidental. Sin embargo, en el período comprendido entre 1951 y 1970 la emigración se generaliza en las dos Andalucías, alcanzando unos

valores absolutos de más de ochocientos mil habitantes de pérdida en el oriente y casi seiscientos mil en el occidente; esto es, un total de más de un millón cuatrocientos mil, que distribuidos por provincias arrojan saldos migratorios negativos de más de cien mil en Almería, casi trescientos mil en Granada, trescientos treinta y cinco mil en Jaén, noventa y nueve mil en Málaga, cien mil en Cádiz, doscientos ochenta y seis mil en Córdoba, cincuenta y dos mil en Huelva y ciento cuarenta y ocho mil en Sevilla.

El destino de esta masa de población forzada a dejar sus lugares de origen es variado. Desde el punto de vista de sus repercusiones lingüísticas, nos interesa distinguir tres posibles situaciones distintas: a) la de aquellos emigrantes que se radican en un región monolingüe de habla española; b) la de aquellos inmigrantes que viven en una región monolingüe de habla no española; y c) la de los que emigran a una región bilingüe, una de cuyas lenguas es la española y la segunda la de la comunidad autónoma correspondiente.

No obstante, en los tres casos se plantea un mismo problema, una de cuyas facetas es precisamente la lingüística: el problema de la *identidad* de los emigrantes, esto es, la imagen que de sí mismos tienen, de dónde consideran que son y cuál es su nivel de pertenencia e integración en cada una de las comunidades posibles: la de origen y la de destino; factores todos que inciden seriamente en su comportamiento lingüístico, es decir, en la elección entre las opciones ante las que le sitúa la alternancia entre lenguas o modalidades lingüísticas diferentes, fruto del contacto de su variedad vernácula con las del lugar al que llega.

Este problema se plantea de distinta forma en las diversas generaciones, es decir, según que el hablante haya nacido en su lugar de origen y, ya mayor, haya emigrado -al que se denomina entonces emigrante de primera generación; o que haya nacido o se haya trasladado de pequeño al lugar de emigración, a los que se considera entonces emigrantes de segunda (y eventualmente de tercera y sucesivas) generación.

En cada una de las tres situaciones antes mencionadas, la cuestión de la identidad y el comportamiento lingüístico subsiguiente de los emigrantes se resuelve de manera distinta.

9.2.1. El andaluz en zonas españolas monolingües

Este tipo de situación tiene también una cierta diversidad interna, según cuál sea la región de destino. En cualquier caso, solo la Comunidad

Autónoma de Madrid ha sido receptora de un número significativo de emigrantes andaluces, que en 1970 alcanzaba la cantidad de 318.593, de los cuales 170.999 procedían de Andalucía oriental y 147.594 de la occidental. Esta situación seguramente ha sufrido varias alteraciones: en primer lugar por el crecimiento natural de esta población, que ha dado lugar al nacimiento de la segunda y sucesivas generaciones de emigrantes; y, en segundo lugar, porque las crisis económicas de fines de los ochenta y primeros noventa, unidos al cese de la actividad laboral por alcanzar la edad de jubilación de los emigrantes de las décadas del cincuenta y sesenta, han producido un cierto reflujó hacia sus lugares de origen que se cifra para el periodo comprendido entre 1981 y 1991 en 20.867 habitantes, que suponen en torno al 17% de los 122.534 andaluces retornados a Andalucía en esos años.

Desde el punto de vista lingüístico, los emigrantes de primera generación, portadores de alguna de las modalidades andaluza, hacen de ella algo más que una forma de hablar con una concreta localización geográfica, convirtiéndola en una "condición" o "naturaleza" lingüística. Esta condición lingüística viene a insertarse en un medio ajeno, en el que, con frecuencia, el uso de determinados rasgos funciona como una especie de "estigma de origen" que denuncia la condición de emigrantes de los hablantes que la practican. Como, por otra parte, la emigración suele radicarse en los escalones más bajos de la pirámide social, tales rasgos no tardan en asociarse a la falta de cultura en general, produciendo una valoración manifiestamente negativa de ellos, no solo entre los hablantes de las zonas de destino, sino incluso entre los propios emigrantes.

Ante esta situación caben reacciones distintas en función del diverso interés del emigrante por insertarse en la sociedad que le recibe y la forma en que desee hacerlo, así como de las aptitudes y preparación que tenga para ello. El resultado de todo esto son niveles distintos de *lealtad* o *deslealtad lingüística*, es decir, de mantenimiento de los rasgos dialectales de origen o de su abandono en beneficio de rasgos más prestigiados en la sociedad que lo acoge.

De esta forma, fenómenos fonéticos, como el *heheo*, el *ceceo*, la asimilación de la aspirada procedente de -s implosiva a la consonante siguiente o los restos aspirados de la *F-* inicial latina, que ya presentaban cierto estigma sociolingüístico en sus comunidades de origen, se ven prontamente

abandonados. Algo más persistente es el *seseo*, respaldado por la extensión hispanoamericana y su frecuente presencia en los medios de comunicación.

Aunque el mantenimiento de la aspiración de la *-s* cuenta con algunos factores favorables, como es su enorme presencia en todo el español meridional, e incluso su aparición en el habla vernácula de las clases bajas madrileñas, al menos desde el siglo pasado, según revela el testimonio de Galdós -de su *Fortunata* dice que “las eses finales se le convertían en jotas sin que ella misma lo notase ni evitarlo pudiese”-; sin embargo, y quizás a causa de ello, es uno de los fenómenos que más impacto presenta en la conciencia lingüística de los hablantes andaluces quienes tienen por eso tendencia a utilizar la reaparición de la *-s* como signo de su voluntad de integración, incurriendo, por falta de hábito, en algunas ultracorrecciones.

Este tipo de comportamientos choca, no obstante, en sus interlocutores cuando estos son hablantes de modalidades meridionales y suelen entonces acusar a los que lo practican de hablar *fisno*, motivando con frecuencia, al menos en el trato con ellos, su regreso a la aspiración espontánea.

Otra serie de rasgos, como la dentalización de la *s*, es decir, la articulación en las variedades cordobesa o sevillana, no sufren modificaciones, quizás porque presenta una escasa relevancia en la conciencia de los hablantes de una u otra modalidad lingüística.

En segunda generación estas sustituciones tienen un carácter mucho más espontáneo y suelen producir un alternancia sistemática y de proporciones variables, según el grado de integración, su nivel sociocultural, el contexto y la situación comunicativa.

La diferencia entre los emigrantes de primera y segunda generación radica en que en el primer caso la alternancia es fruto de un esfuerzo intencional y consciente, sujeto, por tanto, a errores y ultracorrecciones; en tanto que en el segundo es fruto espontáneo de un contacto entre variedades y la alternancia entre la aspiración y el mantenimiento de la *-s* se adquiere en el proceso natural de aprendizaje lingüístico, hecho que puede incluso coadyuvar a la extensión del cambio que supone el proceso de aspiración de la *-s* implosiva por contagio de estos hablantes a otros que inicialmente no aspiraban.

9.2.2. Andaluces fuera de España

La emigración andaluza hacia el extranjero tuvo como destino fundamentalmente los países de Europa occidental: Alemania, Francia, Suiza y, en mucha menor medida, Bélgica, Holanda y el Reino Unido. No hay, sin embargo, datos estadísticos que permitan cuantificar esta emigración, ni la fuerza de cada uno de los núcleos de atracción, pero que esta se dirigió eminentemente a hacia las zonas señaladas lo prueba el hecho de que de los 24.166 andaluces que retornan del extranjero durante la década 1981-1991, nada menos que 16.147, es decir, casi el 67%, provienen de la Unión Europea.

En estas situaciones los hablantes de primera generación no suelen presentar problemas de identidad, pues su deseo de integrarse en las comunidades de destino es escaso, contemplando la emigración como un estado transitorio, lo que les lleva incluso a esforzarse poco en el aprendizaje de la lengua propia de dicha comunidad. Esa sensación de provisionalidad se ve acusada por el hecho de que, con frecuencia, el emigrante a los países de Europa occidental deja su familia en el lugar de origen, confiando en un pronto retorno, una vez superada la situación económica que les hizo abandonar Andalucía. Por esta razón, los hábitos lingüísticos de este tipo de emigrantes sufren pocas modificaciones, siendo escasas las interferencias entre su propio sistema lingüístico y el del lugar de destino que en la mayoría de las veces solo llegan a dominar de una manera muy elemental y para satisfacer las necesidades comunicativas básicas.

Para los emigrantes de segunda generación el problema es mucho más complejo: la alternancia no se plantea entre dos modalidades lingüísticas de la misma lengua dotadas de distintos niveles de prestigio, sino entre códigos diferentes, a los que se han visto expuestos en su proceso de aprendizaje. En esta situación, las interferencias entre ambos códigos son inevitables y dependen de la importancia relativa que cada uno de ellos tenga para cada hablante concreto, así como de la competencia que haya adquirido en los dos.

En un estudio publicado no hace mucho por la Universidad de Granada, en el que se analiza la situación lingüística de un grupo de emigrantes en Alemania, varios de los cuales eran andaluces de origen, se pone de manifiesto la existencia de una gran diversidad de situaciones. Todos ellos presentaban un nivel de competencia muy aceptable en alemán, pese a que no en todos los casos estaban decididos a orientar su futuro hacia la permanencia en el país. El grado de competencia en el español era enormemente

diversificado, dependiendo fundamentalmente de la frecuencia e intensidad de sus contactos con otros hispanohablantes. Algunos de estos emigrantes incluso escogen español como lengua extranjera en sus estudios, lo que da lugar al contacto con dos modalidades distintas de la lengua: la familiar y la que les enseñan en los centros educativos, que suele ser considerada por ellos como variedad prestigiada. Esto motiva, en ocasiones, la adopción, sobre todo en la fonética, de variantes de pronunciación que son, en realidad, interferencias de la lengua alemana. Tal es el caso de uno de los emigrantes estudiados que había adquirido en la escuela una pronunciación uvular de la *r* que era la que, por interferencia del alemán, practicaba su profesor de español, en vez de la articulación alveolar de sus padres.

En contraste con el caso anterior, se encuentra el de algunos emigrantes, también de segunda generación, que carecen casi de contactos con otros hispanohablantes, y no han estudiado el español en la escuela. En tales casos se trata de hablantes de un andaluz tan extremadamente cerrado que casi resultaría chocante para hablantes andaluces de la Península. Para hacerse una idea del código lingüístico andaluz tan reducido que tales hablantes manejan (teniendo en cuenta que se trata de hablantes de un nivel cultural medio que en alemán se expresan con destreza y fluidez normales) basta con observar los párrafos siguientes, extraídos de conversaciones reales y transcritos intentando imitar su peculiar forma de pronunciar

El palada e otra folma en Epaña que aguí kando mi mae ase aguí una paeya faltan la cosa que mete y ayí el pehkao ma freco y etá ma güeno

Lo que vendría a querer decir: "El paladar es (de) otra forma en España que aquí. Cuando mi madre hace aquí una paella faltan las cosas que mete y allí el pescado (es) más fresco y está más bueno".

O el de un segundo informante que dice:

Po la alemana (a)hin mucha coha rebuelta la ehpañora son mucha behe a(h)in po en una coha (a)hin to de una be (a)hin

Es decir: "Pues la (comida) alemana, así muchas cosas revueltas; la española son muchas veces, así pues, en una cosa así, todo de una vez así".

Desde el punto de vista de la pronunciación, todos los fenómenos que pueden observarse en ambas intervenciones se encuentran en las hablas de Andalucía: el *seseo* que revela la forma *ase* (*hace*) del primer párrafo; o el *heheo* sistemático que ofrece el segundo informante; la confusión *-r/-l*, en beneficio de la segunda; la caída de las consonantes implorsivas interiores y finales; la aparición de nasales etimológicamente inexistentes, como en *ahin*, por así; la sonorización de la velar sorda (grafías *k*, *qu-* o *c* ante *a*, *o* y *u*), convertida en sonora (grafía *gu-* ante *e* e *i* o *g* ante *a*, *o* y *u*), como en *agú* por *aquí* de la primera intervención, y que puede relacionarse con sonorizaciones similares, como la que da lugar a *gabina* por *cabina* o *garraspera* por *carraspera*, que constituyen uno de los vulgarismos del andaluz a que hemos aludido más arriba, etc. Únicamente la pronunciación de *l* como *r* en posición antevocálica (*ehpañora*) es un fenómeno desconocido del andaluz, aunque pueda darse ocasionalmente.

Lo que verdaderamente llama la atención en la forma de pronunciar el español de estos hablantes es la concentración e intensidad de tales rasgos, fenómeno que en Andalucía solo se da de manera excepcional en individuos muy incultos y que tienen poco contacto con su entorno social, cada vez menos numerosos por la profunda modificación de los modos de vida tradicionales que hemos señalado antes.

Esta situación tiene una cierta lógica interna: la lengua materna se aprende a partir de la exposición del hablante a actuaciones de otros hablantes de las cuales deduce las reglas de funcionamiento del código lingüístico correspondiente. Es obvio que en la fase inicial de aprendizaje la mayor parte de las emisiones que absorbe procede del ámbito familiar y de ahí que herede los rasgos fundamentales de ella. No obstante, a medida que en el proceso de crecimiento multiplica el número y la procedencia de actuaciones, el hablante va matizando y modificando sus hábitos de comportamiento lingüístico, adquiriendo variantes de pronunciación y una superior destreza comunicativa, lo que desemboca en el hecho de que el habla de los hijos casi nunca sea exactamente igual a la de los padres.

Sin embargo, en situaciones de emigración, donde la posibilidad de contactos extrafamiliares en el habla materna se reduce notablemente, el individuo se ve abocado a imitar fielmente el habla del ámbito familiar y a suplir las posibles lagunas del código de este por sus propios medios, es decir, mediante la extensión analógica de las reglas que conoce. Por este motivo se tiende a la regularización de determinados fenómenos fonéticos, como el caso del *heheo* en el segundo hablante, en el que presenta una sistematicidad

que rara vez se encuentra en Andalucía. Por esta misma razón tiene pocas variantes de pronunciación y mucho menos es capaz de ajustar estas a la situación y al contexto correspondiente, ya que desconoce el conjunto de reglas que precisan el uso de las variables lingüísticas que conforman lo que se denomina *competencia comunicativa*, susceptible de ser aprendidas solo mediante la interacción social o la educación, es decir, casi siempre fuera de los límites del ámbito familiar. El resultado es que dichos hablantes poseen una competencia lingüística en su lengua de origen fuertemente menoscabada, útil para un intercambio comunicativo elemental y en un ámbito muy restringido. Para una interacción social más compleja estos hablantes necesitan echar mano de la lengua de los lugares de acogida, condenando las variedades vernáculas a un olvido progresivo, hasta su definitiva extinción, una vez se desvinculan de la familia.

9.2.3. El andaluz en zonas españolas bilingües

Las cinco comunidades autónomas en las cuales esta situación puede plantearse tienen en esta cuestión perfiles particulares derivados de las características con que en cada una se presenta la coexistencia lingüística y, en lo que nos atañe, de la importancia demográfica que la emigración andaluza presenta en cada una de ellas.

Galicia, región tradicionalmente de emigrantes, más que de inmigrantes, acoge, según el censo de 1970 –que es el que recoge el momento culminante del proceso migratorio andaluz del siglo XX–, a solo 7994 andaluces de origen como residentes en ella. Se trata de una cifra estadísticamente poco importante, pues solo supone un 0'7% del total de 1.800.407 de andaluces con residencia en otros lugares de España.

Algo más significativo, aunque sin llegar a un número verdaderamente importante, son los 40.764 de Baleares (el 2'3%) o los 54.638 (3'0%) del País Vasco, que puede alcanzar el 3'7% si se le suman los 13.402 de Navarra.

Más relevante es la cantidad de emigrantes andaluces radicados en la Comunidad Valenciana, 170.646, pero en este caso el problema lingüístico se complica, pues carecemos de datos sobre la proporción de andaluces residentes en áreas bilingües, frente a los radicados en las zonas monolingües españolas de la Comunidad.

El grupo más importante es el de emigrantes andaluces que han fijado su residencia en Cataluña: 843.093, es decir, nada menos que el 46'7%, de los cuales proceden de Andalucía oriental 528.291 (el 48'1% de los 1.098.638 andaluces orientales que han emigrado fuera de la zona)

y 311.802 de Andalucía occidental, que suponen el 44'4% de los 701.769 andaluces occidentales radicados fuera de su ámbito geográfico de nacimiento. En resumidas cuentas, se puede afirmar que Cataluña es el punto de destino de casi la mitad de la emigración andaluza dentro del territorio español.

Ahora bien, como es sabido, es precisamente en la Comunidad Autónoma Catalana –junto con el País Vasco, con matices propios– donde de manera más intensa se ha planteado un conflicto lingüístico entre la lengua autóctona de la comunidad y la lengua española, al haberse convertido aquella, por razones de sobra conocidas, en el símbolo fundamental de la identidad catalana.

El problema de la identidad sociolingüística de los emigrantes andaluces en zonas bilingües hispánicas, como la catalana, se plantea en dos frentes distintos, aunque no separables del todo, que, hasta cierto punto, sintetizan las dos situaciones del andaluz extraterritorial descritas en las páginas anteriores: la lealtad o deslealtad lingüística del emigrante andaluz hacia sus formas dialectales de origen, que se plantea como consecuencia de la coexistencia de dichas formas dialectales con otras modalidades del español y, sobre todo, con las formas canónicas o estándar de este; y su grado de integración en la sociedad de acogida que se manifiesta en su nivel de dominio de la lengua vernácula, en este caso, el catalán.

A diferencia de lo que ocurre en las situaciones de emigración externa, la competencia idiomática catalana no debería implicar, en este caso, el olvido total de su lengua materna. No obstante, las peculiares circunstancias en que, en el momento presente, se desenvuelve la sociedad catalana, sobre todo a partir de la política de inmersión lingüística llevada a cabo por las autoridades autonómicas, están produciendo una situación de tensión lingüística, que no parecía plantearse en el panorama de bilingüismo armónico que se dibujaba en Cataluña hasta principios de los años noventa. Pero sobre ello volveremos más adelante.

La coexistencia de las variedades dialectales andaluzas con las castellanas o incluso las propias del catalán al hablar español produce una situación análoga a la que existe en la emigración andaluza a zonas monolingües hispanohablantes: aquellos rasgos lingüísticos sociolingüísticamente marcados con estigma de origen, es decir, que denuncian no solo una procedencia geográfica concreta –andaluza en este caso–, sino también la adscripción a un determinado nivel sociocultural, son abandonados en un grado variable en función del interés individual de cada

emigrante por ascender en una escala social, en la que el uso de tales rasgos lingüísticos suele denunciar su condición de emigrante. De este modo, el fenómeno lingüístico meridional más estigmatizado en la sociedad catalana es el rotacismo o conversión en -r de la -l implosiva, así como su desaparición en posición final, hecho que puede venir determinado por la articulación tensa y velarizada de la -l catalana.

El ceceo y el heheo son también rasgos que se abandonan con relativa prontitud, así como la aspiración de las consonantes implosivas, y en particular -s, y la caída de las intervocálicas y finales. Por el contrario, el seseo se mantiene con bastante firmeza, quizás como consecuencia de su presencia en muchos catalanohablantes por interferencia de su lengua materna, aunque es un rasgo hasta cierto punto también estigmatizado. No presentan, sin embargo, estigma sociolingüístico el yeísmo, posiblemente por su enorme extensión hispánica, y la articulación dentalizada –coronal o predorsal, esto es, cordobesa o sevillana– de la s, rasgo que, como hemos visto, tampoco está sociolingüísticamente marcado en la propia Andalucía.

Por otra parte, los hablantes andaluces no adoptan ninguno de los rasgos fonéticos que el castellano presenta en Cataluña, tales como la ya citada articulación retrasada de la l hacia el velo del paladar, puede que porque presentan para ellos también un cierto estigma o porque su adopción podría interpretarse como una clamorosa traición a sus propios orígenes.

El nivel de integración lingüística de los emigrantes andaluces manifiesta una situación esperable, con una clara diferencia entre las sucesivas generaciones: en el total de la población emigrante, el 44,44% se muestran capaces de hablar catalán; el 38'27% puede entenderlo, pero no hablarlo; y el 17'28% no lo hablan ni lo entienden. Estos datos contrastan vivamente con las estadísticas globales de la población radicada en Cataluña en su conjunto, que cifra en un 74% el total de hablantes con competencia activa; un 22% con competencia pasiva; y solo un 4% que lo ignoran completamente.

En la generación de los mayores de cuarenta años solo el 6'67% es capaz de hablar catalán; lo entiende el 53'33 y carece de competencia activa y pasiva el 40%.

En la generación entre los veinte y los cuarenta años los niveles de dominio del catalán aumentan espectacularmente: el 63'04% tienen competencia activa; el 32'61% pasiva y solo el 4'35% restante carecen de competencias.

Los hablantes de la generación comprendida entre los 10 y los 20 años alcanzan niveles de integración próximos al 100% en competencia activa,

posiblemente como consecuencia del mayor grado de integración en la sociedad catalana, de la escolarización y de la política de expansión del catalán de los últimos años.

Pese a la política lingüística y a la polémica desatada desde ciertos medios de comunicación, es de notar que, en su conjunto, la población emigrante andaluza en Cataluña no reconoce sufrir ningún tipo de discriminación de naturaleza lingüística en su relación personal y únicamente admiten la existencia de una discriminación de carácter general para los castellanohablantes en el curso de los últimos años. Es precisamente a partir de la puesta en marcha de la segunda Ley de Normalización Lingüística del Catalán y de la política de inmersión lingüística aneja a ella cuando, desde precisamente sectores socioculturales elevados, se ha suscitado una reacción de temor que tiene mucho que ver con la posibilidad de que el alto grado de dominio del catalán exigido para el acceso a la Administración Pública autonómica pueda frenar expectativas laborales y de mejora social y económica.

En cualquier caso, la Segunda Ley de Normalización Lingüística del Catalán marca el punto de inflexión final, por el momento, de un conflicto lingüístico que ha venido desarrollándose con matices muy diferentes desde que en los años cincuenta empezó a afluir de manera masiva población emigrante, andaluza y no andaluza, a tierras catalanas.

En este conflicto se suelen distinguir cuatro etapas que presentan perfiles demográficos, sociales, políticos y lingüísticos propios, y en los cuales la coexistencia entre el español y el catalán no siempre se ha planteado en términos de enfrentamiento:

1. Años cincuenta y sesenta. En la época de llegada de la mayoría de la población emigrante a Cataluña, la coexistencia de ambas lenguas no planteó, para quienes llegaban, conflicto alguno, salvo los problemas derivados de la dificultad de comunicación con los habitantes de los pueblos periféricos de Barcelona y la casi totalidad de los del interior, quienes hablaban mayoritariamente catalán por ser su lengua materna y por las dificultades que para ellos entrañaba hablar castellano. El único problema lingüístico que se plantea en esta fase es precisamente para esta población catalanohablante que se ve impedida de utilizar su lengua y a la que se impone la española en todas las circunstancias de la vida oficial. Para los emigrantes, la comunicación con ellos resultaba fácil adquiriendo unas competencias mínimas en catalán, por lo que, en general, aceptan la situación como cualquier emigrante al exterior.

2. En los años setenta y primeros ochenta apenas se plantea conflicto lingüístico alguno entre una población catalana a la que la extensión de la educación había convertido en bilingüe en su mayoría y la emigrante, concentrada fundamentalmente en el cinturón industrial de Barcelona, en localidades mayoritariamente formadas por castellanohablantes, en las que la vida se desarrollaba casi siempre en castellano y que, por otra parte, había adquirido la competencia lingüística suficiente para relacionarse con la población autóctona en caso necesario.

3. De mediados de los ochenta a principio de los noventa, el desarrollo del llamado Estado de las Autonomías propició la reivindicación de las lenguas regionales, con el catalán a la cabeza. Ello determinó el inicio de una campaña de normalización bien diseñada y ejecutada que gozó de un enorme éxito, tanto en la población autóctona, como en la emigrante, abriendo el horizonte de un bilingüismo armónico catalano-castellano que ofrecía a ambas comunidades, tanto una perfecta integración de los emigrantes en la sociedad catalana, como el mantenimiento de los vínculos culturales con el resto del país.

4. Los últimos años han visto incrementarse, no obstante, el carácter impositivo del uso del catalán, al tiempo que el anuncio y puesta en marcha de la política de inmersión lingüística, auspiciada por las autoridades autonómicas catalanas, en busca de una sociedad progresivamente monolingüe, han despertado, como señalábamos antes, el temor a la pérdida de la lengua materna en algunos sectores de la población emigrante. Esta situación podría tener serias consecuencias, si la educación llegara a hacerse exclusivamente en catalán, ya que, con ello, podría privarse precisamente a la población emigrante menos favorecida socioeconómicamente del acceso a las modalidades de cultura de su lengua vernácula, pudiéndose dar el caso extremo de que llegara a haber en Cataluña hispanohablantes con un nivel de competencia lingüística tan rudimentario como el que veíamos en los hijos de emigrantes andaluces en Alemania. Tales hablantes podrían verse condenados a una marginación, tanto más dolorosa, cuanto que sería producto de un nacionalismo seguramente exagerado y poco reflexivo.

9.3. EL ANDALUZ Y LOS "NUEVOS (Y VIEJOS) ANDALUCES"

El devenir de los ciclos económicos transcurridos durante los últimos decenios del siglo XX y los primeros años del XXI ha dado lugar a una serie de profundas alteraciones en las tendencias de los flujos de población que

se dibujaban desde mediados de la centuria pasada. De este modo, Andalucía pasó de ser origen de la intensa emigración hacia distintos destinos, nacionales y transnacionales, a sede receptora de una importante corriente inmigratoria.

Este nuevo proceso de inmigración constituye un fenómeno complejo, en el que es preciso distinguir corrientes y causas diversas, que, sin duda, darán lugar a previsibles implicaciones lingüísticas, de naturaleza también diversa.

Así, hemos de distinguir una primera corriente migratoria que podríamos denominar de "reflujo", consecuencia del retorno a Andalucía de parte de la antigua población emigrante, debido a tres factores distintos, aunque posiblemente relacionados:

- A) El agotamiento de la vida laboral de aquellos primeros inmigrantes, con lo que deciden retornar a sus lugares de origen.
- B) Las crisis económicas de los primeros ochenta y noventa, que produjeron la pérdida de puestos de trabajo en los lugares de destino y provocó el retorno a los de origen, donde un nivel de vida más barato, así como la conservación o adquisición de vivienda y eventualmente medios de producción, podía ayudar a capear el temporal.
- C) Aunque pueda parecer paradójico, la salida de la crisis de los noventa y el auge económico de principios del siglo XXI animaron, con seguridad, a no pocos emigrantes a retornar a su tierra, convencidos de que la bonanza económica les permitiría ganarse la vida, sin tener que vivir como emigrados.

Aunque no es posible una cuantificación desagregada de estos tres factores, sí nos son conocidos algunos datos estadísticos sobre el total de inmigrantes de reflujo, procedentes de la estadística de variaciones residenciales, del Instituto Nacional de Estadística, referidos al cuatrienio 1997-2001. En esos datos consta que en dicho cuatrienio se produjeron un total de 93.950 inmigraciones de retorno a Andalucía, lo que viene a suponer el 32,97% del total de las 284.963 inmigraciones que se produjeron en Andalucía en esas mismas fechas. Tal reflujo inmigratorio afecta de manera desigual a las distintas provincias andaluzas. Así viene a constituir solo el 16-17% del total de la inmigración en las provincias de Almería y Málaga, pero alcanza una proporción de entre el 32,2 (en Huelva) y el 52,7 de Córdoba y Jaén, en las restantes. En cuanto a la procedencia de este flujo migratorio, se reparte de manera desigual, entre un 8,3% de media, que proviene del extranjero, y un 91,7 que lo hace de otras comunidades autónomas. Esta desigualdad

refleja, por una parte, el hecho de que la emigración desde Andalucía a otros puntos de España fue, como es lógico, muy superior a la que se dirigió hacia países foráneos, pero también que el reflujó migratorio, como hemos señalado más arriba, comenzó antes entre los emigrantes al extranjero que entre los nacionales, sin duda porque el desarrollo económico de las tres últimas décadas del siglo XX alentó la vuelta a la tierra natal de no pocos de aquellos.

No es fácil saber si este retorno ha tenido, está teniendo o tendrá algún tipo de repercusión en la conformación lingüística de Andalucía. En principio, el escaso número de inmigrantes de retorno en relación con la totalidad de la población andaluza –téngase en cuenta que el total de la inmigración en Andalucía constituye en el cuatrienio de referencia tan solo el 3,9 de la población andaluza y de ese 3,9, la inmigración de retorno alcanza únicamente el 32,97%– hace suponer que no. Hay, sin embargo, algunos aspectos en los cuales el retorno puede afectar lingüísticamente no tanto a la totalidad del andaluz, como al habla andaluza de los propios retornados. En efecto, en sus contactos más o menos esporádicos con los andaluces que habían permanecido, quienes emigraron en los años sesenta y setenta solían hacer gala de una patente deslealtad hacia los rasgos lingüísticos vernáculos, en beneficio de formas estándares –deslealtad a la que aquellos replicaban tildando irónicamente el habla de estos de “fisna” y exagerando sus frecuentes ultracorrecciones–. Semejantes actitudes y comportamientos idiomáticos obedecían probablemente, por un lado al afán por integrarse en las sociedades meta de la emigración, mediante la apropiación de algunos de sus rasgos lingüísticos y la dejación de aquellos que constituían el estereotipo más marcado de las sociedades de origen; por otra, al intento de manifestar una cierta “superioridad cultural” con respecto a sus coterráneos no emigrados con la que hacer patente ante ellos los beneficios de la emigración (análoga, por otra parte, a la ostentación de bienes materiales o la proclamación de un ilusorio bienestar económico al que la emigración los habría conducido). Es curioso constatar que nada o casi nada de ello queda en los inmigrantes retornados, quienes, por lo general, los únicos rasgos extravernáculos que exhiben son los adoptados de manera inconsciente, como consecuencia de procesos de acomodación lingüística a las sociedades meta y que tienden a diluirse rápidamente.

La inmigración de origen extranjero resulta bastante más compleja y de resultados lingüísticos mucho más impredecibles, dado que a estas alturas no parece posible determinar si va a tratarse de un hecho continuado en el tiempo o va a presentar un carácter meramente episódico.

De procedencia extranjera conoce Andalucía dos corrientes migratorias de distinta naturaleza social: una compuesta por personas de edad avanzada y nivel sociocultural medio-alto, que, al calor del diferencial del coste de la vida existente entre España y los países más avanzados de Europa Occidental, vienen a Andalucía a pasar su jubilación o largas temporadas el año; la segunda es una inmigración análoga a la que conoce el resto de España, compuesta por personas en busca de trabajo y de un estatus socioeconómico imposible de alcanzar en sus lugares de origen y que está compuesta por inmigrantes procedentes del centro y sur de América, la Europa del este y el Magreb y el África subsahariana. En total, a fines de 2006 tenían tarjeta en vigor (lo cual excluye lógicamente a la población inmigrante en situación irregular, difícil, por otra parte de cuantificar con un mínimo de precisión) 326.500 habitantes, un 35% (unas 127000 personas) de los cuales procedía de Unión Europea, encuadrándose, por lo general entre la primera categoría de inmigración antes mencionada, 78.500 eran de origen marroquí, 22.100 procedían de Rumanía, que en 2007 pasó a formar parte de la Unión Europea, 22.000 ecuatorianos, 17.000 colombianos y 13.000 argentinos. Los inmigrantes del resto de las naciones no llegaban a alcanzar los cinco dígitos.

Desde el punto de vista sociocultural cabe destacar que, como era esperable, los comunitarios se mueven mayoritariamente en la franja de edad comprendida entre los 55 y los 70 años, mientras que los no comunitarios –incluidos entre ellos los rumanos– lo hacen entre los 25 y los 45 años. En cuanto al nivel cultural, quizás el dato más destacable es que el 36% de los inmigrantes extracomunitarios tienen estudios superiores, aunque su rango de ingresos está muy lejos del que puede suponerse, ya que se encuentra entre 250 y 1.000 euros mensuales.

Esta inmigración se encuentra además repartida por Andalucía de manera sumamente irregular. De hecho, tan solo dos provincias (Málaga y Almería) acogen las dos terceras partes del total de inmigrantes, destacando la de Málaga con un 42%. A cierta distancia le sigue la de Almería, que acoge al 22%. Más lejos ya, se encuentran las de Granada y Sevilla con tan solo un 9%, siendo casi residuales las de las otras cuatro provincias andaluzas.

Si contemplamos la distribución en términos relativos, es decir en la proporción entre población inmigrante y población total censada, el panorama varía ligeramente. En este caso, el núcleo más significativo se concentra en la provincia de Almería, donde a fines del 2006 los extranjeros constituían el 18% del total de empadronados en la provincia, en Málaga

llegaban al 14%, en torno al 5% en Granada y Huelva, el 3% en Sevilla y Cádiz y no mucho más allá del 2% en Córdoba y Jaén.

Desde el punto de vista lingüístico, estos datos demográficos resultan escasamente reveladores en cuanto que atañen, dado lo reciente de este proceso migratorio, únicamente a emigrantes de primera generación, la cual se caracteriza por conservar casi intacta su lengua vernácula, limitándose a adquirir de la lengua de la sociedad meta la competencia necesaria para una interacción social bastante primaria. En otras palabras, los inmigrantes de primera generación –adultos en su mayoría– tienen, por razones obvias, muy escasa capacidad de influir en el entorno lingüístico en que se radican y su único interés desde este punto de vista es determinar, en el caso de los no hispanohablantes, el tipo de interlengua que usan para comunicarse con estos y que, como es de suponer, ha de encontrarse seriamente determinada por su lengua y/o variedad lingüística materna.

Cuestión diferente es lo que pudiera suceder en el caso de hipotéticas segundas o terceras generaciones de estos inmigrantes, en las cuales cabría esperar procesos avanzados de integración social y particularmente lingüística. En tales casos podrían deslizarse rasgos fonéticos y léxicos de la lengua materna de sus padres en interferencia con los de la modalidad del español aprendido –básicamente la de la zona de Andalucía de residencia– que entrarían en covariación con el vernáculo andaluz de esa misma zona. Si por cualquier motivo, un grupo de estos inmigrantes adquiere prestigio social, tales rasgos lingüísticos podrían ser imitados por los hablantes autóctonos y propagarse. Es un fenómeno que seguramente ha sucedido muchas veces a lo largo de la Historia –incluso en la historia lingüística del español– y que, por tanto puede suceder de nuevo. Pero que eso sea así está tan sujeto a delicados e improbables condicionantes que presumirlo es haberse adentrado ya en el dominio de los futuribles.

BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, M., A. LORENTE, G. SALVADOR, y J. MONDÉJAR (1992): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía*, reimp., 3 vols., Junta de Andalucía.
- , A. LORENTE y G. SALVADOR (1995): *Textos andaluces en transcripción fonética* (ed. de M. Alvar y Pilar García Mouton), Madrid: Gredos.
- CANO AGUILAR, R. (coord.) (1997): *Demófilo 22 (Las hablas andaluzas)*, Sevilla: Fundación Machado.
- y M^a D. GONZÁLEZ CANTOS (2000): *Las hablas andaluzas*, Consejería de Educación y Ciencia (Junta de Andalucía).
- MONDÉJAR, J. (2001): *Dialectología andaluza. Estudios*, 2^a (ed. de P. Carrasco y M. Galeote), 2 vols. Universidad de Málaga.
- MOYA CORRAL, J. A. y E. J. GARCÍA WIEDEMANN (1995): *El habla de Granada y sus barrios*, Granada: Universidad de Granada.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. y M. ROPERO NÚÑEZ (1997): *El habla andaluza. Actas del Congreso del habla andaluza (Sevilla 4-7 de marzo de 1997)*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (coord.) (2001): *Jornadas sobre "El habla andaluza. Historia, norma, usos"*, Ayuntamiento de Estepa.
- (coord.) (2003): *II jornadas sobre "El habla andaluza. El español hablado en Andalucía"*, Ayuntamiento de Estepa.
- (coord.) (2006): *III Jornadas sobre "El habla andaluza. Diversidad y homogeneidad del andaluz"*, Ayuntamiento de Estepa.
- NAVARRO TOMÁS, T. (en colaboración con A. M. Espinosa hijo y L. Rodríguez Castellano) (1933): "La frontera del andaluz", *Revista de Filología Española*, XX, 225-277 (recogido en *Capítulos de geografía lingüística de la Península Ibérica*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1975, 21-80).
- RINKEN, S. (2008): *La inmigración en Andalucía. Una visión desde el siglo XXI*, Centro de Estudios Andaluces.
- VARELA GARCÍA, F. (2002): *En la Andalucía de la "e". Estudio lingüístico y etnográfico del habla de Estepa (Sevilla)*, Ayuntamiento de Estepa.
- VILLENA PONSODA, J.A. (2001): *La continuidad del cambio lingüístico. Tendencias conservadoras e innovadoras en la fonología del español a la luz de la investigación sociolingüística urbana*, Universidad de Granada.

CAPÍTULO IV

**LA GRAMÁTICA
DEL HABLA ANDALUZA**

LA GRAMÁTICA DEL HABLA ANDALUZA

No parece que las peculiaridades morfológicas y sintácticas del andaluz sean muchas ni particularmente relevantes. Si decimos *parece* es porque falta mucho por hacer en el estudio riguroso y sistemático del español conversacional, y no es posible señalar con seguridad las coincidencias y divergencias entre sus variedades. En tanto no se disponga de una completa descripción de las formas y esquemas constructivos propios o dominantes en la lengua coloquial, arriesgado resultará hablar de singularidades de tal o cual modalidad del español peninsular, insular y americano.

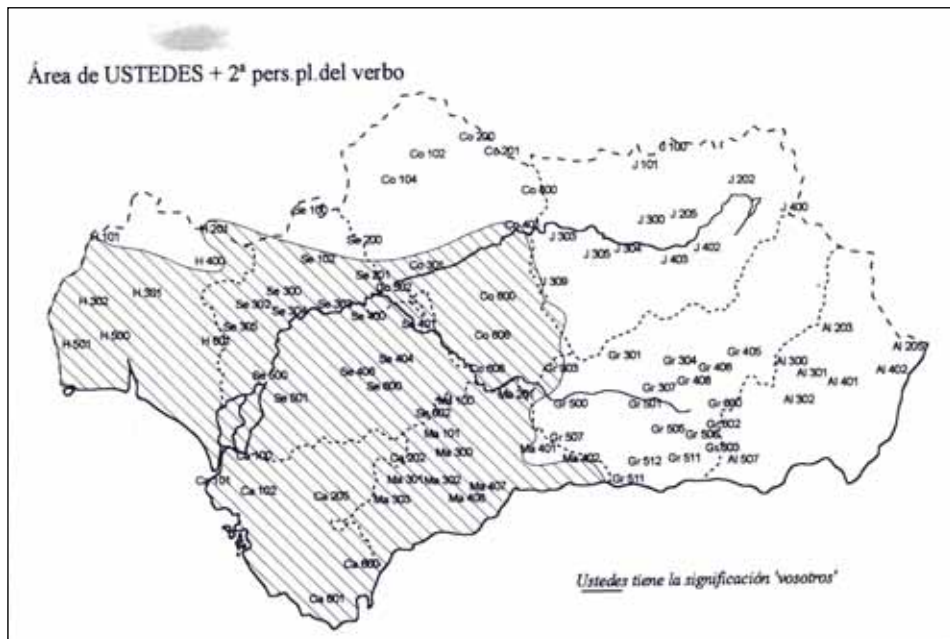
A lo largo de este capítulo normalizaremos gráficamente los ejemplos, a no ser que convenga reflejar algún rasgo de la pronunciación por su posible repercusión en la morfología o en la sintaxis.

1. VARIEDAD Y TENSIONES EN LA MORFOLOGÍA

En la morfología se advierten, es verdad, algunos hechos que implican una alteración o simplificación de ciertos paradigmas del español estándar o culto, pero en casi ningún caso cabe hablar de un nuevo cuadro único y estable, sino, más bien, de una tensa coexistencia de realizaciones diversas.

Un periodista ilustra recientemente la inclinación a pensar que los accidentes solo les ocurren a los demás con la siguiente anécdota: "Eso es lo que, según cuentan, contestaba un torero cuando los periodistas le preguntaban si tenía miedo a volar. ¿Por qué voy a tener *mieo*? -les respondía el diestro- ¿Ustedes no *sus* habéis *fijao* que siempre se cae el avión en el que van los otros?". Si el torero es identificado inmediatamente como andaluz, se debe, aparte la pérdida de *-d-* en *mieo*, a esa combinación discordante de *ustedes* con *sus habéis fijao*. Pero

¿es, en realidad, la fórmula más "andaluza"? En la parte occidental (incluida la mayor parte de la provincia de Málaga, pero no algunas áreas norteñas de las de Córdoba, Sevilla y Huelva), en la que, para dirigirse a varios interlocutores se emplea -al hablar, y no todos los hablantes- solo *ustedes* (aunque la relación sea de total confianza o de familiaridad), es más frecuente oír *ustedes (se/os) vais*, además de *ustedes (se) van*. Es en Andalucía oriental (especialmente, en las provincias de Granada, Almería y Jaén, además de algunos puntos de otras), en la que no se ha producido el desuso de *vosotros*, donde más se oye *sus* (aunque bastante menos que *sos*), en lugar de *os (vosotros sos/sus vais)*. La solución reflejada en la anécdota no sería, pues, la más representativa del andaluz, sino una que hasta los propios andaluces tienen por marcadamente vulgar.



El empleo o no de *vosotros* en el habla, pese a ser uno de los fenómenos que más claramente divide lingüísticamente a Andalucía en dos, no puede contemplarse solo desde una perspectiva geográfica. Es verdad que el uso de *ustedes* como único plural de segunda persona está muy extendido en Andalucía occidental, pero su combinación con el verbo en segunda persona (*ustedes vais*) no es, ni mucho menos, general. Las vacilaciones, incluso en un mismo hablante, son frecuentes. Un camarero sevillano se dirigía a un

grupo de clientes de este modo: *¿oh vai a í pa´dentro o se vai a quedá aquí?* Y la fórmula concordante (*¿a dónde fueron ustedes?*) aparece incluso cuando el tratamiento no es de cortesía. De ahí que haya llegado a calificarse la situación de *caótica*.

Una profesora de Bachillerato hizo reflexionar a un alumno que en una exposición oral en clase se dirigía insistentemente a sus compañeros con expresiones como *uhtede se imaginái que...* El estudiante reaccionó primero corrigiendo la forma pronominal átona: *uhtede oh imaginái que...*; pero después exclamó: *¡ah! VOSÓTRO se imaginái que...*

En cualquier caso, ni las discordantes (*ustedes [se] vais*) ni la que mantiene la concordancia (*ustedes [se] van*) pero empleada para la relación de confianza pasan a la escritura, a no ser por personas no muy instruidas o cuando, como en el caso narrado por el periodista, se pretende deliberadamente dejar constancia de la transgresión de la norma (de ahí las cursivas).

El desuso de *vosotros* -solo en el habla, insistimos-, allí donde y cuando se produce, parece haber arrastrado -no siempre, ni de manera regular- al posesivo *vuestro*. Pero no es *su* -o *suyo*- el que ocupa sistemáticamente su puesto, pues con frecuencia se recurre a la solución analítica *de ustedes* (*¿es de ustedes el coche que está aparcado en la puerta?*), sin que resulte fácil descubrir las circunstancias que pueden llevar a preferir una u otra. Quizás incida la necesidad o conveniencia de deshacer posibles ambigüedades, y de hecho una solución similar se ofrece igualmente con el singular: *¿es de usted este perro?* Pero no parece que ello constituya el único factor, ni siquiera el más importante, pues algo parecido se da con formas de tercera persona (*todo esto es de él; si fuera de ellos, no se lo dejaban*) e incluso con el plural de primera persona (*esta pelota debe [de] ser vuestra, ¿tenéis alguna de nosotros?*, donde, por cierto, se comprueba que no cabe hablar del desuso de *vuestro*), en que no hay riesgo de ambigüedad. Además hay muestras de lo contrario cuando la referencia es inequívoca, esto es, del uso del posesivo en lugar de *de* + pronombre: *encima mía, delante tuya, detrás suyo, enfrente nuestro...*, empleo extendido igualmente fuera de Andalucía y que incluso empieza a aparecer esporádicamente en ciertos tipos de escritos.

No son muchas las particularidades morfológicas del andaluz. Y los hechos que se pueden mencionar no suelen gozar de una gran aceptación dentro de la misma región andaluza. Es lo que sucede, por ejemplo, con la pervivencia, como arcaísmo residual, de *fuera* (pronunciado corrientemente *fuea* o *fua*), en lugar de *hubiera*, como auxiliar para formar el pluscuamperfecto de subjuntivo (*si yo fuera estado allí, no fuera pasado eso; si nos fuéramos*

quedado en la casa, nos fuéramos enterado antes). Se trata de un fenómeno aún sin explicar, no exclusivamente andaluz, y cuya difusión por buena parte de Andalucía está por estudiar, aunque parece que no sobrepasa en la región el ámbito de las capas no instruidas.

Otro tanto cabe decir del empleo arcaico de *haber* por *hacer* en expresiones como *hay mucho tiempo que no lo veo*, o por *ser* (o *estar*) en construcciones del tipo *habíamos muchos*.

Que hoy se consideren vulgarismos [*ha*]bemos, *semos*, *haiga*, *entriegan*, *quieh* 'quieres', etc., o *vide* o *trujo*, menos frecuentes, no debe llevar a pensar que la falta de prestigio va ligada siempre al carácter conservador de ciertos fenómenos. En el capítulo II se han examinado las causas por las que en las hablas meridionales los pronombres átonos de tercera persona se han mantenido, en general, con sus funciones etimológicas, sin incurrir en los desajustes del *leísmo* no personal y del *laísmo*, bastante extendidos en zonas peninsulares centrales y norteñas (*y el coche ¿dónde le aparco?; ¿qué la pongo, señora? hoy tengo unos lenguados muy buenos*), que en Andalucía son radicalmente rechazados por los hablantes.

Como se ve, bastantes de los hechos que se suelen señalar como característicos de las hablas andaluzas son, en realidad, incorrecciones más o menos extendidas también -a veces, más- fuera de Andalucía, y algunos pueden calificarse de vulgarismos generales. Incorrectos son, por ejemplo, el empleo -solo en el occidente de la región- de *caer* como transitivo (*ten cuidado, que la vas a caer*), la utilización como imperativos de (*no*) *empujar*, (*no*) *irse* o *sentarse* (en alternancia con *sentaros*), el creciente *dequeísmo* (*pienso de que, creo de que*), etc. Son, además, vulgares, otros usos de esta misma preposición (*lo vi de venir; estoy deseando de llegar*) y de alguna otra (*ir a por agua; contra -o contri- más*), la traslación acentual en *véngamos, váyais*, el empleo del artículo ante nombres propios de persona (*la Mari, el Antonio*), el orden de *me se ha caído* o de *más nunca -o más nada, más nadie-, díseselo, díceselo* o *dícecelo* (por *díselo*), etc..

No puede tacharse, en cambio, de vulgar, como creen algunos, ni siquiera de incorrecto, el imperfecto de indicativo que aparece en *si tuviera dinero, me la compraba ahora mismo* o *yo que tú, no lo dudaba*, cuyo uso, atestado desde los textos más antiguos, se encuentra favorecido, como tendremos ocasión de comprobar, por las circunstancias comunicativas propias del coloquio.

2. SINTAXIS Y CONSTRUCCIÓN EN EL HABLA

Mucho más difícil es, como se ha dicho, hablar de procedimientos sintácticos específicos o propios del andaluz cuando se aborda la organización y construcción del discurso conversacional. Las observaciones con que se cuenta se refieren al español coloquial en general, y no van mucho más allá de señalar su presunta *simplicidad* y *economía* en el empleo de recursos, algo más que discutible, y el predominio de la *afectividad* o *expresividad*, nociones vagas e imprecisas.

Todo lo que aquí se diga está referido al habla de los andaluces, y de actuaciones habladas conversacionales de ellos han sido extraídos cuantos ejemplos se aducen, pero es poco probable que pueda considerarse exclusivo o específico del andaluz ninguno de los esquemas constructivos.

Conviene no olvidar que la reflexión crítica sobre cómo están construidas y funcionan las lenguas fue posible cuando se dispuso del código visual y gráfico de la escritura, por lo que no debe extrañar el carácter filológico de los estudios de sintaxis. El análisis elaborado a partir de y para los textos escritos, y en especial los literarios, no puede proporcionar más que evidencias indirectas de lo que se habló en el pasado. Y cuando ya ha sido posible registrar magnéticamente (incluso videomagnéticamente) el habla conversacional, los tratadistas han continuado justificando su postergación o marginación basándose en su supuesto carácter *deficitario*; en las dos acepciones de este término: por presentar -se dice- formas y construcciones incorrectas, y por servirse continuamente de secuencias incompletas o inacabadas.

La gramática moderna, en su afán de proporcionar descripciones y explicaciones cada vez más explícitas, ha contemplado la lengua como un código formal y abstracto, por lo que, al tiempo que se ha agrandado su distanciamiento del habla coloquial, se ha ido alejando también del resto de las variedades de uso. Los gramáticos no se habían interesado demasiado, en general, por examinar cómo funciona y se usa realmente un idioma en cuanto instrumento de comunicación e interacción social; de ahí que su labor haya empezado a considerarse desde hace unos decenios insuficiente, cuando no en parte inadecuada. Con el fin de superar una situación poco satisfactoria y no del todo convincente, se ha dirigido la mirada hacia el tipo primero, básico y más común de uso de la lengua, la conversación coloquial. Pero ello ha obligado a redefinir, no solo las unidades operativas, sino incluso buena parte de las categorías de análisis. Al mismo tiempo, ha habido que restablecer el engarce con otras disciplinas

que, como la filosofía, la psicología o la sociología, tienen mucho que decir de la comunicación humana. Poco a poco se han ido desarrollando vías de aproximación interdisciplinares y más abarcadoras, con el fin de poder entender las construcciones semántico-sintácticas como lo que en realidad son: instrumentos capaces de transmitir bastante más de lo que encierran las secuencias de palabras. No cabe ignorar que factores verbales y no verbales van configurando el verdadero sentido de los enunciados que, cooperativamente, van produciendo los interlocutores. Tal sentido no resulta de la simple suma de lo que se va diciendo por los que intervienen en ella, sino que se construye progresiva y dinámicamente a través de una relación forzosamente intersubjetiva.

Algunos ejemplos sencillos pueden servir para ilustrar el trecho que separa lo que se dice de lo que verdaderamente se quiere decir y no está explícito.

Tres profesores que siguen un curso de reciclaje fuera de sus lugares de residencia mantienen durante la comida una conversación a la que pertenece este fragmento:

- A.- *Mañana es la conferencia de X, y, además, hay otra vez paella para comer*
- B.- *Buena ocasión para darse un paseo por la Carihuela*
- C.- *Pues yo, si llego a saber que hay paella, llamo a Manolo.*

El primero no se limita a transmitir dos informaciones, que, por lo demás, sus interlocutores ya poseían. Sabe bien que el menú, que a él mismo no agrada, no es precisamente el preferido de sus compañeros, y que a ninguno interesa gran cosa lo que el profesor al que corresponde intervenir (X) pueda decir. Todo esto es captado al vuelo por el segundo, que entra en el juego provocativo, y hace una propuesta, que no consiste, está claro, simplemente en *dar un paseo*, sino en probar el exquisito pescado que -los tres lo saben- sirven en el lugar mencionado. El tercero, en contra de lo que a primera vista pudiera pensarse, no pretendía decir que debería haber llamado al tal Manolo para que viniera a comer paella, sino que, de haberlo sabido, habría recurrido a su amigo, con fama de buen cocinero, para hacerse invitar por él; así lo entendieron los demás, al tanto de todo ello.

Dos vecinas hablan de la nueva novia de Pablo, hijo de una tercera, ausente:

- A.- *Y ¿es rica?*
- B.- *Mujer! Vive en "Simón Verde", y el padre es Director de la Siemens...*

La que había hecho la pregunta no duda en interpretar esta respuesta como claramente afirmativa, pues sabe bien que en la citada urbanización solo residen personas de alto nivel económico.

Dos íntimos amigos conversan telefónicamente:

A.- *¿Qué? ¿has ido mucho a la feria?*

B.- *¡Todos los días!*

A.- *Pues yo, tampoco. Cada vez me gustan menos los "follones"*

Si únicamente se reconociera el contenido proposicional de los enunciados que se emiten, la réplica final de A constituiría una flagrante y absurda contradicción. Pero no hay tal, pues la total complicidad existente entre ambos hace que no haya riesgo ninguno en interpretar ese irónico y previsible *todos los días* como 'ni una sola vez, ni siquiera la he pisado'. La entonación es, por supuesto, como en los casos anteriores, decisiva.

Es fácil observar que el auténtico sentido y propósito de estas secuencias –ninguna de las cuales, insistimos, puede considerarse específica del andaluz– no está en lo dicho. Se extrae *-infiere-* en virtud de que hablante(s) y oyente(s) comparten el contexto y la situación y disponen de saberes y presuposiciones comunes. De no ser así, difícilmente podríamos descifrar cabalmente casi nada de lo que oímos o leemos.

He aquí el texto de un chiste aparecido en un diario:

- *Me han dicho que el Ministro de Obras Públicas viene a inaugurar el Acueducto*

- *Pues mira, ya era hora!*

El *Acueducto* que tienen delante los dos personajes de la viñeta no es otro, obviamente, que el de Segovia, "inaugurado" hace ya *bastante* tiempo. La clave está en que se publicó en plena campaña de unas elecciones generales (mayo de 1993), en que, como es bien sabido, se acelera la terminación de obras públicas con el fin de que puedan figurar entre los logros conseguidos por quienes aspiran a seguir contando con la confianza de los electores.

¿En qué reside y cómo se vehicula esa importante parcela de contenido de todo tipo que parece poner a prueba constantemente la capacidad inferencial del que escucha, quien, sin embargo, no suele tener dificultad alguna para comprender cuanto *ha querido decir* el hablante? La pregunta

no es fácil de responder. Los gramáticos han tardado en hacer referencia al contexto y al decisivo papel de los variados recursos prosódicos (contorno melódico, inflexiones tonales, acentos de intensidad, ritmo, pausas, etc.); por conveniencia o necesidad, se han centrado en secuencias tenidas por “normales”, neutras o no marcadas:

Si no apruebas, no te compro la moto

Trabajo hasta catorce horas diarias para poder jubilarme pronto

Pero, cuando se trata de una modalidad hablada como el andaluz, los procesos contextualizadores y la situación no pueden ser marginados, dado que son los que posibilitan diferentes y peculiares explotaciones de las mismas o parecidas construcciones. Una estructura como

Si tú estás harta de aguantar a tu suegra, yo tengo en casa a mi suegro y a mi cuñada

no es propiamente un período condicional, ni, desde luego, expresa hipótesis alguna. Tampoco puede calificarse de final

Para ganar cuarenta mil pesetas al mes, prefiero seguir en el PER [Plan de Empleo Rural]

por más que se asemeje al segundo ejemplo citado; no se trata, obviamente de indicar el propósito que se persigue al optar por seguir acogido al PER.

Operar con secuencias aisladas y descontextualizadas no permite explicar por qué, por ejemplo, no es posible una forma de indicativo tras *aunque* en

*Aunque sea [*es] para demostrarle que no le tienes miedo, entra en la asamblea*

siendo así que en las gramáticas se sostiene que tras esa conjunción es posible la alternancia en español de los dos modos (*aunque llueve/llueva, saldremos de paseo*).

Los ejemplos podrían multiplicarse con facilidad. Explicar cómo y para qué son empleados los diferentes moldes constructivos requiere superar los drásticos recortes y autolimitaciones que se venían imponiendo los gramáticos. Cuanto mayor sea la connivencia entre los participantes en una conversación, menos se necesitará decir y más deberá ser inferido. Ello no tiene nada de particular, pues cuando los interlocutores comparten ampliamente

sus vivencias, saberes y presuposiciones, muchas de las expresiones idiomáticas se utilizan más para actuar e influir sobre el otro (u otros) que para transmitir información, por lo que cuenta, y mucho, lo que se calla, lo simplemente aludido o lo intencionadamente elidido. Tal cualidad no tiene por qué restar veracidad a la fama, parece que bien ganada, de hablar mucho de los andaluces.

Bueno será, por tanto, recordar previamente lo que separa al uso hablado coloquial de otras variedades -orales y escritas- que se ponen en práctica, por quienes pueden servirse de ellas, en actos y tipos de comunicación más o menos distantes del mismo.

3. *HABLAR FRENTE A ESCRIBIR*

Ya se ha dicho que los lingüistas se han venido ocupando preferentemente de los textos escritos, y más como productos fijados fácilmente observables que como resultados de complejos procesos de producción. No hace falta decir que escribir nunca ha sido, ni puede ser, *poner por escrito* lo que se habla, sino que es fruto de una técnica que cuesta mucho esfuerzo llegar a dominar. Se pierde de vista a menudo que hacerse con la escritura es algo que se produjo en una época no tan lejana (en términos relativos, claro es). Durante muchísimo tiempo, el único medio de expresión y comunicación lingüística de la humanidad fue fónico-auditivo. Aún hoy, hay lenguas que no cuentan con escritura. Y una buena parte de la población mundial, aunque pertenece a comunidades alfabetizadas, es analfabeta, es decir, no puede leer ni escribir.

Pero, si bien la escritura es, no solo muy posterior, sino también secundaria, desde cualquier punto de vista, respecto de la oralidad, es innegable que su invención y, sobre todo, su generalización, supusieron una extraordinaria transformación de la capacidad cognitiva del hombre, de su forma de pensar y de sus modos de organización social. No procede, con todo, contemplar nuestras actuaciones orales simplemente como inferiores. Llegar a hablar y conseguir escribir son procesos distintos: se aprende a hablar *naturalmente*, oyendo y escuchando a otros, cosa que no sucede con la escritura. La vista, además, puede ir tanto hacia delante como hacia atrás, lo que permite una elaboración de la información distinta de la que se lleva a cabo a través del oído, solo unidireccional. Si hablar y escribir no sirven para decir lo mismo, sino cosas diferentes, y, sobre todo, para decirlas de modo distinto, es lógico que respondan también a tipos de planificabilidad

en parte autónomos y específicos, a elecciones *diferentes* dentro del juego de posibilidades de la lengua.

No son pocos los esquemas constructivos que, pese a pertenecer a nuestra competencia idiomática, no solemos activar en la conversación ordinaria. Es lo que sucede, por ejemplo, con la construcción denominada *absoluta de participio* o *de participio absoluto*, con la que, al tiempo que se hace referencia a un hecho previo, se abre una expectativa acerca de otro u otros, sucedidos o no, a los que el primero queda ligado.

Constituye, por eso, un recurso idóneo para la concatenación de acontecimientos en la narración o el relato

LO CUAL VISTO por don Quijote, alzó los ojos al cielo y, PUESTO EL PENSAMIENTO -a lo que pareció- en su señora Dulcinea, dijo: [...],

en las crónicas y ensayos periodísticos

RESUELTA LA DOBLE CONTRADICCIÓN entre asambleísmo y liderazgo carismático y entre ideología marxista y práctica a más tirar reformista, ASEGURADA LA DISCIPLINA INTERNA en una organización muy centralizada y abierta a todas las ideologías, con un núcleo dirigente muy cohesionado en torno a su secretario general, el PSOE pudo reemprender desde finales de 1979 la marcha que le llevaría al poder,

en textos argumentativos, explicativos o meramente descriptivos

El del nimbo da a la Reina apariencia de madona renacentista, SEMIDORMIDA LA MIRADA, IDEALIZADOS LOS RASGOS, ausente la expresión,

etc.

Si es extraña, en principio, al lenguaje coloquial es porque, además de objetivar lo enunciado, *distancia* al emisor del receptor.

Tan solo aparece en algunos giros y ciertas expresiones fijas

Muerto el perro, se acabó la rabia

Bien mirado,...

Bien pensado,...

[Puestas] así las cosas..

tras adverbios y locuciones que anulan o atenúan tal distanciamiento, como *una vez, ya*, etc.

Una vez metido en el coche, lo mismo me da ir a un sitio que a otro

Ya puestos, lo mejor es que sigamos hasta que acabemos

o cuando lo verdaderamente pertinente es la contraposición contrastiva entre algo dado y presupuesto -representado por el participio- y lo nuevo, la otra parte de la secuencia:

Tendido todo el día en el sofá, no creo yo que te salga trabajo

Acostumbrado a la buena mesa, ahora todo lo que le ponen le parece una basura

No es necesario aducir por ahora ningún ejemplo de lo contrario, esto es, de tipos de construcción habituales en el habla que no pasan, o raramente, a la escritura. Muchos de los hechos que aquí irán apareciendo no se han explicado bien -y algunos ni siquiera han sido recogidos y descritos- precisamente por ser propios o peculiares del coloquio.

El lenguaje de algunos textos dramáticos presenta una cierta afinidad, mayor o menor, según los casos, con el hablado (de hecho, son escritos para ser reproducidos oralmente por actores), al igual que los diálogos entre ciertos personajes de algunas obras narrativas en que el autor intenta ser fiel a lo que podrían ser verdaderas actuaciones conversacionales. De hecho, ante las dificultades que plantea el estudio de las grabaciones de coloquios espontáneos, tal *mímesis de lo oral o escritura del habla* ha constituido hasta no hace mucho la fuente de datos más utilizada por quienes han tratado de descubrir los caracteres del lenguaje coloquial. Pero tal vía de acercamiento, legítima y útil para comprobar, por ejemplo, hasta qué punto los usos idiomáticos mismos apoyan el discutible *realismo* de buena parte de nuestra literatura, de ningún modo puede sustituir al análisis directo del habla. Hasta los que siguen resistiéndose a examinar el material grabado hasta tanto no haya sido transcrito, reconocen que con los signos gráficos convencionales resulta prácticamente imposible reflejar los variados y complejos procesos de contextualización, especialmente los prosódicos y paraverbales (gestos, movimientos, etc.).

No es solo que una frase afirmativa pueda equivaler a un enérgico rechazo (*¡Te vas a enterar tú!*, *¡Bastante me importa a mí que me oigan!* o *¡Anda ya, vas a ir a su casa ahora...!*, interpretable esta última -que no equivalente- como "No me parece nada oportuno que vayas ahora a su casa"), o que una negación sirva para expresar, elativamente, lo contrario (*¡No cahca na[da]...!* 'Habla sin parar'; (*No te calles...!* 'cállate ya [por favor]'), sino que hasta el mayor de los insultos puede convertirse en encarecimiento gracias a la curva melódica empleada (*¡El*

hijo [de] puta este, lo que sabe!). En unas palabras previas al inicio de su obra *El mundo de Juan Lobón*, Luis Berenguer, además de lamentar el tener que reflejar "la fonética al uso, y no la de los *tos* y los *nas*", advierte a los lectores que "el sonido de un acento que es alma, no se puede llevar al papel sin ponerle a la vera un pentagrama con notas musicales".

En realidad, casi nada o muy poco puede decirse de cómo hablamos si se prescinde de las condiciones y características de la situación en que lo hacemos. El carácter *interlocutivo* e *intersubjetivo* de la comunicación *cara a cara*, que implica siempre *alteridad* (ya se sabe lo que se piensa y dice de quien *habla solo*, o de los receptores cuando se afirma que parece como si se hiciera *con las paredes* o *a sordos*), resulta clave para entender cómo organizan y van configurando dinámicamente el fluir discursivo los hablantes/oyentes, que intercambian constantemente sus papeles. Por otro lado, no todo lo que se dice informa de algo, sino que no tiene muchas veces otro propósito que la mera socialización; a su vez, no todo lo que se quiere decir debe ser expresado verbalmente. Eso sí, la simultaneidad de emisión y recepción impide propiamente *borrar* lo dicho, lo que implica un *riesgo* que se tiene que asumir. Por todo eso, y porque, en general, carece de planificación previa y de organización temática (los asuntos van surgiendo y desapareciendo a voluntad de los participantes, sin que esto quiera decir que se acepte el mero *hablar por hablar*), la descripción es más que difícil.

Muy distinto es el acto de escribir, en que el receptor no está presente. El escritor, aunque siempre escriba para alguien -el autor literario aspira a ser leído por muchos, a ser posible, por todos-, ha de hacerlo *en soledad*, si bien no necesariamente *en solitario*, y tiene siempre la posibilidad de volver sobre lo escrito, corregir, modificar, suprimir y añadir lo que quiera y cuantas veces lo desee.

Si se rechaza a quien habla *como un libro*, es porque se está sirviendo, al conversar, de recursos y procedimientos que son más adecuados para la escritura. A su vez, nadie escribe, ni puede escribir, *como habla*. La célebre frase de Valdés, *escribo como hablo* -al igual que la afirmación del anónimo autor de la *Gramática de la lengua vulgar* de 1559 (*es mui gran falta la de aquellos cuja escritura no corresponde a su habla*)- no ha de verse más que como expresión de un ideal de *estilo* llano y natural, de ninguna manera como un mero calco del hablar espontáneo.

Ahora bien, que *oralidad* y *escritura* ofrezcan posibilidades y preferencias distintas, no quiere decir que hayan de verse exclusivamente como

dicotomía. Las interrelaciones entre hablar y escribir se han ido haciendo cada vez más estrechas e intensas, especialmente en las comunidades altamente alfabetizadas, donde se entrecruzan constantemente.

No es solo que las posibilidades de comunicarse hayan ido ensanchándose e imbricándose cada vez más, sin que puedan considerarse agotadas. Piénsese, por ejemplo, en lo que supuso en su momento el teléfono. O, más recientemente, en la viabilidad de “*conversar*” *por escrito*, sea cual sea la distancia entre los interlocutores, gracias al uso en tiempo real de las nuevas tecnologías. Es que, además, y es lo que particularmente interesa aquí, hay que contar con otros muchos factores que hacen que las diferencias entre los diversos tipos de textos y géneros discursivos deban verse también como una escala de carácter *gradual*. Es algo que salta a la vista, o *al oído*, con solo observar las actuaciones de unos mismos individuos cuando conversan familiarmente, escriben una carta privada, intervienen en una tertulia radiofónica o en un debate televisado, o bien -si son capaces de hacerlo- realizan un ejercicio escolar, escrito u oral, redactan una crónica periodística o un ensayo, pronuncian una conferencia científica, elaboran un texto jurídico, etc.

La conversación coloquial espontánea, en que ha de centrarse el análisis de la modalidad hablada andaluza (en el resto de las actuaciones idiomáticas no tienen por qué presentarse, en principio, particularidades significativas), ocupa uno de los extremos de esa imaginaria escala gradual. Pero tampoco se habla conversacionalmente siempre de una sola y misma forma. Todo lo que configura la personalidad de los interlocutores que se encuentran frente a frente, empezando por el sexo, la edad, el nivel de instrucción y el *status* sociocultural, incide en la forma de hablar. Es determinante el tipo de relación que ya exista entre ellos (ni siquiera es irrelevante que sean dos o más los participantes o que no todos sean activos), así como las modificaciones del trato que pueden producirse en el curso del propio intercambio comunicativo. Un hablante adopta registros distintos según se dirija a familiares, amigos, simples conocidos, desconocidos, superiores, etc.. El mismo espacio y la situación en que tiene lugar la conversación puede determinar parcialmente la manera de hablar. No da lo mismo, además, el asunto sobre el que versa la charla; lo que distinguiría, según algunos, la conversación del *diálogo*, más o menos formal, sería precisamente que en éste todas las intervenciones convergen hacia una unidad de sentido. Pero, con independencia de los que constituya el objeto de la conversación, el que sea diferente el propósito perseguido puede llevar a seleccionar recursos lingüísticos diferentes.

La enumeración de los parámetros o coordenadas que van perfilando los usos lingüísticos podría alargarse. La utilización de términos diversos, como *coloquial* o *conversacional*, de los que aquí nos estamos sirviendo constantemente, o de otros, que se emplean a menudo prácticamente como sinónimos (*familiar, popular...*), responde a la necesidad de contar con varias perspectivas. Tales adjetivos no deberían aplicarse al sustantivo *lengua* –aunque así lo hagamos por comodidad–, sino a una determinada modalidad de uso de ella. Pero ¿a cuál?

Cuando se estudian las hablas andaluzas, o el español hablado en general, se tiene que efectuar por fuerza una drástica simplificación de lo que es una realidad muy compleja. La atención tiende a fijarse en los casos prototípicos, es decir, en los usos que afloran más o menos regularmente cuando la connivencia entre los interlocutores es máxima y nada o casi nada de lo que se va a decir está planificado de antemano. Las dificultades derivan de que, al ser muy amplio el conjunto de vivencias y presupuestos que comparten, la comprensión de los mensajes se alcanza por los hablantes con facilidad, sin necesidad de saturación verbal. Como suele decirse, *a buen entendedor pocas palabras bastan*, o bien, *sobran (las) palabras entre los que se conocen bien*.

Con la expresión *habla espontánea* creemos que estamos haciendo referencia a una modalidad fuertemente homogénea. Pero la noción de *espontaneidad* es también gradual. *Espontáneamente* se puede hablar desde muy bien y con total corrección hasta muy mal y con abundantes transgresiones. Pero ¿cuál es la norma que, supuestamente, se viola?

4. LO CORRECTO Y LO INCORRECTO, LO ADECUADO Y LO INADECUADO

No todos –y en Andalucía las diferencias son bastante acusadas– tienen el mismo dominio del idioma ni idéntica capacidad para servirse de él como instrumento de expresión o para comprender los mensajes que reciben. Esto, que resulta obvio por lo que concierne a la escritura, pues no son pocos los semianalfabetos o analfabetos (totales o parciales), no lo es menos por lo que respecta a los usos orales.

Las diferencias entre los hablantes no derivan exclusivamente del distinto nivel de instrucción alcanzado. De ser así, serían solo los menos instruidos los que incurren en anacolutos, se valen de secuencias aparentemente inacabadas, incompletas, elípticas, vacilan a la hora de construirlas, las interrumpen o modifican una vez iniciadas, emplean giros y expresiones

que parecen redundantes o innecesarias, etc.. Pero, en proporción diferente en cada caso, todo ello se da, y no esporádicamente, hasta en los más cultivados.

Lo que sigue pertenece a una conversación entre dos mujeres, ambas mayores de treinta años y doblemente tituladas superiores (son Licenciadas en Psicología y en Pedagogía):

Pues José María, qué gracia, oye; porque él pensaría..., pero después, bien ¿no?, o sea, normal, porque hablando y tal ¿no? decía..., no sé..., un poco...receloso, vaya, por si yo...¿no?, pero, nada, estuvimos hablando, y nada, él ya vio...¿no? que yo, vaya, que yo...normal.

No se trata de un caso rebuscado. Transcribimos a continuación un fragmento extraído al azar de unas encuestas del nivel *culto* que han sido publicadas. La que habla es una profesora universitaria de 34 años:

Quizás me guste la gente, ¿no?, de Sevilla. Yo no sé si es porque soy de aquí, pero me gusta que sean abiertas. No sé, yo es que estuve, por ejemplo, unos años estudiando fuera. Luego, cuando volví, que preguntaras a una mujer dónde estaba la calle tal y te dijera "Sí, sí, yo voy para allá, yo misma te llevo." Y que te llevaran ellos mismos a los sitios. Muy abiertas. Esto es una cosa.... Por ejemplo, yo en Madrid he estado muy poco, pero no existe esto que parece muchas veces un tópico en Sevilla, pero yo creo que no. Sí. Incluso dentro de Andalucía, yo creo que es la que más. Porque Granada, que yo voy bastante porque estoy haciendo allí la Tesis, es más cerrada.

Por más que nos *sorprendamos* y a veces casi ni nos *reconozcamos* –o no nos guste hacerlo– cuando escuchamos nuestras propias actuaciones habladas objetivadas en una grabación o transcritas gráficamente, así o de una forma no muy distinta hablamos (casi) todos, siempre que la situación y las condiciones y circunstancias lo permiten, aconsejan o requieren. El habla coloquial no es propiedad exclusiva de ninguna clase o estrato sociocultural.

¿Quiere esto decir que todo lo que se usa merece idéntica consideración y debe ser objeto de nuestra atención por igual? Ni mucho menos. Solo que, si hablar y escribir no son susceptibles de ser planificados de igual forma, no debe calificarse algo de idiomáticamente incorrecto sin comprobar su adecuación a las circunstancias y condiciones del tipo concreto de acto comunicativo en que aparece. El examen de los esquemas constructivos del coloquio no puede realizarse desde la óptica de un saber gramatical que, como se ha dicho, es marcadamente filológico, pues, en tal caso, muchos de los enunciados seguirán tachándose de desviados, fallidos

o anómalos. El discurso conversacional responde a reglas y estrategias en parte propias y específicas, pero tan regulares como las de la escritura.

Para comprender cómo se va construyendo el diálogo no se puede prescindir de algo tan corriente como que a la pregunta

¿Qué haces?

se pueda responder con un infinitivo o un gerundio:

- *Estudiar*

- *Na(da), aquí estudiando*

Los usos hablados no responden, sin más, a simple falta de control estructural. Si no es fácil detectar la vitalidad en el pasado de muchos giros y construcciones es porque no pasan, o tardan en hacerlo, a la escritura; así, el que, por ejemplo, apenas aparezca atestiguado antes del siglo XV *por* con sentido concesivo (*por mucho que llores, no me vas a ablandar; por muy torpe que sea, puede hacerlo*), se debe, probablemente, a que era rechazado por los que escribían, arcaizantes y antineologistas. ¿Condenamos el empleo de los pronombres *yo* y *tú* –coordinados con frases nominales o entre sí– tras determinadas preposiciones (*no sé qué hubiéramos hecho sin Pedro y tú; vamos a jugar por parejas, tu hermana y su novio contra tú y yo*) por el hecho de que no sea descrito por los gramáticos?

A propósito de construcciones tan usuales como

me he visto todas las películas de Carlos Saura

¿te has leído ya la novela que te presté?

¿te quieres ganar mil duros en un rato?

estate quieto

llégate an cá [a la casa de] tu tío

no basta con decir que la forma pronominal átona refuerza, realza, pone de relieve o enfatiza lo expresado por el verbo, o que se limita a introducir una particular expresividad o afectividad. En bastantes casos –por ejemplo, cuando el objeto del verbo tiene una referencia concreta y particularizada–, no hay nada de eso, sino que se trata de lo normal:

*Lo primero que se han comido ha sido el jamón
Se fuma casi un paquete y medio al día
Se fumó un puro de tres mil pesetas.
Me tomo una copa y me voy*

De la misma manera que no es viable la construcción pronominal con algunos de esos mismos verbos en

*En mi casa todos los domingos comemos paella
Solo fuma Celtas*

Los ejemplos podrían multiplicarse con facilidad.

Ni siquiera hay que desentenderse de aquellos usos que, pese a no estar aceptados y, por supuesto, no aparecer en la escritura (al menos, en la cuidada), son corrientes en el habla general –y no solo de las personas poco instruidas–. Su examen puede servir para descubrir o ver apoyadas algunas tendencias generales de la andadura sintáctica de la lengua coloquial. No podemos limitarnos a condenar usos que se oyen a cada paso y que se hallan documentados prácticamente desde los orígenes del idioma (aunque solo en determinados textos). Es el caso del empleo de los relativos en el habla, empleo que se aparta bastante de las descripciones de los gramáticos. *Cuyo* prácticamente ha desaparecido. Se usa muy poco *el cual*. Y *quien* no se utiliza más que como relativo personal para la generalización, y sufre la competencia de *el que*.

En los ejemplos que siguen se prescinde de la preposición que debería preceder al relativo por su función, aunque se recupera después si aparece un pronombre: *que “bemos” [hemos] estado hablando de ella, por de la que hemos estado hablando:*

*Está saliendo con ese chico que {el, su} padre es médico
Es un jugador que solo lo saca el entrenador en el segundo tiempo
Su padre es un hombre que siempre le ha gustado mucho luchar por la vida
Esa es la mujer que “bemos” estado hablando de ella hace un momento
El cura, que no me acuerdo del nombre, también iba*

Algo parecido habría que decir a propósito de algunas combinaciones aún tachadas de incorrectas (*voy a por los niños*) o de anacolutos muy extendidos (*yo me parece que no tienes razón*). La frontera que separa la corrección de la incorrección no puede trazarse siempre sin contar con el margen de maniobrabilidad, no desdeñable, que permite cada tipo de situación comunicativa.

Las diferencias sintácticas entre las varias formas de hablar y la escritura no se reducen a una cuestión de grado de control estructural, sino que han de verse como resultado de un tipo de control *diferente*. Pero la capacidad y facultad de ejercer esas distintas clases de control varía de unos hablantes a otros. Es explicable que los dialectólogos, pioneros en el estudio de las hablas vivas, se interesaran fundamentalmente por los rasgos de la pronunciación y por el léxico más característicos de las variedades geográficas, y que se basaran preferentemente en datos proporcionados por personas mayores, generalmente no muy instruidas, que nunca o rara vez hubieran abandonado la localidad o zona investigada. Pero la indagación no debe limitarse a lo peculiar y divergente, y, mucho menos, a los hablantes de más bajo nivel sociocultural. Han de explicarse todos los usos regulares y correctos -en el sentido antes indicado- que son ampliamente compartidos y aceptados por todos o por la mayoría de los hablantes. Se trata de una aspiración casi inalcanzable, pero solo así acortaremos la distancia que nos separa del habla real. El proceso hacia una relativa nivelación y homogeneización (que no uniformidad) a que está conduciendo la redistribución de la población y la creciente instrucción y educación en una sociedad tan dinámica como la andaluza -a lo que nos referiremos al final- no favorece precisamente el mantenimiento de los rasgos más marcados y de menos aceptación, sino, más bien, su abandono. Aunque ello resulta más patente en el léxico, en la pronunciación y en la morfología, donde se van eliminando muchas tensiones derivadas del acentuado polimorfismo, también se comprueba, aunque no tan claramente, en la sintaxis. No procede descalificarla, tachándola de aleatoria y no -o poco- sistemática, pues eso equivaldría a admitir la paradoja de que precisamente la modalidad de uso más común de la lengua, que se define por constituir un sistema estructurado y organizado, no sería -o lo sería en escasa medida- sistemática. Insistimos, es preciso liberarse de la óptica que impone un saber gramatical en cuya elaboración apenas han contado las actuaciones idiomáticas conversacionales.

Como se ha dicho, no es probable que las hablas andaluzas presenten grandes discrepancias y singularidades por lo que se refiere a los recursos

y procedimientos sintácticos más usuales y característicos. En todo caso, como el estudio del español coloquial está casi enteramente por hacer, mientras no se cuente con un número suficientemente amplio y representativo de análisis empíricos, no resultará fácil formular los principios más relevantes a los que responde la organización del discurso conversacional. Previamente es ineludible poner de manifiesto algunas de las limitaciones y debilidades de las ideas dominantes en los pocos intentos descriptivos realizados.

5. SOBRE EXPRESIVIDAD Y AFECTIVIDAD

Se dice que la *expresividad* y la *afectividad*, junto con la *economía* o *comodidad* –términos que algunos emplean como si fueran sinónimos–, dominan nuestro modo de hablar conversacionalmente, y que se manifiestan de un modo especialmente intenso y recurrente en las hablas andaluzas. No es extraño que muchos de los ejemplos con que se ilustran las observaciones sobre esta cuestión en los estudios más conocidos sobre el español coloquial se extraigan de obras dramáticas -o de los diálogos insertos en textos narrativos- de autores naturales de Andalucía o se recojan directamente del habla andaluza. Aunque la ironía, más o menos fina, no es patrimonio exclusivo de ninguna región o grupo de hablantes, a los andaluces se atribuye un particular *ingenio*, así como una *gracia* especial. Hay incluso algún estudio pretendidamente científico que vincula la abundancia de poetas en Andalucía –y una cierta “incapacidad” para las ciencias– al derroche imaginativo y a la fantasía desbordante de sus gentes.

Nadie pone en duda que todo lo imaginado y el complejo mundo de nuestros sentimientos se exterioriza a través del lenguaje. Pero ¿realmente vertebran de un modo especial las secuencias en el discurso? La habilidad para improvisar asociaciones más o menos metafóricas o para establecer comparaciones a veces insólitas no tiene por qué requerir una sintaxis especial.

Un empleado sevillano de la compañía Telefónica, al ver pasar a una joven de físico particularmente agraciado, se dirige a su compañero de trabajo y exclama:

Oye, Pepe...pero la Macarena ¿no sale en Semana Santa?!

Lo que potencia y “enriquece” el contenido de lo que se dice es lo que no aparece explícito, no porque se omita o elida, sino porque se considera suficiente lo dicho o simplemente aludido para que el receptor recupere todo aquello que está o se da por supuesto, implicado o fácilmente

deducible. Con frecuencia, mucho de lo que se quiere transmitir se hace de modo indirecto, sugerido, insinuado, con lo que se "fuerza" al oyente a restablecer las correspondientes conexiones, a completar lo apenas esbozado o apuntado.

Es en la constante utilización de estos recursos asociativos y alusivos, reforzados por el contorno melódico y el ritmo, donde quizás resida la fama de *ocurrentes* de los andaluces.

¿De todos los andaluces? Da la impresión de que hay un especial empeño en mostrar que la intensa explotación lúdica del idioma que hacen los andaluces es especialmente patente y acentuada en el habla calificada de *popular*, a menudo identificada con la propia de las capas socioculturalmente menos favorecidas. Continuamente se recurre a usos en que aparecen fenómenos de escasa aceptación sociocultural, e incluso evidentes errores, incorrecciones y vulgarismos.

No hace mucho, un colaborador de un diario andaluz apoyaba su tesis de que "la *imaginación* es nuestro *fuerte*" con ejemplos como

¡Quiyo, úntale tisa ar taco!

que había oído gritar a un espectador de un partido de fútbol al ver cómo el balón resbalaba sobre la cabeza semicalva y sudorosa de un delantero que intentaba rematarlo, sin éxito. En el mismo medio, otro creía ver confirmada su opinión de que el *ingenio* es una de las cualidades más sobresalientes del andaluz con ejemplos del tipo

Esa está separtá der marío

donde destaca –decía– la destreza para fundir dos verbos, *separar* y *apartar*, en uno solo, *separtar*. Creo que sobran los comentarios.

Es posible que *los* (¿todos? ¿algunos más que otros?) andaluces destaquen por su agudeza y sus ocurrencias. Pero no parece que esa expresividad domine o sea dueña de la sintaxis, ni que emane del empleo de particulares esquemas constructivos. Más bien, es el empleo abundante de clichés, expresiones fijas y repetidas, fórmulas más o menos estereotipadas (que suelen recogerse en los repertorios léxicos particulares, locales o comarcales) lo que refuerza esa idea que se tiene de los andaluces.

Como se ha insinuado repetidamente, tiene un papel decisivo, eso sí, el peculiar aprovechamiento de los recursos prosódicos, de lo que se hablará

en seguida. Antes, habrá que referirse a la segunda de las dos características que se atribuyen como propias del registro coloquial.

6. HABLAR NO ES UNA CUESTIÓN DE ECONOMÍA

Suele sostenerse que hay mucho de *ahorro* en el habla, pues se evita lo innecesario, se prescinde de cuanto se da por sabido o se supone, etc. Puede que haya algo (o bastante) de todo ello. Pero tampoco esa presunta tendencia a economizar o evitar esfuerzos, que casaría mal con la inclinación a la expansión expresiva y afectiva a que acabamos de hacer referencia, determina la técnica constructiva. Al lado de, por ejemplo, *yo que tú no iría* (por si *yo fuera tú, no iría*), que suele citarse como un claro caso de condensación sintáctica, podrían citarse muchos otros en que se ofrecen elementos al parecer (solo al aparecer) superfluos, incluido el propio *que*: (*qué alto que está!*, *yo (creo que) sí que lo sé*, etc. Nada es tan fácil como demostrar que no escatimamos gasto en la producción de enunciados. Es tal la cantidad de informaciones en apariencia sobrantes o innecesarias, de aparentes repeticiones, redundancias y hasta de tautologías, que más habría que decir que nuestra forma de hablar se caracteriza por la sobreabundancia, el despilfarro o el derroche.

Rara vez alguien que pregunta por una dirección recibirá una respuesta escueta; lo más probable es que se le proporcione todo un plano dibujado con palabras (y gestos):

Usted coge esta calle y tira pa(ra) (ade)lante, pa(ra) (ade)lante...; cuando llegue al primer cruce, no; al segundo, tampoco; al tercero, tuerce usted pa(ra) la derecha...

El hablante en cierto modo se recrea en la vivificación y casi dramatización de los detalles, a lo que ayudan de una manera decisiva los ademanes y movimientos:

Yo siempre voy a ochenta, a ochenta, a ochenta..., entre ochenta y noventa, de noventa no paso

Así me gusta a mí viajar. Por la mañana, se levanta uno, se lava uno, come uno un poquillo... y pa(ra) (ade)lante; y parándose donde a uno le guste.

Tal gusto por el exceso verbal y por los recursos no verbales no es solo lúdico, no obedece exclusivamente al placer y al gusto de hablar, sino que cumple un claro papel socializador, reforzador de la solidaridad.

Alguien que preguntó

¿En qué [número] terminó ayer?

obtuvo del vendedor de lotería la información solicitada, pero estratégicamente dosificada y retardada por medio de un comentario personal:

En ocho... un número muy bonito... salió un número precioso... el 548...exactamente el 48548

Pocas veces puede calificarse realmente de redundante la repetición; al menos, suele actuar como un eficaz mecanismo elativo e intensificador:

Aquello estaba precioso-precioso!

Me acuerdo de todo estupendamente; y era yo chico-chico.

Vete ya, anda, vete ya

Que sí, hombre, tranquilo, que sí, que se lo doy

Eso depende... depende de la cantidad... y depende del precio

Ese, lo que es... es un imbécil; eso es lo que es, un imbécil

¡Qué grande eres! ¡Eres más grande...!

Es muy simpático... pero que muy simpático!

Yo no veía mujeres por ningún la(d)o. Pero por ningún la(d)o!

Entonces había mejores toreros, hombres más hechos...más hechos

Además, ya se ve que, en la mayoría de las ocasiones, no se trata solo de meras repeticiones. Casi siempre se produce una alteración del orden, una variación en las modulaciones tonales, un acompañamiento de gestos elocuentes, etc.. Y muchas tienen un importante papel cohesionador del discurso; es el caso de las que, como si de un eco se tratara, potencian la complicidad intencional entre los interlocutores:

A.- *¿No te he dicho que vi ayer a Paqui con Manolo?*

B.- *¡¿Paqui con Manolo?!*

A.- *No sé si te gusta la paella*

B.- *¡Que si me gusta la paella! ¡A quién no le gusta la paella!*

Tampoco las redundancias lo son. Secuencias como

Después pasa lo que pasa

Aquí no llueve mucho, pero cuando llueve...llueve!

Teníamos clase... cuando teníamos!

Hombre, es que hay mujeres... y mujeres!

no son absurdas tautologías; las inflexiones tonales y las pausas se encargan de reflejar el complejo proceso de enunciación subyacente. Al advertir que se ponía en duda la seriedad de sus relaciones sentimentales, una joven exclamó indignada:

Ah!, no, yo, si estoy con una persona... estoy con una persona!

con lo que, si no consiguió desmontar del todo las reservas de sus interlocutoras, al menos zanjó la cuestión.

No, los hablantes no nos decidimos por unos determinados esquemas constructivos exclusivamente por la economía o "comodidad" que suponen, sino por motivos que tienen que ver con el propósito y la eficacia de la comunicación, como se verá en seguida. Detengámonos antes en algo que puede verse como la otra cara de la misma moneda.

7. LÓGICA, ORDEN Y ENTONACIÓN

Se ha discutido mucho acerca de si el español es o no una lengua del tipo S(ujeto)-V(erbo)-O(bjeto), es decir, si el orden (calificado de *lógico*) que se advierte en *tu hermana ha estropeado el plan* es el más frecuente y el que, por lo mismo, puede considerarse básico, neutro o no marcado, frente a otros posibles: *ha estropeado el plan tu hermana, ha estropeado tu hermana el plan*, etc..

La discusión no podrá aclararse mientras no se tome la elemental precaución de no mezclar indiscriminadamente lo que nos ofrecen las diversas modalidades de uso, orales y escritas, cuyas divergencias son patentes y notables. ¿Por qué seguir hablando de *dislocación* cada vez que la disposición de los elementos no se ajusta a la tenida por "lógica"? Obsérvese este breve fragmento de conversación:

A.- *¿Sabes que me ha quita(d)o el médico el alcohol?*

B.- *Pues lo tienes mal, porque, tú dices que no, pero tú...vino...bÉeebes!, y whisky, también.*

A.- *¿Yo?! Yo, vino, bebo solo cuando como, y poquito, y lo demás, ni lo pruebo.*

La anteposición del objeto *vino* al verbo *beber* contribuye a resolver la verdadera intención comunicativa de B, que no es otra que advertir a su amigo (A) de los riesgos del consumo excesivo de bebidas alcohólicas; ni siquiera puede sostenerse que el contenido proposicional de lo dicho coincide exactamente con el que tendría *tú bebes vino*. Y decimos *contribuye*, porque el propósito perseguido no se logra, sin más, porque el sustantivo se sitúe delante del verbo; queda, además, entonativamente desvinculado de lo que sigue. La prominencia del predicado, que es lo que de verdad importa, también se consigue al asignársele un contorno melódico propio, en el que destacan la altura tonal y el alargamiento de la vocal acentuada. La réplica de A, que en su pregunta inicial había colocado el objeto *alcohol* –y también el sujeto *el médico*– tras el mismo verbo, acaba ajustándose a idéntica estrategia: *yo, vino, bebo...*

No basta, pues, con preguntarse por cuál sea el orden más frecuente. Se afirma, por ejemplo, que en la llamada pasiva refleja se prefiere la posposición del sujeto: *se vende[n] pisos, se dan portes, se llama grúa*, etc. Pero secuencias como esas no pertenecen a la lengua hablada. Cuando la construcción se da, no es raro, ni mucho menos, que se anteponga:

El carnet, nunca se debe dar; se puede... enseñar

Niños! Eso no se hace, los niños no se pelean!...y, además, cuando se sale uno de la habitación, las luces... se apagan

No te preocupes, las multas del Ayuntamiento... no se pagan

Tales aserciones se hallan modalizadas, aunque algunas no cuenten con verbo modal explícito (‘los niños no deben pelearse’, ‘las luces deben apagarse’, ‘las multas no tienen por qué pagarse, [y de hecho no suelen pagarse]’), gracias, no solo al orden, sino también al valor de generalización posibilitado por el presente de indicativo (la forma no marcada de la conjugación) y a la especial configuración melódica. El papel decisivo de esta última puede permitir incluso que algunos términos se distancien del sustantivo al que se aplican, como ocurre en

- *¿Tienes alguna anécdota?*

- *Anécdotas me han pasado muchas..., muchísimas*

Lo que sucede es que nada de esto puede comprobarse si se observan como enunciados aislados, y no insertos, en cuanto respuestas o réplicas, en el intercambio verbal en que se producen. Por eso, en

Pablo, el [coche] 306, mételo en la cochera

no cabe hablar de *alteración* de un orden supuestamente no marcado ni, por supuesto, de *anomalía* alguna. Es *normal* en su contexto, como en otros lo serán

Mete el 306 en la cochera, Pablo

Pablo, mete el 306 en la cochera

La anticipación del objeto en el primer caso, que obliga a utilizar posteriormente un pronombre clítico (*lo*), responde a la voluntad de *focalizarlo* contrastivamente; al hablante le interesa sobre todo dejar claro que se trata de ese coche, no de otro. Si no hablamos por oraciones, no podemos limitarnos a lo que se encierra en ellas. La disposición secuencial de

Comida, te puedo dar; pero dinero, no tengo

*Yo, lo que tenía, hasta que no fui a un médico de Córdoba no me s'ha quita(d)o
¡Las noches de juerga que se tira tu hermana! Yo no sé cómo aguanta!*

ha de explicarse sin perder de vista el tipo de discurso al que pertenecen. El sentido no resulta de la mera suma de los significados de los enunciados, oracionales o no. En apariencia, estos se suceden sin trabazón y de un modo que se antoja incoherente, incluso cuando forman parte de la intervención de un mismo interlocutor:

To(do) está igual. Mira tú el tráfico. Yo no sé, desde luego, qué arreglo le pueden dar a esto. To(dos) los días, los periódicos, venga muertos, venga muertos; y na(da), que no hay quien lo arregle. Y ahora, la droga. ¿Tú te crees que pueden terminar miles de criaturas como terminan?...

Pero se comprueba en seguida que, como conjunto global, no carece de vertebración, que su articulación obedece a una estrategia en la que actúan solidariamente los esquemas semántico-sintácticos utilizados y los específicos procesos de contextualización (en particular, insistimos, los procedimientos y recursos prosódicos). Es la explotación de las posibilidades

melódicas lo que apoya la orientación significativamente contraria de dos enunciados que no se diferencian sintácticamente

- ¡Cuidado que es bestia tu hermano!

a)- Pero bestia!

b)- Pero simpático

E incluso puede abrir nuevas posibilidades constructivas, como las que se ofrecen en secuencias, generalmente exclamativas, encabezadas por fórmulas más o menos lexicalizadas del tipo

¡Mira que decirle a Pedro que se venga!

¡Anda que tú, traerte el paraguas a Sevilla en agosto!

No es éste, ni mucho menos, el único caso en que el infinitivo no parece responder a las reglas que rigen su empleo:

Llover, ha llovido... pero llover-llover, no ha llovido

Comer, no come mucho... pero beber, no para

- *¿Tú practicas algún deporte?*

- *Practicar, lo que se dice practicar, ninguno... pero me gustan casi todos*

Aburrirte, no te vas a aburrir, pero, vamos, que no te lo vas a pasar como tú te crees

Los sobrinos lo querían porque les ayudaba... ¡bueno!... ayudar... ayudaba a todo el mundo... pero a ellos, más

Aunque no es extraño encontrar ya este último uso en el estilo periodístico de ciertos columnistas (*Aznar, capitán de la barca, jura por su honor que no habrá más roña. Imposible creerlo: jurar jurará mucho, pero hacer no hace nada*), es en el diálogo coloquial donde más se utiliza como una especie de trampolín o pretema que anuncia el ámbito en el que se ha de situar el tema del enunciado que sigue a continuación.

Que son los rasgos prosódicos los que, en última instancia, van estableciendo las unidades de contenido y configuran y determinan el sentido de lo que se dice ha sido reconocido o, al menos, intuido desde siempre. Y ya se ha dicho que la línea melódica particularmente variada y quebrada del andaluz constituye una de sus características más destacables, aunque hay diferencias marcadas entre unas zonas y otras, e incluso entre los distintos

grupos socioculturales de hablantes. Pero no se ha pasado de señalar lo que es más patente y llamativo; por ejemplo, que gracias a la entonación, estructuras como *¡No cahca ná(da)!*, *¡No ha vendí(d)o este año mantecados ni ná(da)!* o *¡Bastante me importa a mí que me vean!* tienen un sentido ponderativo o elativo contrario al literal: 'No para de hablar', 'Ha vendido más mantecados que ningún otro año', 'Nada me importa que me vean'; o que sí, lejos de afirmar, puede servir para expresar ironía, duda o negación.

La actuación conjunta de prosodia y sintaxis es constante y siempre decisiva. Baste pensar en las diferencias que se logran, gracias a las variaciones melódicas, con una expresión tan marcadamente conversacional como *claro (que)*:

Claro que no me importa!

Claro, que si tú no quieres...

Claro que se lo dije!

Claro, que no siempre se gana

Claro, y tú ahí tan tranquilo!, etc.

En un chiste gráfico aparecido no hace mucho, alguien, señalando la sede del Senado, pregunta a un encargado de la limpieza de su entorno:

¿Usted sabe para qué sirve esto?

El interrogado, con gesto de incredulidad, responde:

No lo saben los que están ahí dentro / lo voy a saber yo...

"Los que están ahí dentro" son, obviamente, los senadores. El humorista ni siquiera ha creído necesario utilizar ningún signo de puntuación donde hemos situado una barra separadora (/), porque está seguro de que el lector interpretará que es necesaria una pausa; esta pausa y la inflexión melódica sostenida final -que sí se indica con los puntos suspensivos- resultan claves para descifrar el sentido contrastivo del enunciado: "si no lo saben ni los propios senadores, cómo pretende que lo sepa yo, que no conozco muy bien -ni tengo por qué- cuál es el papel del Senado". Naturalmente, la verdadera intención va mucho más allá, y tiene que ver con la discusión constante sobre la esterilidad funcional de la llamada Cámara Alta, al tanto de lo cual se supone a los lectores.

Perder de vista que es la configuración melódica la que, a la postre, vertebra y jerarquiza informativamente los enunciados, lleva a pensar que

en la conversación se producen más “anomalías” de las que en realidad se dan. Se dice, por ejemplo, que algo como

Pedro es profesor de matemáticas del colegio de mis niños

responde al orden tenido por *natural*, en principio inalterable, por lo que no son viables

**Pedro es profesor del colegio de matemáticas de mis niños*

**Pedro es profesor del colegio de mis niños de matemáticas*

Pero esta última es posible si el complemento *de matemáticas* –que debería ir tras *profesor*– se agrega, tras una pausa, como una concreción o especificación ulterior que se añade a la información que pasa a ocupar el primer plano:

Pedro es profesor del colegio de mis niños... de matemáticas

Generalmente, además, el carácter adicional queda reforzado por medio de alguna expresión, como *concretamente*, *exactamente*, *creo*, *me parece*, etc.. No hay, pues, transgresión del orden natural, ni, por supuesto, cabe hablar de que ello se deba a impericia o falta de destreza de los hablantes.

Los recursos entonativos, junto con los paraverbales (gestos, movimientos...), contribuyen poderosamente a acentuar el aire *parcelado* de la sintaxis de la conversación espontánea, sobre lo que habrá que volver más adelante:

- *Pepe, de verdad, yo creo que debías dejar el tabaco. Antes tosías de vez en cuando, pero ahora...ahora, es que no paras. Yo no te lo digo más. Tú verás lo que haces, a mí...plim. ¿Lo has intentado alguna vez en serio?*

- *¿Que si lo he intentado? No lo sabes tú bien. Lo que pasa es que...sales a la calle, uno..."toma un cigarro", no soy capaz de decirle que no. Entras en [el bar de] La Parrala, "toma, Pepe, un cigarrito", y yo, sin comprar...hasta que llega un momento en que digo ¡coño! tanto aprovecharse de la gente, esto qué va a ser...*

Se ha intentado en repetidas ocasiones calcar en la literatura tal andadura sintáctica. En algún caso, recurriendo al artificio de hacer creer al lector que se trata de la mera transcripción de una grabación.

Así, en *Las mil noches de Hortensia Romero*, el gaditano Fernando Quiñones finge que se limita a reproducir lo registrado en las cintas, algo de lo que el personaje central es consciente:

Bueno, yo ya estoy, de manera que se ponen ustedes cómodos y vamos p' adelante. Ahora ¿los vicios y todo? Porque si yo me dejo ir y cuento todo lo que me acuerde, ¡uh!...se iban a tener que traer ustedes un camión de bobinitas de esas.

Pero no es posible *trasladar* una conversación coloquial real a la escritura, pues ésta no dispone de los procedimientos contextualizadores propios del habla; requiere poner en práctica otro tipo de control distinto de meramente estructural.

En suma, las unidades operativas y categorías descriptivas que los gramáticos han ido estableciendo a partir de oraciones acuñadas *ad hoc* o aisladas de su contexto no bastan, o resultan inadecuadas, para desvelar la construcción del discurso conversacional. ¿Quiere ello decir que es preciso elaborar *otra* sintaxis? No, porque no nos enfrentamos a una lengua *distinta*, sino simplemente a una diferente modalidad de uso de la misma. Pero sí es preciso modificar la óptica o punto de vista, para no seguir pensando que esta sintaxis, que se califica de *suelta, libre, fragmentada, quebrada, desmembrada, braquilógica o elíptica*, etc., solo es más *simple* (o *sencilla*) y *pobre -inferior* y *primitiva*, según algunos- que la de la lengua escrita o formal. Aunque todas las variedades de uso de un idioma constituyan una escala gradual, no se puede perder de vista que entre las actuaciones lingüísticas orales e interlocutivas y las escritas y predominantemente monolucivas hay algunas diferencias que están determinadas por las mismas condiciones en que se producen. La sintaxis de la lengua hablada no puede verse, sin más, como deficientemente configurada y vertebrada o únicamente como *menos* elaborada que la de la lengua escrita, sino como no susceptible de ser planificada del mismo modo. Es lo que hemos querido dar a entender cuando hemos dicho que ni se puede escribir *como se habla* ni se debe hablar *como se escribe*.

8. ¿ES TAN *SIMPLE* LA SINTAXIS DEL HABLA COLOQUIAL?

Para mostrar la *sencillez* de la andadura sintáctica de la lengua conversacional, suele aducirse, en primer lugar, un argumento que, por ser cuantitativo, se presenta como de carácter objetivo. En el coloquio espontáneo cotidiano nos servimos -se dice- de secuencias más breves que en la lengua denominada culta y, por supuesto, que en la escrita (la preferencia por las frases cortas de algunos escritores es una cuestión de estilo).

Es probable que eso sea cierto, dado que las condiciones de emisión y recepción en el habla no permiten construcciones excesivamente largas. Lo

que ya no está tan claro es que la sintaxis pueda ser caracterizada solo por la longitud de los enunciados que van constituyendo el discurso y que la simplicidad de los mismos esté siempre en relación directa con su brevedad.

Para empezar, habría que ponerse de acuerdo acerca de cuáles son las unidades que deben medirse. Generalmente, son las oraciones, o las frases que las constituyen. La extensión de otras superiores -no delimitables gramaticalmente con facilidad- habrá de calcularse, pues, en función del número de oraciones que las componen. Pero, aparte de que no siempre las secuencias del coloquio se ajustan claramente a la estructura oracional, más que el hecho de que sean cortas, importa su articulación interna, es decir, cómo se relacionan sus partes entre sí de manera que quedan integradas en una unidad que solo tiene entidad en cuanto totalidad.

Nadie duda de que cuanto mayor sea el número de elementos recurrentes jerarquizados dentro de una misma estructura sintáctica, disminuyen las posibilidades de uso en el habla familiar. Ahora bien, frente al fácil e inmediato descifrado de, por ejemplo

Paquita es la mujer del dueño del bar de la esquina

las dificultades que, en principio, plantea

Paquita es la mujer del hermano del cuñado de Pepe

no derivan de tal circunstancia, sino de que la segunda frase exige del emisor un previo procesamiento de la información relativamente complejo, y del receptor, el correspondiente esfuerzo descodificador que le permita identificar la relación de parentesco entre los diversos términos subordinados, lo que tendrá que hacer siguiendo un camino inverso al orden en que aparecen: tras la identificación de *Pepe*, ha de ir consiguiendo sucesivamente la de su *cuñado*, la del *hermano* de éste, de cuya *mujer* se habla. La complejidad no es, pues, solo sintáctica. En realidad, rara vez lo es. Al menos, no es posible afirmar que se prefieran unos determinados moldes constructivos solo por ser sintácticamente menos complicados.

Por seguir con el mismo ejemplo, no parece haber restricciones en el empleo de complementos nominales con *de*, pese a sus muy variados y heterogéneos sentidos, si no están determinados desde la cabeza de la frase: *la casa de mis abuelos* (propiedad o pertenencia); *la plaza de Cuba* (denominación); *un vaso de agua* (contenido o clase); *mesa de madera* (materia); *la fachada del palacio* (relación); *el bar de la esquina* (ubicación); *el tren de Madrid*

(procedencia o destino); *el AVE de las nueve*; *vino de Rioja*; *un programa de televisión*; etc. etc.. Las hay, en cambio, y fuertes, cuando vienen impuestos desde el núcleo, es decir, aquellos cuya vinculación con el significado predicativo del sustantivo al que se aplican es evidente: *el mantenimiento de los tipos de interés*; *la interpretación de la sexta sinfonía*; *la llegada de los ciclistas*; *las declaraciones de los acusados*; etc. La resistencia a servirse de estas nominalizaciones no se debe, obviamente, a que sean más difíciles de construir. El complemento con *de* tiene una relación con la base muy semejante a la que tienen con el verbo correspondiente el objeto directo (*mantener los tipos de interés*, *interpretar una sinfonía*) o el sujeto (*los ciclistas llegan*, *los acusados declaran*). Su conversión en concepto implica, por tanto, una operación mental de reificación o cosificación de un predicado relativamente complicada; de hecho, ni siquiera en el aprendizaje de la escritura se recomienda introducir esta clase de frases nominales hasta una etapa algo avanzada de la instrucción idiomática. Tampoco se explica por la posible ambigüedad de algunos casos. Que un titular periodístico como *CONDENA DEL JUEZ DE DISTRITO* (equivoco solo para quienes no estén al tanto del caso en que un juez ha sido condenado) resulte insólito en el coloquio, no impide que sean habituales y propias de él otras frases que, fuera de contexto, resultarían bastante más ambiguas: *el animal de tu hermano*, *el cabrito del profesor*; etc.. Su expresividad (y algo parecido puede decirse de casos similares: *el imbécil de Pedro*; *¡qué desastre de país!*; etc.) descansa en la relación atributiva entre los dos sustantivos unidos por la preposición *de* (*hermano* = 'animal'; *profesor* = 'cabrito'), relación que está garantizada, una vez más, por los procedimientos contextualizadores (los prosódicos, entre ellos) específicos de la conversación.

9. COORDINACIÓN FRENTE A SUBORDINACIÓN

Tampoco hay un criterio cualitativo claro que sirva para dilucidar el grado de sencillez o complejidad de una secuencia.

La *oración* ha sido secularmente, no solo la unidad básica, sino también el tope máximo de los estudios gramaticales. Por encima de ella, no se creía posible descubrir ninguna organización o estructuración formal. Sin apenas crítica, y con escasos cambios, se ha ido manteniendo una tipología oracional que distingue las *simples* (*Mis padres viven en el Aljarafe*) de las *compuestas* o *coordinadas* (dos o más simples se combinan sin que ninguna domine a la otra u otras: *Mis padres viven en el Aljarafe y mi hermano [vive] en Alcalá*) y de las *complejas* o *subordinadas* (en las que sí hay una relación de dependencia entre ellas). Reproducen estas últimas alguno de los esquemas de las *simples*, y se ha basado el paralelismo en el hecho de que la dependiente o *subordinada* desempeña, respecto de la llamada *principal* alguna función propia del sustantivo (*No me gusta {EL CINE / QUE MIS PADRES SE PELEEN}*), del adjetivo (*Mis padres, {YA MAYORES / QUE VIVEN SOLOS EN UN CHALET}*, *vienen a verme los domingos*) o del adverbio (*Mis padres*

vinieron {PRONTO / TAN PRONTO COMO SE ENTERARON}). Las *adverbiales* o *circunstanciales*, tenidas por las "más complejas", no constituyen un grupo homogéneo en términos propiamente sintácticos. Como en muchos casos ni siquiera resulta fácil descubrir la correspondencia con un adverbio o complemento circunstancial, los estudiosos se han limitado a establecer subgrupos de acuerdo con el sentido dominante en la relación causativa (en sentido amplio): *causal* propiamente dicha (*Mis padres no pueden venir PORQUE VIVEN MUY LEJOS*), *final* (*Trabajo hasta catorce horas diarias PARA SACAR ADELANTE A MI FAMILIA*), *consecutiva* (*Está TAN cerca, QUE NO MERECE LA PENA COGER EL COCHE*), *condicional* (*SI VIVIERAN AQUÍ EN SEVILLA, se quedarían con el niño*), etc.

No es este el lugar apropiado para discutir los numerosos problemas que plantea tal clasificación. No parece, con todo, que la mayor o menor utilización que de cada clase se haga en las distintas variedades de uso obedezca al grado de simplicidad o complejidad que, sin que esté claro por qué, se le atribuye. Se repite una y otra vez, como si de algo evidente se tratase, que en la lengua conversacional predominan las *simples* y las *coordinadas* (o *paratácticas*) sobre las *subordinadas* (o *hipotácticas*). Pero las conclusiones obtenidas de los pocos recuentos que se han llevado a cabo no son muy reveladoras, por lo que debería replantearse la cuestión de otro modo. No todas las "subordinadas" son de tan escaso empleo. Sabido es, por ejemplo, que las estructuras *comparativas* y las *consecutivas* elativas constituyen moldes habituales (hasta llegar muchas veces al estereotipo) para la ponderación; su eficacia expresiva suele descansar, como se ha dicho, en el carácter insólito de las asociaciones o deducciones:

No lo compro aunque tenga más ventajas que Paco Lobatón jugando al escondite

Te gastas menos que Tarzán en pantalones

Traga tanto, que sale más barato comprarle un traje que invitarlo a comer

El hecho de que a menudo no se haga explícito el término de la comparación no significa que la estructura queda trunca o inacabada; es precisamente su indeterminación lo que refuerza el carácter elativo, por lo que puede decirse que la expresión está completa en cuanto suspendida:

Anda, que eres más tonto...!

No sé qué me pasa que duermo menos...!

Insistimos en que no se trata de algo exclusivo de los hablantes andaluces. Ciertos géneros periodísticos están plagados de comparaciones cuyo descifrado cabal requiere estar en posesión de un sinfín de claves y presuposiciones, muchas veces coyunturales y circunstanciales. No creemos que todos los lectores tengan ya presentes -ni importa mucho que así sea- las implicadas en las referencias al mundo del fútbol y de la devoción mariana que hay en estas palabras escritas a finales de agosto de 1997 por una conocida columnista catalana: "la atormentada sensación anímica de que nada vale la pena desde que el Barça mordió el polvo a manos del equipo del consuegro de Chantal y el hombre que la ama, hace que me sienta más deprimida que la Moreneta cuando la Macarena le enseñó los pendientes en forma de torrija que le regalaron sus cofrades".

En realidad, los mismos que sostienen que el grado de complejidad de los distintos tipos oracionales determina su mayor o menor uso en las diferentes modalidades, no dudan en afirmar que a menudo estructuras yuxtapuestas o coordinadas *están por o en lugar de* subordinadas, o que son *equivalentes o equiparables* a ellas, lo que en cierto modo implica una contradicción. Decir, por ejemplo, que

A partir de ahora, conferencia que pongas, conferencia que pagas

Fue entrar, y empezar a llover

¡Tan cerca como estamos..., y no nos vemos nunca!

Con lo bonita que es..., y no la quiere nadie

Mi padre tiene setenta años, yo treinta..., y me da cien vueltas

El Toni, lo [coche] ve..., y se vuelve loco

¡Vaya ocasión! Se me presentaba a mí... y la iba a dejar escapar... en seguida!

Esto, te lo fumas..., y te da la ne(u)monía antipática [atípica] esa

A ese se le toca..., y se queda uno pega(d)o

tienen el mismo sentido que "Si pones... (o Cuando pongas...)", "Cuando entramos... (o Nada más entrar...)", "A pesar de que estamos tan cerca...", "Aunque es muy bonita...", "Aunque mi padre tiene setenta años y yo treinta...", "Si el Toni

lo ve...", "Si a mí se me presentara...", "Si te fumas esto...", "Si se le toca...", además de no ser cierto, supondría reconocer que un mecanismo tenido por *inferior* puede *suplir* con facilidad a otro *superior* y más complejo, que teóricamente requiere un mayor grado de elaboración, lo que, de hecho, vendría a invalidar la propia concepción gradual y jerarquizada en que se ha basado en gran medida la caracterización diferenciada de las modalidades de uso orales y escritas.

Esa afinidad de sentido que intuitivamente cualquiera puede descubrir es engañosa, pues nos impide desentrañar el verdadero propósito comunicativo, al servicio del cual se ponen las estrategias constructivas y los patrones sintáctico-semánticos que se consideran más adecuados. La elección de unos mecanismos u otros viene posibilitada, favorecida e incluso, a veces, impuesta, por las especiales condiciones de enunciación. Más que la mera relación causativa entre los dos miembros, lo que importa en la mayoría de los ejemplos anteriores es la contraposición que se establece entre uno y otro.

Contribuyen, como siempre, los recursos prosódicos, inflexiones melódicas y pausas fundamentalmente. Para poner de manifiesto que hasta que no contrajo matrimonio no había hecho ningún viaje, ni siquiera a la capital de su provincia (a menos de treinta kilómetros de su localidad de residencia), a una mujer de la campiña cordobesa le bastó con decir

Yo me casé ... y no había ido ni a Córdoba

Con ninguna de las conjunciones temporales (*cuando, hasta que, etc.*) habría puesto de relieve "mejor" todo lo que supone no haber salido del pueblo hasta una edad madura.

Naturalmente, no es que la copulativa y "actúe como" o "se convierta en" instrumento de *subordinación*, sino que, por establecer un engarce inespecífico, no constriñe la orientación de la relación, que deriva, como siempre, de factores diversos. La redundancia de

Es que hay profesores..., y profesores!

es solo aparente. Y deja de ser una flagrante contradicción lo que –también en apariencia– se presenta como tal en

Lo bueno de mi casa es que está en Sevilla..., y no está en Sevilla!

Bueno, me han engañado..., y no me han engañado!

Tengo miedo...y no tengo miedo

En su contexto, el correspondiente contorno entonativo se encarga de proporcionar el verdadero sentido a estas pseudocoordinaciones (‘la ventaja de mi casa es que, a pesar de estar dentro de Sevilla, se encuentra situada en una zona a la que no afectan los inconvenientes, bien conocidos, de vivir en toda gran ciudad’), sentido que, por supuesto, el receptor descifra sin dificultad alguna. Pero, por lo mismo, tampoco se limita la conjunción copulativa a “sumar”; el orden de los presuntos sumandos es casi siempre pertinente, y su alteración provocaría la inversión de la conexión causativa:

Mi hermana y su marido pusieron un bar y se hincharon de ganar dinero

Mi hermana y su marido se hincharon de ganar dinero y pusieron un bar

Otra cosa es que con su concurso se hayan ido acuñando giros, más o menos regulares y estables, pero rara vez intercambiables con las conjunciones “subordinantes”. Así, en

Italia me gustó mucho; y eso que no vi Roma!

y *eso que* -que, por cierto, también se encuentra en la lengua escrita- no es una mera variante de *aunque* (*Italia me gustó mucho, aunque no vi Roma* o *Aunque no vi Roma, Italia me gustó mucho*). Al ir necesariamente pospuesto, y parcialmente desvinculado (gracias a la pausa marcada que precede y a un especial contorno melódico), más que representar un obstáculo que relativice lo previamente dicho, contribuye a potenciarlo y concederle una especial prominencia y relevancia.

La negativa *ni* actúa muchas veces más como recurso intensificador que como mera coordinante:

No digas na(da), porque ni mi padre lo sabe

Ni se me había ocurrido

Está enfermo, y no me dejan ni verlo

Llevo tres años pasando todos los días por aquí, y ni me había fijado

En suma, la afinidad de sentido entre estructuras paratáticas e hipotáticas echaría en cierto modo por tierra la creencia de que las segundas

son mecanismos *superiores* y más elaborados que los de coordinación. Pero, aparte de que es discutible tal semejanza significativa, convendría aclarar qué se quiere decir al calificar una construcción de más *sencilla*: ¿más fácil de usar, de comprender o ambas cosas? No procede responder al margen del tipo de acto comunicativo en que se emplea. Son las específicas circunstancias contextualizadoras de la conversación coloquial y las presuposiciones con que en ella se cuenta las que permiten, hacen preferible o imponen la elección de estructuras que, siendo formalmente yuxtapuestas o paratácticas, encierran una relación notablemente compleja. ¿Cómo demostrar, por ejemplo, que un esquema como el que aparece en

*Es con el padre al lado y no estudia..., ¡cuanto (*contri) más solo!*

es más *simple* que el de

Si no estudia con el padre al lado, menos estudia(rá) solo

al que se suele equiparar?

La eficacia expresiva y comunicativa de un enunciado como

Llevo la espalda chorreando, y no he salido de ninguna patera

en boca de un malagueño que transpiraba sin cesar en un día particularmente caluroso, deriva justamente de que el emisor cuenta con que a su receptor no le va a costar ningún esfuerzo adicional recomponer la asociación de hechos en apariencia no congruente; lo supone al tanto de que numerosos magrebíes desesperados intentan constantemente atravesar en pobres embarcaciones el estrecho de Gibraltar en dirección a la Península para salir de su situación de miseria, y de que, si lo logran, terminan forzosamente empapados (de ahí que sean conocidos como *espaldas mojadas*), aunque no precisamente por el sudor.

Además, la cuestión no tiene por qué plantearse exclusivamente como oposición entre coordinación y subordinación. Una construcción como la de

De fría que estaba, no me la podía beber

De la pena que tiene, no es capaz ni de salir a la calle

¿sería más *fácil*, o menos compleja (¿para quién? ¿por qué? ¿desde qué punto de vista?), que

Estaba tan fría que no me la podía tomar

Tiene tal pena que no es capaz de salir a la calle?

Y expresiones como *lo que es que* (pronunciada *lo qu'éh que*) o *lo cual que*, ambas de valor restrictivo, no son equivalentes, sin más, de las conjunciones *pero* o *aunque*:

Está bueno / lo que es que tiene muchas raspas

De igual modo, sería difícil hallar equivalente de *el todo que todo* (pronunciado *er tó que tó*), de carácter resumidor y conclusivo, que se oye, al menos, en puntos de la Andalucía occidental:

Siempre se las apaña para llevarme la contraria; er tó que tó es no dejarme en paz.

10. MADUREZ E INMADUREZ

A la complejidad sintáctica, es decir, al empleo abundante de las construcciones tenidas por más elaboradas y complejas, se suele vincular la *madurez* lingüística, concepto también difícil de precisar.

Como se sabe, una forma de subjuntivo -modo que se considera "propio" de la subordinación- no puede aparecer, en principio, como núcleo de enunciados independientes. Se piensa que el menor uso que del subjuntivo se hace en el habla -algo tampoco empíricamente comprobado- se debe a que supone un mayor grado de elaboración y de atención por parte del hablante. Pero, en la mayoría de los casos, poco o nada tiene que ver con el dominio del idioma alcanzado. Deben descartarse, para empezar, los casos en que no es posible la alternancia modal; de igual manera que no es viable el subjuntivo en

Me ha dicho que hoy no PUEDE venir, que vendrá mañana
resulta obligado en

No creo que VENGA ya

LLUEVA O HAGA calor, me lo traes el martes

Me gustaría que FUERAS tú

Y en otros casos, las circunstancias determinantes del bloqueo de alguno de los dos modos no pertenecen necesariamente a la oración. Compárese

Aunque {SEA/ES} mi hijo, en mi casa no entra más

con

A.- *A ver si te puedes pasar por casa*

B.- *Es que tengo mucho que hacer*

A.- *Anda, aunque SEA (*ES) un momento, haz el favor de pasarte*

Lo que interesa saber es si las condiciones enunciativas de la conversación coloquial favorecen, y por qué, el empleo de ciertas formas del indicativo en contextos donde el sentido no puede ser otro que hipotético o irreal. Un esquema tan corriente como

Si lo sé, no vengo

no parece requerir, en principio, por parte del emisor, un menor esfuerzo (¿de qué tipo?), ni tiene por qué considerarse más "sencillo" que

Si lo hubiera sabido, no hubiera (o habría) venido

Las razones por las que -en su contexto, naturalmente- se decide el hablante por el presente de indicativo no son muy distintas de las que le llevan a emplear el imperfecto en casos como

Si tuviera dinero, me la [moto] compraba ahora mismo

en opinión de algunos rechazable, aunque no se ve bien en qué se basan para ello. Los hablantes recurren constantemente a la estrategia de aproximar y pseudoactualizar enunciativamente lo que a todas luces es solo una hipótesis o algo ni siquiera realizable:

¡Vaya moto! La veía mi hermano, y era capaz de robarla

Esta ocasión, se me presentaba a mí, y no la dejaba pasar

Ya tenía [‘tendría’] que haber venido

Cabría pensar que, en cierto modo, tal explotación de formas verbales no marcadas -el presente lo es respecto al resto de la conjugación; el imperfecto, frente a otros pasados, y de ahí que pueda emplearse para lo futuro e hipotético- supone una mayor "complejidad". Pero no parece que exija del emisor y/o del receptor ninguna actividad u operación mental especial. Simplemente, dentro del juego

de posibilidades que el sistema permite, el hablante opta siempre en cada situación por la fórmula que considera más eficaz y adecuada a sus propósitos. Volveremos sobre esta idea de la *eficacia comunicativa* al final.

Pues bien, tampoco puede sostenerse que el grado de *madurez* que revelan las actuaciones propias de una modalidad lingüística se encuentre forzosamente vinculado al uso que haga de los recursos *hipotácticos*. ¿Por qué calificar de más madura

Si no estás contento, ya te puedes estar largando

que

¿No estás contento?! (Pues) ya te puedes estar largando!?

Se trata de una noción que -al igual que su contraria, la de *inmadurez* o *primitivismo*- no puede ser aplicada al margen de la adecuación de los usos lingüísticos a la situación y acto de comunicación. No negamos que las lenguas, como cualquier otra institución humana, progresan, se enriquecen y "maduran". Pero, por un lado, no cabe hablar de idiomas *primitivos* con el mismo sentido con que se califican de tales a determinadas sociedades o individuos; por otro, es imposible, obviamente, comparar las actuaciones idiomáticas habladas actuales con las del pasado, de las que no tenemos más que las evidencias indirectas que nos proporcionan los textos escritos que nos han llegado.

Ya se sabe que el empleo que de estos términos y conceptos hacen los estudiosos de la historia de las lenguas es más bien metafórico. De sintaxis poco *trabada* se habla, no solo a propósito del predominio de la coordinación sobre la subordinación, sino también del empleo de unos mecanismos hipotácticos frente a otros. El *que*, por ejemplo, *que*-elemento en torno al cual se ha organizado casi todo el cuadro de nuestras conjunciones de subordinación- actúe como una especie de subordinante prácticamente universal, se considera reflejo del presunto carácter elemental y "primitivo" de la andadura sintáctica coloquial. En efecto, además de encabezar completivas, incluso sin verbo enunciativo explícito (*Si me llaman de la APA, que no estoy, que me he ido a la Delegación*), la hallamos

- a) En causales o explicativas:

A ver si te caes, que ese sillón no está muy católico

Date prisa, que se va el autobús
Me voy, que me están esperando
Ya está, ya está, que me vais a emborrachar

- b) En finales:

Abre ahí, que se ventile esto

- c) En condicionales:

Yo estaré en la Facultad hasta las dos; que no, mañana nos vemos en tu casa
Yo que tú lo mandaba a la mierda

- d) En concesivas:

Nos podemos tirar aquí cinco horas charlando, que no llegamos a ningún la(d)o
Mi hijo, ya puede pasar hambre, que no roba

etc.

Pero *que* no está "por" o "en lugar de" *porque, para que, si, aunque*, etc.. Ni siquiera la proposición que encabeza actúa en todos los casos como "subordinada", como puede comprobarse en versiones más "elaboradas" de algunos de los ejemplos (*Aunque estemos aquí cinco horas charlando, no llega[rem]os a ningún la[d]o; Aunque tenga que pasar hambre, mi hijo no roba[rá]*). Aparte de que no siempre es fácil dar con equivalentes canónicas; frecuentemente, la secuencia encabezada por *que* se limita a anunciar una proposición que se enfrenta a o contrasta con la anterior, o bien sirve para confirmar o reforzar una rectificación o restricción a lo ya dicho:

Quita tú las sillas, que de lo demás ya me encargo yo
Una (tostada) con mantequilla! Con aceite, que diga
Dos con leche y un corta(d)o! Tres con leche, que sean

Y es que no importa tanto la afinidad de sentido que pueda advertirse como la intención o propósito, en función del cual se selecciona la estrategia constructiva. En

*Ojalá yo **conduciera** [condujera], que ibas a ver tú lo que iba a parar yo en el pueblo*

no se trata tanto de expresar una hipótesis -irreal, pues el que habla no sabe conducir-, ni siquiera de manifestar un deseo (del que, en caso de convertirse en realidad, derivaría la consecuencia que introduce *que*), como de oponer contrastivamente su propia actitud u opinión a la de su interlocutor.

Al hablar conversacionalmente, nos valemos de ciertos moldes no previstos en las clasificaciones gramaticales o no bien descritos. Pero, sobre todo, explotamos casi todos de forma diferente. En consecuencia, para comprender la sintaxis dominante, es poco relevante, en realidad, saber que algunos procedimientos y mecanismos de subordinación se usan escasamente. Importa mucho más conocer *cómo* y *para qué* son empleados todos, los paratácticos y los hipotácticos.

Se sabe, por ejemplo, que no todas las *causales* son idénticas. Así, en

A.- *¿Por qué no ha venido Pedro?*

B.- *Porque su padre no lo deja*

la respuesta proporciona la causa o motivo de lo preguntado por el interlocutor. En cambio, en

A.- *¿Está Juan en el almacén?*

B.- *Ha debido (de) salir, porque hace un rato que no lo oigo*

el tipo de relación que introduce *porque* resulta bastante más complejo. El hecho de que el hablante no lo oiga no puede ser, obviamente, la *causa* por la que Juan no ha salido; en todo caso, sería la consecuencia (‘no puede oírlo *porque ha salido*’). El sentido sería más o menos como sigue: ‘Me apoyo para decir -aunque solo como probabilidad- que Juan ha salido en el hecho -que me consta como seguro- de que llevo un rato sin oírlo’.

Pues bien, diferencias similares, e incluso más sutiles y complicadas, pueden alcanzarse en el resto de los casos. En una secuencia como

Si la memoria no me falla, tu abuela murió justo un año antes de nacer tú

lo expresado por la “principal” no *depende* de lo dicho en la encabezada por *si*, como sucede, por ejemplo, en *Si no me lo deja más barato, me voy*. Es decir, prótasis y apódosis no necesariamente se corresponden con *condicionante* y *condicionado*. En casos como

Si tú estás delgada, yo estoy hecha un fideo

Si él tiene que cuidar a sus padres, yo tengo en casa a mis suegros, así que estamos igual

Si voy a ser el padrino, tienes que dejarme hacer las cosas a mi manera

Si no los espantas tú con esa cara, ¿¡los voy a espantar yo!?

¿Cómo no los voy a conocer, si son de mi pueblo!

no hay, en realidad, condición alguna. De lo que se trata es de acentuar el contraste entre algo dado o presupuesto -que el hablante transforma estratégicamente en pseudohipótesis- y lo que se quiere destacar como novedad enfrentada. Una posible paráfrasis del primero de los ejemplos, en la que se hace explícita la implicación causativa, lo pone de manifiesto: 'El que tú afirmes [o pienses] que estás delgada crea las condiciones suficientes que me permiten sostener que yo, que peso menos que tú -hecho objetivo-, puedo considerarme también, y con mayor razón, delgada [Pero ambas sabemos que las dos proposiciones son objetivamente falsas]'. Algo semejante cabría decir a propósito de los demás. Se logra establecer así una fuerte contraposición entre dos proposiciones, con la intención de poner de relieve una de ellas, al quedar enfrentada a la enunciada como prótasis.

Esto no es exclusivo del registro conversacional. En todas las épocas, la literatura se ha servido de las articulaciones bimembres con fines estilísticos diversos. En la prosa renacentista, por ejemplo, para lograr un ritmo ondulatorio que alargara el período: *que siendo a mi parecer tan dificultosa cosa traducir bien un libro como hazelle de nuevo, dióse Boscán en esto tan buena maña que cada vez que me pongo a leer este su libro, o (por mejor dezir) vuestro, no me parece que le ay escrito en otra lengua; y si alguna vez se me acuerda del que é visto y leydo, luego el pensamiento se me buelve al que tengo entre las manos*. Y ciertos géneros periodísticos han encontrado en ellas un fácil recurso para establecer alguna conexión entre dos informaciones que tienen algo en común, o simplemente para cambiar de asunto: *Si hace unos meses Santiago Calatrava acusaba a Norman Foster de plagiarle su proyecto de reforma del Reichstag alemán, en esta ocasión es otro arquitecto español el perjudicado*. Lo que caracteriza al lenguaje coloquial es su particular explotación de las mismas para conseguir la máxima eficacia comunicativa. El procedimiento más usual para expresar el fin o propósito es, como se sabe, *para que* + Subjuntivo (o *para* + infinitivo, si hay coincidencia de sujetos):

Vamos a salir temprano para que no nos coja el calor

Para no tener que andar apurados, tendréis que coger el AVE de las nueve, como muy tarde

Pero constantemente aparece empleado en construcciones cuyo sentido se encuentra bastante alejado del propiamente final:

Se presentan más de doscientos; mucha gente, para hacerse ilusiones [de obtener una plaza]

Para decir tonterías, mejor es que te hubieras queda(d)o en tu casa

Sí, ¡claro!, ¡Para que lo haga él, lo hago yo! ¡para que se gane él un dinerito, me lo gana yo!

Había mucha gente en la piscina para ser lunes

Lo de menos es que algún caso, como el último, pueda ser interpretado como *concesivo* ('a pesar de ser lunes, había mucha gente en la piscina'), pues, al fin y al cabo, la concesividad no es más que una concreción de la confrontación contrastiva. Lo que de verdad importa es que tal sentido de enérgica contraposición excluyente emana de un especial aprovechamiento del valor de *para que* + subjuntivo.

El empleo de una secuencia como *¡Para que lo haga él, lo hago yo!* supone algo previamente dado (dicho o presupuesto), que el hablante transforma -lingüísticamente tan solo, claro es- en mera posibilidad o hipótesis; el presente *hago*, en cuanto forma de indicativo que refiere a realidades efectivas, al oponerse discursivamente al subjuntivo, aborta la expectativa abierta por el inicial giro "final". Naturalmente, ello se ve facilitado por la coincidencia referencial y significativa del contenido que se predica alternativamente de él y del propio emisor, así como por la posición en primer término, y entonativamente marcada, de la secuencia encabezada por *para que*+subjuntivo. Por supuesto, el contexto puede hacer que se prefiera una disposición secuencial distinta, para lo cual basta con desequilibrar el juego solidario entre orden y prosodia en favor de esta última:

¡Lo hago yo! ¡Para que lo haga él...!

Y ahora, para que me diga que no le gusta!

¡Tantos preparativos, para que luego no vengan!

No es raro que se haya llegado a la frase hecha:

¡Para que luego digan!

¡Para que veas!

Estas *manipulaciones* idiomáticas, regulares y sistemáticas, son posibles especialmente con las conjunciones y locuciones más gramaticalizadas y representativas. Las más transparentes -muchas de las cuales ni siquiera son usuales en el habla (*con el fin de que* o *a fin de que*)-, difícilmente se prestan a ello.

El juego de inflexiones tonales y pausas que van marcando las secuencias integradoras del discurso proporciona a la andadura sintáctica coloquial ese aire *parcelado* al que hemos hecho referencia de pasada en varias ocasiones y sobre el que merece la pena volver.

11. LA SINTAXIS *PARCELADA* DEL HABLAR

Repetidamente hemos dicho que una de las peculiaridades más destacadas de las hablas andaluzas es su línea melódica particularmente quebrada y variada. La utilización constante de especiales inflexiones melódicas y cortes entonativos acentúa el aspecto *parcelado* que presenta la sintaxis coloquial en general, sin que necesariamente cada *parcela* se corresponda con una unidad sintácticamente delimitada ni definida. Recuérdese, por ejemplo, que el infinitivo adelantado a primer término y parcialmente desvinculado de su enunciado en construcciones como

Estudiar, lo que se dice estudiar, no estudia mucho

ha tenido que ser calificado de *pre-temático*. Y que la constante anticipación de los elementos puestos de relieve o focalizados provoca aparentes *anacolutos*:

Yo, lo que tenía, hasta que no fui a un médico de pago no me se [se me] ha quita(d)o

Se ha hablado también del gusto de los hablantes por las repeticiones y enumeraciones, salpicadas a menudo de incisos aclaratorios y justificativos. Tal recurso, que puede parecer elemental, se emplea a menudo para retardar la aparición de la información que de verdad es pertinente y potenciar las expectativas del receptor:

Compré una esterilla, que no tenía, compré crema, que se estaba acabando, compré una toalla..., total, treinta euros

Mi hijo mayor dice que este año no se viene, el otro se queda con la novia en Granada, la niña dice que se aburre..., vamos, que estamos pensando vender el apartamento de Salobreña

Entre el cachondeo que se liaba en clase, lo poco que a mí me gustaba el latín, y demás..., total, que no aprendí ná(da)

En Alemania, no empiezan [las clases] hasta el catorce [de octubre], y en febrero tienen un mes de vacaciones. ¡Después decimos que los españoles!

Si la parcelación no implica desmembración o desarticulación sintáctica alguna, es, en gran medida, porque el contorno entonativo global se encarga de integrar todas las partes que se suceden en un todo. En los casos anteriores, la línea melódica va sufriendo una progresiva declinación hasta el final, y el cierre -total o parcial- puede venir indicado por algún término (*total, vamos, después...*) de carácter conclusivo o simplemente resumidor. Pero si el propósito es más bien provocar una reacción en el interlocutor, tal movimiento descendente puede verse quebrado por un desenlace suspendido e incluso ascendente.

A la hora de los postres, uno de los comensales se levanta de la mesa para ver *in situ* lo que el restaurante ofrece, y posteriormente informa a los demás:

- *Hay helado, hay trufas, hay tocino de cielo...Y HAY UNA TARTA DE BIZCOCHO Y NATA...!*

- *Esa, esa!*(exclamaron casi todos sin vacilar)

Su preferencia personal, reservada deliberadamente para el final y entonativamente destacada, acabó "imponiéndose".

Tal estrategia parceladora es una de las principales características del habla. En las interrogaciones totales el verbo aparece generalmente en cabeza, y precedido del elemento interrogativo en las parciales: *¿Vienen tus padres este fin de semana?, ¿Cuándo vienen tus padres?, ¿Qué te pasa?* Pero igualmente frecuente, o más, es que unas y otras se desglosen en dos o más

tramos, bien porque se prefiera anticipar aquello por lo que se pregunta, que puede quedar fuera del esquema tonal interrogativo:

Tus padres ¿vienen este fin de semana?

Tu hermano ¿por dónde anda ahora?

Ese cambio ¿qué tienes que hacerlo? ¿en Linares?

bien porque se anuncie con alguna expresión preparatoria:

¿Qué voy a hacer? ¿Pedir limosna?

¿Qué dice? ¿que no viene?

¿Qué viene? ¿en tren o en avión?

¿Qué? ¿Te vas?

¿Qué vas? ¿a tu casa? ¿vas a recoger a tu padre?

o porque se condense el carácter interrogativo en una especie de coda final que solo pretende confirmación (o rectificación) por parte del interlocutor:

Pedro! el bañador tuyo lo guardaste ¿no?

Los distintos recursos, claro es, pueden combinarse y reforzarse:

¿Qué quería? irse sin pagar ¿no?

Allí la gente ¿qué son? gente del campo todos ¿no?

Se diría que hay una especie de resistencia a plantear directamente la pregunta, por considerarla casi una “agresión”, por lo que se prefiere parcelarla.

Aunque es innegable que hay alguna relación, este carácter parcelado no deriva de la supuesta predilección del habla por secuencias breves y simples. En los esquemas oracionales tenidos por más complejos se advierte igualmente esta inclinación hacia un *tempo* sintáctico distribuido en segmentos entonativos, sin que, por eso, se vea mermada su trabazón sintáctica; al contrario, la acentuación del carácter bimembre de la mayoría de ellos por medio de alguna expresión que marca la frontera entre las dos partes, no hace sino reforzar el sentido de la relación:

Como no hagamos negocio, desde luego es mejor que el tren nos pille

Si luego hay que vender el vino más barato, pues se vende más barato

Unas son buenas y otras malas; y, claro, si usted tiene, un poner, mucha azúcar, entonces pues unos glóbulos se comen la parte de alcohol que tiene eso, y no fermenta

Yo, que le estoy dando de comer todos los días, ¡encima no le voy a dar dinero!

El caso de *como que* es especial. Ha acabado por convertirse en uno de los instrumentos más habituales para reabrir o restablecer como estructura correlativa un enunciado que se presenta aparentemente como cerrado:

Este año ha llovido muchísimo; como que el arroyo Jaboneros [habitualmente seco] ha llevado agua hasta casi final de junio

- ¡Tú estás seguro de eso?

- ¡Naturalmente! como que yo estaba allí y lo vi con mis propios ojos!

Y si ciertas expresiones de sentido restrictivo ya mencionadas no se comportan, pese a su afinidad con ellas, como las conjunciones o locuciones adversativas, es precisamente porque, lejos de suponer una desvertebración del período, fortalecen su carácter unitario:

Falta nos hace siempre, lo que pasa es que ahora vemos las cosas de otra manera

Está bueno, lo que es que raspa mucho

Nos vinimos el mismo día, nada más que ellos se vinieron a la una, y nosotros a las cuatro

No, no, si yo veo que debe (de) ayudar y debe (de) enseñarse a hacer las cosas lo mismo ella que el varón..., ahora, que va a costar trabajo meterle al padre y al niño que tienen que fregar los platos y barrer

De hecho, hasta cuando se recurre a *pero*, es frecuente que algún término o expresión se intercale y potencie la contraposición:

Porque yo, solo la cocina; mira que me gusta la comida, hacer la comida; pero, luego, no me gusta estar siempre metida en la casa

Ahora mismo no hay muchos [libros], pero, vamos, que con to(do) y con eso, hay unos seiscientos

En todos los casos, tales intercalaciones, lejos de fragmentar un molde constructivo, acentúan su cohesión. Y ello es así, insistimos, porque los recursos prosódicos no se “superponen” como un *complemento* a los esquemas semántico-sintácticos, sino que actúan solidariamente con ellos, no solo en la configuración del sentido, sino también en la integración de las unidades que construyen el discurso. Los textos escritos, y también las intervenciones orales formales, se planifican y organizan por un emisor que es dueño exclusivo de la actuación idiomática. En la conversación, en cambio, la construcción es compartida, y ha de irse adaptando a las necesidades y circunstancias de los interlocutores y de la situación. La incorporación por el hablante de nuevos elementos informativos llegará hasta donde resulte o se crea necesaria para la correcta y satisfactoria comprensión por parte de su interlocutor. Al preguntársele por una dirección, alguien contestó así:

¿Usted ve aquella calle en la que hay una furgoneta roja? Pues esa no; la siguiente, tampoco; a la siguiente, coge usted a la derecha, y, cuando pase usted una farmacia, allí está el hotel que usted busca

En el fragmento de conversación que a continuación se transcribe

–Y la comida ¿le gusta a usted hacer de comer?

–Sí, me gusta, mucho. Pero es muy pesado. Porque... te pones a arreglar la comida, estás toda la mañana haciendo de comer, y luego, llegan todos, en un momento se pone todo perdido, los platos, recoger la cocina, terminas, el café, friega vasos..., así que estás todo el día lia(da); luego, la cena...

las piezas “parecen” sueltas. Pero, al igual que en el Acueducto de Segovia, cuyas piedras están simplemente superpuestas, sin argamasa, lo que importa es la *eficacia* del conjunto resultante. La explotación de los específicos recursos contextualizadores de la conversación, especialmente prosódicos y paraverbales, permite una constante marcha atrás, matizar e incluso rectificar lo ya dicho, introducir incisos, etc. Todo ello da a la sintaxis un aire parcelado que en la escritura no se produce.

12. EFICACIA O EFICIENCIA COMUNICATIVA

La preferencia en la conversación coloquial por esta técnica constructiva *centrífuga* (las secuencias no se encuentran organizadas a partir de y en torno a un centro, generalmente el predicado nuclear), no puede verse, sin más, como resultado de la impericia, falta de dominio o mero descuido. Sin negar las claras y notables diferencias entre unos hablantes y otros, cualquiera puede comprobar que, cuando la connivencia entre los interlocutores es máxima, casi todos adoptamos estrategias semejantes.

No cabe, pues, establecer una confrontación valorativa de las distintas modalidades de uso en términos absolutos, sino en función de la adecuación a las condiciones propias de cada una y, sobre todo, de la eficacia que tiene. Los principios generales del funcionamiento de las lenguas, aun siendo básicamente los mismos, se ajustan a cada tipo de acto comunicativo. Entre quienes se establece un intercambio verbal debe suponerse una voluntad de *cooperación* recíproca, así como la búsqueda del máximo de información con el menor gasto posible. Pero el coste idóneo y equilibrado en cada ocasión no se puede medir solo cuantitativamente. Son tantas y de naturaleza tan diversa las variables que entran en la evaluación, que resulta prácticamente imposible calcularlo.

Al responder a un tipo de planificabilidad no tomado en consideración por los tratadistas, serán muchos los hechos del habla para los que no hay una explicación convincente. Así, las usuales construcciones impropia-mente denominadas *escindidas* o *hendidadas*, como

María sí va, la que no va es Pepi

Esos son los cantantes que a mí me gustan, no los de ahora

En casa es donde nos teníamos que haber quedado

no son soluciones más “costosas” (ni, por supuesto, suponen una *escisión* o partición de ellas) que

Pepi no va (o No va Pepi)

(A mí) me gustan esos cantantes

Nos teníamos que haber quedado en casa

Con las primeras, no importa tanto transmitir una información como enfrentarla a otra(s), que se descarta(n). Pese a coincidir (¿totalmente?) en el contenido proposicional, no pueden alternar libremente en las mismas situaciones y en idénticos contextos. Una secuencia como

A la feria, lo que hay que venir, es, sin niños

(muy difícil de describir para los gramáticos, por cierto) no es una mera variante -menos controlada estructuralmente- de *hay que venir a la feria sin niños*, sino que constituye una solución de superior relevancia, por implicar más supuestos.

En general, cuanto mayor es la familiaridad y complicidad entre los interlocutores, y de carácter más inmediato y práctico la comunicación, el caudal de información que puede resultar novedoso es, por fuerza, menor. La amplitud del mundo compartido hace que la balanza se incline en favor de la interacción, cuando no de la mera socialización o refuerzo de la pertenencia a un determinado grupo social. La *eficiencia*, a la que acaba supeditándose casi todo, no está ligada tanto al logro de nuevas representaciones como a la tensión permanente y dinámica que, en grado diferente, se busca provocar. Con independencia de los asuntos sobre los que verse la conversación, los hablantes tratan de ejercer su aptitud y sus facultades para lograr efectos. No hay duda de que buscan ser comprendidos de la manera más rápida y directa posible, pero no se conforman con ello. Pretenden siempre, además, influir sobre el otro -o los otros-, persuadirlo, lograr -si es posible- que modifique algunas de las proposiciones asumidas, e incluso hacer que actúe en consecuencia, si procede. Toda conversación, por más trivial e intrascendente que parezca, tiene mucho de negociación constante, de confrontación de pareceres e intenciones, en la que cada uno trata de *imponerse*, de dominar. Los participantes miden sus fuerzas, y van dosificando las bazas atenuadoras y de intensificación. Naturalmente, los resultados o efectos no necesariamente se traducen en acciones o en alteraciones de conductas. Tratemos de comprobarlo con un ejemplo sencillo.

Ante la aparición, tardía y ya inesperada, del marido a la hora de la comida, la mujer exclama sorprendida:

¿Ahora llegas?! Pues ya estamos terminando. Como no venías ni habías dicho nada....

No es seguro que una posible versión *centripeta* -que en todo caso exigiría notables alteraciones, adiciones y eliminaciones: 'Como no venías ni habías dicho nada, [hemos empezado a

comer sin esperarte y] ya [prácticamente] estamos terminando'- gane en trabazón. Si lo es, en cambio, que desdibujaría, haría que se desvaneciera o, al menos, quedara difuminado el principal propósito del hablante: justificarse y disculparse (en su nombre y en el de los demás). Si se ha decidido por tal andadura sintáctica *parcelada* y más suelta, es porque está segura de que va a ser más eficaz. Tras la pregunta inicial de carácter "retórico" (es evidente que 'en ese momento llega'), mera plataforma desencadenadora de las secuencias siguientes, añade una información (*ya estamos terminando*) igualmente obvia, pues es algo que a la vista está. Solo el final, deliberadamente retrasado, que acaba con entonación suspendida o sostenida resulta auténticamente relevante, pero tampoco en términos estrictamente informativos. Ante la alteración de una vivencia habitual compartida ('suele llegar todos los días a la misma hora para comer, y en caso contrario no olvida avisar'), la esposa se adelanta para tratar de neutralizar, anular o, al menos, modificar la esperable reacción del receptor, no del todo calculable ni controlable. La eficacia persuasiva de esta especie de exculpación está ligada a la destreza para ordenar y distribuir equilibradamente la sorpresa y la autojustificación de un comportamiento.

En suma, la gramática del andaluz es básicamente la del español hablado. Mientras ésta no sea mejor conocida, arriesgado será hablar de peculiaridades, sobre todo de construcción, andaluzas. Las divergencias en la morfología tampoco son muchas, y el constante polimorfismo genera inestabilidad y tensiones. Puede sostenerse, eso sí, que en la especial explotación de su variada línea melódica, a lo que siempre está vinculada la disposición y el orden de los elementos de los enunciados, pueden encontrarse algunas de las claves caracterizadoras del habla de los andaluces; aunque también en esto la región ofrece diferencias internas notables. En la caracterización y valoración del modo de hablar resulta decisiva la técnica constructiva dominante, que no debe ser contemplada exclusivamente desde la óptica del saber gramatical de que disponemos, elaborado principalmente desde y para los textos escritos. Solo así dejará de considerarse la modalidad de uso que se pone en práctica en la conversación coloquial como una variedad meramente más simple, menos elaborada y madura, y más cargada de faltas e incorrecciones. De todo ello puede haber, y, según los hablantes, hasta en abundancia. Pero una descripción cabal requiere emplear como primero y principal prisma el que tiene en cuenta sobre todo la adecuación de los recursos empleados en función del logro de los resultados perseguidos, es decir, por su eficacia o eficiencia comunicativa y expresiva. Está más que justificada, por tanto, la atención a los tipos de procedimientos sintácticos dominantes en el habla, por más que no podamos asegurar cuáles, si los hay, pertenecen específicamente a las hablas andaluzas.

BIBLIOGRAFÍA

- FUENTES RODRÍGUEZ, C. y ALCAIDE LARA, E. R. (1996): *La expresión de la modalidad en el habla de Sevilla*, Sevilla: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
- MOLINA REDONDO, J. A. (1983): "Hechos morfológicos y sintácticos del andaluz", en *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, I, Madrid: Cátedra, 129-139
- (1984): "Algunos hechos sintácticos en andaluz y en canario", *II Simposio Internacional de la Lengua Española (1981)*, Las Palmas de Gran Canaria: Excmo. Cabildo Insular, 265-282
- (1985): "Las lenguas de España después de la Constitución de 1978: el andaluz (sintaxis)", *Revista de Filología Románica*, III, 69-76
- MONDÉJAR, J. (1970): *El verbo andaluz, formas y estructuras*, Madrid: CSIC 2.^a ed. Málaga 1994.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R. (1992): "Un modelo de variación sintáctica dialectal: el demostrativo de realce en andaluz", en M. Ariza, R. Cano, J. Mendoza y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, II, Madrid: Pabellón de España, 219-227
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (1979): "Problemas de sintaxis andaluza", *Analecta Malacitana*, II, 2, 245-285
- (1986): "Problemas de sintaxis coloquial andaluza", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 16, 2, 229-275
- (1997): "Conocimiento y valoración de las hablas andaluzas desde la sintaxis", *Demófilo*, 22, 111-140

CAPÍTULO V

NIVELACIÓN,
NO *NORMALIZACIÓN*

NIVELACIÓN, NO NORMALIZACIÓN

Es una obviedad que no todos los que se entienden en una lengua tienen idéntica capacidad para servirse de ella en todas las clases de actos de comunicación. Y no lo es menos que tratar de superar y enriquecer la propia competencia idiomática y comunicativa forma parte fundamental de la aspiración general –individual y social– de vivir mejor y de progresar.

Nuestra cultura ha llegado a ser y es en gran medida una cultura de la escritura, que permitió al hombre no depender exclusivamente de la capacidad de almacenamiento de su memoria. Es decir, se encuentra fuertemente vinculada al desarrollo y difusión de un sistema gráfico que abrió unas posibilidades insospechadas de crear, conservar, desentrañar, asimilar, hacer propio, criticar, reelaborar, etc. un saber y un mundo vivencial e imaginativo cada vez más rico y fecundo. Ya ni siquiera es imaginable un mundo sin escritura, pues resultarían inviables muchísimas de las actividades y operaciones que forman parte de nuestra cotidianidad. Y por muy grande que sea la incidencia de los poderosos medios de comunicación audiovisuales en las nuevas generaciones –por otra parte, las más alfabetizadas de la historia-, no cabe hablar, ni mucho menos, de peligro de defunción de la llamada “galaxia Gutenberg”. No deja de ser una falacia eso de que *una imagen vale más que mil palabras*. El ensanchamiento de la visión del mundo que más auténtica y plenamente colma nuestras apetencias sigue estando ligado fundamentalmente a la escritura.

Que el andaluz es una modalidad (un conjunto de modalidades, mejor) *hablada* del español no quiere decir que deba observarse *al margen de* los usos escritos, comunes a todos los hispanohablantes. Porque es la lengua escrita la que ha sido siempre referencia última y no ha dejado de cumplir un papel importante de contención y freno de las variedades. Tanto la lectura colectiva en voz alta, dominante durante siglos, como la individual,

reflexiva y silenciosa, han contribuido a proporcionar una imagen homogénea de lo que en la realidad hablada es múltiple. Tal labor cohesionadora no está libre de riesgos. No es verdad que hoy se lea menos, aunque quizá haya algo de cierto en que abundan los lectores de textos deleznable y de escritos que, en realidad, ni siquiera son textos. Es posible incluso que las nuevas tecnologías estén cambiando la forma de leer y de escribir, en definitiva, de adquirir el saber. La "lectura" *global*, no analítica ni jerarquizada, similar a la visión de imágenes que impone el mando a distancia, suplanta muchas veces a la secuencial y proposicional, única que permite la captación de las experiencias relevantes.

Es cierto que nadie debe hablar en la conversación familiar *como un libro*, si no quiere verse rechazado por su(s) interlocutor(es), y que nadie puede escribir *como habla*. Pero las interrelaciones entre oralidad y escritura se han ido extendiendo, intensificando y estrechando progresivamente –en las dos direcciones– en las sociedades más alfabetizadas y avanzadas. Cada individuo acaba por hacerse con una especie de "termostato", de capacidad de acción no limitada, con el que selecciona el registro que mejor se adecua y conforma a cada tipo de acto comunicativo. Es el margen de maniobra de ese imaginario controlador lo que varía, más o menos, de unos a otros. En aquellos que tienen un dominio escaso o nulo de la escritura, tal dispositivo regulador de la actividad idiomática oral chirría, salta o se bloquea en cuanto necesitan traspasar el listón de las conversaciones cotidianas sobre las necesidades más inmediatas y prácticas. Los *cultos* no lo son por hablar de *una* forma especial y superior, sino por gozar del privilegio de acceder a muchas de las posibilidades que constituyen el *gradatum* de las variedades de uso, orales y escritas, de un idioma. Cuanto más extensa sea la zona por la que pueden desplazarse, más amplio y rico será el universo del que son copartícipes, y mayor su capacidad de comprender el mundo exterior e interior.

Es de sobra conocido que Andalucía, pese al ingente esfuerzo realizado en los últimos decenios, continúa siendo una de las Comunidades Autónomas con mayor porcentaje de analfabetos, no tanto totales –aunque sigue habiéndolos entre la población mayor de 55 años, y especialmente la femenina– como funcionales (esto es, los que, aun sabiendo leer y escribir, apenas pueden disfrutar en la práctica de sus ventajas). A ellos habría que sumar los que prácticamente no han cursado estudios. Ello no puede sorprender, si se tiene en cuenta que, por ejemplo, tres de cada cuatro andaluces eran, cuando ya se había cubierto el primer cuarto del siglo XX, analfabetos absolutos; o que en el curso 1921-22 no pasaban de la veintena las

alumnas inscritas en el único Instituto de Bachillerato existente entonces en toda la provincia de Sevilla. Los demás indicadores del desarrollo cultural y social no reflejan una situación muy diferente, situación que no es desligable del escaso desarrollo industrial y económico de la región.

Por seculares razones de estructura económica y de distribución de la población, muchos han sido los andaluces inmersos hasta no hace muchos años en el "círculo infernal de la pobreza". Suele decirse que han sabido soportar la situación con resignación e incluso con dignidad y gallardía, pero ni lo primero los ha salvado del todo de la desesperanza ni lo segundo pasa de ser un dulcificador envoltorio de la dura realidad. Quizás no falte algo de razón a quienes opinan que el chiste sirve para encajar el dolor. El cambio producido en los últimos decenios ha sido radical, pero no cabe ignorar que el Producto Interior Bruto de Andalucía sigue siendo todavía muy inferior al que tienen, por ejemplo, las Baleares, la Comunidad Autónoma de Madrid o Cataluña, y que la tasa de paro es superior a la media nacional. Y si la distancia en el nivel de renta y bienestar no es de tal calibre, se debe a que los mecanismos de compensación y redistributivos han conseguido corregir parcialmente el desequilibrio; pero no homogéneamente, como lo revela, por ejemplo, el que la diferencia entre la renta media anual declarada en las localidades andaluzas de nivel más alto y más bajo sea muy significativa.

El entorno social apenas proporcionaba a muchos andaluces oportunidades de contrastar sus formas de expresión con las de otros, ni ocasiones que les exigieran intentar superar su recortada competencia lingüística. Difícilmente podían mejorarla sustancialmente aquellos a los que ninguna presión o estímulo social obligaba a procurar un mayor esmero y control de sus actuaciones idiomáticas.

El panorama ha cambiado y está cambiando de forma clara. El trasvase de una buena parte de los habitantes desde las zonas rurales a las urbanas, y del sector primario al secundario o al terciario, a lo que vino a sumarse un importante movimiento migratorio hacia fuera de Andalucía, ha ido transformando estructuralmente la región. El progreso económico ha permitido algo decisivo, la escolarización prácticamente total de la población infantil y juvenil. No hay que restar importancia a la influencia de los medios de comunicación audiovisuales denominados *de masas*, en particular del más poderoso de todos, la televisión, aunque su capacidad de uniformar los usos idiomáticos no es comparable, ni de lejos, a la que tiene sobre los gustos, comportamientos y actitudes. Y no siempre es positiva, porque sobre los que más se ejerce, asiduos consumidores de una programación que no contribuye precisamente al desarrollo de su capacidad crítica y al desarraigo

de los estereotipos, suelen ser los más indefensos e inermes frente a la proliferación de incorrecciones e impropiedades idiomáticas.

Todos estos cambios por fuerza han de implicar el avance y progreso de la competencia y capacidad idiomática de los andaluces. El abigarramiento del habla andaluza empieza a ceder terreno a un cierto grado de nivelación. A la relativa homogeneización ha contribuido, qué duda cabe, la pérdida progresiva en un buen número de andaluces de un vocabulario con abundantes y acusadas divergencias internas. Resultaría muy ilustrativo, por ejemplo, comprobar en qué escasa medida se mantiene vivo el rico tesoro léxico reunido hace varias décadas en el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía*. Nada de sorprendente tiene que buena parte del mismo haya caído en desuso fuera de las zonas rurales, e incluso entre los jóvenes de éstas, pues son muchos los objetos, oficios, tradiciones y costumbres que prácticamente han desaparecido o solo permanecen como elementos decorativos. Es plausible el empeño de estudiosos y eruditos en “salvar” las palabras de un olvido total, siempre que no se excedan al asignarles una partida de nacimiento o un particularismo que muchas veces no tienen. Pero vano será el esfuerzo encaminado a rescatar su uso. Su sitio está ya en los *Tesoros* (decenas de miles se recogen en el *de las hablas andaluzas*, publicado por M. Alvar Ezquerro en 2000), no en los diccionarios. Cuando en octubre de 2001 apareció la vigésima segunda edición del *Diccionario académico* (que responde a una nueva planta y es ya responsabilidad de las 22 Academias de la Lengua Española), alguien llegó a afirmar que se había *olvidado* del andaluz. La realidad es que, por más que no todo es cuestión de cantidad, la marca *And[alucía]* (o la de alguna de sus provincias) figura unas 900 veces, casi igual que la de *Perú* (con más de veinte millones de hispanohablantes), y no mucho menos que la de *Colombia*, país que ya tiene más población que España. Los criterios de selección, explícitos al comienzo de la obra (entre otros, dar entrada solo a los vocablos de uso *común real, extendido* en la lengua *culta de nuestros días*), pueden y deben discutirse. Pero lo que no admite discusión es que en *ningún* diccionario pueden figurar *todas* las palabras usadas por *todos* los hablantes en *todos* los tiempos y ocasiones. Hay quien, además, perdiendo de vista que se trata de un texto escrito, exige que ciertos “andalucismos” deberían figurar como se pronuncian: *tocaó, bailaó* y *cantaó* (a las dos últimas, que en la edición de 1992 aparecían como *bailador* y *cantador*, se les ha suprimido la *-d-* en la de 2001: *bailaor, cantaor*), *jartá, malafollá* (¿por qué no con *y?*), *esaborío*...

Pero interesa más el proceso nivelador positivo que deriva de la atenuación o eliminación de las tensiones provocadas por la coexistencia de variantes formales diversas y por la fluctuación, inestabilidad e inseguridad de las realizaciones. La elevación generalizada del grado de instrucción y del nivel cultural hace que vayan disminuyendo las vacilaciones y el polimorfismo.

Poco o nada tiene que ver esto con la pretensión por parte de algunos de conseguir su *normalización*, a lo que aludimos al principio. Para empezar, cualquier intento en tal sentido, además de ser tiempo perdido, incurre inmediatamente en la intolerancia e incluso puede desembocar en la esquizofrenia. Intolerante será cualquier decisión que privilegie una variante de las que coexisten en el andaluz sin problemas, pues implicará la postergación de otra u otras, lo que provocará tensiones y conflictos donde no los hay. Más bien, de lo que habría que convencer a los que no lo estén es de que ninguna es, en principio, mejor ni peor. Y de esquizofrénica puede calificarse la actitud que ve en el castellano un adversario que trata de sojuzgar a los hablantes andaluces, pues equivale a admitir que el enemigo está dentro de nosotros mismos. Pero además, ¿qué es susceptible de ser *normalizado*, es decir, ajustado a una norma? ¿Por parte de quién, por qué y para qué? ¿Qué norma tomar como modelo? No parece haber mucho interés en intervenir en la gramática o en el léxico, lo que, además, sería vano empeño. ¿Por qué, por ejemplo, no ganan terreno, sino más bien lo contrario, el uso de *no irse* (como imperativo), las combinaciones discordantes del tipo *uhtede(s) se reei(s)* –en lugar de *vosotros os reís* o *ustedes se ríen*– o el residual pluscuamperfecto de subjuntivo con *ser* (*fuera estado*)? o ¿por qué solo en las capas socioculturalmente más bajas, impermeables (o casi) a ese movimiento hacia una mayor homogeneización, se sigue oyendo *quedrá* (por *querrá*) o *jadrá* (por *hará*), *entriega*, *habemo(s) má(s) de cuarenta*, *me (s) ha perdi(d)o la cartera*, etc.? Sencillamente, porque los propios hablantes (no todos, claro está) se van decantando paulatinamente en favor de soluciones correctas o no marcadas, y van descartando las que son vulgarismos y rechazando las no prestigiosas. El empleo de *detrás mía* o *encima tuya*, o el de construcciones como *hay muchas cosas que no estoy de acuerdo con ellas* o *después me fui a Córdoba, que tengo un tío allí que me había dicho muchas veces que me fuera con él*, que pueden oírse hasta en el habla familiar de los cultos, así como algunos usos que parecen estar en expansión (por ejemplo, el denominado *dequeísmo*: *digo* o *creo de que...*), no diferencian a Andalucía del resto del dominio hispanohablante. Los andaluces, como los que no lo son, no

tienen el menor interés en burlarse de o hacer *regates* a la gramática, esto es, transgredir sus reglas, cometer incorrecciones o incurrir en impropiedades. Al contrario, aspiran a poder dominar el mayor número posible de registros correctos, orales y escritos, y hacer uso del más adecuado y de los recursos más idóneos y eficaces en cada situación de comunicación.

Al ser la fonética andaluza muy variada y compleja, el proceso nivelador no afecta a la pronunciación de todos los hablantes ni a la totalidad de los rasgos por igual. Pero también disminuye la inestabilidad de las realizaciones, y cada vez son más los andaluces que se despojan de las que no gozan de gran aceptación social ni siquiera dentro de la región. Es decir, dejan de pronunciar, por ejemplo, una aspirada inicial en *harto* o de arrastrar la *ch* (*mushshashsho*, por *muchacho*), aunque la sigan articulando como fricativa; no dicen *er só* o *er zó* (por *el sol*), *harmine(s)* (por *jazmine(s)*) o *naide* (por *nadie*); moderan la caída total de la *-d-* intervocálica fuera de la terminación *-ado* del participio (dirán, quizás, *acordao*, *marchao*, *fastidiá*, e incluso *ná* -por *nada-*, pero no, o bastante menos, *ío* -por *ido-*, *có* -por *codo-* o *crúo* -por *crudo-*); atenúan o suavizan la relajación o pérdida de consonantes -y vocales- en cuanto la comunicación se sitúa fuera de la total confianza y privacidad, etc. Son capaces, en definitiva -regularmente o cuando la ocasión lo requiere o hace aconsejable-, de modular su pronunciación y de prescindir de las exageraciones, sin, por ello, caer en la afectación o falsear sus hábitos articulatorios. Naturalmente, siempre es cuestión de grados.

Las matizaciones son múltiples, sin que resulte posible prever para cada ocasión el margen de aceptación de cada realización, qué sonidos tienden a ser "restituidos" y cómo, etc.. La consonante final de *come(r)*, *dormi(r)*, *adió(s)*, *pape(l)* o *Danie(l)* prácticamente desaparece en casi todos los hablantes. Pero algo como *s'án comió tó la sandía y no han dehao ni lah cáh cara* o *jvaya lá qu'a caío ta noshe* no se oye más que en el habla popular y/o en situaciones de total familiaridad. Claro que entre eso y *han comido todas las sandías y no han dejado ni las cáscaras* o *jvaya helada que ha caído esta noche!*, sin fonofagia alguna, hay bastantes posibilidades intermedias. Ni siquiera cabe decir que en todos los contextos y situaciones la *-s* implosiva se aspira, se asimila de uno u otro modo a la consonante siguiente o se pierde.

Al oído de los andaluces -y es algo que se ha reforzado con la generalización de los medios de difusión audiovisuales- no resulta *extraña* ni *ajena* la pronunciación "a la castellana". Muchos profesionales de la radio y de la televisión no se distancian mucho de los de otras regiones españolas, lo que a veces provoca reacciones airadas de los defensores a ultranza de que

se pronuncie “a la andaluza”. Podría decirse incluso que, *perceptivamente*, choca menos que la dicción propia de ciertas zonas de Hispanoamérica, si bien ello tiene que ver con las particularidades del contorno melódico y con ciertos elementos léxicos y fraseológicos. Pero también en este sentido se está produciendo un acercamiento. Tales medios están contribuyendo, pues, a que el oído de cualquier hispanohablante se habitúe a la diversidad de modalidades y choquen menos las distintas modulaciones melódicas y ritmos. Sobre todo, están reforzando la homogeneidad léxica. Así, es cada vez más panhispánico el léxico de los denominados *culebrones* de la televisión; el vocabulario común en la prensa hispanoamericana en Internet se aproxima al 99%; el grado de compatibilidad del léxico disponible entre Las Palmas y Puerto Rico se sitúa por encima del 91%; etc. Nada de esto tiene por qué suponer merma de las particularidades de cada zona o estrato del mundo hispanohablante, lo que puede llegar a provocar incluso problemas de intercomprensión (alguna película colombiana ha tenido que exhibirse en las pantallas españolas con subtítulos).

En todo caso, como la actividad de hablar nunca es inconsciente y en ella se pone en juego bastante más que los órganos de articulación y de percepción, en la tendencia niveladora nadie más que los propios hablantes deciden. No se trata, pues, de algo impuesto, sino de un paulatino abandono, sin trauma, de cuanto asocian a estimaciones negativas y de la incorporación o fortalecimiento de lo que consideran prestigiado. No responde, entiéndase bien, a la voluntad de acercarse a la norma representada por el castellano central y norteño (que tampoco es una ni homogénea), sino a la inclinación colectiva –sin que ello quiera decir de *todos* los andaluces– a liberarse de los rasgos que más claramente acentúan su distanciamiento del español ejemplar general. Otra cosa es que, en parte, pueda contemplarse como freno de algunas tendencias innovadoras por parte de las modalidades conservadoras (peninsulares o no). Asistimos a un comportamiento no muy distinto del que ha provocado, por ejemplo, la regresión de la pronunciación como *e* abierta de la *a* final de *pesete(s)*, *hospité(l)* o *canté(r)* en el triángulo conocido como “la Andalucía de la E” (la zona que hay entre Puente Genil –Córdoba– Estepa –Sevilla– y Alameda –Málaga–); o del que está llevando, también sin coacción externa alguna, a la generalización del *yeísmo* en algunos de los enclaves andaluces que aún conservan la distinción entre *ll* y *y* se *cayó/calló*.

Todo esto confirma que el acercamiento al andaluz debe hacerse tanto –si no más– desde una perspectiva estratificacional y vertical como

geográfica. La dialectología andaluza ha de convertirse cada vez más en sociolingüística de las hablas andaluzas, pues bastantes de sus rasgos no pueden examinarse cabalmente si se pierde de vista su prestigio y grado de aceptación o, por el contrario, su rechazo y desprestigio. Si, por ejemplo, el *ceceo*, pese a ser un hábito articulatorio no fácil de desarraigar, se encuentra, como se ha dicho, en retroceso, se debe fundamentalmente a su escasa consideración social *también* dentro de Andalucía. En cambio, el prestigio del seseo no es ya *andaluz* (queremos decir, solo andaluz), por lo que, en principio, no hay razón para que los seseantes se pasen a la distinción entre *s* y *z*, lo que no quiere decir que algunos no lo hagan (con diferentes tipos de una y otra). Tampoco la hay, claro es, para que se conviertan en seseantes los andaluces que distinguen, que, por cierto, son más numerosos.

Una pegatina que en los años sesenta no era raro ver en el cristal trasero de algunos coches (*zoi andalú: cazi ná*) parece haber cedido su puesto (aunque mucho menos y en automóviles de bastante más cilindrada) a otra –que tampoco es para que sus propietarios se enorgullezcan– en la que ya no se refleja el ceceo, pero tampoco el seseo: *soy español, andalú y rociero ¿pa qué má?* Que, por ejemplo, a los sevillanos choque la marcada abertura vocálica de los cordobeses o granadinos, no es razón para que estos dejen de hacerlo, pero tampoco, por supuesto, para que los primeros se "contagien" de tan llamativo hecho.

Así pues, insistimos, si son cada vez más los que –siempre o cuando lo creen necesario o simplemente conveniente– dejan de decir *arcarde* (por *alcalde*), *deo* (por *dedo*), *pueo* (por *puedo*), *ío* (por *ido*), *jambre* (con aspiración inicial, en lugar de [h]ambre), etc., etc., no es por el temor de que alguien vaya a sancionarlos, sino porque comprueban que gozan de poca estimación y de escasa consideración social, fuera y dentro de Andalucía.

Este relativo grado de *nivelación* –no homogeneización ni, mucho menos, uniformidad– se producirá, se está produciendo ya, *desde abajo*, desde los propios hablantes, no impuesto *desde arriba*. En la medida en que se eleva (y no exclusivamente gracias a la escolarización) el nivel de instrucción de los andaluces, estos van modificando o prescindiendo de ciertos rasgos, incluidos algunos de su pronunciación. ¿De cuántos y de cuáles? Imposible contestar en general, pues se trata de un proceso siempre gradual, pero puede anticiparse que de aquellos que, por razones muy diferentes, en la propia Andalucía carecen de o tienen poco prestigio.

No pretendemos decir que la inclinación a la nivelación sea fluida y carente de tensiones. Pero éstas no son comparables a las que, por otros

motivos, se están produciendo en otras zonas peninsulares. Con el proceso de descentralización puesto en marcha desde el inicio de la transición política española, han aflorado o se han avivado algunos problemas derivados de la coexistencia de dos lenguas, cooficiales ambas, en algunas Comunidades Autónomas. El vasco, el catalán y el gallego han sido objeto en ellas de especial protección y defensa, para lo cual se han elaborado disposiciones legales que logren y garanticen su *normalización*. Si bien la situación es muy distinta en cada caso, no siempre se ha mantenido una posición serena y equilibrada en un terreno en el que, a nadie se le oculta, resulta difícil ser totalmente objetivos. Cierta apasionamiento, cuando no una especie de militancia lingüística, de unos y otros ha llegado a enturbiar a veces las relaciones sociales y la convivencia.

En parte por la adopción de una actitud mimética, sublimar o latente, respecto a tales Comunidades, las posturas de algún sector, generalmente minoritario, se han radicalizado también en otras. En el Estatuto de Autonomía de Asturias, por ejemplo, figura explícitamente que han de promoverse el uso, la difusión en los medios de comunicación y la enseñanza del *bable*, que es considerada su *lengua específica*; e incluso se ha creado la *Academia de la Llingua Asturiana*. Igualmente han surgido defensores de la *fabla* aragonesa, entendida como *lengua*; tanto el *Consello d'a Fabla Aragonesa* como el *Ligallo de Fablans de l'Aragón* pretenden una normalización tan artificiosa como imposible. En el portal de Internet *Charrando.com* se proporciona abundante información sobre la "lengua" aragonesa. Y como hechos que casi rozan lo grotesco podrían recordarse la creación en Murcia de una *Ajuntaera pa la plática, el esturrie y'el escarculle de la llengua murciana* y la publicación a cargo del Ayuntamiento de Calzadilla (Cáceres) de la *Primera Gramática Ehtremeña* (dedicada por sus autores "A la mehol ehposa, a la mehol madri").

Hay una publicación periódica con el título *El Panocho. Periódico güertano que sale una ves ca año y po el que no se cobra na*. En el mes de noviembre de 2001, la *Plataforma pola llingua cántabra* y el colectivo *Aición pol cántabru* convocaron conjuntamente una manifestación bajo el lema "Santander pola llingua"; la justificación de la misma arrancaba así: "cualquier momentu es güenu pa escomenciar a emburriar pola dinificación de la lingua cántabra, d'ensimantar argullu enti la muestra genti, de salir a la luz desigiendu respetu pal quien parla y quitar el miéu a parlar". Los ejemplos podrían multiplicarse fácilmente.

En la Comunidad andaluza, exceptuando inevitables brotes esporádicos, no ha habido nada semejante. En el Estatuto de Autonomía para Andalucía se habla, como se ha visto, de la necesidad de estudiar e investigar con rigor y sistemáticamente el habla andaluza, y de conocer y respetar su

variedad. La única fuente de tensión, no preocupante, podría originarse por la actitud de quienes, en su afán de preservar a ultranza todos los particularismos, por considerarlos *señas de identidad* del *pueblo* andaluz, ven una especie de traición o ataque a sus raíces y esencias auténticas en cualquier alteración o pérdida de los mismos. A ellos se unen, por razones distintas, ciertos responsables políticos nacionalistas, que acaban convirtiendo a veces los usos lingüísticos en lo que nunca deben ser, *bandera* por la que se debe luchar. Y todo esto acaba por afectar, como siempre, al mundo de la educación. De todo ello nos hemos ocupado por extenso en *La identidad lingüística de Andalucía* (2009).

Tal postura, sobre todo si se radicaliza, no se puede compartir. En primer lugar, porque entra en contradicción en seguida con el objetivo –al que nadie se opone, claro es– de desarrollar, enriquecer y potenciar la competencia idiomática de ese mismo *pueblo* (nunca bien delimitado, por cierto, aunque suele identificarse implícitamente con las capas menos instruidas de la población). El mantenimiento de todas las peculiaridades y discrepancias choca, como se ha dicho, con el legítimo anhelo de los hablantes más *populares* –los más *desafortunados*, y no solo lingüísticamente– de liberarse de las limitaciones que supone el permanecer anclados en el registro que no sirve más que para cubrir las necesidades prácticas inmediatas. En segundo término, porque, a la postre, los esfuerzos no van encaminados a preservar por igual *toda* la compleja variedad del andaluz. Forzosamente habría que tomar partido por unos rasgos en detrimento de otros, lo que implica, se reconozca o no, un propósito *uniformador* discriminador. Aunque, obviamente, no es comparable al proceso de *normalización* de las Comunidades bilingües, no faltan quienes claman por la imposición de una *norma* común de *andaluz culto* para Andalucía, e incluso hacen recaer la responsabilidad de llevarlo a la práctica en inexistentes instituciones u organismos que de ningún modo podrían asumirla. En la preocupación por “fijar” un *andaluz culto* no queda nada claro qué se *reivindica*, ni *de qué*, *frente a qué* o *contra qué* –o *quiénes*– ha de ser *defendido*. Es lógico que la batalla por imponer una norma se oriente especialmente hacia los medios de comunicación audiovisuales, por su poder de proyección en la sociedad. No falta quien sitúa en tal “frente” la clave del futuro del andaluz y de su consideración social. Pensar que la “agresión” proviene de los usos del Norte y Centro de la Península es simplificar tendenciosamente la realidad; no solo porque son pocos los andaluces con interés en sumarse a la lucha, sino porque ello sería tanto

como decir que el enemigo está agazapado en la propia casa, pues no otra cosa que *español* es lo que se habla en Andalucía.

Puesto que, como se ha visto, es improcedente cualquier intento de actuar o intervenir en el terreno de la gramática y el léxico, ¿qué modelo común de pronunciación podría ser aceptado sin problemas, de manera que sirviera de plataforma para lograr una “norma” con la que todos los andaluces se sintieran identificados? Aparte de que en este terreno toda prudencia es poca, y el respeto y la tolerancia deben presidir cualquier iniciativa, se tropezaría inmediatamente con la realidad de las divergencias internas; algunas tan marcadas, que, en otras circunstancias, podrían haber actuado más bien como factor de división. Es el caso, por ejemplo, de la brecha abierta entre la parte oriental y la occidental por el mantenimiento en la primera, una vez perdida la -s final, de una clara abertura vocálica, casi siempre acompañada de alargamiento. ¿Qué sería, en definitiva, esa pronunciación común y culta a la andaluza? Es poco probable que unos andaluces estén dispuestos a acomodar sus hábitos articulatorios a los de otros, o, mucho menos, que todos hagan un esfuerzo (que carecería de justificación razonable) para adaptarse a una hipotética fonética *media* o *neutra*. Comoquiera que, además, los partidarios de la regularización del andaluz suelen serlo también de mantener las distancias respecto de la pronunciación castellana, la empresa se convierte en algo imposible. De ahí que, al final, la cuestión quede reducida a unos cuantos rasgos, que algunos consideran fácilmente practicables, si no por todos, sí por la mayoría: seseo, aspiración de la -s implosiva, articulación como aspirada, floja y suave, del sonido representado por *j* (o *g*, ante *e*, *i*), y no mucho más. Ya hemos dicho que no en toda Andalucía se da esta pronunciación relajada de la *j* y que no todos los andaluces sesean, sin que los que no lo hacen se sientan “menos” andaluces. Aunque son muy variadas las soluciones de la -s final (y no da igual que lo sea de sílaba o ante una pausa), y a pesar de que, como se acaba de decir, su caída puede actuar –al provocar una clara abertura de la vocal final de palabra en la parte oriental– más como factor disgregador que como elemento uniformador, estaríamos ante el hecho más extendido en la región. Los andaluces captan muy bien cuándo es artificiosa (hablar *fnolis*) y cuándo no es afectada la restauración de las -s implosivas, pero también el carácter no espontáneo de su pérdida total y sistemática o de su aspiración extrema por parte de ciertos hablantes. Ambas cosas chocan casi por igual. Es algo que deberían tener en cuenta los defensores a ultranza de que en

los medios de comunicación audiovisuales de Andalucía se pronuncie *a la andaluza*, sin indicar cómo.

Hay algo, además, que no conviene perder de vista, pues no carece de importancia. La pronunciación excesivamente marcada de algunos de los rasgos que se suelen identificar como andaluces –pero que no son sentidos como propios más que por *una parte* de los andaluces– se ha convertido en recurso fácil y eficaz para la caracterización como *graciosos* de personajes generalmente pertenecientes a los estratos socioculturalmente más bajos. Decía no hace mucho un actor que “por primera vez” iba a poder “usar con normalidad” su andaluz en una serie de televisión, esto es, “sin ninguna connotación chistosa ni jocosa”. Ahora bien, de los estereotipos y caricaturas no se suele librar ninguna región. Lo que llama la atención de Andalucía es la insistencia con que se le atribuye un cierto carácter paradigmático en tal sentido. Solo una intensa, amplia y bien encauzada labor informativa y de divulgación, unida a la generalización de la educación, pueden acabar con las confusiones y tópicos infundados que inciden en las actitudes sociolingüísticas.

Tampoco la enseñanza se ve libre de las posturas radicalmente defensivas, pese a ser en el terreno educativo donde más debe imponerse el análisis objetivo de los hechos, así como una veraz información de las razones del mayor o menor prestigio y de la distinta aceptación sociocultural de cada uno de los fenómenos. La oposición, sin más, a cualquier freno a la espontánea expresión oral no es pedagógicamente honesta. A nadie se le ocurre pensar que habría alguna ventaja en no corregir, por ejemplo, *semos* (por *somos*), *polígano* (por *polígono*) o *gabina* (por *cabina*); tampoco en preservar *fuera esta(d)lo* o *ustedes se vais*. Es conocida la anécdota del maestro que al dictar aclaraba que “*sordao, barcón y mardita sea tu arma* se escriben to(d)a(h) con /”. De ser cierta, resultaría más excusable que la decisión de aquellos otros que, hasta una fecha relativamente cercana, leían distinguiendo la *b* de la *v*, con la intención de ayudar a sus alumnos a no cometer errores ortográficos. Pero, en realidad, tales precauciones o estrategias no resultan necesarias. La lectura y la escritura bastarán para que el escolar escriba –y posiblemente para que también pronuncie– *alto*, no *arto*, y para que no dude a la hora de escribir las palabras con *b* o con *v*. Porque, al mismo tiempo, si no antes, habrá comprobado que no todos los de su entorno practican el trueque de *-l* por *-r*, y, lo que más importa, que no hacerlo goza de una mayor estimación social.

Lo que los hablantes, en general, saben y confirman a cada paso es algo más: que con abandonos y adaptaciones de ese tipo no están perdiendo nada, ni siquiera dosis de *identidad*, y sí tienen bastante que ganar. El respeto

a la variedad no les impide reconocer que la diferenciación y dispersión internas no ayudan precisamente a fortalecer y aumentar el carácter universal de un idioma. Una lengua no se limita a ser el más importante instrumento de comunicación de la comunidad que la tiene como propia y el bien cultural que nos hace copartícipes de una particular visión del mundo; su mayor peso internacional estará en función, no solo del número de sus hablantes, sino también del desarrollo y progreso alcanzados en todos los sentidos, que se puede medir por la cantidad y calidad de publicaciones y traducciones, por el poder económico de los Estados a que pertenece, por su oficialidad en los Organismos internacionales, etc.

Todos, pero en especial los periodistas, responsables políticos, educadores, etc., están obligados, pues, a no ocultar ni desvirtuar nada de la verdad. *Hablar bien*, para los andaluces, no es, ni puede ser, otra cosa que *hablar bien* (con corrección y propiedad y de manera adecuada a cada situación comunicativa) *en español*, eso sí, *de un(os) modo(s) peculiar(es)*, que no coincide(n) –ni se pretende– con los de Madrid, Valladolid o Burgos, pero tampoco con los de Santa Cruz de Tenerife, Bogotá o Buenos Aires.

En suma, las hablas andaluzas son diferentes, pero *no solo ni radicalmente distintas*. Algún historiador ha afirmado que en Andalucía *todo se hace como una prolongación de Castilla*. Y un experto constitucionalista ha dicho que Andalucía no es *periferia*, sino *centro*, y que a lo largo de su historia aparece siempre como la región que hace posible la propia existencia de España como unidad política. Por lo que concierne a la lengua, tampoco debe ser contemplada como *excepción*. En este sentido, y en otros, no cabe hablar de conciencia “nacionalista” ni, mucho menos, “separatista”. Al contrario, ha impulsado y se ha insertado en esa inmensa área de la comunidad hispanohablante conocida como el dominio del *español atlántico*, de la que formarían parte, además de todo el mediodía peninsular, el archipiélago canario y la América de habla hispana. Es verdad que hoy se pone en tela de juicio la propiedad de tal concepto. Pero no se puede negar la sintonía y afinidad de las hablas andaluzas con las tierras bajas hispanoamericanas, por presentar un carácter evolutivo e innovador, frente al español de tendencia más conservadora, al que pertenecerían, no solo el Norte y Centro peninsular, sino también las tierras altas de Hispanoamérica. Ello obliga a matizar igualmente, y así se ha hecho aquí en el Cap. II, la cuestión, no zanjada, ni mucho menos, del supuesto *andalucismo* de todo el español de América. No parece exagerado, con todo, seguir sosteniendo que una parte de la *identidad* de los

andaluces como hablantes de español está precisamente en su participación decisiva en la expansión universal del idioma común.

Los andaluces, a pesar de sus notables diferencias internas, tienen conciencia clara de su común peculiaridad lingüística, pero tal conciencia colectiva no está conformada solo por lo que los separa del resto de los hispanohablantes, sino también por lo mucho que los une a ellos. En la medida en que, por la vía de la instrucción y por un conocimiento más a fondo de todas las modalidades del español, la valoración de su modo de hablar se vea menos mediatizada por creencias y tópicos infundados –que, en parte, arrancan del costumbrismo dieciochesco y, sobre todo, del romanticismo del siglo XIX–, tal conciencia se irá fortaleciendo, y el habla andaluza se desprenderá del descrédito que para muchos –dentro y fuera de Andalucía– aún tiene.

Hay entre los andaluces un sentimiento cada vez más arraigado de que pertenecen a una comunidad claramente identificable por sus modos de hablar. Pero –y ahí radica la complejidad de ese sentir– a ninguno escapa la falta de uniformidad, ni geográfica ni sociocultural, de la misma. Los hablantes de Sevilla o Cádiz, por ejemplo, no se *identifican* del todo con los de Granada o Almería, pero todos *se sienten* “*identificados*” como andaluces. Tampoco tienen duda, y ello viene a acentuar el carácter complejo de tal sentimiento lingüístico, de que *hablar (en) andaluz* no se opone a *hablar (en) español*, de que *pertenecen* y se hallan integrados en una superior norma española y panhispánica, de la que no tienen el menor interés en distanciarse o separarse, entre otras razones, porque ello sería ir contra la historia. El papel que ésta parece haber asignado al andaluz, contribuir decisivamente a la extensión del español y hacer de puente asegurador de su unidad, lejos de diluirse, se consolida. En definitiva, le ha correspondido actuar de correa de transmisión que garantice un común proceso lingüístico a ambos lados del Atlántico. Es suficiente motivo, en este caso con razón, para sentirse orgullosos.

BIBLIOGRAFÍA

- BÁEZ DE AGUILAR, F. (2002): “Con(s)cienza e identidad lingüística en la nueva Andalucía: Transmisión y transformación de la identidad lingüística en ambientes lingüísticos conflictivos”, en A. Martínez (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 233-239.
- BUSTOS TOVAR, J. J. (1997): “Sobre el origen y la expansión del andaluz”, en A. Narbona y M. Roperro (eds.), *El habla andaluza. Actas del Congreso del Habla Andaluza. Sevilla, 4-7 marzo 1997*, Sevilla: Seminario Permanente del Habla Andaluza, 69-102.
- (2001): “Lo común y lo diverso en el andaluz”, en A. Narbona (dir.), *Actas de las Jornadas sobre el Habla Andaluza: Historia, normas, usos*, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 255-276.
- (2002): “Sobre la diversidad del andaluz”, en A. Martínez (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 71-89.
- (2003): “Oralidad y escritura: la enseñanza de la lengua en el contexto andaluz”, en A. Narbona (dir.), *II Jornadas sobre el Habla Andaluza: El español hablado en Andalucía*, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 237-258.
- (2006): “El espacio comunicativo andaluz: policentrismo frente a unitarismo”, en A. Narbona (dir.), *III Jornadas sobre el Habla Andaluza: Diversidad y homogeneidad del andaluz*, Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), 101-121.
- GONZÁLEZ CANTOS, M.^a D. (2001): “Enseñar lengua en Andalucía”, en A. Narbona (dir.) *Jornadas sobre el habla andaluza: Historia, normas, usos*, Ayto. de Estepa (Sevilla), 231-252.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E. (2002): “El tratamiento del andaluz en los textos escolares”, en A. Martínez (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 347-358.
- MORILLO-VELARDE PÉREZ, R. (2002): “Andaluz culto y andaluz alfabetizado”, en A. Martínez (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 141-157.
- NARBONA JIMÉNEZ, A. (2002): “Sobre el porvenir de las hablas andaluzas”, en A. Martínez (ed.), *Las hablas andaluzas ante el siglo XXI*, Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 159-170.
- (2003a): *Sobre la conciencia lingüística de los andaluces*, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Sevilla.
- (2003b): “Norme et diversité: l’espagnol parlé en Andalousie (Espagne)”, en J. C. Herreras (dir.), *Norme linguistique et société*, Presses Universitaires de Valenciennes, 91-101.

- (2008): “A vueltas con la identidad lingüística de Andalucía”, *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 36, 109-121.
- (2009): “Oralidad y escritura, coloquialidad e informalidad”, *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 37, 11-119.
- (coord.), R. CANO, R. MORILLO, E. MÉNDEZ y J. J. BUSTOS (2009): *La identidad lingüística de Andalucía*, Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

Este libro se terminó de imprimir
el día 7 de julio, festividad de San Fermín,
en los Talleres de Gráficas Galán.

*L*a propagación de una serie de estereotipos sobre las hablas andaluzas ha ido configurando, fuera y dentro de Andalucía, una imagen que no se corresponde con la realidad. Proyectar en la sociedad un conocimiento de las mismas no mediatizado por creencias ingenuas y apreciaciones subjetivas es el principal propósito de este libro, escrito para profesores, estudiantes y todos aquellos que se interesen por el andaluz. Pretende contribuir a salir del desconocimiento y superar los tópicos infundados, único camino para erradicar de la conciencia el mal llamado “complejo de inferioridad”, que conduce a actitudes prejuiciosas y termina por enturbiar la identidad de los andaluces en el seno de la comunidad hispanohablante. La trayectoria histórica, la rigurosa descripción de su pronunciación, del léxico y de los fenómenos gramaticales más destacables, y el análisis de la creciente nivelación social de los usos idiomáticos, proporcionan un retrato no distorsionado del diverso comportamiento lingüístico de los andaluces.



SECRETARIADO DE PUBLICACIONES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ISBN: 978-84-472-1321-4



9 788447 213214